ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA)

ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL,

La Vigía –El Cupey, Montellano, Prov. Puerto Plata

Código S01-24-0189

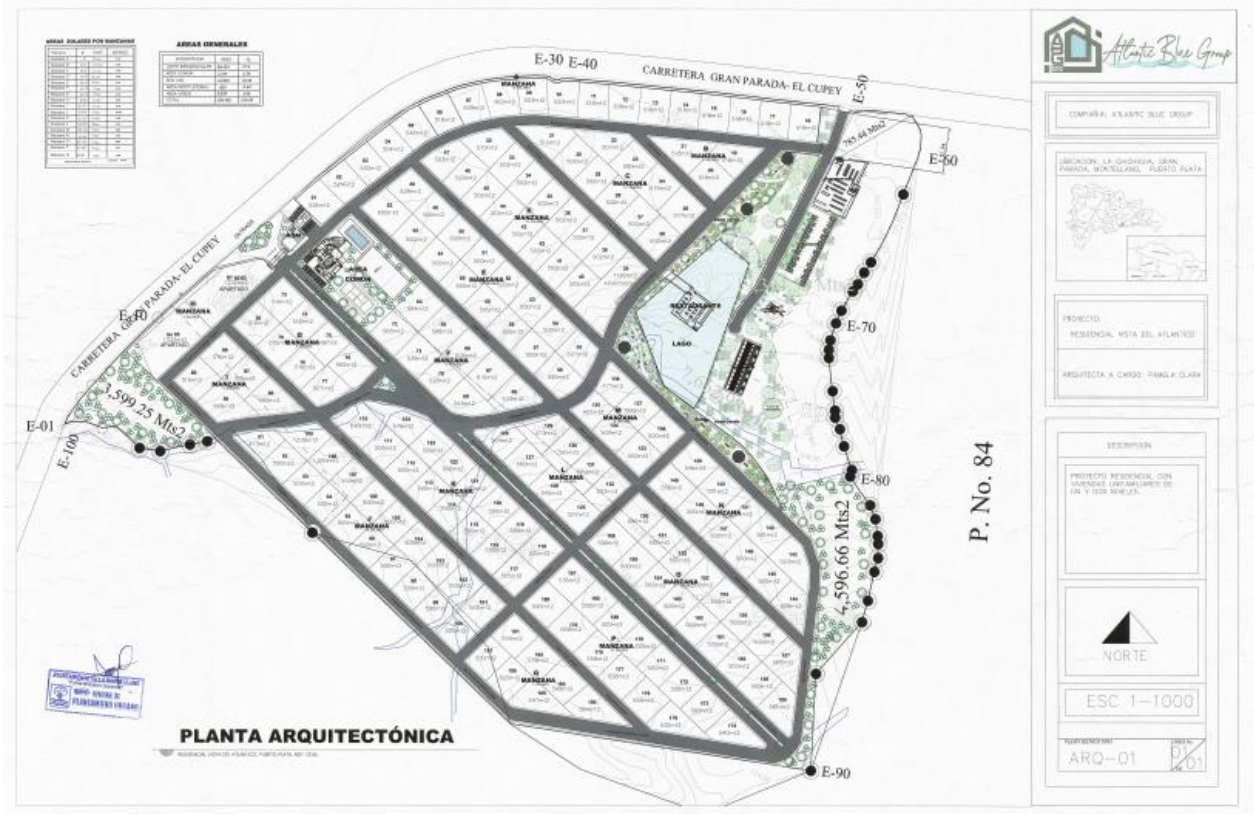

Promotor Sr. Edwin Salomón Polanco Arvelo

Coordinador del EsIA

Piter Mora García, MSc

Abril 2024

INDICE

Capitulo		Pagina	Apéndice
	Lista de integrantes	i	
	Resumen ejecutivo	ii	
	TdR	iii	
	Declaración Jurada	iiii	
	Introducción	1	
	Objetivos del Proyecto	2	
	Objetivos del Estudio de Impacto Ambiental	3	
	Datos de la Empresa	6	
1	**Descripción del Proyecto**	7	
	Costo	13	
	Ubicación	13	
	Area de influencia	17	
	Naturaleza del proyecto	17	
	Componentes del proyecto	21	
	Servicios en el proyecto	22	
	Instalaciones Sanitarias	22	
	Sistema drenaje pluvial	24	
	Sistema de Alcantarillado	26	
	Instalaciones Eléctricas	28	
	Residuos solidos	28	
	Otras Instalaciones	30	
2	**Descripción del Medio Ambiente**	33	
	Medio Físico	33	
	Climatología	34	
	Topografía	34	
	Hidrología	37	
	Hidrogeología	37	
	Geomorfologia	41	
	Geologia	41	
	Suelo	45	
	Medio Biótico	47	
	Flora	48	
	Indice floristico	49	
	Fauna	51	
	Catalogo de fauna	52	
	Medio Perceptual (Paisaje)	55	
	Medio Socioeconómico	57	
	Puerto Plata	57	
	Villa de Montellano	60	

3	**Consulta Pública**	69
	Consulta Publica	69
	Analisis de Interesados	77
	Letrero del proyecto	96
4	**Normativa Legal Ambiental**	97
	Marco Jurídico	97
	Códigos y normas de Const.	98
	Ley General sobre MIMARENA (64-00).	99
5	**Identificación y Evaluación Impactos Ambientales**	113
	Predicción de Impactos Ambientales	113
	En fase de construcción	114
	En fase de operación	119
	Matriz identificación impactos ambientales F. Const	122
	Matriz identificación impactos ambientales F. Op	123
	Evaluación de impactos Ambientales	124
	Análisis cualitativo	124
	Fase Construcción	124
	Atributos de los impactos fase construccion	131
	Matriz Eval. cualitativa impactos ambientales F. Const	132
	Fase Operación	133
	Atributos de los impactos fase operación	137
	Matriz Eval. Cualitativa impactos ambientales F. Op	138
	Valorización de los Impactos	139
	Análisis cuantitativo	139
	Método Relevancia	141
	Matriz Cuantitativa de impacto fase const.	146
	Matriz Cuantitativa de impacto fsae operacion	147
6	**Análisis de Riesgo y Plan de contingencia**	149
	Análisis de Riesgo	150
	Estimación del riesgo	151
	Identificación de amenazas	155
	Vulnerabilidades	157
	Medidas de protección	160
	Programa de contingencia	162
	Directorios entidades involucradas	172
	Programa Plan de contingencia	175
	Subprograma operacional de contingencia	176
	Subprograma de seguridad laboral	176
	Matriz Resumen Plan contingencia	177

7 **Plan de Manejo y Adecuación Ambiental PMAA** 179
P M A A 179
Organización 180
Estructura 180
Medidas 182
Fase Construcción 183
Programas 185
Fase Operación 193
Medidas 193
Programas 195
Presupuesto 203
Matriz Resumen PMAA fase construccion 206
Matriz Resumen PMAA fase operacion 207
Croonograma ejecucion PMAA 208
Programa de supervision ambiental 209
Monitoreo 212

8 **Conclusión y Recomendaciones** 214

Bibliografía 216

Anexos

LISTADO DE PARTICIPANTES
ESTUDIO AMBIENTAL

Piter Mora García, Msc
P.S.A. No. 23-810
Especialista en Ingeniería Ambiental

Ing. Ind. Rafael Peña T.
P.S.A. No. 01 – 071
Especialista Ambiental

Licdo. Manuel Campos Vargas
P.S.A. No. 12-535
Componente Social

Colaboradores:

Ing. Cristy H. de la Rosa.
Licdo. Juan Gabriel Martínez.

VISTA DEL ATLANTICO

ANEXOS
RESUMEN EJECUTIVO

C/ LA GRAN PARADA, LA VIGIA –EL CUPEY, MUNICIPIO VILLA DE MONTELLANO, PROV. PUERTO PLATA.

RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto **Vista del Atlántico**, **Código No. S01-24-0189**, es una obra de desarrollo urbanístico presentado por la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD, SRL**, y representada por **el Sr. Edwin Salomón Polanco**, y va a desarrollarse en el Municipio de Villa de Montellano, provincia de Puerto Plata. Para este tipo de proyecto la ley 64-00 sobre Ambiente y Recursos Naturales requiere realizar un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EsIA) por parte de los titulares. Luego de una visita previa al proyecto, y conforme al reglamento del Sistema de Autorizaciones y Ambientales se confeccionó los Términos de Referencia (TdR's) los cuales fueron remitidos con la comunicación **DEIA-0755-2024** del 11/03/2024 del Viceministerio de Gestión Ambiental. Por lo antes expuesto para el proyecto se han contratado nuestros servicios para realizar dicho EsIA que integra la evaluación de impacto ambiental y se especifican las mejores alternativas tendientes a reducirlos, y este se ha desarrollado de acuerdo a lo TdR's, con la cual se pretende obtener de manera definitiva la Licencia Ambiental.

El objetivo del proyecto: **Vista del Atlántico**, consiste en el desarrollo inmobiliario de un proyecto de construcción de ciento ochenta y siete villas (187), en ocho tipos de modelos con un promedio de 250 a 300 metros cuadrados de construcción, en lotes de terrenos de quinientos (500) metros cuadrados en adelante, en un total de 99, 424 m2 , en los cuales ofrecer las características más modernas del mercado, este proyecto contará con todas sus Calles Asfaltadas, Servicios Subterráneos de Agua, Energía Eléctrica y Telecable, Vigilancia privada interna las 24 horas, Cerco perimetral del proyecto completo en concreto, además de un Pulmón Natural de Cinco mil cincuenta y ocho metros cuadrados de área verde (5,058 MT²). y una planta de tratamiento. El proyecto más que brindar un servicio, ha de garantizar que se cumplan las normas y reglamentos establecidos por Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – MIMARENA y las demás instituciones que reglamentan este tipo de instalaciones.

El Objetivo General del Estudio de Impacto Ambiental: obtener la licencia ambiental al proyecto y para eso Identificar, definir y evaluar los impactos y alteraciones que se pueden generar sobre el medio ambiente la construcción y operación del proyecto y presentar un programa de manejo y adecuación ambiental que incluya un plan de contingencia, para prevenir, mitigar, corregir o compensar los efectos negativos causados por los impactos producidos por las actividades y acciones del proyecto en el medio ambiente.

Descripción

El municipio Villa de Montellano y las comunidades de La Vigía y El Cupey, presentan gran potencial ecoturístico, por sus hermosas playas y atractivos naturales y es por eso que el proyecto Vista del Atlántico, con todos los servicios necesarios contribuyen en el desarrollo de la región pues durante la fase de construcción son fuentes generadores de divisas para el país y la dinamización de otros sectores de la economía y dan soporte a la infraestructura necesaria para el turismo y ayudar a convertir la zona en un destino turístico nacional e internacional.

Nuestro proyecto Vista del Atlántico, consiste en el desarrollo inmobiliario de un proyecto de construcción de ciento ochenta y siete villas (187), en ocho tipos de modelos con un promedio de 250 a 300 metros cuadrados de construcción, en lotes de terrenos de quinientos (500) metros cuadrados en adelante, en un total de 99, 424 m2 , en los cuales ofrecer las características más modernas del mercado, este proyecto contará con todas sus Calles Asfaltadas, Servicios Subterráneos de Agua, Energía Eléctrica, Telefonía y Telecable, Vigilancia privada interna las 24 horas, Cerco perimetral del proyecto completo en concreto, además de un Pulmón Natural de Cinco mil cincuenta y ocho metros cuadrados de área verde (5,058 MT^2). y una planta de tratamiento. El Proyecto más que brindar un servicio, ha de garantizar que se cumplan las normas y reglamentos establecidos por Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – MIMARENA y las demás instituciones que reglamentan este tipo de instalaciones.

El proyecto constará de todos los servicios exigidos por las normativas del ayuntamiento del Municipio de Villa de Montellano, Provincia Puerto Plata y las Instituciones Estatales que rigen las construcciones de desarrollo urbanístico, tales como: calles, aceras, contenes, red de suministro de agua potable, red de alcantarillado sanitario, planta de tratamiento, sistema de recolección de las aguas pluviales, áreas verdes, sistema de alumbrado eléctrico, casa club, entre otros servicios.

El proyecto contempla la construcción de 8 tipos de villas y venta de solares de diferentes dimensiones a inversionistas nacionales e internacionales y corresponde al concepto de turismo inmobiliario sostenible donde el adquiriente o propietario de un lote o solar construye su propia villa y el vendedor-propietario de los terrenos construye los servicios básicos de ingeniería que requiere este tipo de inversión.

El objetivo del proyecto es ofrecerles a los turistas e inversionistas (nacionales e internacionales) los atractivos turísticos de la zona y fomentar el desarrollo inmobiliario de la costa Norte Dominicana, con el propósito de aumentar la cantidad habitacional para cumplir con la propuesta del Gobierno Dominicano de 15 millones de turista para el 2025. El proyecto ayudará a mejorar las condiciones de vida a las personas que han de trabajar durante la fase de construcción de este.

Característica del proyecto:

Las amenidades que ofrece el primer escenario son: Restaurante en medio de un Lago de 3.000 MT², Caballerizas, Guardería, Mirador, Helipuerto, entre otros; Además de garantizar a los propietarios el transporte desde el proyecto hasta Puerto Plata y Aeropuertos de Santiago de los Caballeros.

Un total de 187 unidades inmobiliarias:

- (187) Villas de 2 y 3 habitaciones y 2 niveles, con un area aproximada 250 a 350 metros cuadrados de construcción cada una compuesto de las siguientes características:

Areas de servicios complementarios tales como:

- Restaurante
- Lavanderia
- Oficinas Administrativas
- Almacen Comercial-Supermercado
- Estancia de empleados
- Conjunto cerrado con caseta de vigilancia.
- Área de parqueos
- Intercom
- Gimnasios
- Piscinas individuales
- Lago
- Gazebo

Un total de metros cuadrados de construcción de 46,750 m2.

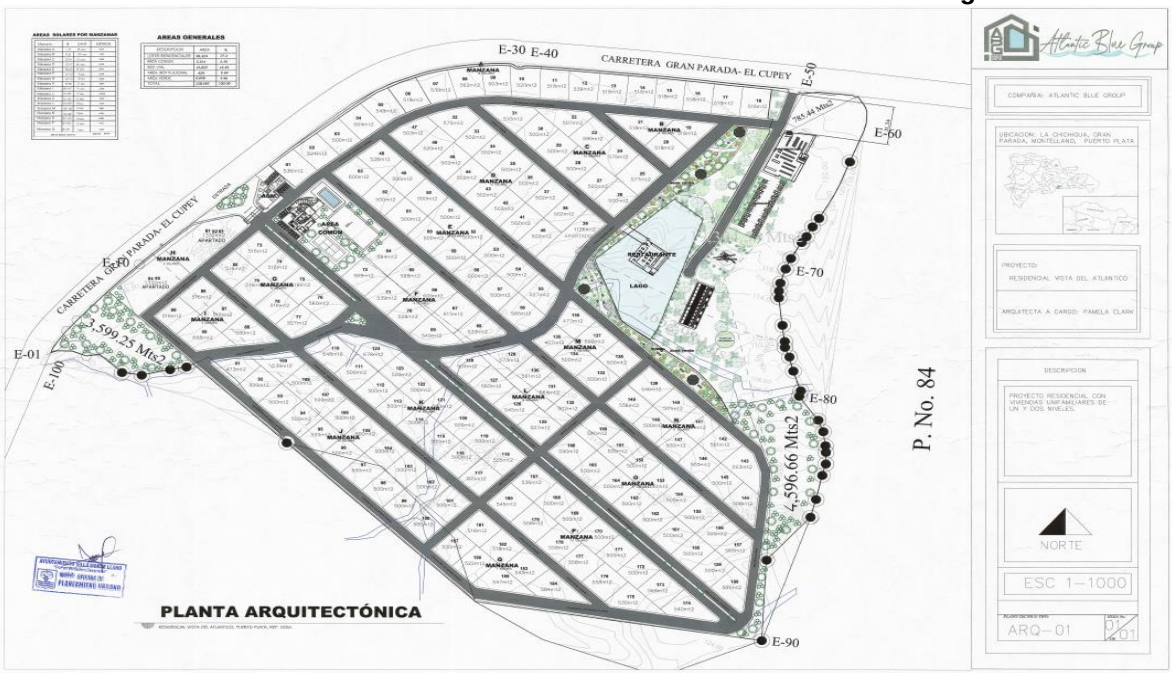

Costo del proyecto

El proyecto realizará una inversión total de RD $ 39,786,000.00. La preparación del terreno y la construcción de las calles, los servicios para la instalación sanitaria y eléctrica serán contratadas a profesionales y compañías del área competentes.

Ubicación del proyecto

El proyecto **"VISTA DEL ATLÁNTICO",** está ubicada en la Carretera Gran Parada, Sección y Lugar: La Vigía -El Cupey, municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata, en el ámbito de la Designación Catastral Nos. **312872535442** y **312872335222**, Matriculas **3000739850** y **3000468386**. El terreno para el desarrollo inmobiliario abarca una extensión superficial **128,450. Mts².** Geográficamente, su ubicación está dentro de la carta topográfica denominada **PUERTO PLATA**, Hoja 6075-II, serie E733, Edición 3 ICM (DMA), Escala 1: 50,000, en el sistema de coordenadas **DAUTM-WGS-84: 19Q** 327293.21 m E-2182384.09 m N, 327488.20 m E-2182549.08 m N, 327572.15 m E-2182562.62 m N, 327826.48 m E-2182535.00 m N, 327760.96 m E-2182345.88 m N, 327761.89 m E-2182230.73 m N, 327731.26 m E-2182082.62 m N, 327546.30 m E-2182105.93 m N, 327280.20 m E-2182378.61 m N.



Figura Localización del proyecto en Hoja Cartográfica



Figura Zona de ubicación del proyecto

Área de influencia del Proyecto

Se puede definir el área de influencia como “El espacio donde se presentan los posibles impactos ambientales y sociales derivados de la implementación de un Proyecto”. Se entiende por Área de Influencia Directa, como “el ámbito geográfico donde se presentará de manera evidente los impactos ambientales y socioculturales”; al respecto es importante indicar que la determinación exacta de la extensión de los impactos es un proceso técnico complejo y casi imposible de realizar.

El área de influencia directa del proyecto corresponderá a: El área directamente afectada por las operaciones de abastecimiento, almacenamiento y despacho de combustibles a los vehículos en el área de del proyecto. Desde un punto de vista físico, el alcance de esta fase se considera 300 metros a los alrededores de los límites del área de influencia directa. Los factores considerados para esta determinación han sido estimados en función de la construcción y operación normal de un proyecto de lotificación y contempla:

- ✓ Movimiento de tierra
- ✓ Emanación de gases
- ✓ Dirección predominante del viento
- ✓ Pendiente del terreno
- ✓ Alteración del tráfico vehicular

El área de influencia indirecta es el territorio en el que se manifiestan los impactos ambientales indirectos –o inducidos-, es decir aquellos que ocurren en un sitio diferente a donde se produjo la acción generadora del impacto ambiental, y en un tiempo diferido con relación al momento en que ocurrió la acción provocadora del impacto ambiental. El área de influencia indirecta socio-económica puede limitarse a las comunidades La Vigía y El Cupey, en el municipio de Villa de Montellano.

Naturaleza del proyecto

El proyecto Vista del Atlántico, será desarrollar en una propiedad de 128,450.00 metros cuadrados y una construcción de ciento ochenta y siete villas (187), en ocho tipos de modelos con un promedio de 250 a 300 metros cuadrados de construcción, en lotes de terrenos de quinientos (500) metros cuadrados en adelante, en un total de 99, 424 m2 , en los cuales ofrecer las características más modernas del mercado, este proyecto contará con todas sus Calles Asfaltadas, Servicios Subterráneos de Agua, Energía Eléctrica y

Telecable, Vigilancia privada interna las 24 horas, Cerco perimetral del proyecto completo en concreto, además de un Pulmón Natural de Cinco mil cincuenta y ocho metros cuadrados de área verde (5,058 MT²). y una planta de tratamiento.

El proyecto será desarrollado en una extensión de 128, 450.00 m2, de los cuales 99, 424.00 m^2, de los cuales serán utilizados aproximadamente el 74.4 % de la totalidad para el desarrollo inmobiliario, la cual consiste en lotes de solares para la venta de diferentes tamaño al público en general, los mismos estarán dotados de: calles de accesos internos, contenes, áreas verdes, planta de tratamiento, energía eléctrica, agua potable, red de alcantarillado sanitario y una casa club con piscinas y canchas.

El proyecto tiene la clara visión de mejorar e incrementar la competitividad como destino turístico inmobiliario basado en la conservación de sus recursos naturales y la protección al Medio Ambiente como eje central para el desarrollo sostenible.

El proyecto se dividirá en:

AREAS GENERALES

DESCRIPCION	AREA	%
LOTES RESIDENCIALES	99,424	77.4
AREA COMUN	3,314	2.56
RED VIAL	19,825	15.55
AREA INSTITUCIONAL	829	0.64
AREA VERDE	5,058	3.96
TOTAL	128,450	100.00

Cuadro Distribución de áreas del proyecto

El Área

En las inmediaciones de la zona bajo estudio la temperatura media es de 27.1 ºC, la humedad relativa promedio del ambiente es de un 74 %, Llueve un promedio de 143 días al año. La precipitación máxima registra en la zona ha sido en el mes de noviembre con 164 mm. La zona presenta una precipitación promedio de 687 mm, considerando el clima seco. Los vientos llevan dirección Este, con una velocidad promedio de 9.8 Km/hora. La

topografía en el área del proyecto es casi plana con diferencia de nivel máxima de 10 metros, está entre elevaciones de 60 a 70 msnm. No existe fuente superficial en la cercanía al área del proyecto. El lugar donde se ubica el proyecto está relacionado con las calizas la piedra del terciario superior, predomina la formación de acuíferos del periodo Terciario Superior principalmente Trinchera **(Tstr)** que **se** caracterizan por ser acuíferos locales encontrados en capas finas o tentes arenosos, libres. Constituidos por sedimentos clásticos no consolidados o consolidados. Permeabilidad muy baja y alta vulnerabilidad y con una baja calidad química generalmente. El nivel freático se encuentra a 20 pies y los pozos en esta área tienen profundidad promedio de 30 a 50 pies metros con una producción de caudales 100 GPM y capacidad especifica de 25 GPM/Pie. En el proyecto hay dos pozos de 8" de diámetro. Estos suelos en su mayoría son de origen reciente y no han alcanzado su madurez; se considera que la carencia de lluvias es uno de los factores influyentes en el poco desarrollo del perfil. la asociación de suelo al cual pertenece el área del proyecto es denominada terreno escabroso calizo y/o no calizo. En cuanto la flora durante este estudio de impacto fue identificadas 10 familias distribuidos en 16 especies. Las familias predominantes o con mayor número de especies fueron: Mimosaceae con 5 especies y Euphorbiaceae con 4 especies. La biodiversidad faunística inventariada en el estudio de línea base está conformada por 8 especies, distribuidas de la siguiente manera: 4 especies pertenecientes al grupo de los Reptiles y 4 especies pertenecientes al grupo de las Aves.

Consulta Pública

Se realizaron dos vistas públicas, para cada una se informó y se invitó por escrito al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), así como las demás autoridades provincial (Gobernación, Cámara de Comercio, Cuerpo de Bomberos, Defesa Civil, Ministerio de Educación, entre otros), la fecha, hora y lugar de realización de la vista pública del proyecto mediante comunicaciones fechadas 19 de marzo 2024. La vista pública fue realizada el sitio de proyecto, en fecha viernes 5 abril 2024, comenzando a partir de las 2:30 pm con una asistencia de 21 de los residentes del sector. La vista pública se realizó con el fin de darle a conocer a las habitantes de la zona todo lo relacionado al proyecto y su influencia sobre el medio ambiente. En la reunión se explicó con gran detalle los objetivos, componentes y alcances del proyecto, así como todo lo relacionado con el medio ambiente y las medidas correctoras a implementarse.

Estudio de Impacto Ambiental

El Estudio de Impacto Ambiental para lograr la licencia o permiso ambiental incluye los estudios de riesgo, geológicos, hidrológicos, socioeconómicos, y la evaluación de los impactos ambientales identificados; además se presenta el plan de manejo y adecuación ambiental que se aplicará para control y regulación de los impactos que se generan, así como el plan de contingencia para estar prevenidos y preparados ante cualquier emergencia.

Organización del proyecto

El proyecto tendrá una empleomanía en su fase de construcción de 30 personas y con un horario de trabajo desde la 8:00 AM hasta la 6:00 PM de lunes a viernes y los sábados desde 8:00 AM a 5:00 PM.

Evaluación Ambiental

Se evaluaron de forma cualitativa y cuantitativa (usando el método Relevancia) impactos significativos identificados, determinando que el proyecto interviene el medio ambiente de forma moderada tanto en su fase de construcción como en la de operación. El proyecto genera impactos beneficiosos al medio socio económico. Los impactos potenciales más significativos a ser producidos por las actividades del proyecto en sus fases de operación y construcción son:

Impactos Potenciales en la fase Operación del proyecto	
Medio Ambiente	Impactos
Suelo	Contaminación de suelos por fugas y vertidos accidentales de combustibles
	Contaminación por generación de Residuos sólidos y lixiviados.
Atmosfera	Contaminación Acústica por incremento del ruido
	Emisiones de gases por uso de equipos y tránsito vehicular
Aguas subterráneas	Contaminación por lixiviados de residuos sólidos
	Riesgo de contaminación de aguas por derrame de combustibles e hidrocarburos en general
	Riesgo de contaminación por producción aguas residuales
Paisaje	Transformación del paisaje (mejorándolo)
Actividad Comercial	Incremento de la actividad comercial por demanda de productos y servicios
Economía	Aumento de empleos.
	Cambio de uso de suelos (aumento valor terreno)
Transito	Riesgo accidentes de transito
Social	Incrementos de empleos
	Incremento Actividad Comercial
	Desarrollo de Turístico de la zona

Actividades Fase Construcción	Potenciales impactos ambientales
Limpieza del terreno, desmonte y descapote	Corte de especies, cambios en el hábitat, fragmentación del ecosistema, movilidad de especies de fauna. Cambios paisaje.
Construcción y uso de campamento temporal	Contaminación del suelo por Desechos sólidos y líquidos.
Movimiento de tierra: Excavaciones, relleno y compactación	Pérdidas y contaminación de suelo. Producción Polvo. Cambios en paisaje. Cambios geomorfología suelo. Erosión y sedimentación.
Carga, transporte y descarga de materiales	Contaminación del aire. Generación de ruido y gases contaminantes desde maquinarias y vehículos.
Construcción de obras civiles	Contaminación del aire por generación de polvo, ruido Contaminación del suelo por vertido de los desechos sólidos. Cambios en el paisaje
Construcción áreas verdes y jardines	Contaminación del aire por generación de polvo, ruido Contaminación del suelo por vertido de los desechos sólidos. Cambios en el paisaje
Construcción Sistemas sanitario, pluvial y eléctrico	Cortes en el terreno. Producción Polvo y ruido
Construcción sistema vial	Cortes en el suelo, producción de polvo, afectación paisaje.
Uso de equipos	Contaminación del aire por emisión gases
Contratación de personal	Generación de empleo, aumento en actividad económica
Inversión de capital	Desarrollo social y turístico del sector
Transito equipos pesados	Riesgo de accidentes, generación gases y polvo

Plan de manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)

El PMAA cuyo costo total para el primer año que incluye la fase de construcción y de operación es RD$ 1, 279,000.00 (Un millón doscientos setenta y nueve mil pesos), de los cuales RD$ 851,000.00 (Ochocientos cincuenta y un mil) son para la fase de construcción y RD$ 428,000.00 (cuatrocientos veinte y ocho mil pesos) para la etapa de operación. El PMAA está elaborado considerando los aspectos fundamentales como son el área donde ocurrirán los impactos, las actividades del proyecto que lo causa, los ejecutores del proyecto y las comunidades vecinas. El PMAA está estructurado para ser dirigido por un encargado de gestión ambiental. El plan de manejo y de adecuación ambiental se compone en su fase de construcción de 5 programas y 6 subprogramas y en su fase de operación de

6 programas y de 7 subprogramas de seguimiento o vigilancia en la ejecución de las medidas correctoras propuestas. Se incluye el plan de contingencia dentro del PMAA como programa de contingencia. Los programas son los siguientes: Los programas según las fases son los siguientes:

Fase de Construcción		
Medio	Programas	Subprogramas
Físico	Control Atmosférico	Control de Ruidos, Polvo y Gases
	Conservación de suelos y acuífero	Manejo Aguas Residuales
		Manejo de Residuos sólidos y Oleosos
Socioeconómico	Programa de contingencia	Plan de Contingencia
	Mantenimiento de equipos	Mantenimiento de Equipos
	Educacion Ambiental	Educacion Ambiental

Fase de Operación		
Medio	Programas	Subprogramas
Físico	Control Atmosférico	Control de ruidos y gases
	Manejo de Aguas y Lodos Residuales	Manejo de aguas y lodos residuales
	Manejo de Residuos sólidos y oleosos	Control de vertidos oleosos
		Manejo de Residuos sólidos
	Mantenimiento de Áreas Verdes	Mantenimiento de Áreas Verdes y Parques
Socioeconómico	Programa de contingencia	Programa de contingencia y Seguridad Laboral
	Programa Ahorro Agua y Energía	Programa Ahorro Agua y Energía

Conclusiones y Recomendaciones

Con el estudio de evaluación ambiental que incluye el plan de manejo de adecuación ambiental presentado en este trabajo se concluye que el proyecto Vista del Atlántico, Código No. S01-24-0189, interviene en el medio ambiente de una forma baja moderada, es decir que no se alterará el medio ambiente de forma significativa. El PMAA propuesto incluyen las medidas correctoras y preventivas para las alteraciones al medio ambiente generadas por la implementación de este proyecto. La ejecución del plan de manejo de adecuación ambiental por su carácter obligatorio garantiza que el área intervenida no sea afectada. Las principales recommendaciones son:

- ✓ La empresa debe contratar un técnico ambientalista especialista que coordine y ejecute el PMAA y el sistema de gestión ambiental.

- ✓ Aplicar los programas y subprogramas de seguimientos ambientales según lo establecido el Programa de Manejo de Adecuación Ambiental en el plan de manejo ambiental, el cual forma parte del presente estudio ambiental la cual permitirá que todas las fases del proyecto se realicen en armonía con la conservación del ambiente, la salud y seguridad del personal de obra y la población

- ✓ Disponer de un gestor autorizado para el manejo de los escombros, los residuos oleosos y peligrosos generados en la construcción del proyecto

- ✓ Presentar los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA's) periódicamente al Ministerio *de* Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana.

- ✓ Debe cumplirse con el plan de contingencia estableciendo planes y procedimientos de emergencia ambientales para asegurar la existencia de una repuesta adecuada ante incidentes inesperados o accidentes.

- ✓ Mantener una comunicación continua con las autoridades ambientales a fin de que en conjunto se lleve a cabo, los planes y programas que están incluidos en este Estudio de Impacto Ambiental.

VISTA DEL ATLANTICO

ANEXOS TdR'S

C/ LA GRAN PARADA, LA VIGIA –EL CUPEY, MUNICIPIO VILLA DE MONTELLANO, PROV. PUERTO PLATA.

Santo Domingo, D.N.
DEIA-0755-2024

Señores
ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL / Edwin Salomon Polanco Arvelo
Promotores y/o representantes del proyecto
“Vista del Atlántico”
Calle La Gran Parada, municipio Villa Montellano, sector,
Villa Montellano, paraje Cupey, prov. Puerto Plata
Tel. 809-270-0524

Distinguidos Señores:

Sirva la presente para informar sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto “Vista del Atlántico” (Código S01-24-0189), ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL / Edwin Salomón Polanco Arvelo, promotora y/o representante. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría B, por lo que elaborará un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener una Licencia Ambiental.

En el documento anexo a esta carta se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el estudio ambiental, los mismos son una guía para la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto. Dado que los Términos de Referencia (TdR) han sido elaborados basado en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en éstos. Por otro lado, los componentes de estos Términos de Referencia (TdR) se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m², caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

El proyecto “Vista del Atlántico” (Código S01-24-0189) estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m², y un área de

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

construcción de 46,750 m^2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q Datum WGS84:

Parcela 312872535442					
Núm.	X	Y	Núm.	X	Y
1	327333.22	2182419.53	21	327615.94	2182404.81
2	327376.76	2182457.23	22	327623.94	2182384.91
3	327404.15	2182487.76	23	327629.41	2182372.18
4	327404.25	2182487.98	24	327632.40	2182361.94
5	327429.61	2182510.08	25	327636.07	2182353.11
6	327452.26	2182528.00	26	327646.08	2182345.91
7	327480.88	2182544.87	27	327674.57	2182325.40
8	327518.51	2182557.96	28	327706.27	2182301.88
9	327558.99	2182561.17	29	327716.02	2182288.18
10	327603.99	2182558.36	30	327724.45	2182278.41
11	327640.53	2182555.11	31	327658.37	2182227.21
12	327690.97	2182550.06	32	327651.55	2182233.91
13	327741.84	2182543.93	33	327633.31	2182140.19
14	327783.62	2182538.27	34	327740.51	2182121.85
15	327765.16	2182500.76	35	327728.63	2182054.28
16	327761.68	2182498.65	36	327525.18	2182111.76
17	327742.56	2182501.32	37	327414.31	2182247.05
18	327720.63	2182484.16	38	327432.93	2182267.19
19	327678.27	2182451.56			
20	327643.45	2182425.07			

Parcela 312872335222		
Núm.	X	Y
1	327282.68	2182376.43
2	327309.09	2182399.33
3	327369.11	2182334.53
4	327429.06	2182269.80
5	327404.76	2182244.52
6	327349.35	2182297.57
7	327293.97	2182350.65

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

El promotor contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el Estudio Ambiental, usando como guía estos Términos de Referencia. El documento para entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) anexados y se depositará en el Ministerio mediante comunicación firmada por el promotor o representante.

Los Términos de Referencia (TdR) tienen una validez de un (1) año a partir de la fecha de ser emitidos. Se concede un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de su entrega, para solicitar aclaraciones o modificación, en caso de tener alguna.

Los Términos de Referencia (TdR) de ninguna manera representan o implican una autorización para iniciar y/o ejecutar el proyecto, tampoco significa que el proyecto será autorizado. La Autorización Ambiental será el resultado de los hallazgos de la visita de campo, las condiciones de ubicación del proyecto, las exigencias legales y los resultados del estudio ambiental, lo que permitirá decidir si se emite o no Autorización Ambiental.

Conforme a lo establecido en la Ley No. 64-00, en su Artículo 40, la construcción del proyecto no iniciará hasta tanto se obtenga la Autorización Ambiental. El incumplimiento de esta disposición implica sanciones administrativas de conformidad con el Artículo 167 de la citada Ley, que incluyen multas desde medio (½) hasta tres mil (3,000) salarios mínimos, prohibición o suspensión temporal de las actividades que generen daño o riesgo ambiental.

En otro orden, el promotor no eliminará las especies de Palma real (Roystonea hispaniolana), las cuales están en la lista de especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas de la República Dominicana Lista Roja 2016, bajo la categoría vulnerable.

Atentamente, les saluda,

Indhira De Jesús
Viceministra de Gestión Ambiental

IDJ/KM/AVL/alm
11 de marzo de 2024

Anexo:

- Términos de Referencia guía para la Evaluación Impacto Ambiental.

Nota:
La entrega de documentos relativos a este proyecto será realizada estrictamente por el promotor de este, o por un representante debidamente identificado y autorizado, se presentará evidencia de su autorización para la salida de documentación. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar información adicional, en el caso que se considere necesario.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA ELABORACIÓN DE UNA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA PROYECTOS TURISTICOS

"Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189)

Presentación y lógica de los TdR

Estos términos de referencia (TdR) tienen como objetivo principal la especificación del estudio de impacto ambiental a realizarse en proyectos **Turísticos y sus obras complementarias**, a los fines de tramitar la Autorización Ambiental correspondiente.

Estos TdR forman parte del proceso de evaluación de impacto ambiental. El documento ambiental resultante y las informaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales servirán de base para la tramitación de la autorización ambiental y determinar su viabilidad ambiental. La emisión de estos TdR de ninguna manera significa preaprobación del proyecto.

El fin de la evaluación de impacto ambiental es prever, prevenir y mitigar los impactos negativos provocados por el proyecto y al mismo tiempo proponer acciones que contribuyan a alcanzar el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático. Todo ello en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales Ley 64-00 y los reglamentos ambientales pertinentes, en especial el Reglamento de Autorizaciones Ambientales.

El promotor es responsable de que los componentes de estos TdR sean abordados **sin exclusión alguna** por el prestador (a) o firma prestadora de servicios que lleve a cabo el estudio.

I. Datos generales del proyecto

ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL / Edwin Salomon Polanco Arvelo. Promotores y/o representantes del proyecto**,** han solicitado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la autorización ambiental para construcción y operación del proyecto **"Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189).**

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m², caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

El proyecto “Vista del Atlántico” (Código S01-24-0189) estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m², y un área de construcción de 46,750 m^2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q Datum WGS84:

Parcela 312872535442					
Núm.	X	Y	Núm.	X	Y
1	327333.22	2182419.53	21	327615.94	2182404.81
2	327376.76	2182457.23	22	327623.94	2182384.91
3	327404.15	2182487.76	23	327629.41	2182372.18
4	327404.25	2182487.98	24	327632.40	2182361.94
5	327429.61	2182510.08	25	327636.07	2182353.11
6	327452.26	2182528.00	26	327646.08	2182345.91
7	327480.88	2182544.87	27	327674.57	2182325.40
8	327518.51	2182557.96	28	327706.27	2182301.88
9	327558.99	2182561.17	29	327716.02	2182288.18
10	327603.99	2182558.36	30	327724.45	2182278.41
11	327640.53	2182555.11	31	327658.37	2182227.21
12	327690.97	2182550.06	32	327651.55	2182233.91
13	327741.84	2182543.93	33	327633.31	2182140.19
14	327783.62	2182538.27	34	327740.51	2182121.85
15	327765.16	2182500.76	35	327728.63	2182054.28
16	327761.68	2182498.65	36	327525.18	2182111.76
17	327742.56	2182501.32	37	327414.31	2182247.05
18	327720.63	2182484.16	38	327432.93	2182267.19
19	327678.27	2182451.56			
20	327643.45	2182425.07			

Parcela 312872335222		
Núm.	X	Y
1	327282.68	2182376.43
2	327309.09	2182399.33
3	327369.11	2182334.53
4	327429.06	2182269.80
5	327404.76	2182244.52
6	327349.35	2182297.57
7	327293.97	2182350.65

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

II. Objetivos y alcance del estudio

El objetivo del estudio ambiental es prevenir daños a la salud humana, a la sociedad y al medio ambiente (los ecosistemas, su calidad ambiental y la biodiversidad) que pudieran provocar el proyecto en todo su ciclo de vida (construcción, operación y cierre).

Para lograr ese objetivo, es necesario identificar, definir y evaluar los impactos ambientales o afectaciones que se pueden generar las actividades del proyecto sobre los recursos naturales y el medio ambiente (físico, biótico, perceptual, social, cultural y económico), considerando de igual modo, el aporte al desarrollo sostenible y a la adaptación al cambio climático.

Las medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación deben ser adecuadas para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto y el desarrollo sostenible del mismo. Finalmente se establecen las acciones requeridas para mitigar, corregir o compensar impactos negativos, garantizando el cumplimiento de la Ley No. 64-2000, de los reglamentos ambientales, las normas ambientales y las legislaciones afines.

2.1 Objetivos específicos

a) **Integrar la gestión ambiental en las actividades del proyecto** considerando la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la minimización de las afectaciones a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.

- Internalizar los **gastos en mitigación y compensación** de daños ambientales dentro de los costos operativos del proyecto.
- Establecer mecanismos para garantizar la función ecológica de espacios naturales frágiles localizados en el área de influencia del proyecto. Al menos se considerará la inclusión de especies de vegetación nativas, recuperar áreas, mejorar la calidad paisajística.
- Establecer mecanismos eficaces para **reducir la contaminación y el uso de recursos** provocados por el proyecto, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.

b) Identificar y evaluar los **impactos significativos** que produce el proyecto sobre los factores ambientales del área de influencia directa e indirecta y los riesgos a daños al proyecto mismo, por exposición a peligros ambientales (naturales o antrópicos), incluyendo los relacionados con cambio climático. Los impactos se analizarán para **al menos tres alternativas** de proyecto. Para cumplir ese objetivo, se requiere ejecutar las siguientes actividades para cada una de las alternativas consideradas.

1. Describir las **actividades** y los **procesos del proyecto**, particularmente se enfatizarán aquellas acciones que inciden en la calidad ambiental y/o se relacionen con los parámetros de cumplimientos de las normas ambientales.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

2. Describir las **características** de los componentes del proyecto según las alternativas evaluadas.
3. Describir los **factores ambientales (medios: biota, agua, aire y suelo), las características y las interrelaciones ambientales** del área de influencia directa e indirecta que puedan ser impactadas por las actividades proyecto.
4. Identificar los probables o potenciales **impactos socioeconómicos sobre las comunidades del área de influencia directa e indirecta**, incluyendo afectación a la salud y sobre el valor de los bienes, en especial los habitantes más cercanos.
5. Identificar y describir las **amenazas y riesgos ambientales**, incluyendo los relacionados a cambio climático, que pudieran afectar al proyecto o exacerbarse con este.
6. Identificar y valorar los **impactos ambientales significativos** a partir de la influencia de los procesos o aspectos del proyecto sobre los factores del ambiente.
7. Seleccionar la alternativa más conveniente ambientalmente o la de menor daños ambientales.
8. Elaborar un **plan de manejo y adecuación ambiental** (PMAA) para la alternativa seleccionada, organizado de manera coherente y realista. Contendrá las medidas para evitar, mitigar o compensar cada uno de los impactos ambientales significativos que fueron determinados en el estudio, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y los costos para cumplir el PMAA. El PMAA es el resultado final del estudio ambiental, el mismo estará conformado por el conjunto de políticas, estrategias y procedimientos necesarios para prevenir, controlar, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos generados en cada una de las fases del proyecto. Contiene todas y cada una de las actividades que fueron detectadas durante la evaluación de impactos.

2.2 Alcance

El estudio de impacto ambiental tiene un alcance local, regional y global para al menos tres alternativas del proyecto. El nivel local implica los impactos que afectan al radio de influencia directa del proyecto como: emisión de efluentes líquidos y gaseosos, disposición de residuos sólidos, afectación al tránsito, entre otros. El segundo se enfocará en los impactos del proyecto en la región Este del país. Por ejemplo, posibles cambios en patrones hidrológicos, degradación y pérdida de humedales, áreas silvestres, zonas costeras, recursos forestales, cambios en la dinámica económica o estructural de la población, producción y consumo de agua y energía electricidad. El tercero se refiere principalmente a la influencia del proyecto a nivel mundial o nacional, por ejemplo, sobre el cambio climático, destrucción de la capa de ozono o pérdida de biodiversidad única, entre otros

2.3 Equipo

Para la realización de los estudios especificados en estos TdR el promotor del proyecto contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (individuales o colectivo) debidamente registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y cada especialista con su registro vigente. Debe verificar el estatus de

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

esta, con relación a especialidad y experiencias. El promotor es responsable de entregar oportunamente la información pertinente del proyecto al (la) prestador (a) de servicios ambientales, y este último debe incorporar los datos e informaciones, a fin de que el estudio se desarrolle de manera adecuada. El informe resultante será la referencia para evaluar el desempeño ambiental del proyecto.

Las informaciones solicitadas en estos TdR serán levantada u obtenida por el equipo interdisciplinario conformado por profesionales de diferentes áreas, al menos: **hidrología, cientista social, geología, ingeniería civil o ambiental, y biota terrestre.** Los profesionales participantes en el estudio firmarán el informe indicando su número de registro en el Viceministerio de Gestión Ambiental, conforme al "Reglamento que establece el Procedimiento de Registro y Certificación para Prestadores de Servicios Ambientales" y se harán responsables de los conceptos emitidos en el estudio ambiental.

III. Contenido y características del Estudio de Impacto Ambiental

El EsIA se realizará con base en información primaria y secundaria completa y con la ayuda de los diferentes métodos y técnicas propias de cada una de las disciplinas que intervienen en el estudio, entre las cuales se encuentran las fotografías, aerofotografías o imágenes de satélite, inventarios, muestreos físicos, químicos y biológicos, entrevistas abiertas o dirigidas, guías de observación, encuestas, sondeos y prospección arqueológica.

Para todos los fines de la evaluación ambiental se trabajará en base a un mapa del área del entorno del proyecto a escala 1:10,000 incluyendo el polígono del área del proyecto. Los resultados se presentarán en planos de planta y perfil a escala adecuada con el detalle necesario para su interpretación técnica.

El Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) se subirá a la plataforma, para su evaluación, en formato PDF y un archivo integro.

Todos los informes serán lo suficientemente explícitos y sintéticos y estarán firmados cada prestador de servicios ambientales responsable de los mismos, indicando el área de responsabilidad de cada uno. Además, se incluirá una lista del equipo técnico debidamente firmada.

El estudio establecerá la línea base del área de influencia del proyecto y sus componentes físico-naturales y socioeconómicos, a partir de la información original, levantada en la misma área y para los propósitos de este estudio.

La evaluación de los impactos será explícita y profunda para permitir la identificación de los impactos significativos. El método de identificación de impactos será uno reconocido por el Ministerio como estándar. Los impactos significativos serán objeto de medidas de corrección, mitigación o compensación que tomarán en cuenta las normas ambientales. Estas medidas se organizarán en un plan de manejos y adecuación ambiental (PMAA) que incluirá las diferentes fases del proyecto.

El proceso de participación social seguirá los lineamientos de la "Guía para la realización de vistas públicas", el mismo ofrecerá información del proyecto y sus características a las partes involucradas.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

El Estudio Impacto Ambiental seguirá el esquema siguiente:

i. Hoja de presentación
ii. Lista de técnicos participantes (con código y firma)
iii. Declaración jurada del promotor de responsabilidad del EsIA
iv. Índices
v. Términos de referencia
vi. Resumen ejecutivo

1. Descripción del proyecto y sus fases
2. Descripción de los medios físicos natural y socioeconómica
3. Participación e información pública
4. Marco jurídico y legal
5. Identificación, caracterización y valoración de impactos
6. Programa de Manejo y Adecuación Ambiental
7. Bibliografía
8. Anexos
9. Apéndices

A continuación, se detallan los principales puntos que deben ser tratados en cada uno de los capítulos del EsIA. Los temas propuestos son indicativos, por lo que deben considerarse otros temas que se identifiquen como importantes para el estudio.

i. Hoja de presentación

La hoja de presentación del EsIA contendrá la siguiente información:

- Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (…)
- (Nombre del proyecto y código del proyecto en el proceso de EIA)
- Dirección completa del proyecto
- Nombre del promotor y/o del representante del proyecto (persona física y jurídica, cuando aplique)
- Nombre de la persona física que funge como coordinador del equipo de prestadores de servicios ambientales que realiza el estudio ambiental
- Fecha de realización del estudio ambiental

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

Se prohíbe la utilización del nombre y logo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la página de presentación y en cualquier lugar del cuerpo del EsIA, a menos que se trate de documentos oficiales emitidos por esta institución.

ii. Lista de prestadores de servicios ambientales participantes

En esta página se especificarán los datos de cada miembro de equipo multidisciplinario, incluyendo: nombre y número de registro de Prestador de Servicios de Ambientales, rol/especialidad y firma.

Los prestadores de servicios ambientales son responsables del contenido técnico del estudio ambiental, de igual manera son responsables de la factibilidad técnica y económica de aplicar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental.

iii. Declaración jurada del promotor de responsabilidad sobre el contenido del EsIA

En este punto se debe insertar la declaración jurada notariada, firmada por el promotor y/o representante, y sellada por la persona jurídica (si aplica) con la que siguiente inscripción:

> "Declaro haber leído y acepto la declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental del proyecto **"Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189).** Reconozco que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fases y los impactos generados por su ejecución, se corresponden con lo especificado en el estudio ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades y medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecida en el PMAA, en la Licencia Ambiental y sus disposiciones, así como cualquier otra acción necesaria para mitigar o corregir impactos ambientales negativos no previstos y regulados por la normativa jurídica ambiental de aplicación en cada caso".

Debe firmar el promotor (para persona jurídica, firma la máxima autoridad de la empresa) y el representante de la empresa, indicando el nombre y cédula de cada uno. En ningún caso el representante del promotor ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales podrá ser algún de los prestadores de servicio ambiental que participe en el estudio ambiental. La declaración jurada debe ser certificada por un(a) notario(a) público(a).

iv. Índices

Se listarán los diferentes índices que comprende de la EsIA. Además del índice de contenido, se incluirán los índices de tablas, cuadros, gráficos, fotografías, mapas, planos, documentos legales y cualquier otro. El pie o título de descripción de cada uno de los elementos indicados (ej. pie de foto) debe ser auto explicativo, detallar el elemento, indicar el nombre del proyecto y la fecha.

v. Términos de referencia

Adjuntar copia de la carta y de los TdR entregados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para realizar del EsIA.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

vi. Resumen ejecutivo

Presentar un resumen de entre diez (10) y quince (15) páginas, donde se sintetice las siguientes informaciones del proyecto y el ambiente: objetivos, justificación y descripción del proyecto y sus principales actividades (aspectos ambientales) en todas la fases, descripción del ambiente (factores ambientales), lista de los impactos generados sobre el ambiente y la sociedad, y el PMAA con las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación a ser aplicadas en cada fase del proyecto, incluyendo tiempos y costos. El resumen traduce las informaciones y datos técnicos en lenguaje claro y de fácil comprensión.

En el formato digital del EsIA, el resumen también se entregará como un documento separado del EsIA y tendrá un tamaño (peso o capacidad de kilobyte consumida) no mayor de 1,000kB, en PDF, subir por la plataforma. El resumen debe incluir al menos una foto del terreno, una foto de letrero informativo, una foto de las vistas públicas y una foto del mapa de localización del proyecto con los elementos críticos destacados.

Cap. 1 Descripción del proyecto

1.1. Descripción general del proyecto

- Presentación de los objetivos, naturaleza, antecedentes, justificación e importancia del proyecto.
- Datos generales del promotor
- Inversión total del proyecto: incluyendo los costos del terreno, costo de los equipos, costos de instalación y costos operativos.
- Localización político-administrativa y geográfica.
- Localización geográfica **(**Sistema de coordenadas UTM**)** en un mapa, incluyendo y delimitando las áreas restringidas por disposiciones legales, sensibilidad ambiental y fragilidad de los aspectos biofísicos y socioeconómicos.
- Mapa utilizando los vértices del polígono del área del proyecto y del entorno, el cual, servirá de base para todos los estudios.
- Mapa a escala 1:10,000 de uso actual del suelo, en la parcela, incluyendo las parcelas colindantes con el proyecto y su área de influencia directa e indirecta. Especificar las obras de infraestructura de servicios públicos existentes (agua potable, energía eléctrica, sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales, etc.).

1.2. Descripción de las actividades y componentes del proyecto

- Descripción de los procesos en las fases de construcción, operación y cierre.
- Descripción general de cada uno de los componentes, (niveles y total de habitaciones), dimensiones, calles áreas verdes y servicios; describir los servicios a ser empleados en la fase de construcción del proyecto.
- Descripción de todas las fases con sus componentes.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

- Mostrar la disposición general de los componentes en su conjunto, en un mapa a escala que permita evaluar la localización en toda su extensión.
- Presentar la distribución del área verde, la cual debe ser contemplada dentro de toda el área del proyecto.
- Indicar el área de ocupación a nivel de suelo o huella constructiva de cada lote o solar para cada rango de pendiente (%).
- Costos estimados (inversión por componente, inversión por fases, inversión total).
- Cronograma de ejecución del proyecto según actividades de interés para la gestión ambiental.
- Estimación de la mano de obra requerida durante todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre). Número estimado de empleos temporales y permanentes que generará la construcción y operación del proyecto.
- Descripción de las actividades de seguridad e higiene durante la fase de operación, medidas a tomar.
- Vida útil del proyecto.

1.3. Análisis de las alternativas de proyecto

El diseño del proyecto se presentará con al menos tres alternativas que consideren diferentes opciones tecnológicas, de escalas y de diferentes emplazamientos, contrastándolas con parámetros ambientales, sociales y económicos como exigen el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático.

En cuanto a las alternativas de lugar de ubicación del proyecto, el análisis se puede realizar a partir de la ubicación de los componentes en diferentes lugares del terreno disponible o comparar con otras ubicaciones si existe la posibilidad.

1.4. Fase de construcción

1.4.1. Construcción de obras civiles

- Plan y cronograma general de la construcción.
- Rutas de movilización de las maquinarias y los equipos a utilizar, así como las características de las vías por las que serán movilizadas, incluyendo un mapa con las rutas cuando sea necesario y las frecuencias de los movimientos.
- Flujo vehicular en la etapa de construcción rutas de acceso (internas y externas).
- Ubicación en un plano de los caminos de acceso para el movimiento y circulación de camiones y equipos a utilizar en el transporte de materiales de construcción del proyecto.
- Disposición final de botes. (los botes de material contarán con los talonarios de bote y acarreo suministrados por el Viceministerio de Suelos y Aguas).
- Descripción general del campamento, área a ocupar y número de personas.
- Equipos y maquinarias por utilizar, lista de maquinarias y equipos a utilizar en la fase de construcción.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

1.4.2. Servicios

- Requerimientos de servicios para la construcción y el campamento: agua, energía alimentación y cocina, servicios sanitarios y manejo de residuos sólidos tipo municipal. Cantidades y fuente.
- Manejo de residuos regulados y peligrosos de la construcción. Baños portátiles para ubicar en el área del proyecto, número y empresa que proporcionara el servicio.

1.5. Fase de operación

Descripción y operación de cada uno de los componentes del proyecto. Equipos utilizados para la operación (vehículos, maquinarias y otros). Incluir los servicios anexando planos de cada uno (cuando aplica):

1.5.1. Infraestructura de servicios

- **Agua potable:** fuente de abastecimiento. Demanda o consumo en litros/día/mes. Infraestructura de almacenamiento y distribución, capacidad en m^3. **Si la fuente de abastecimiento es un pozo tubular deben anexar características de este: Profundidad máxima, diámetro máximo, caudal máximo a explotar y la ubicación con coordenadas UTM**. Disponibilidad de agua de contingencia. Descripción del tratamiento aplicado. Descripción del tratamiento aplicado en los campamentos y frente de trabajo.
- **Drenaje pluvial:** descripción general de las condiciones de drenaje y el sistema de drenaje a implementar, capacidad de evacuación, riesgo de inundación, destino final. Se adjuntará diseños, memoria descriptiva y de cálculos del sistema de drenaje pluvial.
- **Aguas residuales:** Origen, volumen estimado a generar en ambas fases del proyecto (construcción y operación), tratamiento y disposición de estas, específicamente las aguas generadas en el proceso de mantenimiento de los paneles solares. Especificar el manejo y disposición de las aguas residuales.
- **Energía eléctrica:** Fuente de generación, suministro, consumo en ambas fases del proyecto (construcción y operación), combustible utilizado y sistema de almacenamiento.
- **Residuos sólidos:** tipo, cantidad y origen de los residuos sólidos; almacenamiento temporal, capacidad de almacenamiento en m^3, tratamiento intermedio, sistema de recolección, transporte y lugar de disposición final. Especificar el manejo y disposición de los paneles solares al final de su vida útil.
- **Manejo de sustancias químicas:** cantidad, características de peligrosidad, almacenamiento, cantidad residuos generados.

1.5.2. Mantenimiento

- Actividades de mantenimiento de obras civiles y mantenimiento electromecánico.
- Actividades de mantenimiento y control de vegetación en áreas verdes y zona de preservación.

Cap. 2 Descripción del medio físico natural y socioeconómico

Se hará una descripción físico natural y socioeconómica-cultural del área geográfica donde se ubicarán todos

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

los componentes del proyecto y su área de influencia (directa e indirecta) enfocada en los recursos naturales y sociales que van a ser potencialmente afectados por las actividades del proyecto.

El área de influencia directa es aquella donde se manifiestan los impactos ambientales generados por las actividades de construcción y operación; está relacionada con el sitio del proyecto y su infraestructura asociada. El área de influencia indirecta es la zona externa al área de influencia directa y se extiende hasta donde se manifiestan impactos del proyecto, es decir, los impactos ambientales trascienden el espacio físico del proyecto y su infraestructura asociada.

2.1 Medio físico

Se ubicará el proyecto en el contexto geográfico y geomorfológico nacional.

2.1.1 Clima

Identificar y describir las condiciones climáticas mensuales y multianuales del área, con base en la información de la estación meteorológica más cercana (especificar). Los parámetros básicos de análisis serán: temperatura, precipitación (media mensual y anual), humedad relativa, Irradiación solar, tasas de evaporación, viento (dirección y velocidad). Tendencias de efectos del cambio climático (cambios en las temperaturas, régimen de lluvias e inundaciones).

Se levantarán las características generales del clima en unas estadísticas de un período no menor de 15 años de los parámetros medidos. Análisis del riesgo de huracanes y tormentas tropicales, oleaje de tormenta (en zona costera), su frecuencia y estacionalidad en la zona propuesta para el proyecto.

2.1.2 Geología.

- Describir las unidades litológicas y rasgos estructurales, con base en estudios existentes en la zona y ajustada con información de campo.
- Presentar la cartografía geológica actualizada con base en fotointerpretación y control de campo, con base de perfiles o cortes geológicos o columnas estratigráficas existentes.
- Identificar y localizar indicadores de riesgos sísmicos (fallas, accidentes geológicos locales y otros). Métodos y propuestas de protección contra terremotos, sismos, maremotos y deslizamientos de tierra.

2.1.3 Geomorfología

- Identificación y caracterización de la geomorfología en la zona propuesta.
- Descripción general y mapa de pendientes con rangos: 0 a 15%, 15-30%, 30%-60% y mayor de 60%.

2.1.4 Suelos

- Presentar la clasificación agrológica de los suelos, identificar el uso actual y potencial del suelo y establecer los conflictos de uso del suelo y su relación con el proyecto.
- Calidad de los suelos, estabilidad, permeabilidad, sedimentación, erosividad, riesgo de desertificación u otras vulnerabilidades a cambio climático.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

- Características geológicas de los suelos en la zona propuesta.
- Cuadro resumen de propiedades del suelo. Estimación de cantidades, profundidad, resistencia, área y tipo de suelo a remover y/o material de sustitución recomendados.
- Conclusiones y recomendaciones específicas al proyecto, en términos de la ingeniería de este, carga admisible del terreno.

2.1.5 Hidrología

- Identificar los sistemas lénticos y lóticos existentes en el área de influencia del proyecto, distancia a la cual se encuentran de éste. Calidad de agua, volumen, área/cuenca de recarga,
- Identificar el régimen hidrológico y de caudales característicos de las principales corrientes.
- Establecer los patrones de drenaje (escorrentía de las aguas pluviales) a nivel regional.
- Determinar el régimen hidrológico y los caudales máximos, medios y mínimos mensuales multianuales de las fuentes de mayor importancia a intervenir.
- **Presentar un estudio hidrológico**, determinar el régimen hidrológico y los caudales máximos, medios y mínimos mensuales multianuales de las fuentes de mayor importancia a intervenir
- Zona de inundación y de amortiguamiento o almacenamiento temporal en casos de precipitaciones intensas, permeabilidad del suelo.
- Describir y localizar la red hidrográfica e identificar la dinámica fluvial de las fuentes que pueden ser afectadas por el proyecto, así como las posibles alteraciones de su régimen natural (relación temporal y espacial de inundaciones).
- Probabilidad de inundación hasta 100 años y vulnerabilidad a cambio climático.

2.1.6 Hidrogeología

- Identificar y describir las unidades hidrogeológicas en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto: tipo de acuífero, direcciones de flujo, zonas de recarga y descarga.
- Inventario general de fuentes de agua, se incluyen pozos, manantiales y acuíferos.
- **Presentar un estudio hidrogeológico** un mapa hidrogeológico con la localización de los puntos de agua identificados.
- Determinar profundidad del nivel freático.

2.1.7 Usos del agua

- Realizar el inventario general de los usos y usuarios actuales de las principales fuentes de probable intervención por el proyecto.
- Identificar los posibles conflictos actuales sobre la disponibilidad y usos del agua.
- Usos de aguas por el proyecto, incluyendo la evacuación de aguas residuales.
- Caracterización de cursos de agua superficial existentes en áreas de influencia directa, en especial de aquellas que sirven como fuente de agua potable; usos actuales, calidad de agua.
- Caracterizar las fuentes contaminantes/contaminadas que existen próximos al área del proyecto.
- Conflictos de uso de suelos u otros recursos naturales (agua y paisaje).

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

2.2 Medio Biótico

Se procederá a identificar las especies florísticas y faunísticas en la zona de interés directo e indirecto del proyecto.

2.2.1 Flora

- Composición florística para las principales unidades de cobertura identificadas.
- Caracterización e inventario de especies de flora existentes en el área proyecto, describiendo su estado de conservación (nombre común y científico, densidades).
- Identificar y localizar las especies incluidas en las listas de especies protegidas del país y de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.
- Inventario de especies forestales y de flora a eliminar o afectar por el proyecto.
- Inventario de las especies florísticas a ser introducidas en el proyecto por número de especies e individuos.

2.2.2 Fauna

- Identificar y localizar las especies protegidas nacionalmente y consideradas en las listas de especies de fauna protegidas del país y de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.
- La información debe involucrar como mínimo los siguientes grupos: anfibios, reptiles, aves y mamíferos.
- Identificación, caracterización y tipo de fauna existente en el área de influencia directa del proyecto. Se llevará a cabo un inventario de la fauna. Describir su estado de conservación.
- Se llevarán a cabo inventarios de fauna (residente y migratoria) para las aves, anfibios, reptiles y se relacionarán con las formaciones vegetales existentes y el uso que de las mismas hacen las especies, ya sean sitios de anidamientos, comederos, descansos, refugios o reproducción.

2.3 Medio perceptual

Las unidades paisajísticas existentes se identificarán (mediante fotografía) y se valorará su calidad y fragilidad (se identificará nivel de impacto). Se tendrá especial atención a conservar la calidad paisajística de los sectores del proyecto en el rango de visibilidad del entorno del proyecto.

2.4 Medio socioeconómico y cultural

Se identificará el área de influencia socioeconómica y cultural, directa e indirecta, uso de la tierra (todo el año y temporal), actividades de desarrollo existentes y proyectadas, estructura comunitaria, actividades económicas predominantes de la zona, empleo y mercado de mano de obra.

La investigación se llevará a cabo en las localidades de influencia directa del proyecto y muy especialmente en la comunidad y zonas aledañas.

Si existe un plan de ordenamiento territorial, se evaluará la compatibilidad del proyecto con el uso de suelo propuesto en el plan.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

Identificar y describir potenciales conflictos de uso de suelos u otros recursos naturales (agua y paisaje).

2.4.1 Demografía

Se describirá la dinámica poblacional de las comunidades (grupos ocupacionales, estratificación socioeconómica, edad, género). Perspectivas de demografía de la zona.

2.4.2 Economía

Actividades económicas predominantes de la zona, empleo y mercado de mano de obra, distribución de los ingresos, estratos sociales predominantes, bienes etc. Estructura comunitaria. Uso de la tierra (todo el año y temporal).

Actividades de desarrollo inmobiliarios en la zona y proyectadas. Actividades de desarrollo turístico en la zona y proyectadas. Actividades agrícolas en la zona del proyecto. Perspectiva de desarrollo para proyectos semejantes a este.

2.4.3 Patrimonio cultural

Se identificarán costumbres y características más importantes de la forma de vivir en el área. Estructura organizativa de la sociedad. Infraestructura de recreación.

Evaluar las riquezas arqueológicas e históricas en el área del proyecto, de encontrar vestigios precolombinos o históricos debe informarlo al Ministerio de Cultura/Museo del Hombre y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Identificar alteraciones del comportamiento provocados por la actividad turística, considerar al menos drogadicción y prostitución.

2.4.4 Servicios públicos y líneas vitales

Calidad de los servicios públicos vitales y presencia de estas infraestructuras en el territorio: salud, agua potable, electricidad, vías terrestres, telecomunicaciones, red escolar y seguridad pública. Impacto del proyecto en la disponibilidad de servicios, evaluar oferta y demanda.

2.4.5 Relación de las comunidades con el ambiente

Interacciones preexistentes con la comunidad (proceso salud-enfermedad, a desastres, riesgos tecnológicos). Capacidad de respuesta a los riesgos ambientales existentes. Influencia del proyecto sobre la vulnerabilidad preexistentes y generación de vulnerabilidades para la producción agrícola y seguridad alimentaria.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

3 Participación e información pública

3.3 Vista pública

Será realizada una (1) vista pública, durante la elaboración del EsIA, se llevará a cabo en las localidades de influencia del proyecto. Se programará con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la presentación de los resultados de los estudios.

Se recomienda para la realización de las vistas públicas tomar como documentos guías, la Guía de Realización de vistas Públicas y Guía de Evaluación de Impacto Social. Se anexará al EsIA la evidencia de estas, cartas de invitación, formularios de entrevistas, listas de asistencia debidamente firmadas, teléfono, fotos y grabaciones del evento, relatorías de estas, otros.

Invitar a la misma a autoridades locales, asociaciones de la zona, juntas de vecinos, directores de escuelas básicas o liceos de las comunidades afectadas, autoridades municipales, Defensa Civil, comerciantes, agricultores, propietarios de negocios u otras organizaciones de la sociedad civil, en las comunidades involucradas con el proyecto. Se debe garantizar la participación de las autoridades locales, especialmente la Alcaldía y representante de las empresas distribuidoras

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe estar informado de estas consultas por lo menos con quince (15) días de anticipación, reservándose el derecho de asistir a la misma. Solicitar o convenir fecha de realización a través de la Dirección de Participación Pública del Ministerio Ambiente.

3.4 Análisis de interesados

En la comunidad y otras comunidades identificadas por los cientistas sociales, se llevará a cabo un análisis de interesados en base a una muestra estadísticamente representativa de la población. También se consultarán las instalaciones turísticas de la zona si fuese necesario. Se especificará la metodología de dicho análisis tanto para levantamiento de la información como para el procesamiento de esta. Además, se incluirán los instrumentos usados para recabar la información. En este análisis se determinará la percepción comunal sobre:

3.5 Instalación de letrero

Como parte de los mecanismos para informar a la comunidad se instalarán letreros no menores de 1x1.25m^2 en las entradas del proyecto o en puntos visibles para toda persona interesada, especialmente las comunidades afectas. El letrero contendrá las siguientes informaciones:

- Nombre del proyecto.
- Nombre del promotor del proyecto y/o responsable del mismo.
- Breve descripción del proyecto.
- Indicará que dicho proyecto está en proceso de evaluación ambiental para fines de obtener autorización ambiental.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

- Números telefónicos del responsable del proyecto y de las oficinas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a nivel nacional y provincial.
- Tomar fotos de los letreros ya instalados e incluirlas en el Estudio Ambiental.

Cap. 4. Marco jurídico y legal

Se incluirán aquí las autorizaciones, certificaciones y permisos que el proyecto requiere previamente a obtener la autorización ambiental, como la autorización de uso de suelo de la(s) alcaldía(s), ministerio(s) e institución(es) correspondientes, certificación de los títulos de los terrenos del proyecto, actos de venta notariados y certificados por la Procuraduría General de la República, autorizaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Turismo, carta de no objeción de la alcaldía municipal y cualquier otra que sea requerida.

Además, se realizará un inventario de las leyes y acuerdos nacionales e internacionales, sectoriales y regionales, indicándose los aspectos relevantes que el proyecto cumplirá. También se indicarán los reglamentos y normas pertinentes que rigen la calidad del ambiente, la protección de áreas frágiles incluyendo los cuerpos superficiales de agua y el uso de la tierra, tanto a nivel internacional, como a nivel nacional y local, que regirán la actividad del proyecto.

Incluirá:

- Estrategias y planes de desarrollo y generación de energías limpias aplicables nacionales, regionales y locales.
- Planes aplicables para el manejo de recursos naturales o manejo de áreas protegidas y las agencia(s) responsable(s) (demostrar conformidad y cumplimiento con todos los planes aplicables).

Cap 5. Identificación, caracterización y valoración de impactos

En este análisis se debe distinguir entre los impactos significativos positivos y negativos, directos e indirectos, inmediatos y de largo alcance. Identificar impactos inevitables o irreversibles. Caracterizar la calidad y cantidad de los datos disponibles, explicando las deficiencias de información y toda incertidumbre asociada con las predicciones de impacto. La evaluación de los impactos ambientales incluirá, aunque no se limitará a:

Identificación de los impactos: mediante un análisis detallado del ambiente y de cada actividad del proyecto con los diferentes medios: agua, aire, suelo/corteza terrestre, paisaje o perceptual y aspectos socioeconómicos. Establecer una relación proyecto-medio ambiente (matriz u otro instrumento).

Identificación y caracterización de los cambios significativos que las actividades del proyecto puedan provocar en las fases de construcción, operación y cierre, en el medio físico, biológico, socioeconómico y perceptual. Considerar las emergencias provocadas por el cambio climático y evaluar los impactos del proyecto sobre factores vulnerables.

Valoración y jerarquización de los impactos: teniendo como referencia la información de línea base que se presenta en la descripción del ambiente y la caracterización de los impactos, los impactos significativos se valorarán como altos, medianos y bajos.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

Se analizarán las interacciones entre los diversos componentes ambientales y las actividades del proyecto, incluyendo por lo menos los siguientes elementos.

- Ecosistemas: Afectación de ecosistemas vulnerables, interrupción de rutas de migración, deterioro del paisaje y destrucción de la cobertura vegetal.
- Fauna: Destrucción y modificación de hábitats de fauna terrestre, avifauna y la afectación de especies de interés científico, cultural y económico.
- Flora: Destrucción de la cobertura vegetal, especialmente lo relacionado con zonas y especies protegidas por la legislación nacional, y especies vegetales endémicas y en peligro de extinción.
- Contaminación ambiental: Contaminación de los recursos agua, aire y suelo por residuos sólidos, líquidos y emisiones atmosféricas (generadores de emergencia del proyecto).
- Aspectos sociales: Posibles efectos sobre la salud humana por las emisiones de polvo, gases, incremento de ruido, o por la transmisión de enfermedades al personal que labora en el proyecto.
- Efectos en la disponibilidad local y el uso de los recursos naturales que serán puestos al servicio del proyecto.
- Efectos sobre el tránsito automotor en la zona durante cada una de las fases del proyecto.
- Afectación del patrimonio cultural
- Cambios en los patrones de escorrentía, tanto superficial como subterránea, en cuanto a, la distribución, calidad y cantidad, aumento en los procesos de contaminación, erosión, sedimentación e inundación.

Cap. 6. Programa de manejo y adecuación ambiental

Una vez identificados los impactos del proyecto se deben elaborar las medidas factibles y costo efectivo para evitar o reducir los impactos negativos significativos hasta niveles aceptables. Se deben calcular los efectos y costos de estas medidas, y los requerimientos institucionales y de capacitación para implementarlos. Además, se debe incluir la compensación a las partes afectadas para los impactos que no puedan ser atenuados.

El PMAA será adecuado y realista, de manera que se garantice el cumplimiento ambiental por parte del promotor y el control de las emisiones y descargas del proyecto.

Para cumplir este objetivo se requiere ejecutar las siguientes actividades:

1. Identificar los arreglos institucionales que asumirá el proyecto para manejar sus aspectos ambientales (cómo lo va a hacer) durante la fase de construcción, la fase de operación y la de abandono.
2. Se definirá una estrategia de gestión ambiental basada en una política ambiental y unos objetivos de la gestión ambiental. Se definirán en un mapa las áreas con sus diferentes niveles de uso: las áreas de no intervención, las áreas de intervención, pero con restricciones, y las susceptibles de intervención sin restricciones especiales.
3. **Establecer los programas y planes de gestión para evitar, reducir, mitigación o compensar** para los impactos y los riesgos ambientales significativos identificados en la fase de evaluación.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

Algunos ejemplos pueden ser: Plan de manejo de impactos al medio físico; Plan de manejo de impactos al medio biológico; Plan de manejo de impactos al medio socioeconómico; Plan de adaptación a los efectos del cambio climático, incluyendo las medidas específicas a implementar para casos de sequias, inundaciones, plagas o enfermedades, olas de calor y otros efectos según las vulnerabilidades identificadas. Dependiendo de los impactos significativos identificados, se deberá considerar una Estrategia de manejo de suelos, el Manejo y disposición de materiales sobrantes, el Manejo paisajístico, una Estrategia de manejo del recurso hídrico, el Manejo de residuos líquidos, el Manejo de residuos sólidos y especiales y una Estrategia de manejo del recurso aire. En cuanto al medio biótico, una Estrategia de manejo de cobertura, el Manejo de remoción de cobertura vegetal, el Manejo de flora, el Manejo de fauna, una Estrategia de salvamento de fauna silvestre (terrestre), una Estrategia de protección y conservación de hábitats y una Estrategia de revegetación.

4. Presentar **de manera estructurada (matriz) las medidas** que componen cada programa, incluyendo una breve descripción de cada medida, las necesidades de materiales, de equipos y tecnología para implementar la medida, de contratación de recursos humanos, de capacitación al personal, los costos necesarios para su implementación, los parámetros de cumplimiento de las normas y su cronograma de ejecución.
5. Incluir las medidas de **compensación por daños a la comunidad** del área de influencia directa e indirecta.
6. Identificar los riesgos ambientales a que está expuesto el proyecto y su área de influencia, considerando la adaptación al **cambio climático** como parte de la gestión de riesgos**.**
7. Presentar un plan de gestión de las contingencias ambientales con las **medidas pertinentes para reducción de la vulnerabilidad** para situaciones de emergencias y/o desastres. Como mínimo incluir: incendios, huracanes, sismos, y otros relacionados con los riesgos identificados en el área de influencia.
8. Indicar de manera estructurada (matriz) el programa de seguimiento y auto monitoreo del cumplimiento del PMAA, con los **indicadores de cumplimiento, los responsables del monitoreo, los costos, su cronograma y las evidencias generadas.** Este programa servirá de insumos esenciales para los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA)
9. Elaborar el **cronograma monitoreo** a partir del sistema de indicadores ambientales, incluyendo la entrega de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) ante la Dirección de Calidad del Medio Ambiente

Las informaciones ambientales generadas por este proyecto serán incorporadas en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) que la empresa emitirá periódicamente como requerimiento de la autorización ambiental. Se debe incluir una matriz resumen con estas informaciones.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

3.6 Plan de Contingencia

Incluir un plan de contingencia que determine las probabilidades daños ambientales por accidentes y posibles fenómenos atmosféricos, tales como: sismos, tsunamis (en casos costeros), inundaciones, huracanes y tormentas tanto en la fase de construcción como en operación, cierre y abandono.

Se presentará la información de vulnerabilidades en un Mapa de Riesgos, indicando los de origen natural y los de origen antrópicos, incluyendo erosión, sedimentación, deslizamiento y accidentes geomorfológicos.

3.7 Aspectos de cambio climático

Determinar la contribución del proyecto en cuanto a gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global, ya sea de emisiones y de reducción de estas (cálculo de la huella de carbono).

Determinar la probabilidad de ocurrencia de fenómenos asociados al cambio climático en el área del proyecto que puedan impactar sus operaciones, incluyendo a mediano y largo plazo, y proponer medidas de adaptación para cada uno. Los siguientes son fenómenos identificados en estudios previos y que pueden afectar la República Dominicana, la lista es indicativa y debe ser ampliada según los resultados del estudio ambiental: aumento nivel del mar, aumento de temperatura, eventos hidrometeorológicos (sequia, huracanes, tormentas, inundaciones, precipitaciones intensas), incendios forestales, infestación de vectores y plagas y elevación o abatimiento del nivel freático, entre otros.

Un resumen de estos aspectos se presentará de manera estructurada en forma de matriz indicando el medio afectado, estado actual del medio y la medida de adaptación propuesta.

7. Bibliografía

En este punto se presentarán las fuentes o referencias bibliográficas utilizadas en el estudio. Las fuentes citadas deben ser incluidas en la bibliografía y las fuentes colocadas en la bibliografía deben estar citadas.

En todo el estudio se debe respetar el derecho de autor, incluyendo cuando la información es de fuente estatal. Se sugiere utilizar el modelo de bibliografía APA.

8. Anexos

Como anexo se colocarán documentos obligatorios, como permisos de otras instituciones (vigentes al momento de la solicitud), que deben ser presentados por el promotor:

- Certificaciones de títulos de propiedad y planos catastrales; si es acto de compra y venta, presentar título(s) a nombre de quien vende, fotocopia de documentos personales de este y legalizar el contrato en la Procuraduría General de la República.
- Contrato(s) de arrendamiento legalizado y certificado, cuando aplique.
- No objeciones o autorización de la Alcaldía municipal o Ayuntamiento
- No objeciones o autorización de la Comisión Nacional de Energía (CNE).
- No objeciones o autorización de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

- No objeciones o autorización de otras instituciones que apliquen según lo establecido en el marco legal nacional y municipal.

Cuando el proyecto se encuentre localizado en un territorio con exigencias particulares, debe presentar la no objeción correspondiente. Los siguientes son ejemplo de estos casos, pero no se limitan a ellos:

- No objeción emitida por la empresa estatal de distribución de agua potable.
- No objeción en las rutas de oleoductos o redes de transmisión de energía.
- Localizado en zona de interés histórico, arqueológico o antropológico debes presentar la no objeción del Ministerio de Cultura.

Otros documentos que se anexarán al estudio incluyen los siguientes:

- Planos del proyecto en escala 1:10,000.
- Mapas de ubicación del proyecto a escala entre 1:10,000 y 1:25,0000.
- Zonificación de vegetación y uso de suelo en el lugar propuesto del proyecto.
- Copia(s) de autorización(es) ambiental(es) de minas utilizadas para préstamos de material de relleno y para botes de escombros.

9. Apéndices

En este acápite se presentarán informaciones adicionales generadas por la investigación realizada para elaborar este estudio ambiental, pero que por su naturaleza no es necesario incluirlas en el documento de manera detallada.

Por ejemplo, se pueden colocar en apéndices algunos cálculos para diseñar elementos para el control ambiental, como planta de tratamiento de aguas residuales, características de sistemas de prevención de derrame o fugas, entre otros.

IDJ/KM/AVL/alm

I. ANEXOS

1. Matriz resumen de caracterización de los impactos.
2. Matriz resumen del programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA).
3. Matriz resumen de medidas de adaptación al cambio climático

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

Modelo 1. Matriz resumen de impactos significativos para cada fase del proyecto

		Actividades para la fase de / valoración de impacto por significación											
		Exploración			**Construcción**			**Operación**			**Abandono**		
Medios afectados	Factor ambiental	Actividad 1	…	Actividad n	Actividad 1	…	Actividad n	Actividad 1	…	Actividad n	Actividad 1	…	Actividad n
Físico – Químico	Suelo												
	Agua												
	Aire												
Biótico	Flora												
	Fauna												
	Ecosistema y paisaje												
Socio-económico	Social												
	Económico												
	Cultural												
													npactos significativos

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

Modelo 2. Matriz resumen de impactos significativos para cada fase del proyecto

Componente del medio	Elemento del medio ambiente	Programa / impacto real o potencial (riesgos)	Actividad / medidas a realizar	Periodo de ejecución de la medida	Costos de las medidas	MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
						Parámetros a ser monitoreado	Puntos de muestreo	Frecuencia	Responsable	Costos del monitoreo y seguimiento	Documento que se genera
Físico químico	Suelo										
	Agua										
	Aire										
Biótico	Flora										
	Fauna										
	Ecosistemas y paisajes										
Socio económico	Social										
	Económico										
	Cultural										
				COSTOS ESTIMADOS ANUALES							
									L GENERAL ANUAL		

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

Modelo 3. Matriz resumen de medidas de adaptación al cambio climático.

Fenómeno	Potencial medio afectado en el área del proyecto	Medidas de adaptación del proyecto	Comentarios sobre los efectos esperados de la medida de adaptación propuesta
Aumento nivel del mar			
Inundaciones			
Aumento de temperatura			
Precipitaciones intensas			
Sequia			
Huracanes y tormentas			
Riesgos de incendios forestales			
Infestación de vectores y plagas			
Elevación o abatimiento del nivel freático			

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (19/03/2024 19:17 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/99899f7f-af44-41a3-83cb-20a9d1640ca7

VISTA DEL ATLANTICO

ANEXOS
DECLARACION JURADA

C/ LA GRAN PARADA, LA VIGIA –EL CUPEY, MUNICIPIO VILLA DE MONTELLANO, PROV. PUERTO PLATA.

DECLARACIÓN JURADA

Yo **EDWIN SALOMÓN POLANCO ARVELO**, dominicano, mayor de edad, emprendedor, portador de la cédula de identidad y electoral No.040-0010608-0, en mi calidad de Gerente de la sociedad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD, SRL**, empresa constituida bajo las normativas y las leyes de la Rep. Dominicana, con Registro Mercantil **No. 24510PP** y RNC **No. 1-32-23574-6**, con domicilio social autorizado en la Calle Las Orquídeas No.26, sector Bayardo, municipio San Felipe, provincia Puerto Plata, y el señor **AMIN AMAURY ZAPTE PEÑA**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1711295-3, domiciliado y residente en la calle 10, esquina 1RA., Edif. Luisa María, piso 4, Apto.402, sector Cacique IV, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representado por "Poder Especial de Representación" instrumentado por el **LCDO. DANIEL ANDRES BRITO ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, casado, notario público para el municipio de Puerto Plata, portador de la cédula de identidad y electoral No. 037-0010084-9, con carnet del Colegio Dominicano de Notarios No.3633, con estudio profesional abierto en el módulo III, local 57-A, plaza Turisol, Puerto Plata, en fecha 26 del mes de febrero del año 2024, para el presente acto en representación y promotor de la **INSTALACIÓN** del proyecto **VISTA DEL ATLANTICO**, registrada en el MIMARENA con el **Código No. S01-24-0189**, ubicada en la carretera La Gran Parada -La Vigía –El Cupey, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m².

"Declaro haber leído y acepto la declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental del proyecto "**Vista del Atlántico**" (**Código S01-24-0189**). Reconozco que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fases y los impactos generados por su ejecución, se corresponden con lo especificado en el estudio ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades y medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecida en el PMAA, en la **Licencia Ambiental** y sus disposiciones, así como cualquier otra acción necesaria para mitigar o corregir impactos ambientales negativos no previstos y regulados por la normativa jurídica ambiental de aplicación en cada caso".

HECHO Y FIRMADO de buena fe, ha sido la presente Declaración, en un (1) original de tenor y efecto, en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, hoy en fecha nueve (9) de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

SR. AMIN AMAURY ZAPTE PEÑA
En representación del promotor y proyecto
ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD, SRL
"VISTA DEL ATLANTICO"

Atlantic Blue Group
RNC: 132235746

Yo Lic. Pedro Eug. Curiel G., Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matricula No. 6274, certifico y doy fe que la firma fue puesta por la parte hoy presente y certifico que es la misma firma que utiliza en su vida pública y privada, dado en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Notario Público

Scanned with CamScanner

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION

Quien suscribe, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD, S.R.L.**, organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, RNC. No. 132-23574-6, con domicilio social en la calle las Orquídeas, No.26, residencial Bayardo, Puerto Plata; representada por su gerente, el señor **EDWIN SALOMON POLANCO**, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, cédula de identidad y electoral No. 040-0010608-0, domiciliado y residente en esta ciudad de San Felipe Puerto Plata, República Dominicana; teléfono: 1-617-922-4343, correo: polancoedwin9@gmail.com; por medio del presente acto **OTORGO PODER ESPECIAL**, tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario, y quien lo acepta voluntariamente y sin objeción alguna, al señor **AMIN AMAURY ZAPTE PEÑA**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1711295-3, domiciliado y residente en la calle 10, esquina 1RA., Edif. Luisa María, piso 4, Apto.402, sector Cacique IV, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, y de tránsito en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, para que en nuestro nombre y como si fuésemos nosotros mismos, nos represente en las siguientes actividades o actuaciones: **PRIMERO**: **a)** Contratación e intermediación en los servicios de teléfonos, internet, cable; así como servicios de electricidad, agua potable, entre otros servicios necesarios para la operatividad de nosotros como empresa; por ante cualesquiera de las compañías que ofrecen este tipo de servicios en la República Dominicana; **b)** Nos represente en la captación, manejo y contratación del personal o recurso humano, para nuestra operación. **SEGUNDO**: Firmar los contratos de promesa de venta de los clientes que adquieran solares o villas dentro de los inmuebles identificados como 312872535442 Matricula No. 3000739850 y el inmueble no. 312872335222 Matricula No. 3000468386 ubicados en la ciudad de Puerto Plata Rep. Dom.; a tal efecto, el poderdado pueda firmar en nuestro nombre cualesquier documento; recibir suma de dinero, bien sea mediante cheque, en efectivo o vía transferencia y, consecuentemente, pueda emitir recibo de descargo.----------

En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).----------

POR LA PODERDANTE:

ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD , S.R.L,
REPRESENTADA POR SU GERENTE: EDWIN SALOMON POLANCO

POR EL PODERDADO:

AMIN AMAURY ZAPTE PEÑA

YO, LCDO. DANIEL ANDRES BRITO ALMONTE, dominicano, mayor de edad, casado, notario público para el municipio de Puerto Plata, portador de la cédula de identidad y electoral No. 037-0010084-9, con carnet del Colegio Dominicano de Notarios No.3633, con estudio profesional abierto en el módulo III, local 57-A, plaza Turisol, Puerto Plata; CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mí han comparecido los señores EDWIN SALOMON POLANCO, en calidad de representante o gerente de la sociedad de Responsablidad Limitada, Atlanctic Blue Group, 3DRD, SRL y AMIN AMAURY ZAPETE PEÑA, de generales que constan, quienes de manera libre y voluntaria y en señal de aprobación del contenido del presente acto, han procedido a estampar sus firmas, y me han manifestado que ésta es la forma que acostumbran firmar en todo sus actos, tanto públicos como privados. En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, el día veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).----------

LCDO. DANIEL ANDRES BRITO ALMONTE
NOTARIO PUBLICO
MAT. 3633
PUERTO PLATA

LCDO. DANIEL ANDRES BRITO ALMONTE
Notario Público

VISTA DEL ATLANTICO

ANEXOS EsIA

C/ LA GRAN PARADA, LA VIGIA –EL CUPEY, MUNICIPIO VILLA DE MONTELLANO, PROV. PUERTO PLATA.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA)

ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL,

La Vigía –El Cupey, Montellano, Prov. Puerto Plata

Código S01-24-0189

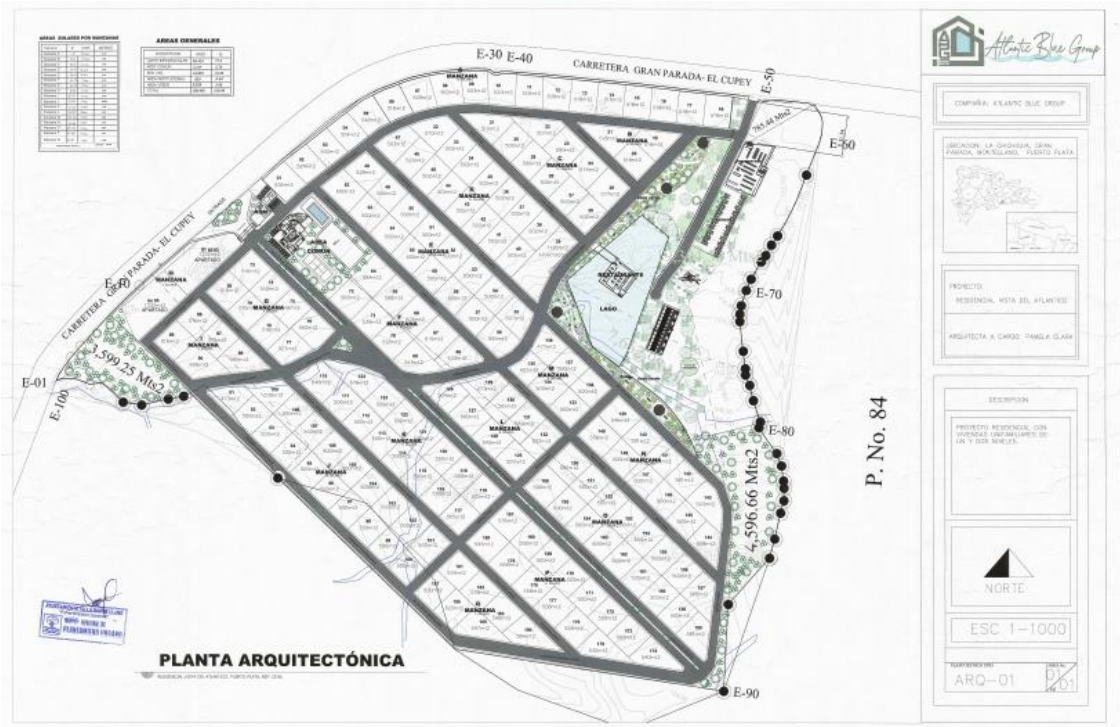

Promotor Sr. Edwin Salomón Polanco Arvelo

Coordinador del EsIA
Piter Mora García, MSc

Abril 2024

Carretera Gran Parada,
Lugar: La Vigía, Sección: El Cupey,
municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata
Elaborado por: **PITER MORA GARCIA, MSc**
Especialista en Ingeniería Ambiental
Ordenamiento Territorial & Operación Minera
PSA-23-810

INTRODUCCION

La región Norte de la República Dominicana, en especial la provincia de Puerto Plata se ha convertido en un polo turístico de gran desarrollo en nuestro país y de toda el área del Caribe, donde operan los más reputados hoteles. Es por esto que se presenta un mercado para la oferta inmobiliaria a un mercado de personas de clase Media y Media Alta que tienen la disponibilidad económica para realizar una inversión moderada en una segunda residencia que este a su alcance y así tener acceso a estas paradisíacas playas como es el caso de Playa Dorada, Punta de Bergantín, Cangrejo, Sosua, Encuentro y Cabarete, y ayudar a convertir la zona en un destino turístico nacional e internacional.

El proyecto **Vista del Atlántico**, es el único en su clase actualmente en el sector. Las inmejorables características de la zona donde se sitúa la parcela objeto de este proyecto permiten desarrollar un excelente proyecto de desarrollo habitacional y proponer a adquirientes unos lotes con las instalaciones necesarias que le permitan a sus construcciones de viviendas contar con todos los servicios.

El proyecto **Vista del Atlántico**, **Código No. S01-24-0189**, es una obra de desarrollo urbanístico presentado por la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD, SRL**, y representada por **el Sr. Edwin Salomón Polanco**, y va a desarrollarse en el Municipio de Villa de Montellano, provincia de Puerto Plata. Para este tipo de proyecto la ley 64-00 sobre Ambiente y Recursos Naturales requiere realizar un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EsIA) por parte de los titulares. Luego de una visita previa al proyecto, y conforme al reglamento del Sistema de Autorizaciones y Ambientales se confeccionó los Términos de Referencia (TdR's) los cuales fueron remitidos con la comunicación **DEIA-0755-2024** del 11/03/2024 del Viceministerio de Gestión Ambiental. Por lo antes expuesto para el proyecto se han contratado nuestros servicios para realizar dicho EsIA que integra la evaluación de impacto ambiental y se especifican las mejores alternativas tendientes a reducirlos, y este se ha desarrollado de acuerdo a lo TdR's, con la cual se pretende obtener de manera definitiva la Licencia Ambiental.

El objetivo del proyecto: **Vista del Atlántico**, consiste en el desarrollo inmobiliario de un proyecto de construcción de ciento ochenta y siete villas (187), en ocho tipos de modelos con un promedio de 250 a 300 metros cuadrados de construcción, en lotes de terrenos de quinientos (500) metros cuadrados en adelante, en un total de 99, 424 m2 , en los cuales ofrecer las características más modernas del mercado, este proyecto contará con todas sus Calles Asfaltadas, Servicios Subterráneos de Agua, Energía Eléctrica y

Telecable, Vigilancia privada interna las 24 horas, Cerco perimetral del proyecto completo en concreto, además de un Pulmón Natural de Cinco mil cincuenta y ocho metros cuadrados de área verde (5,058 MT²). y una planta de tratamiento. El proyecto más que brindar un servicio, ha de garantizar que se cumplan las normas y reglamentos establecidos por Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – MIMARENA y las demás instituciones que reglamentan este tipo de instalaciones.

El Objetivo General del Estudio de Impacto Ambiental: obtener la licencia ambiental al proyecto y para eso Identificar, definir y evaluar los impactos y alteraciones que se pueden generar sobre el medio ambiente la construcción y operación del proyecto y presentar un programa de manejo y adecuación ambiental que incluya un plan de contingencia, para prevenir, mitigar, corregir o compensar los efectos negativos causados por los impactos producidos por las actividades y acciones del proyecto en el medio ambiente.

Objetivos específicos del EsIA

1. Describir y analizar el medio ambiente en sus componentes relevantes y pertinentes al entorno del proyecto.

2. Identificar amenazas de origen natural y antrópicas, y además los factores de vulnerabilidad de los sistemas naturales, sociales y culturales asociados a la operación del proyecto.

3. Identificar, predecir y evaluar los impactos potenciales producidos por el proyecto en todas sus fases.

4. Presentar el PMAA, que proponga actuaciones concretas y específicas para la aplicación de medidas de prevención y mitigación de los impactos identificados e incluya plan de seguimiento y programa de contingencia

Los promotores se comprometen a implementar posteriormente un plan de manejo y adecuación ambiental para la conservación del medio ambiente tal y como lo establece el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debido a que la empresa esta consiente que la ejecución de este tipo de proyectos origina alteraciones negativas al medio ambiente. Con este trabajo se presentan las mejores alternativas tendientes a reducir al mínimo esos impactos negativos.

La metodología a utilizar para la realización de este Estudio de Impacto Ambiental es la siguiente:

- ✓ Recolección de información necesaria, visitas de campos y caracterizaciones
- ✓ Descripción del proyecto
- ✓ Descripción del medio ambiente e Inventario Ambiental
- ✓ Identificación y/o Predicción de impactos
- ✓ Evaluación de los impactos: Análisis cualitativo y Análisis Cuantitativo
- ✓ Análisis de riesgos y plan de contingencia
- ✓ Plan de manejo y adecuación ambiental, presupuesto y plan de supervisión
- ✓ Conclusiones y Recomendaciones

El EsIA se organizará en siete capítulos, son los siguientes:

Se comienza con la introducción del documento, describiéndose en esta los objetivos, alcance y organización del Estudio de Impacto Ambiental, así como datos de la empresa promotora del proyecto.

En el **Capítulo I**, se realiza una descripción detallada del proyecto, su localización geográfica en macro y micro-localización; así como los objetivos y la naturaleza del mismo. Se presenta un mapa con la localización geográfica y otro con las distancias desde el proyecto a las áreas vulnerables existentes. Se describen sus componentes y las actividades de la fase de construcción y operación. Se presentan los criterios básicos del proyecto. Se detalla la instalación de infraestructura de servicios del proyecto, empleo a generar y el costo del proyecto.

En el **Capítulo II** se da el inventario ambiental del área de influencia del proyecto, se describen los aspectos de la línea base ambiental y social del proyecto. Se determina el área de influencia del proyecto, tanto directa como indirecta. Se realiza la descripción del medio físico, biótico, perceptual y socioeconómica. Para la descripción del medio físico se han tomado en cuenta los aspectos de: Clima, hidrología superficial y subterránea, geología, geomorfología y suelos. Para la descripción del medio biótico se tomaron en consideración la flora y fauna terrestre; se detalla el índice florístico y un catálogo de la fauna, el estado biogeográfico, la forma de vida, las especies protegidas y endémicas. La descripción del medio perceptual se ha realiza tomado en consideración las diferentes unidades del paisaje y técnicas de evaluación del paisaje. En el medio socioeconómico se ha considerado las características socio-económicas de las comunidades influenciadas por el proyecto.

El **Capítulo III** presenta la consulta pública y la normativa ambiental vigente para este tipo de proyecto.

En el **Capítulo IV** se realiza la identificación, evaluación cualitativa según los atributos de los impactos potenciales identificados y la valorización cuantitativa de ellos aplicando el método de la Relevancia, tomando en consideración las actividades y componentes que conlleva la realización del proyecto en la fase de construcción y atendiendo a las reglamentaciones existentes.

En el **Capítulo V** se hace un análisis de riesgo y se presenta el plan de contingencia, por la vulnerabilidad de los diferentes componentes del proyecto frente a la probabilidad de ocurrencia de amenazas naturales y así como peligros de naturaleza antrópica y accidentes laborales durante cada fase del proyecto.

En el **Capítulo VI** se propone el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), donde se ofrecen las medidas preventivas, de control, protección, compensación y mitigación de los impactos identificados y evaluados. Este plan sentará los procedimientos técnicos – administrativos de lugar y será el instrumento para la implementación de la política y sistema de gestión ambiental del proyecto.
En este capítulo se presenta también el plan de supervisión ambiental, para dar vigilancia y hacer los monitoreos correspondientes a fin de que se cumpla a cabalidad el plan de manejo y adecuación ambiental.

Por último, en el **Capítulo VII** se ofrecen las conclusiones y recomendaciones. En los **Anexos se** presentan la declaración jurada, los apéndices que contienen los planos y Mapas temáticos y toda la documentación legal correspondiente a la empresa.

El Estudio de Impacto Ambiental aquí presentado contiene todos los elementos requeridos en los Términos de Referencias, esperando que el mismo llene las expectativas, manifestando desde ahora el compromiso de hacer un uso racional apegado a los criterios que nos permitan aprovechar al máximo de los recursos existente, procurando impactar lo menos posible el medio ambiente. Sin embargo, la empresa está en la mejor disposición de introducir cualquier sugerencia tendiente a mejorar este trabajo luego ser revisado y evaluado.

Datos de la Empresa

Esta empresa se dedica a la Industria de la construcción. La actividad realizada se enmarca dentro del área de Servicios.

RAZÓN SOCIAL EMPRESA	**ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD, SRL**
NOMBRE DEL PROYECTO	**Vista del Atlántico**
CODIGO	**S01-24-0189**
DIRECCIÓN EMPRESA	**C/ La Gran Parada, La Vigía -Cupey, Villa de Montellano, Puerto Plata**
RNC	**1-32-23574-6**
TELEFONOS	**809-270-0524**
EMAIL	**vdelatlantico@gmail.com**
REPRESENTANTE	**Edwin Salomón Polanco**
CEDULA	**040-0010608-0**
DIRECCION	**C/ Las Orquídeas No. 26, Bayardo, San Felipe, Puerto Plata.**

Cuadro #1.- Datos de la Empresa

Descripción del Proyecto

1. Descripción

El municipio Villa de Montellano y las comunidades de La Vigía y El Cupey, presentan gran potencial ecoturístico, por sus hermosas playas y atractivos naturales y es por eso que el proyecto Vista del Atlántico, con todos los servicios necesarios contribuyen en el desarrollo de la región pues durante la fase de construcción son fuentes generadores de divisas para el país y la dinamización de otros sectores de la economía y dan soporte a la infraestructura necesaria para el turismo y ayudar a convertir la zona en un destino turístico nacional e internacional.

Nuestro proyecto Vista del Atlántico, consiste en el desarrollo inmobiliario de un proyecto de construcción de ciento ochenta y siete villas (187), en ocho tipos de modelos con un promedio de 250 a 300 metros cuadrados de construcción, en lotes de terrenos de quinientos (500) metros cuadrados en adelante, en un total de 99, 424 m2 , en los cuales ofrecer las características más modernas del mercado, este proyecto contará con todas sus Calles Asfaltadas, Servicios Subterráneos de Agua, Energía Eléctrica, Telefonía y Telecable, Vigilancia privada interna las 24 horas, Cerco perimetral del proyecto completo en concreto, además de un Pulmón Natural de Cinco mil cincuenta y ocho metros cuadrados de área verde (5,058 MT²). y una planta de tratamiento. El proyecto más que brindar un servicio, ha de garantizar que se cumplan las normas y reglamentos establecidos por Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – MIMARENA y las demás instituciones que reglamentan este tipo de instalaciones.

El proyecto constará de todos los servicios exigidos por las normativas del ayuntamiento del Municipio de Villa de Montellano, Provincia Puerto Plata y las Instituciones Estatales que rigen las construcciones de desarrollo urbanístico, tales como: calles, aceras, contenes, red de suministro de agua potable, red de alcantarillado sanitario, planta de tratamiento, sistema de recolección de las aguas pluviales, áreas verdes, sistema de alumbrado eléctrico, casa club, entre otros servicios.

El proyecto contempla la construcción de 8 tipos de villas y venta de solares de diferentes dimensiones a inversionistas nacionales e internacionales y corresponde al concepto de turismo inmobiliario sostenible donde el adquiriente o propietario de un lote o solar construye su propia villa y el vendedor-propietario de los terrenos construye los servicios básicos de ingeniería que requiere este tipo de inversión.

El objetivo del proyecto es ofrecerles a los turistas e inversionistas (nacionales e internacionales) los atractivos turísticos de la zona y fomentar el desarrollo inmobiliario de la costa Norte Dominicana, con el propósito de aumentar la cantidad habitacional para cumplir con la propuesta del Gobierno Dominicano de 15 millones de turista para el 2025. El proyecto ayudará a mejorar las condiciones de vida a las personas que han de trabajar durante la fase de construcción de este.

1.2. Característica del proyecto:

Las amenidades que ofrece el primer escenario son: Restaurante en medio de un Lago de 3.000 MT², Caballerizas, Guardería, Mirador, Helipuerto, entre otros; Además de garantizar a los propietarios el transporte desde el proyecto hasta Puerto Plata y Aeropuertos de Santiago de los Caballeros.

1.3. Un total de 187 unidades inmobiliarias:

- (187) Villas de 2 y 3 habitaciones y 2 niveles, con un area aproximada 250 a 350 metros cuadrados de construcción cada una compuesto de las siguientes características:

Areas de servicios complementarios tales como:

- Restaurante
- Lavanderia
- Oficinas Administrativas
- Almacen Comercial-Supermercado
- Estancia de empleados
- Conjunto cerrado con caseta de vigilancia.
- Área de parqueos
- Intercom
- Gimnasios
- Piscinas individuales
- Lago
- Gazebo

Un total de metros cuadrados de construcción de 46,750 m2.

Areas por manzanas

AREAS SOLARES POR MANZANAS

Manzana	#	CANT.	METROS
Manzana A	1 - 18	18 Lotes	9,419
Manzana B	19-21	03 Lotes	1,554
Manzana C	22-31	10 Lotes	5,259
Manzana D	32-47	16 Lotes	9,248
Manzana E	48-63	16 lotes	8,241
Manzana F	64-72	9 lotes	5,129
Manzana G	64-72	8 lotes	4,183
Manzana H	81-85	2 Lotes	2,664
Manzana I	86-90	5 Lotes	2,796
Manzana J	91-109	17 lotes	10,012
Manzana K	110-124	15 lotes	7,836
Manzana L	125-132	8 lotes	4,316
Manzana M	133-38	6 lotes	2,884
Manzana N	39-149	11 lotes	5,706
Manzana O	150-166	17 lotes	8,806
Manzana P	167-180	14 lotes	7,451
Manzana Q	181-187	7 lotes	3,738
total de Solares 187.00 Ud		total m2	99,424

Cuadro #2.- Subdivisión de áreas

Master Plan



Figura # 1, Master Plan del proyecto

Carretera Gran Parada,
Lugar: La Vigía, Sección: El Cupey,
municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata
Elaborado por: **PITER MORA GARCIA, MSc**
Especialista en Ingeniería Ambiental
Ordenamiento Territorial & Operación Minera
PSA-23-810

ETPH0002503889

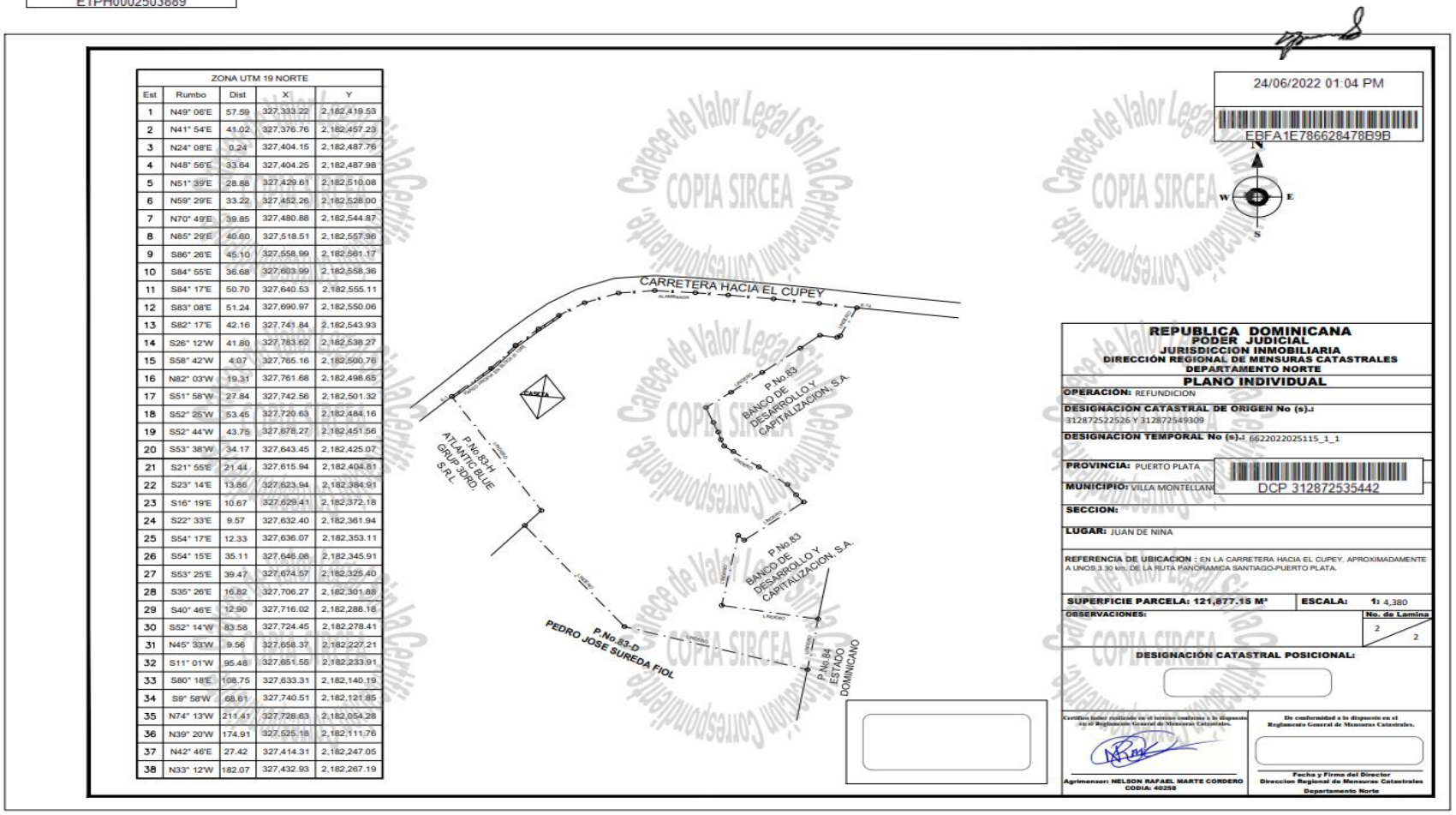

ZONA UTM 19 NORTE				
Est	Rumbo	Dist	X	Y
1	N49° 06'E	57.59	327,333.22	2,182,419.53
2	N41° 54'E	41.02	327,376.76	2,182,457.23
3	N24° 08'E	0.24	327,404.15	2,182,487.76
4	N48° 56'E	33.64	327,404.25	2,182,487.98
5	N51° 39'E	28.88	327,429.61	2,182,510.08
6	N59° 29'E	33.22	327,452.26	2,182,528.00
7	N70° 49'E	39.85	327,480.88	2,182,544.87
8	N85° 29'E	40.80	327,518.51	2,182,557.96
9	S86° 26'E	45.10	327,558.99	2,182,561.17
10	S84° 55'E	36.68	327,603.99	2,182,558.36
11	S84° 17'E	50.70	327,640.53	2,182,555.11
12	S83° 08'E	51.24	327,690.97	2,182,550.06
13	S82° 17'E	42.16	327,741.84	2,182,543.93
14	S26° 12'W	41.80	327,783.62	2,182,538.27
15	S58° 42'W	4.07	327,765.16	2,182,500.76
16	N82° 03'W	19.31	327,761.68	2,182,498.65
17	S51° 58'W	27.84	327,742.56	2,182,501.32
18	S52° 25'W	53.45	327,720.63	2,182,484.16
19	S52° 44'W	43.75	327,678.27	2,182,451.56
20	S53° 38'W	34.17	327,643.45	2,182,425.07
21	S21° 55'E	21.44	327,615.94	2,182,404.81
22	S23° 14'E	13.86	327,623.94	2,182,384.91
23	S16° 19'E	10.67	327,629.41	2,182,372.18
24	S22° 33'E	9.57	327,632.40	2,182,361.94
25	S54° 17'E	12.33	327,636.07	2,182,353.11
26	S54° 15'E	35.11	327,646.08	2,182,345.91
27	S53° 25'E	39.47	327,674.57	2,182,325.40
28	S35° 26'E	16.82	327,706.27	2,182,301.88
29	S40° 46'E	12.90	327,716.02	2,182,288.16
30	S52° 14'W	83.58	327,724.45	2,182,278.41
31	N45° 33'W	9.56	327,658.37	2,182,227.21
32	S11° 01'W	95.48	327,651.55	2,182,233.91
33	S80° 18'E	108.75	327,633.31	2,182,140.19
34	S9° 58'W	68.61	327,740.51	2,182,121.85
35	N74° 13'W	211.47	327,728.63	2,182,054.28
36	N39° 20'W	174.91	327,525.18	2,182,111.76
37	N42° 46'E	27.42	327,414.31	2,182,247.05
38	N33° 12'W	182.07	327,432.93	2,182,267.19

Figura # 2, Plano Catastral

Carretera Gran Parada,
Lugar: La Vigía, Sección: El Cupey,
municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata
Elaborado por: **PITER MORA GARCIA, MSc**
Especialista en Ingeniería Ambiental
Ordenamiento Territorial & Operación Minera
PSA-23-810

ETPH0002624351

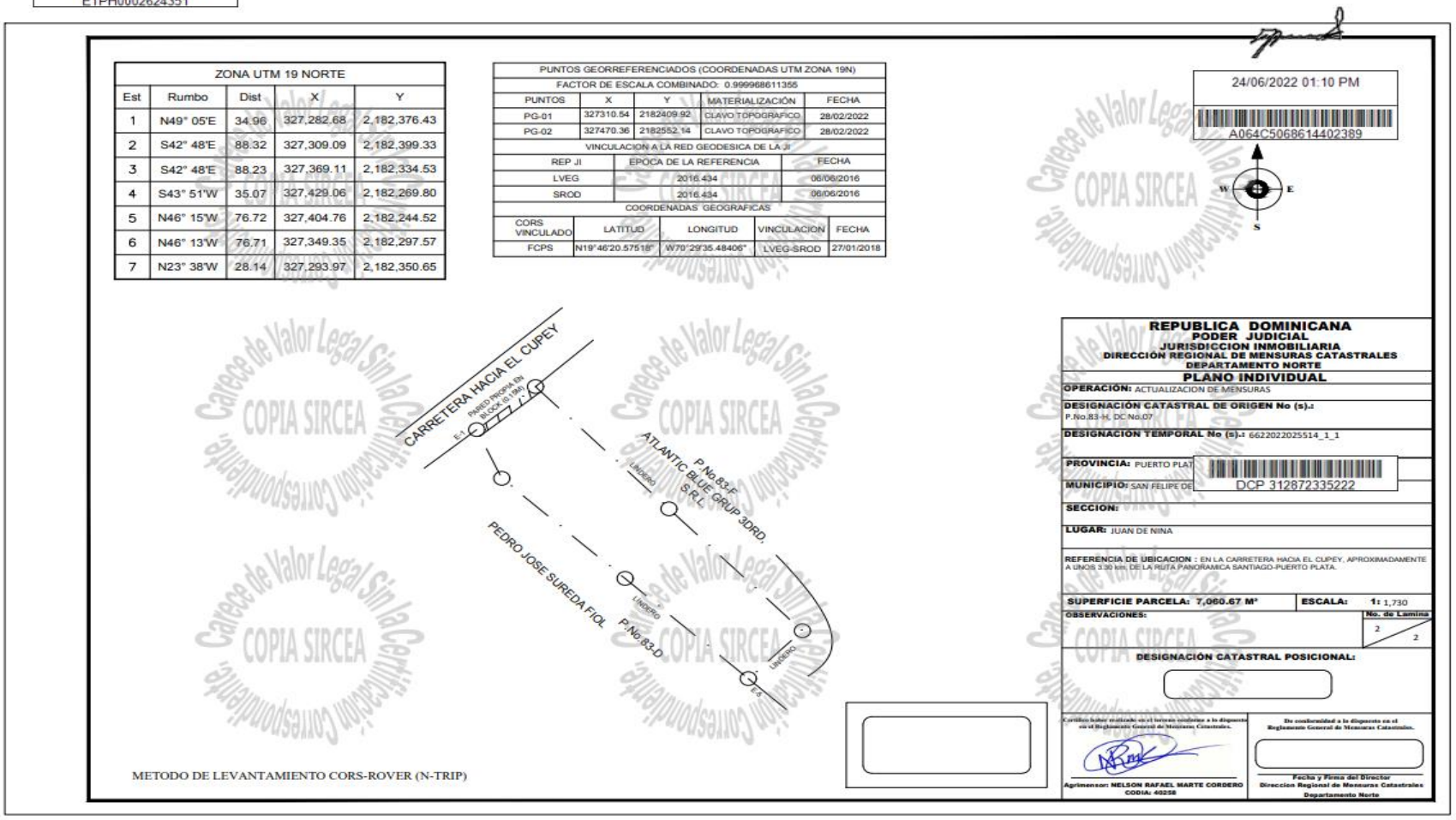

ZONA UTM 19 NORTE				
Est	Rumbo	Dist	X	Y
1	N49° 05'E	34.96	327,282.68	2,182,376.43
2	S42° 48'E	88.32	327,309.09	2,182,399.33
3	S42° 48'E	88.23	327,369.11	2,182,334.53
4	S43° 51'W	35.07	327,429.06	2,182,269.80
5	N46° 15'W	76.72	327,404.76	2,182,244.52
6	N46° 13'W	76.71	327,349.35	2,182,297.57
7	N23° 38'W	28.14	327,293.97	2,182,350.65

PUNTOS GEORREFERENCIADOS (COORDENADAS UTM ZONA 19N)				
FACTOR DE ESCALA COMBINADO: 0.999968611355				
PUNTOS	X	Y	MATERIALIZACIÓN	FECHA
PG-01	327310.54	2182409.92	CLAVO TOPOGRAFICO	28/02/2022
PG-02	327470.36	2182552.14	CLAVO TOPOGRAFICO	28/02/2022
VINCULACION A LA RED GEODESICA DE LA JI				
REP JI	EPOCA DE LA REFERENCIA		FECHA	
LVEG	2016.434		06/06/2016	
SROD	2016.434		06/06/2016	
COORDENADAS GEOGRAFICAS				
CORS VINCULADO	LATITUD	LONGITUD	VINCULACION	FECHA
FCPS	N19°46'20.57518"	W70°29'35.48406"	LVEG-SROD	27/01/2018

24/06/2022 01:10 PM

A064C5068614402389

CARRETERA HACIA EL CUPEY

PARED PROPIA EN BLOCK (0.15M)

E-1

ATLANTIC BLUE GRUP 3DRD, S.R.L.

P.No.83-F

LINDERO

PEDRO JOSE SUREDA FIOL

P.No.83-D

LINDERO

P-3

LINDERO

METODO DE LEVANTAMIENTO CORS-ROVER (N-TRIP)

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
JURISDICCION INMOBILIARIA
DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES
DEPARTAMENTO NORTE

PLANO INDIVIDUAL

OPERACIÓN: ACTUALIZACION DE MENSURAS

DESIGNACIÓN CATASTRAL DE ORIGEN No (s).: P.No.83-H, DC No.07

DESIGNACIÓN TEMPORAL No (s).: 6622022025514_1_1

PROVINCIA: PUERTO PLAT

DCP 312872335222

MUNICIPIO: SAN FELIPE DE

SECCION:

LUGAR: JUAN DE NINA

REFERENCIA DE UBICACION : EN LA CARRETERA HACIA EL CUPEY, APROXIMADAMENTE A UNOS 3.30 km. DE LA RUTA PANORAMICA SANTIAGO-PUERTO PLATA.

SUPERFICIE PARCELA: 7,060.67 M² | **ESCALA:** 1: 1,730

OBSERVACIONES:

No. de Lamina 2 / 2

DESIGNACIÓN CATASTRAL POSICIONAL:

Agrimensor: NELSON RAFAEL MARTE CORDERO
CODIA: 40258

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Fecha y Firma del Director
Dirección Regional de Mensuras Catastrales
Departamento Norte

Figura # 3, Plano Catastral

Carretera Gran Parada,
Lugar: La Vigía, Sección: El Cupey,
municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata
Elaborado por: **PITER MORA GARCIA, MSc**
Especialista en Ingeniería Ambiental
Ordenamiento Territorial & Operación Minera
PSA-23-810

Además de contar con todas las infraestructuras urbanísticas adecuadas a este tipo de proyectos de acuerdo a las normas y códigos constructivos que por ley nos rigen.

1.4. Costo del proyecto

El proyecto realizará una inversión total de RD $ 39,786,000.00. La preparación del terreno y la construcción de las calles, los servicios para la instalación sanitaria y eléctrica serán contratadas a profesionales y compañías del área competentes.

1.5. Ubicación del proyecto

El proyecto **"VISTA DEL ATLÁNTICO",** está ubicada en la Carretera Gran Parada, Sección y Lugar: La Vigía -El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, en el ámbito de la Designación Catastral Nos. **312872535442** y **312872335222**, Matriculas **3000739850** y **3000468386**. El terreno para el desarrollo inmobiliario abarca una extensión superficial **128,450. Mts².** Geográficamente, su ubicación está dentro de la carta topográfica denominada **PUERTO PLATA**, Hoja 6075-II, serie E733, Edición 3 ICM (DMA), Escala 1: 50,000, en el sistema de coordenadas **DAUTM-WGS-84: 19Q** 327293.21 m E-2182384.09 m N, 327488.20 m E-2182549.08 m N, 327572.15 m E-2182562.62 m N, 327826.48 m E-2182535.00 m N, 327760.96 m E-2182345.88 m N, 327761.89 m E-2182230.73 m N, 327731.26 m E-2182082.62 m N, 327546.30 m E-2182105.93 m N, 327280.20 m E-2182378.61 m N.

Carta topográfica denominada **PUERTO PLATA**, Hoja 6075-II, serie E733, Edición 3 ICM (DMA)



Figura #4.- Localización del proyecto en Hoja Cartográfica

Carretera Gran Parada,
Lugar: La Vigía, Sección: El Cupey,
municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata
Elaborado por: **PITER MORA GARCIA, MSc**
Especialista en Ingeniería Ambiental
Ordenamiento Territorial & Operación Minera
PSA-23-810



Figura # 5, Zona de ubicación del proyecto

Carretera Gran Parada,
Lugar: La Vigía, Sección: El Cupey,
municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata
Elaborado por: **PITER MORA GARCIA, MSc**
Especialista en Ingeniería Ambiental
Ordenamiento Territorial & Operación Minera
PSA-23-810

1.6. Antecedentes

En el año 2021, la Dirección Provincial de Puerto Plata, autorizo mediante oficio DPPP18-210109, a la empresa Inversiones Malva, SA y/o Sra. Ana H. Gañan, para que realizaran una Limpieza de 60 tareas y la Apertura de Trocha por 3,500 metros lineal en el lugar del proyecto.

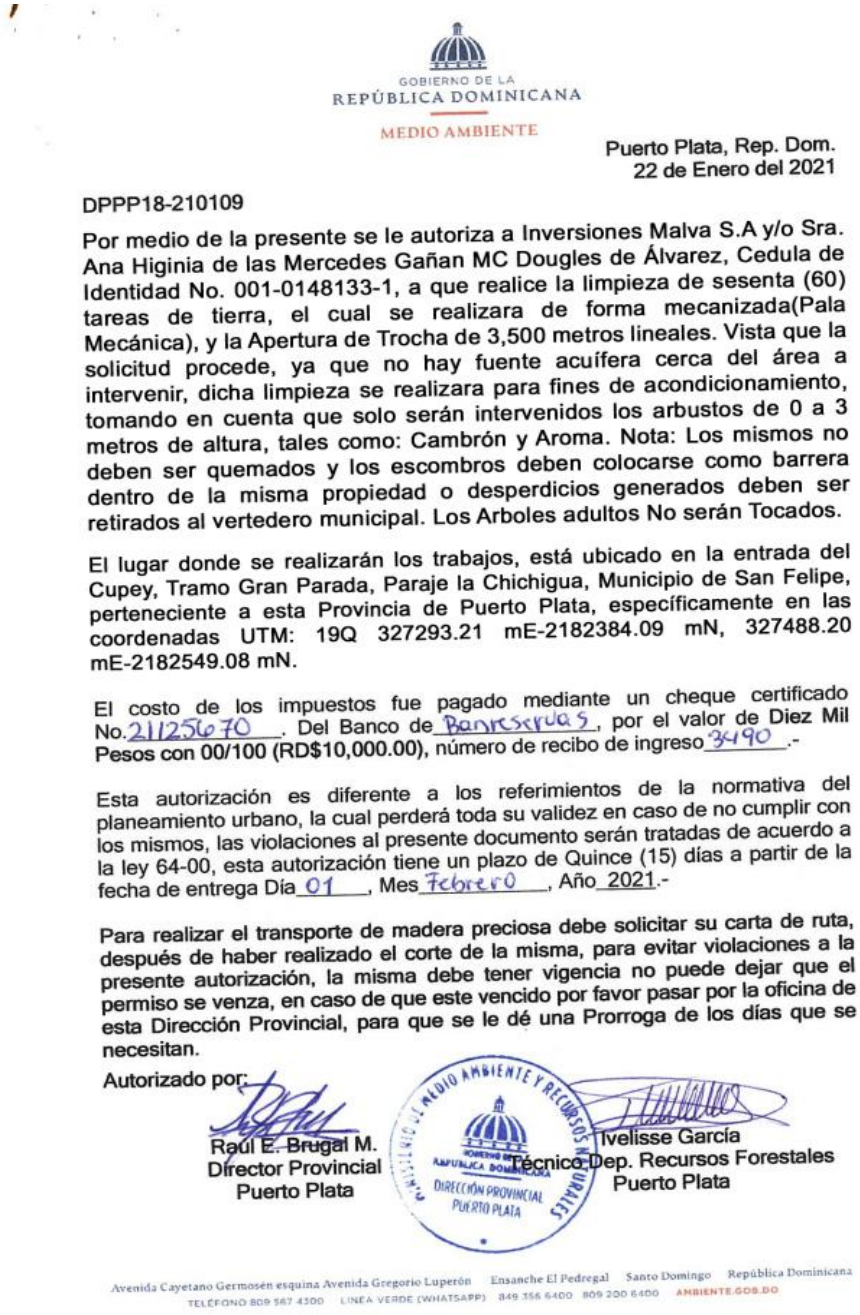

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MEDIO AMBIENTE

Puerto Plata, Rep. Dom.
22 de Enero del 2021

DPPP18-210109

Por medio de la presente se le autoriza a Inversiones Malva S.A y/o Sra. Ana Higinia de las Mercedes Gañan MC Dougles de Álvarez, Cedula de Identidad No. 001-0148133-1, a que realice la limpieza de sesenta (60) tareas de tierra, el cual se realizara de forma mecanizada(Pala Mecánica), y la Apertura de Trocha de 3,500 metros lineales. Vista que la solicitud procede, ya que no hay fuente acuífera cerca del área a intervenir, dicha limpieza se realizara para fines de acondicionamiento, tomando en cuenta que solo serán intervenidos los arbustos de 0 a 3 metros de altura, tales como: Cambrón y Aroma. Nota: Los mismos no deben ser quemados y los escombros deben colocarse como barrera dentro de la misma propiedad o desperdicios generados deben ser retirados al vertedero municipal. Los Arboles adultos No serán Tocados.

El lugar donde se realizarán los trabajos, está ubicado en la entrada del Cupey, Tramo Gran Parada, Paraje la Chichigua, Municipio de San Felipe, perteneciente a esta Provincia de Puerto Plata, específicamente en las coordenadas UTM: 19Q 327293.21 mE-2182384.09 mN, 327488.20 mE-2182549.08 mN.

El costo de los impuestos fue pagado mediante un cheque certificado No. 21125670. Del Banco de Banreservas, por el valor de Diez Mil Pesos con 00/100 (RD$10,000.00), número de recibo de ingreso 3490.-

Esta autorización es diferente a los referimientos de la normativa del planeamiento urbano, la cual perderá toda su validez en caso de no cumplir con los mismos, las violaciones al presente documento serán tratadas de acuerdo a la ley 64-00, esta autorización tiene un plazo de Quince (15) días a partir de la fecha de entrega Día 01, Mes Febrero, Año 2021.-

Para realizar el transporte de madera preciosa debe solicitar su carta de ruta, después de haber realizado el corte de la misma, para evitar violaciones a la presente autorización, la misma debe tener vigencia no puede dejar que el permiso se venza, en caso de que este vencido por favor pasar por la oficina de esta Dirección Provincial, para que se le dé una Prorroga de los días que se necesitan.

Autorizado por:

Raúl E. Brugal M.
Director Provincial
Puerto Plata

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL PUERTO PLATA

Ivelisse García
Técnico Dep. Recursos Forestales
Puerto Plata

Avenida Cayetano Germosén esquina Avenida Gregorio Luperón Ensanche El Pedregal Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 567 4300 LÍNEA VERDE (WHATSAPP) 849 356 6400 809 200 6400 AMBIENTE.GOB.DO

1.7. Área de influencia del Proyecto

Se puede definir el área de influencia como “El espacio donde se presentan los posibles impactos ambientales y sociales derivados de la implementación de un Proyecto”. Se entiende por Área de Influencia Directa, como “el ámbito geográfico donde se presentará de manera evidente los impactos ambientales y socioculturales”; al respecto es importante indicar que la determinación exacta de la extensión de los impactos es un proceso técnico complejo y casi imposible de realizar.

El área de influencia directa del proyecto corresponderá a: El área directamente afectada por las operaciones de abastecimiento, almacenamiento y despacho de combustibles a los vehículos en el área de del proyecto. Desde un punto de vista físico, el alcance de esta fase se considera 300 metros a los alrededores de los límites del área de influencia directa. Los factores considerados para esta determinación han sido estimados en función de la construcción y operación normal de un proyecto de lotificación y contempla:

- ✓ Movimiento de tierra
- ✓ Emanación de gases
- ✓ Dirección predominante del viento
- ✓ Pendiente del terreno
- ✓ Alteración del tráfico vehicular

El área de influencia indirecta es el territorio en el que se manifiestan los impactos ambientales indirectos –o inducidos-, es decir aquellos que ocurren en un sitio diferente a donde se produjo la acción generadora del impacto ambiental, y en un tiempo diferido con relación al momento en que ocurrió la acción provocadora del impacto ambiental. El área de influencia indirecta socio-económica puede limitarse a las comunidades La Vigía y El Cupey, en el municipio de Villa de Montellano.

1.8. Naturaleza del proyecto

El proyecto Vista del Atlántico, será desarrollar en una propiedad de 128,450.00 metros cuadrados y una construcción de ciento ochenta y siete villas (187), en ocho tipos de modelos con un promedio de 250 a 300 metros cuadrados de construcción, en lotes de terrenos de quinientos (500) metros cuadrados en adelante, en un total de 99, 424 m2 , en los cuales ofrecer las características más modernas del mercado, este proyecto contará con todas sus Calles Asfaltadas, Servicios Subterráneos de Agua, Energía Eléctrica y Telecable, Vigilancia privada interna las 24 horas, Cerco perimetral del proyecto completo

en concreto, además de un Pulmón Natural de Cinco mil cincuenta y ocho metros cuadrados de área verde (5,058 MT²). y una planta de tratamiento.

El proyecto será desarrollado en una extensión de 128, 450.00 m2, de los cuales 99, 424.00 m^2, de los cuales serán utilizados aproximadamente el 74.4 % de la totalidad para el desarrollo inmobiliario, la cual consiste en lotes de solares para la venta de diferentes tamaño al público en general, los mismos estarán dotados de: calles de accesos internos, contenes, áreas verdes, planta de tratamiento, energía eléctrica, agua potable, red de alcantarillado sanitario y una casa club con piscinas y canchas.

El proyecto tiene la clara visión de mejorar e incrementar la competitividad como destino turístico inmobiliario basado en la conservación de sus recursos naturales y la protección al Medio Ambiente como eje central para el desarrollo sostenible.

El proyecto se dividirá en:

AREAS GENERALES

DESCRIPCION	AREA	%
LOTES RESIDENCIALES	99,424	77.4
AREA COMUN	3,314	2.56
RED VIAL	19,825	15.55
AREA INSTITUCIONAL	829	0.64
AREA VERDE	5,058	3.96
TOTAL	128,450	100.00

Cuadro #3.- Distribución de áreas del proyecto

La compañía **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD, SRL.**, será la empresa responsable del desarrollo, administración y mantenimiento en operaciones del proyecto.

1.9. Proceso de Desarrollo, Administrativo y Ventas

El proceso de transformación de un inmueble rural en urbano, tanto física como legalmente, conlleva una serie de Tareas que van desde la confección de planos, aprobaciones por las autoridades competentes, trabajos urbanísticos, hasta la culminación de la construcción de las viviendas con su correspondiente titularidad, terminando con la venta, cobro y entrega al cliente final.

La empresa **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD, SRL.**, será la responsable del proyecto y para lograrlo cuenta con un excelente equipo de profesionales en las áreas de Administración, Mercadeo, Contabilidad, Finanzas, Asesoría Legal, Ingeniería, Arquitectura y Asesor Ambiental, con experiencia en sus respectivas profesiones lo cual garantiza el manejo eficiente de todas las tareas realizadas, lo cual representa una fortaleza y garantiza el éxito del proyecto**.** Para el manejo del mercado y las ventas nacionales e internacionales contamos con personal y gerencia con experiencia en el manejo de este tipo de proyectos y también se crearán sistemas de ventas de referimiento y un apoyo publicitario presencial en medios electrónicos y especializados.

También es responsabilidad de la empresa organizar la administración de todos los servicios que más luego será administrada por la junta de vecinos del Residencial y realizar las gestiones de alquiler y venta de todas las unidades con carácter de exclusividad.

1.10. Justificación e importancia

El proyecto Vista del Atlántico, se localiza dentro de un área con potencial turístico como es la Costa Norte Dominicana, específicamente en el municipio de Villa de Montellano, con lugares atractivos para el desarrollo de este tipo de proyecto turístico.

El proyecto se ubicará en uno de los Polos Turísticos del País (Puerto Plata), justificado por La ley 158-01 en sus principios articulados, ya que incentiva el desarrollo turístico en esta zona costera, siempre y cuando no sean parte de un área protegida, como es el caso y se cumplan todas las regulaciones en materia ambiental y criterios de construcción.

La zona ha tenido en los últimos años un gran desarrollo inmobiliario - turístico, lo cual ratifica que es viable para el desarrollo turístico, tanto desde el punto de vista legal como ambiental y social.

Master Plan del Proyecto

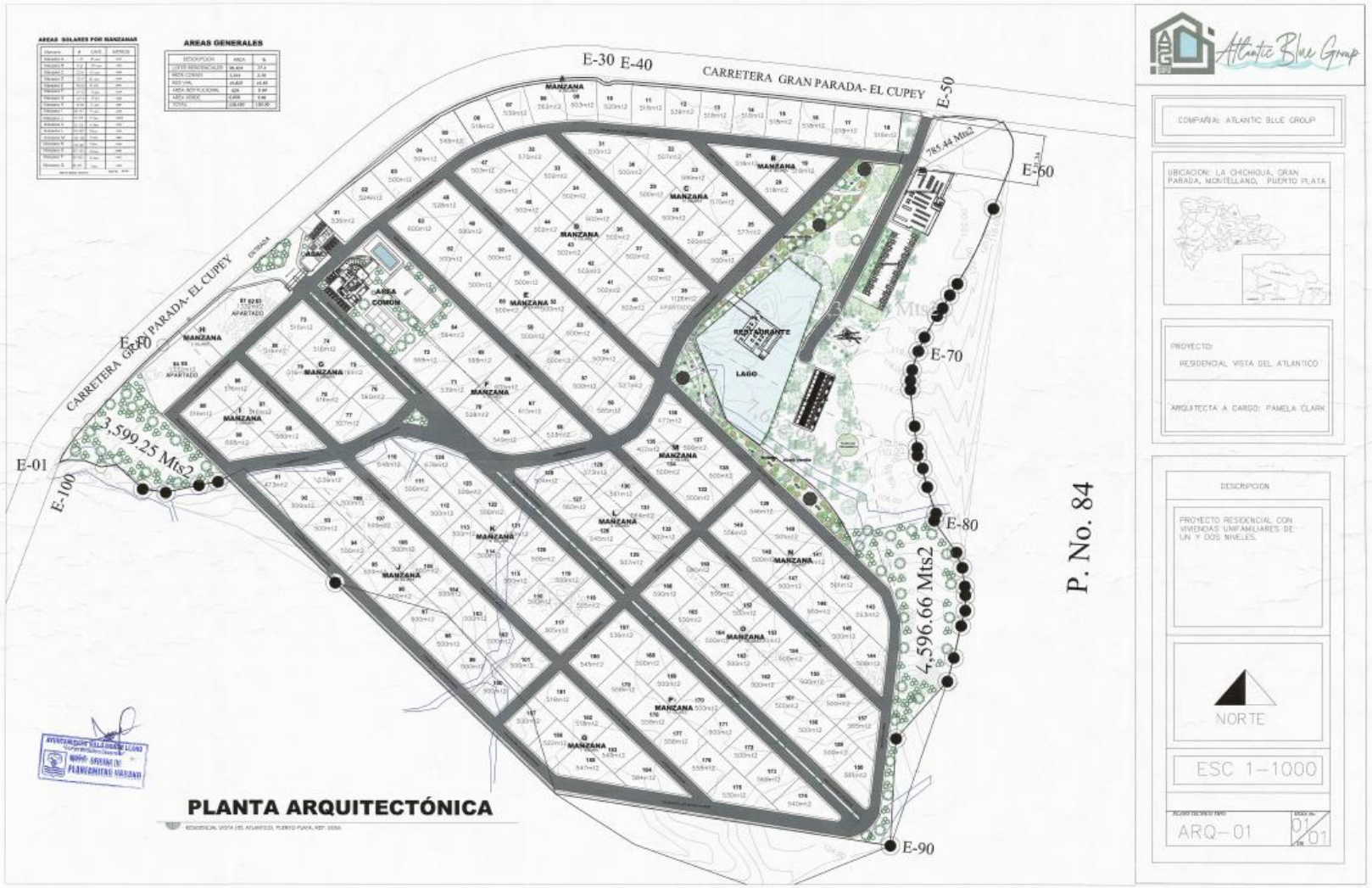

Carretera Gran Parada,
Lugar: La Vigía, Sección: El Cupey,
municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata
Elaborado por: **PITER MORA GARCIA, MSc**
Especialista en Ingeniería Ambiental
Ordenamiento Territorial & Operación Minera
PSA-23-810

No existe ningún impedimento legal desde el punto de vista del uso de suelo. La parcela se encuentra colindante con otros terrenos que en el futuro serán destinados a uso turístico. Quedando entonces evidenciado que con el desarrollo de estas infraestructuras se cumplen con los siguientes objetivos:

- Aumentar el desarrollo del turismo inmobiliario.
- Asegurar equilibrio en los procesos ecológicos.
- Integrar las comunidades del municipio de Villa de Montellano.
- Desarrollar programas, proyectos y estrategias para promover acciones hacia la preservación y protección ambiental de la zona.
- Convertir la zona en un destino turístico nacional e internacional.

Este desarrollo finalmente contribuye a la expansión urbana y rural con un concepto planificado, mayor flujo de divisas y estrechar la brecha de desigualdad económica y social que divide a ciudadanos de una misma región e internacionaliza nuestro país y nuestra cultura.

1.11. Componentes del proyecto

El proyecto contará con:

- Edificaciones con diseños clásicos y modernos (construidas por los promotores y adquirientes).
- Nueve (4.5) Kilómetros de vías asfaltadas.
- Acceso a las más importantes vías de la zona con Avenidas del más alto nivel.
- Parques, Jardinería y equipamientos comunitarios de primera.
- Acueducto de Agua potable
- Recogida de Aguas Residuales.
- Vigilancia.

Las Coordenadas del polígono de ubicación del proyecto.

Estación	Este	Norte
1	327293.21	2182384.09
2	327488.20	2182549.08
3	327572.15	2182562.62
4	327826.48	2182535.00
5	327760.96	2182345.88
6	327761.89	2182230.73
7	327731.26	2182082.62
8	327546.30	2182105.93
9	327280.20	2182378.61

Cuadro # 4.- Coordenadas polígono del proyecto

Servicios en el proyecto

1.12. Instalaciones Sanitarias. Sistema de Agua potable.

El proyecto contará con una red de distribución de agua compuesta con tuberías matriz de 4 pulgadas SDR 21 de presión en material PVC; con acometidas de ¾" pulgadas PVC y llave de paso en cada solar. También tendrá como parte de la infraestructura una cisterna con capacidad para almacenar un volumen de 90.00 mts^3 (23,900 gls), de los cuales se dejarán como reserva 10,000 galones para sofocar incendios en caso de emergencia. El proyecto tendrá dos (2) hidrantes colocados en lugares estratégicos.

El proyecto tiene 187 villas con un máximo de 5 personas residiendo por villas, totalizan 390 personas consumiendo un promedio máximo de 60 galones diarios en aseo personal, limpieza, lavado, etc., o sea que el consumo máximo de agua para 390 personas será de 23,400 galones diarios de agua potable iguales a 88,500 litros. Esta agua será suministrada a través de dos (2) pozos tubulares localizados en el área de los terrenos. El agua de los pozos es bombeada a la planta potabilizadora para luego de ser tratada enviarla al tanque de almacenamiento localizado en la parte más alta del terreno donde por gravedad suplirá cada solar del proyecto.

1.13. Sistema de Drenaje Pluvial

El sistema superficial de recolección de aguas pluviales se diseñó aprovechando al máximo la capacidad de conducción de las cunetas y contenes. Las aguas caídas producto de las precipitaciones pluviométricas drenarán libremente a favor de las pendientes de las calles y serán conducidas superficialmente por contenes y badenes hasta ser captadas por imbornales para pasar al subsuelo a través de pozos filtrantes. El drenaje pluvial estará garantizado a través de imbornales y dada la capacidad de infiltración del terreno de la zona. Los aportes pluviales de la azotea de las viviendas, serán recolectados mediante bajadas de aguas pluviales y redes horizontales, y posteriormente conducidos a imbornales internos del área de terreno de la lotificación proyecto. Como las aguas pluviales no contienen contaminación bacteriológica, la infiltración de las mismas será canalizada mediante tuberías para ser descargadas en un pozo filtrante, construido para esos fines. Los criterios de diseño pre-establecidos se fundamentan en las condiciones de la ubicación y topografía del proyecto y sobre tal base se considerará y se estudiará y realizará el diseño del sistema de drenaje pluvial del área estudiada, basado en los datos topográficos y diseños urbanísticos y planos de conjunto, presentados por el propietario/cliente y de la exclusiva responsabilidad del mismo. El diseño de captación de las cunetas según Manning. Cuando el caudal acumulado en las cunetas se aproxime a la

capacidad de conducción de estas se colocarán imbornales con parillas sencillas o dobles con pozos filtrantes en caso necesario. Para pasar de una calle a otra se utilizarán badenes de hormigón armado donde se necesite. Se tratará de dirigir y disponer las aguas de las lluvias recolectadas hacia una cañada que se localiza al oeste del proyecto como cuerpo receptor. El diseño seguirá las recomendaciones establecidas por las Normas de Diseño de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Drenaje Pluvial del Instituto Nacional de agua Potable y Alcantarillados (INAPA).

Caudales:
El cálculo de caudales de aporte de lluvia se hizo en base a la fórmula racional, aplicando la fórmula y distribuyendo la pluviometría obtenida, en áreas previamente escogidas a lo largo de las manzanas que componen el proyecto.

Método Racional: Q = C.I.A / 3,600 donde:

Q= Caudal máximo de escurrimiento en Lt/seg., aportado por la lluvia
C = Coeficiente medio ponderado de la escorrentía
I = Intensidad de lluvia en mm/h
A = Área de aporte a drenar en m^2

Intensidad de la lluvia:
La intensidad de lluvia se determina con la ayuda de los diagramas Frecuencia-Intensidad – Duración, correspondiente a la Estación Villa Vásquez, utilizando como criterio y referencia una lluvia con duración de 10 minutos y frecuencia de retorno de 2 años, equivalente también a un retorno de 10 años y duración de 40 minutos.

Áreas de Aporte
Dada la topografía del terreno, se consideraron como áreas de aporte pluviométrico un 70% de las áreas de los lotes de los apartamentos. El 30% restante drenará hacia las áreas correspondientes a las áreas verdes.

Coeficiente de escorrentía:
Se determina un coeficiente ponderado de la escorrentía, según los suelos y superficies.

Imbornales y filtrantes:
El diseño típico del imbornal (Tipo II) a usar, es de acuerdo con las normas vigentes. Con imbornales del tipo de dos parrillas, se tiene una capacidad de captación máxima de 175 Lt/seg La capacidad de captación de los imbornales se determina por:

$$Q = C\ A\ n\ (2gH)^{0.5}$$

Q = caudal de captación en m^3/seg
C = coeficiente de contracción = 0.60
A = área neta de la parrilla
n = coeficiente de obstrucción = 0.67
g = aceleración de la gravedad = 9.81 m/seg^2
H = altura de carga sobre la parrilla

Mantenimiento del sistema de drenaje pluvial.

Se dará mantenimiento a los sedimentadores localizados en los puntos donde se entrampan los sedimentos sólidos. Estos mantenimientos se realizarán cada dos meses y después de la ocurrencia de lluvias intensas o paso de huracanes y ciclones. La responsabilidad es del proyecto.

1.13.1. Sistema de Alcantarillado sanitario

Para la recolección de las aguas residuales se diseñará un sistema de alcantarillado con tuberías de arrastre de 6 pulgadas, y registro de ladrillo convenientemente ubicado para evitar desborde y para limpiezas temporales. La producción de aguas residuales se estima en un 85% del agua utilizada diaria, lo que equivalen a 0.85 (23,400) galones = 19,890 galones diarios, iguales a 75,184.2 litros diarios. El sistema de recolección de aguas servidas o residuales se hará mediante un sistema de colectores secundarios y primarios partiendo desde las acometidas domiciliarias de cada vivienda que construirá el adquiriente, luego a un colector principal, todos con pendientes y diámetros suficientes como para conducirlas por gravedad, previo a la disposición final, las aguas pasaran por una planta de tratamiento de aguas residuales. Para el sistema de drenaje sanitario estará constituido por un sistema de redes cerradas de alcantarillas en tuberías de diámetro de 12", 8" y 6" en hormigón simple, las cuales serán colocadas tomando en cuenta las pendientes comprendidas entre la máxima (2%) y las mínimas que permita el arrastre de los sólidos y que los mismos puedan decantar en las tuberías y registros de inspección y limpieza. En los cambios de dirección horizontal y vertical se construirán registros de bloques definiéndose de esta manera los tramos de alcantarillas. Para la recepción y tratamiento de las aguas residuales se realizó un análisis de alternativas, partiendo de criterios económicos, operatividad, manejo de lodos, malos olores, rendimientos de depuración, subproductos del tratamiento y de espacio disponible para la construcción de la planta de tratamiento, la eficiencia del sistema, la protección al medio ambiente y la no utilización de sistemas que tengan necesidad para el uso de energía eléctrica. Tomando en consideración los criterios expuestos se seleccionó un sistema cerrado, el cual ofreces las ventajas siguientes:

a. Efluente de buena calidad y bajo costo de operación y mantenimiento.
b. No utilización de Energía Eléctrica.
c. Bajo uso del Terreno (Área Superficial)

De todos los sistemas planteados, se seleccionó la combinación del tratamiento primario, mediante séptico de dos cámaras (sedimentación y licuefacción) y tratamiento secundario anaerobio por medio de Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente. Este sistema de tratamiento nos permite una remoción, en términos de DBO y Sólidos Totales del 85 – 90%, obteniendo de esta forma valores en el afluente acordes a exigencias con MIMARENA año 2001. El sistema de tratamiento principal seleccionado es mediante a:

- Decantador-Digestor de dos cámaras
- Filtro Anaeróbico de flujo ascendente

Este sistema consiste en un proceso mediante el cual el agua residual atraviesa de forma ascendente un medio granular en donde se desarrollan bacterias anaeróbicas que se encargarán de la biodigestión del sustrato orgánico contenido en el agua residual, luego de un proceso de sedimentación en las cámaras anteriores. Cada unidad de tratamiento estará dotada de tuberías de ventilación (extracción de gases), que serán arrastradas hasta un poste eléctrico, para evitar que los gases lleguen directamente a los residentes y causar molestias de malos olores en el entorno. Las dos (2) plantas de aguas servidas serán ubicadas en lugares alejados de las viviendas. Basada en esta elección se diseñaron dos (2) P_{TAR} FAFA independientes con dimensiones de 10.00 metros de largo por 3.00 metros de ancho y una altura de 1.75 metros. Estas plantas cuentan con séptico de cámara doble, un canal de interconexión y un filtro biológico de grava. El tratamiento de las aguas servidas se realizará a través decantador digestor de doble cámara en los que se producirá la separación de los sólidos (sedimentación), y como tratamiento secundario se incluirá un filtro biológico con grava de granulometría de ½ pulgada y 3 pulgadas, en las que se obtiene una capa biológica, originando las condiciones adecuadas para el tratamiento y disminución de la carga orgánica contaminante a los fines de obtener un efluente de calidad adecuada para ser vertida o descargadas al subsuelos. Cada una de estas dos (2) plantas tiene una capacidad de recibir 52,500 litros diarios. Los materiales a utilizar en la construcción son de hormigón armado con resistencia de *f*c 160 kg/cm^2; bloques de 8 pulgadas, grava, cemento y varilla.

1.13.2. Tratamiento Primario: Decanto-Digestor de dos cámaras en serie

Las aguas desembocan en la parte interior mediante un tubo sumergido. La reducción de velocidad que experimenta el agua al entrar en el clarificador da lugar a la sedimentación de gran parte de los sólidos, que se depositan en el fondo. En el resto del líquido entran en acción las baterías anaeróbicas verificándose un primer proceso de mineralización de la materia orgánica. En la superficie del líquido se forma una capa de espuma que sirve para mantener el aire fuera de contacto con aquel, contribuyendo a crear el medio anoxico que necesita el sistema, periódicamente los sólidos serán removidas y dispuestos en lugares adecuados por gestores ambientales autorizados por el MIMARENA.

1.13.3. Tratamiento Secundario: Filtro Anaeróbico de Flujo Ascendente

El efluente de los sedimentadores amerita un tratamiento adicional para que pueda ser enviado al cuerpo receptor, para estos utilizaremos los filtros anaeróbicos que es una alternativa que no requiere el uso de la energía eléctrica, además de su facilidad de construcción y operación. El agua proveniente de los clarificadores entra por debajo de los filtros y a medida que asciende atraviesa un medio filtrante donde ocurre el tratamiento anaeróbico, (el flujo tiene invertido de abajo hacia arriba). Este medio filtrante acumula en su superficie microorganismos responsables del proceso. Los filtros pueden ser operados por periodos largos sin necesidad de requerir limpieza, para mantener su eficiencia deben ser limpiados una vez al año a igual que los decanto-digestores. La eficiencia que tendremos de remoción será en términos porcentuales:

Componente	Eficiencia de Remoción	
	Digestión Primaria	Reactor Anaeróbico
DBO	30 a 40%	65 a 80%
DQO	30 a 40%	60 a 80%
SS	50 a 65%	60 a 70%
P	10 a 20%	30 a 40%
N Org	10 A 20 %	Despreciable
NH3n y patógenos	Despreciable	Despreciable

Cuadro #5.- Eficiencia de Remoción en PTAR

1.13.4. Disposición Final

El efluente del sistema de tratamiento tendrá una disposición final será con filtrantes y antes de proceder a su disposición final se hará pasar el efluente por un sistema de inyección directa donde le será aplicado hipoclorito al 12% y de esta forma llegue con un tratamiento mínimo con un PH por debajo o igual a 7.

Esquema general planta tratamiento aguas residuales tipo (decantador-digestor-filtro anaeróbico**).**

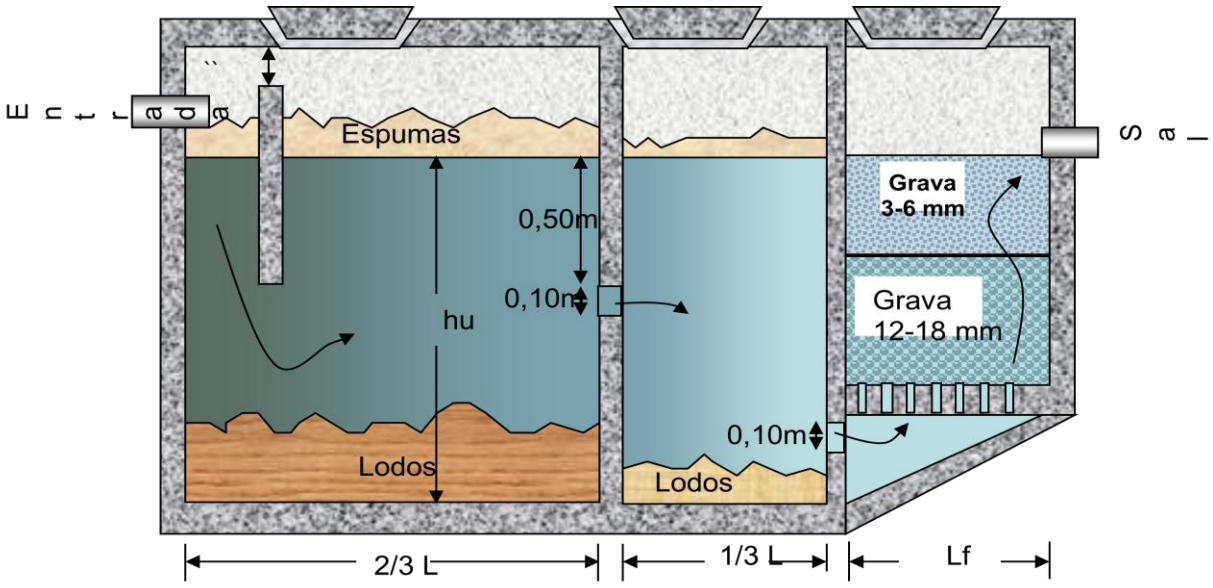

Eficiencia Tto DBO5	**50 - 70%**	**Eficiencia DBO5**	**50%**
DBO5 inicial	**220 mg/lt**	**salida**	**110 mg/lts**

Figura # 4.- Esquema general PTAR tipo FAFA

Carretera Gran Parada,
Lugar: La Vigía, Sección: El Cupey,
municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata
Elaborado por: **PITER MORA GARCIA, MSc**
Especialista en Ingeniería Ambiental
Ordenamiento Territorial & Operación Minera
PSA-23-810

1.13.5. Instalaciones eléctricas

El sistema eléctrico consiste en interconectarse con la red existente de EDENORTE. El tipo de iluminación a utilizar será con foto-celdas, para de esta manera apagar las luces del proyecto con la luz solar. Los transformadores propuestos son Pad-Mounted. Cada adquiriente será responsable del pago de su consumo. Los postes del tendido eléctrico interno del proyecto iluminaran las calles, los registros de tensión media, las estructuras, tamaño de postes, la línea bifásica de 2.4 kva, tomando en consideración las líneas de 120 y 240 kva.

1.13.6. Residuos sólidos

Los residuos sólidos que producirá el proyecto en la fase de construcción se originarán de los desperdicios de comidas por parte de los obreros que trabajen en la construcción de las obras y algunos desperdicios de materiales. Se estima una producción de 3,311 libras semanales que serán almacenados en contenedores de 55 galones para luego ser retirados en un camión de 3 mts^3 que lo conducirá al vertedero municipal.

Otras instalaciones que dispondrá el proyecto

- ✓ Una Oficina Administrativa con parqueos para visitantes.
- ✓ Casa club con piscina.
- ✓ Portón con gacebo a la entrada del proyecto.
- ✓ Vigilantes Privados.
- ✓ Un Encargado de Jardinería con ayudantes para podar y darle mantenimiento a las áreas verdes.
- ✓ Cerco perimetral.
- ✓ Cada adquiriente debe construir su propia casa.
- ✓ Servicios de fumigación.
- ✓ Recolección y bote de residuos sólidos en la fase de construcción.

1.13.7. Casa Club

La casa club consiste en una edificación para albergar instalaciones recreativas como son canchas de tenis, piscina, bar, restaurant, estacionamientos para vehículos, lobby, baños. Estará ubicado en la zona central del proyecto.

1.13.8. Viales internos y parqueos

El acceso al proyecto se realizará por la entrada principal del complejo turístico Vista del Atlántico, el cual se ubica en la carretera Gran Parada – El Cupey, luego se enlazará internamente con las vías interna y los estacionamientos. La red vial tendrá aproximadamente 2.8 km, con calles de 6 m de ancho y estarán construidas con superficies terminadas con aceras y contenes. Las mismas tendrán una capa asfáltica de 8 pulgadas, similar a cualquier avenida con los estándares de seguridad. Cada residencia tendrá sus estacionamientos privados dentro de su propiedad, y frente a las viviendas.

1.13.9. Caseta de vigilancia.

En la entrada del proyecto de Vista del Atlántico, habrá una caseta donde se alojará un guardia de seguridad que controle el acceso de personas y vehículos hacia y fuera del proyecto.

1.13.10. Áreas verdes

Ocupan un área neta total de más **5,058** metros cuadrados ocupando un área equivalente al **3,96 %** del total del proyecto, en los cuales se desarrollarán soluciones de aguas Potable y Residuales, Parques infantiles y zonas de recreo y ejercicio físico al aire libre. El diseño de las áreas verdes del proyecto de Vista del Atlántico, se ha concebido con los siguientes criterios:

- El criterio principal a utilizar es la integración con la vegetación presente de ser posible con la original de la zona.

- El proyecto dispondrá de áreas verdes de 5,058 m^2, equivalente a un 3,96 % del área total del proyecto, en la primera etapa.

- El estilo de las áreas verdes será básicamente tropical con algunos elementos geométricos y modernos para integrarlos al diseño arquitectónico de los elementos del proyecto.

- Se utilizarán plantas resistentes a plagas, de lento crecimiento y con poco requerimiento de poda. Se utilizarán también áreas de gravilla y compost para reducir la poda de grama y el crecimiento de hierba.

1.2.1. Fuerza de trabajo temporal y permanente.

Durante la fase de construcción de los servicios del proyecto Vista del Atlántico, se contratarán (30), treinta, trabajadores como fuerza de trabajo directa, no se encuentran incluidos los empleos indirectos que brindarán apoyo a las demandas que generará el mismo como transportistas, suministradores de materiales de construcción y otros insumos, vendedores de comidas y otros. Para la fase de operación los empleos generados se han estimado en (18) dieciocho, empleos directos, en la operación del proyecto sin contar las operaciones individuales de cada villa.

Para el uso de los obreros el proyecto a previsto en esta primera etapa la colocación de 2 baños portátiles que servirán para los empleados que ejecutaran los servicios, tales como: calles, aceras, contenes, áreas verdes, tendido eléctricos, drenaje pluvial, entre otros.

1.2.2. Normas de comportamiento

Usos permitidos, usos prohibidos:

Se considera responsabilidad exclusiva de cada propietario prevenir el desarrollo de cualquier condición indeseable, como acumulación de basura o suciedad, etc., que conlleve al deterioro de edificaciones o terrenos en algún lote o solar particular dentro del proyecto.

Ninguna actividad nociva u ofensiva deberá ser ejercida ni será permitida, tendente a causar perturbación, inconformidad o fastidio al residencial, incluyendo alguna actividad generadora de ruidos mayores de treinta (30) decibeles y a treinta (30) pies de distancia de la fuente.

No podrán mantenerse ninguna planta, animal, invento o cosa de cualquier clase cuya existencia o actividad normal, sea de alguna manera nociva, peligrosa, disforme o de una naturaleza tal que pueda alterar el equilibrio ecológico de la zona o de cualquier modo disminuir el disfrute de alguna otra propiedad por sus usuarios.

Se prohíbe el ocasionar daños, molestias, ruidos u otras con toca discos compactos en las calles, sean estos de vehículos o no.

Así mismo, queda expresamente prohibido poseer animales de granjas tales como chivos, puercos, caballos, gallinas, patos y cualquier otro animal considerado de granja, así como perros de la raza “Pitbull” o similares, ni ningún animal no doméstico.

No se permitirá la instalación de alambres eléctricos, antenas de televisión, parábolas, tinacos, máquinas o alguna otra clase artefactos que puedan afectar o cambiar de alguna manera el aspecto exterior de las edificaciones y consecuentemente la calidad del entorno, por lo que los mismos tendrán que ubicarse en unos lugares no visibles desde la parte frontal.

Mientras el lote o solar permanezca sin construir, es responsabilidad del propietario mantenerlo limpio y desyerbado. Esto es a partir de la fecha en la cual la compañía termine los trabajos de urbanización y vías de acceso.

Está prohibido tirar materiales de construcción en las aceras y calzadas, preparar mezcla o dejar tirar basura en las calles. De igual modo se prohíbe picar las vías o romper los contenes sin previa autorización del proyecto Vista del Atlántico, si en algún momento fuere necesario.

1.2.3. Gastos de mantenimiento de áreas comunes.

Todo adquiriente de solares o lotes, dentro del proyecto Vista del Atlántico, estará obligado al pago de los gastos de mantenimiento de las áreas comunes de la urbanización.

1.2.4. Actividades de recreación

La casa club ofrecerá a los residentes y visitantes del proyecto Vista del Atlántico, actividades recreativas como son canchas de tenis, piscinas, área de niños, Snack-bar, entre otros.

Para los jugadores competitivos y los casuales dispondrá de canchas de tenis. Y los propietarios residenciales contrataran los servicios de entrenadores si los requieren, ya sea para competencias o para torneos amistosos.

1.2.5. Operación de mantenimiento de áreas verdes y jardines

El mantenimiento de las áreas verdes y jardines del proyecto por el porcentaje que ocupan constituye una de las acciones a la que se les dará prioridad, consistirá en la fertilización, control de plagas, riego, poda de las ramas secas de los árboles y el corte de la grama, que se realizará periódicamente para mantener la belleza del paisaje. Será responsabilidad del proyecto Vista del Atlántico, hasta tanto no se hallan vendidos la totalidad de los solares.

En las residencias familiares será responsabilidad de los propietarios y en las áreas comunes de la administración del residencial, para lo cual los propietarios pagarán sus cuotas de mantenimiento.

Tanto las áreas verdes como los jardines se fumigarán de manera preventiva una vez a la semana, este procedimiento sólo se intensificará cuando haya presencia de plagas y una etapa de lluvia constante, para lo cual se usará sólo productos biodegradables, no aerosoles.

1.2.6. Actividades de mantenimiento

Las actividades de mantenimiento de las residencias será responsabilidad de los propietarios. Si un lote fue adquirido y aún no ha iniciado la construcción, el propietario también es responsable de mantener dicho lote limpio.

El mantenimiento de las áreas comunes es responsabilidad del proyecto Vista del Atlántico, hasta que el proyecto no este vendido en su totalidad.

A las piscinas de la casa club se le darán un continuo mantenimiento para optimizar y mantener la seguridad de los usuarios, por lo que se realizarán controles de los valores de pH del agua que dará una medida de la acidez encontrada debido al uso de los desinfectantes a base de cloro líquido del 13% en cloro activo. El pH del agua de la piscina se mantendrá entre 7,2 y 7,8 para que una cantidad importante del ácido hipocloroso se conserve sin disociar:

Se usará la cloración de las aguas de las piscinas con el cloro líquido estabilizado de marca HIPOCLOR en proporciones de 5 a 15 gramos por m^3 de agua. El filtro de enjuague será lavado una vez al día durante 5 o 6 minutos aproximadamente.

Los propietarios de las residencias tienen la opción si es de su interés construir piscinas en sus terrenos. El mantenimiento, control y limpieza de las mismas está bajo su responsabilidad.

DESCRIPCION DEL MEDIO AMBIENTE

II. Medio Ambiente

En este capítulo se realiza la descripción del medio ambiental o entorno afectado por el proyecto. La caracterización y elección de variables es fundamental para el estudio ambiental. Hacer un inventario del medio, consta de una serie de etapas y una metodología a aplicar que comprende (1) identificación de los factores ambientales, (2) recolección de datos relevantes de los factores escogidos, (3) preparación del inventario ambiental y (4) su almacenamiento. Los recursos existentes en área del proyecto y zonas adyacentes dentro una distancia de 500 m. Este análisis del medio ambiente incluye el Medio Físico (Aire, suelo, Agua), el Medio Biótico (flora y fauna), el Medio Perceptual (paisaje) y el Medio Socio económico (social, cultural y económico).

II.1. Medio Físico

El estudio del medio físico se centra en aquellos aspectos que pueden resultar afectados por el proyecto considerando tales los indicadores ambientales Aire, suelo y agua, se analizaran los aspectos de Hidrología, la climatología, Geología y edafología entre otros.

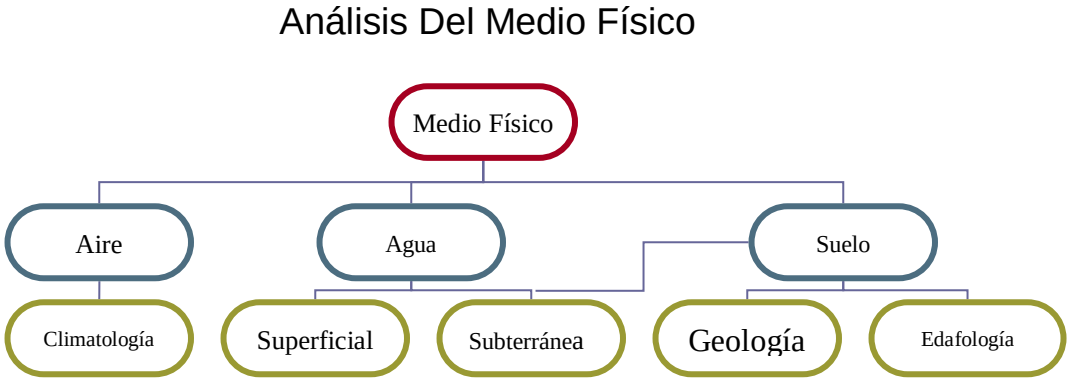

Figura # 5.- Medio Físico

II.2. Climatología

Considerando el clima como la generalización de las diversas condiciones del tiempo en un periodo largo, es en factor ambiental de gran importancia en todos sus elementos. Se incluyen en este apartado las características climatológicas más relevantes de la zona, así como los parámetros meteorológicos representativos y útiles para la evaluación de las posibles incidencias ambientales por el proyecto a realizar. Aquí se analiza la información básica sobre las condiciones meteorológicas, estas son: La temperatura, la humedad relativa, nubosidad, la precipitación (lluvia), la evaporación y radiación solar. En nuestro país las estaciones meteorológicas no están distribuidas con la densidad deseada, y en la mayoría de ellas solo se toman datos de dos elementos meteorológicos (precipitación diaria y temperaturas extremas del día) siendo además los periodos de registros muy desiguales entre sí, basándose por ser la estación más cercana al sitio del proyecto y sus datos ser más representativos para nuestra zona se escogió principalmente a la estación de Villa Vásquez, además la Estación La Isabela y la estación Aeropuerto Unión.

II.3. Temperatura

En las inmediaciones de la zona bajo estudio la temperatura media es de 27.1 ºC, Siendo los meses más frescos de Diciembre a Febrero, donde la temperaturas media varían desde 24.9 a 25.4 ºC. Los meses más calurosos son de Junio y Agosto con temperaturas medias máximas desde 35. 1º C a 35.3 ºC. La biotemperatura medio anual de la zona donde se encuentra el proyecto es de 23 a 24 ºC.

TEMPERATURA MEDIA MENSUAL (Grados Centígrados)

Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Villa Vásquez	24.6	25.4	26.2	26.8	27.8	28.5	28.8	29.0	28.7	28.2	26.6	24.9	27.1

TEMPERATURA MAXIMA MEDIA MENSUAL (Grados Centígrados)

Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Villa Vásquez	30.5	31.5	32.6	33.0	33.8	34.7	35.1	35.3	35.3	34.5	32.5	30.8	33.3

TEMPERATURA MINIMA MEDIA MENSUAL (Grados Centígrados)

Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Villa Vásquez	19.4	19.7	20.2	20.7	21.7	22.6	22.8	23.0	22.5	22.1	20.6	19.3	21.2

II.4. Humedad relativa

La humedad relativa promedio del ambiente es de un 74 %, los meses de menor humedad relativa de Junio a Julio con 71% y la de mayor el mes de Diciembre con 79%.

HUMEDAD RELATIVA MEDIA MENSUAL (%)

Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Villa Vásquez	77	75	72	72	74	71	71	71	73	75	78	79	74

II.5. Nubosidad

En relación a la nubosidad para la zona es de 4.3 octavos con variaciones mínimas de 3.9 octavos en el periodo de Enero a Marzo y máximas de 4.8 en Mayo.

NUBOSIDAD PROMEDIO MENSUAL (OCTAVOS)

Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Villa Vásquez	3.9	3.9	3.9	4.2	4.8	4.6	4.3	4.3	4.4	4.3	4.4	4.2	4.3

II.6. Precipitación

Los datos pluviométricos se han obtenido de las series históricas registradas en el municipio de Villa Vásquez y del mapa de isoyetas. Las precipitaciones en la zona del proyecto se distribuyen así: un periodo seco que se distribuyen en los meses de Enero – abril, y en Julio y Septiembre, los meses con precipitaciones mayores en el mes de Mayo y el mes Noviembre. Llueve un promedio de 143 días al año. La precipitación máxima registra en la zona ha sido en el mes de Noviembre con 164 mm. La zona presenta una precipitación promedio de 687 mm, considerando el clima seco.

PRECIPITACION NORMAL (Milímetros enteros)

Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Villa Vásquez	45	36	39	49	81	67	41	49	55	71	90	62	687

PRECIPITACION MAXIMA EN 24 HORAS (Milímetros enteros)

Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Villa Vásquez	134	103	169	120	84	78	83	70	79	126	164	120

PROMEDIO DIAS DE PRECIPITACION (Milímetros enteros)

Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Villa Vásquez	12	9	9	9	13	10	13	13	12	14	14	15	143

II.7. Horas de sol

El día solar para la República Dominicana es un poco mayor de doce horas y el promedio anual de horas de sol diario es de 8.1 horas, con variación anual muy pequeña. Los meses de mayor insolación en esta zona corresponde a los del periodo mayo-agosto, siendo el mes de julio el de mayor número de horas de sol. El promedio diario anual de horas de sol es de 8.1 se tomó como referencia los datos estación de Aeropuerto La Unión en Puerto Plata, siendo el mes de Julio el más soleado con 9.5 h/día y en Diciembre con el mínimo 6.7 horas/día

HORAS DE SOL PROMEDIO MENSUAL

Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Aeropuerto La Unión	7.3	7.3	8	7.6	9.2	9.4	9.5	9.4	8	7.8	7.3	6.7	8.1

II.8. Vientos

Los vientos llevan dirección Este, con una velocidad promedio de 9.8 Km/hora, en el mes de Junio se registran las mayores velocidades con 12.5 Km/hora y en Noviembre la menor con 7.0 Km/hora.

VELOCIDAD PROMEDIO DEL VIENTO (Kms x Hora)

Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Villa Vásquez	8.5	9.7	10.1	10.0	10.8	12.5	12.0	11.3	10.3	8.5	7.0	7.3	9.8

II.9. Evaporación

Los valores de la evaporación de tanque A medidos oscilan 140 y 240 mm mes. Todos los meses presentan valores superiores a los 130 mm de evaporación.

EVAPORACION PROMEDIO (mms)

Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
La Isabela	132	137	167	176	186	205	228	237	228	195	151	145	2185

II.10. Topografía

La topografía en el área del proyecto es casi plana con diferencia de nivel máxima de 10 metros, está entre elevaciones de 80 a 120 msnm

II.1.1. Hidrología: Fuentes Superficiales

No existe fuente superficial en la cercanía al área del proyecto, la más cercana es el Rio Muñoz, a más de 1.1 kms de la zona bajo estudio. Desde el punto de vista de Aridez la zona del se considera el clima en la zona como semiárido con un índice de aridez, ósea de 0.15 < IA < 0.20 (Él índice de aridez IA mide la humedad posible mediante la relación lluvia confiable entre la evapotranspiración potencial). La evapotranspiración potencial puede estimarse en promedio como 20% menor que la precipitación media total anual, por lo que en esta zona de vida una cuarta parte del agua de lluvia no es evapotranspirada y produce escurrimiento, principalmente en los meses de mayor precipitación. La relación del Nivel Pluviométrico (Relación P/B P mensual/Brillo Solar mensual) es de 0.5 por lo que el tiempo atmosférico reinante en la zona se considera seco.

II.1.2. Hidrogeología: Fuentes subterráneas

Aspectos generales

La Cordillera Septentrional presenta una gran complejidad desde el punto de vista geológico y consecuentemente también en el aspecto hidrogeológico. En su parte sur se extiende la falla septentrional (prolongación de la falla norte de la bahía de Samaná) y sobre ella y al pie de la misma se ha desarrollado una serie de abanicos aluviales, entre ellos algunos de gran tamaño. La divisoria de aguas se ubica, en términos generales, al sur de la línea central y en consecuencia la escorrentía superficial que corre hacia el sur es menor que la que fluye hacia el norte. Al mismo tiempo, el fuerte declive en dirección sur es causa de una erosión intensa y de la formación de abanicos aluviales, mientras que por el norte el escurrimiento es relativamente más pausado y los abanicos aluviales son raros. Sin embargo, existen numerosas cuencas aluviales, a lo largo de ríos y en especial junto a la costa, formándose allí extensas llanuras aluviales.

La mayor parte de la cordillera está formada por rocas impermeables o no acuíferas, que incluyen toda la serie magmática-metamórfica y gran parte de la serie sedimentaria. Las rocas con potencial acuífero, como las calizas y los conglomerados ubicados en lo alto de la cordillera en su parte meridional y central, no constituyen capas acuíferas, mientras que el norte, a lo largo de la franja del litoral, son las calizas las que forman el mejor acuífero. El aluvión joven

constituye también un acuífero excelente y tiene la ventaja de que permite ubicar recursos de agua subterránea, por lo menos en cantidad limitada, incluso en las zonas altas de la cordillera. Cantidades pequeñas de agua subterránea, suficientes para abastecer agua potable para usos domésticos, pueden ser localizadas también en formaciones no acuíferas, como la formación El Mamey y de hecho existe un número no pequeño de pozos que han alcanzado fortuitamente esta formación y han sido equipados con molinos de viento, abasteciendo caudales reducidos de 2 ó 3 m^3/hora.

La zona de calizas es rica en fenómenos de disolución cárstica y exhibe un paisaje accidentado que contrasta con las áreas circundantes. El paisaje más suave es el de la unidad de margas de la formación Villa Trina. A medida que se avanza hacia el norte, el paisaje se va suavizando hasta formar una llanura litoral de ancho variable a lo largo de gran parte de la costa atlántica. En esta llanura se ubica un gran número de pantanos marinos y lagunas litorales con abundante vegetación de manglares. Parte de estos fenómenos se presenta en asociación con deltas de ríos, adentrándose a veces a distancia de varios kilómetros de la costa. De oeste a este se encuentran sucesivamente los pantanos marinos de la zona de Montecristi, los pantanos al este de Luperón y los de las desembocaduras del arroyo Batatal y del río Muñoz, ubicado al este de Puerto Plata. Las únicas unidades de roca que poseen indiscutiblemente carácter acuífero y en las cuales se encuentran de hecho la mayoría de los pozos perforados en la cordillera, son las de la Formación Villa Trina, constituida por calizas y margas, y las del relleno aluvial, joven en su mayor parte, que comprende cauces y deltas de ríos, abanicos aluviales y sedimentos aluviales costeros. En cuanto a los acuíferos aluviales, en los cuales se ubican la mayoría de los pozos, cabe señalar que algunos (especialmente los que poseen un elevado contenido de cantos) alcanzan rendimientos excelentes. Con un espesor que no pasa de los diez metros se extraen caudales en pozos del orden comprendido entre 100 y 200 m^3/hora.

Aspectos locales

El proyecto se localiza en la unidad hidrogeológica del Valle del Cibao se encuentra emplaza al noroeste del país. Esta unidad se caracteriza por ser una zona deprimida de dirección ONO-ESE, limitadas tanto al sur como el norte por las cordilleras Central y Septentrional respectivamente y al este y oeste por el Océano Atlántico. Desde el punto de vista hidrogeológico lo materiales que más se destacan son las calizas arrecifales pliocenas y los depósitos cuaternarios asociados a los sistemas fluviales en la margen derecha y el cauce del Rio Yaque del Norte. De acuerdo al Mapa Hidrogeológico de la República Dominicana, la producción de los Acuíferos está asociada a la permeabilidad de los suelos y al tipo de roca presente en la estratigrafía del terreno de Rocas

Porosas/ fracturados, con poca importancia hidrológica. El lugar donde se ubica el proyecto está relacionado con las calizas la piedra del terciario superior, predomina la formación de acuíferos del periodo Terciario Superior principalmente Trinchera **(Tstr)** que se caracterizan por ser acuíferos locales encontrados en capas finas o tentes arenosos, libres. Constituidos por sedimentos clásticos no consolidados o consolidados. Permeabilidad muy baja y alta vulnerabilidad y con una baja calidad química generalmente. El nivel freático se encuentra a 20 pies y los pozos en esta área tienen profundidad promedio de 30 a 50 pies metros con una producción de caudales 100 GPM y capacidad especifica de 25 GPM/Pie. En el proyecto hay dos pozos de 8" de diámetro.

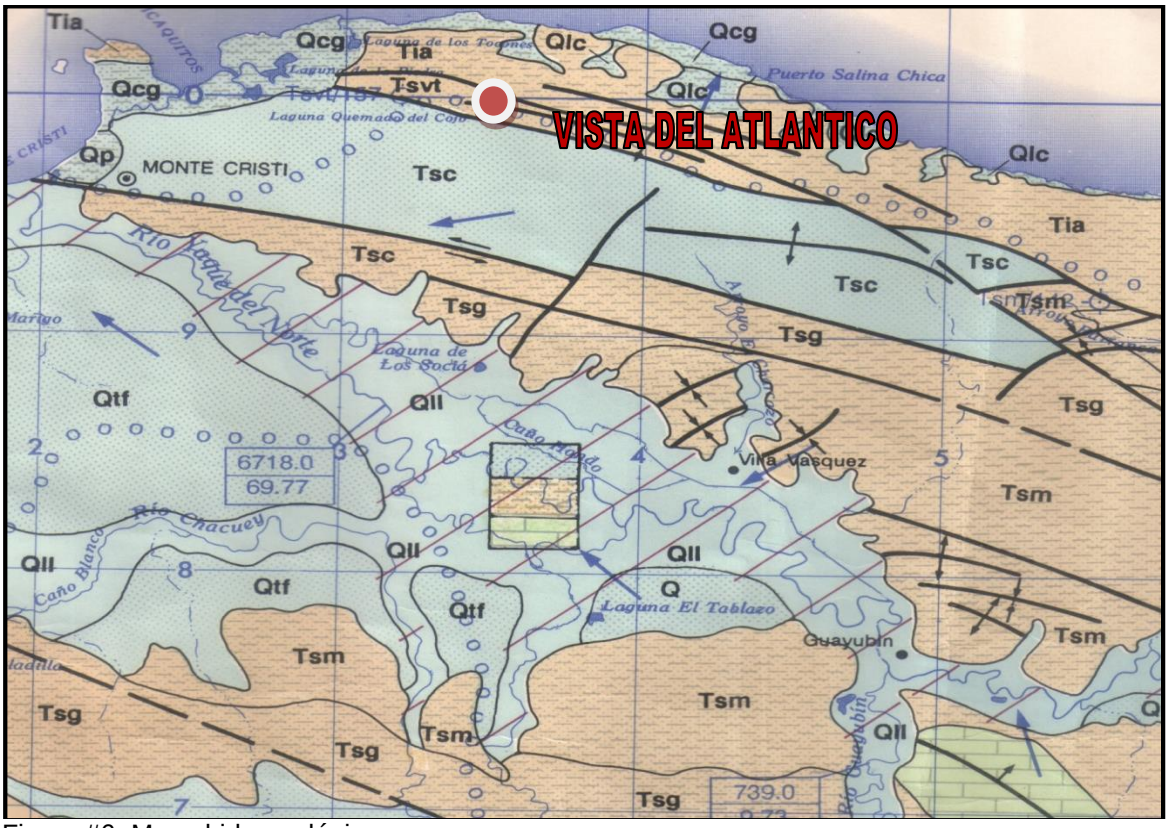

Figura #6- Mapa hidrogeológico

EXTRACTO DEL MAPA HIDROGEOLOGICO
DE LA ZONA EN ESCALA 1:250,000

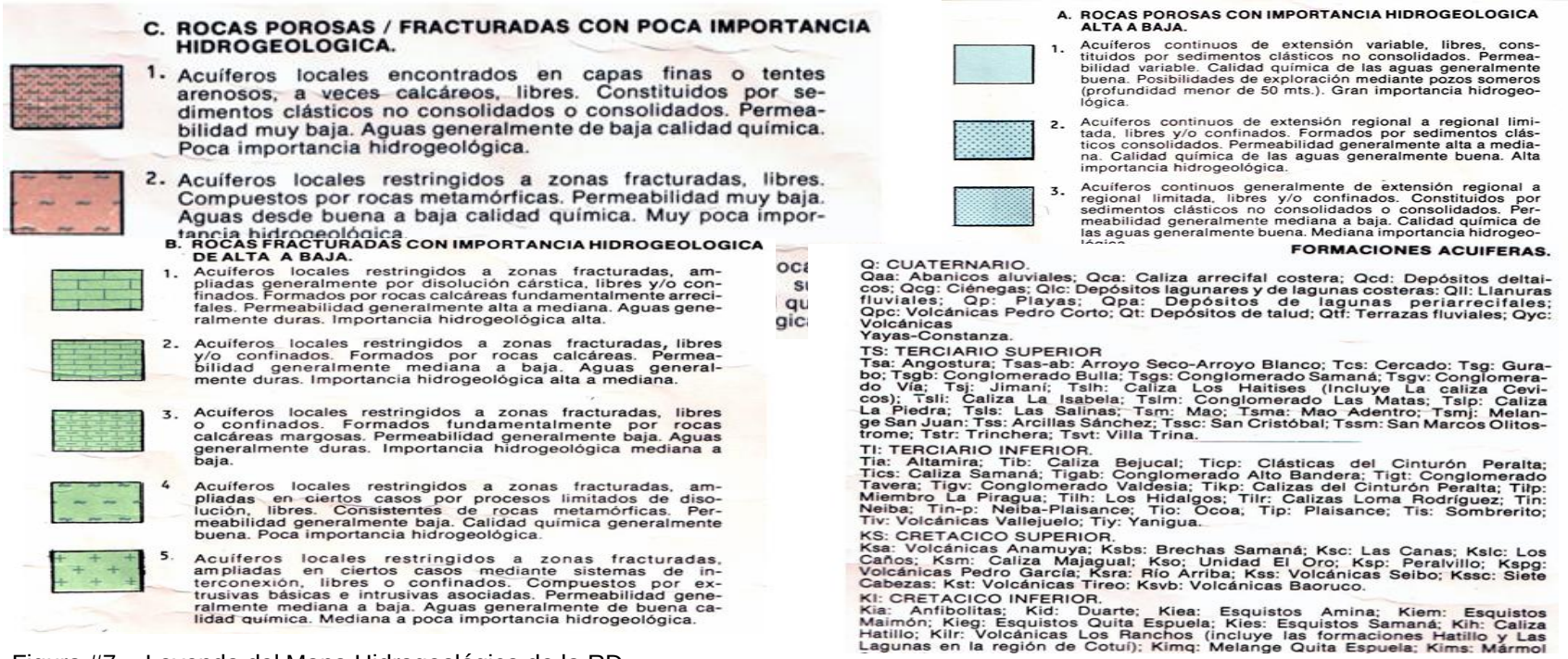

C. ROCAS POROSAS / FRACTURADAS CON POCA IMPORTANCIA HIDROGEOLOGICA.

1. Acuíferos locales encontrados en capas finas o tentes arenosos, a veces calcáreos, libres. Constituidos por sedimentos clásticos no consolidados o consolidados. Permeabilidad muy baja. Aguas generalmente de baja calidad química. Poca importancia hidrogeológica.
2. Acuíferos locales restringidos a zonas fracturadas, libres. Compuestos por rocas metamórficas. Permeabilidad muy baja. Aguas desde buena a baja calidad química. Muy poca importancia hidrogeológica

B. ROCAS FRACTURADAS CON IMPORTANCIA HIDROGEOLOGICA DE ALTA A BAJA.

1. Acuíferos locales restringidos a zonas fracturadas, ampliadas generalmente por disolución cárstica, libres y/o confinados. Formados por rocas calcáreas fundamentalmente arrecifales. Permeabilidad generalmente alta a mediana. Aguas generalmente duras. Importancia hidrogeológica alta.
2. Acuíferos locales restringidos a zonas fracturadas, libres y/o confinados. Formados por rocas calcáreas. Permeabilidad generalmente mediana a baja. Aguas generalmente duras. Importancia hidrogeológica alta a mediana.
3. Acuíferos locales restringidos a zonas fracturadas, libres o confinados. Formados fundamentalmente por rocas calcáreas margosas. Permeabilidad generalmente baja. Aguas generalmente duras. Importancia hidrogeológica mediana a baja.
4. Acuíferos locales restringidos a zonas fracturadas, ampliadas en ciertos casos por procesos limitados de disolución, libres. Consistentes de rocas metamórficas. Permeabilidad generalmente baja. Calidad química generalmente buena. Poca importancia hidrogeológica.
5. Acuíferos locales restringidos a zonas fracturadas, ampliadas en ciertos casos mediante sistemas de interconexión, libres o confinados. Compuestos por extrusivas básicas e intrusivas asociadas. Permeabilidad generalmente mediana a baja. Aguas generalmente de buena calidad química. Mediana a poca importancia hidrogeológica.

A. ROCAS POROSAS CON IMPORTANCIA HIDROGEOLOGICA ALTA A BAJA.

1. Acuíferos continuos de extensión variable, libres, constituidos por sedimentos clásticos no consolidados. Permeabilidad variable. Calidad química de las aguas generalmente buena. Posibilidades de exploración mediante pozos someros (profundidad menor de 50 mts.). Gran importancia hidrogeológica.
2. Acuíferos continuos de extensión regional a regional limitada, libres y/o confinados. Formados por sedimentos clásticos consolidados. Permeabilidad generalmente alta a mediana. Calidad química de las aguas generalmente buena. Alta importancia hidrogeológica.
3. Acuíferos continuos generalmente de extensión regional a regional limitada, libres y/o confinados. Constituidos por sedimentos clásticos no consolidados o consolidados. Permeabilidad generalmente mediana a baja. Calidad química de las aguas generalmente buena. Mediana importancia hidrogeológica

FORMACIONES ACUIFERAS.

Q: CUATERNARIO.
Qaa: Abanicos aluviales; Qca: Caliza arrecifal costera; Qcd: Depósitos deltaicos; Qcg: Ciénegas; Qlc: Depósitos lagunares y de lagunas costeras: Qll: Llanuras fluviales; Qp: Playas; Qpa: Depósitos de lagunas periarrecifales; Qpc: Volcánicas Pedro Corto; Qt: Depósitos de talud; Qtf: Terrazas fluviales; Qyc: Volcánicas
Yayas-Constanza.

TS: TERCIARIO SUPERIOR
Tsa: Angostura; Tsas-ab: Arroyo Seco-Arroyo Blanco; Tcs: Cercado: Tsg: Gurabo; Tsgb: Conglomerado Bulla; Tsgs: Conglomerado Samaná; Tsgv: Conglomerado Vía; Tsj: Jimaní; Tslh: Caliza Los Haitises (Incluye La caliza Cevicos); Tsli: Caliza La Isabela; Tslm: Conglomerado Las Matas; Tslp: Caliza La Piedra; Tsls: Las Salinas; Tsm: Mao; Tsma: Mao Adentro; Tsmj: Melange San Juan: Tss: Arcillas Sánchez; Tssc: San Cristóbal; Tssm: San Marcos Olitostrome; Tstr: Trinchera; Tsvt: Villa Trina.

TI: TERCIARIO INFERIOR.
Tia: Altamira; Tib: Caliza Bejucal; Ticp: Clásticas del Cinturón Peralta; Tics: Caliza Samaná; Tigab: Conglomerado Alto Bandera; Tigt: Conglomerado Tavera; Tigv: Conglomerado Valdesia; Tikp: Calizas del Cinturón Peralta; Tilp: Miembro La Piragua; Tilh: Los Hidalgos; Tilr: Calizas Loma Rodríguez; Tin: Neiba; Tin-p: Neiba-Plaisance; Tio: Ocoa; Tip: Plaisance; Tis: Sombrerito; Tiv: Volcánicas Vallejuelo; Tiy: Yanigua.

KS: CRETACICO SUPERIOR.
Ksa: Volcánicas Anamuya; Ksbs: Brechas Samaná; Ksc: Las Canas; Kslc: Los Caños; Ksm: Caliza Majagual; Kso: Unidad El Oro; Ksp: Peralvillo; Kspg: Volcánicas Pedro García; Ksra: Río Arriba; Kss: Volcánicas Seibo; Kssc: Siete Cabezas; Kst: Volcánicas Tireo: Ksvb: Volcánicas Baoruco.

KI: CRETACICO INFERIOR.
Kia: Anfibolitas; Kid: Duarte; Kiea: Esquistos Amina; Kiem: Esquistos Maimón; Kieg: Esquistos Quita Espuela; Kies: Esquistos Samaná; Kih: Caliza Hatillo; Kilr: Volcánicas Los Ranchos (incluye las formaciones Hatillo y Las Lagunas en la región de Cotuí); Kimq: Melange Quita Espuela; Kims: Mármol

Figura #7.- Leyenda del Mapa Hidrogeológico de la RD

Carretera Gran Parada,
Lugar: La Vigía, Sección: El Cupey,
municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata
Elaborado por: **PITER MORA GARCIA, MSc**
Especialista en Ingeniería Ambiental
Ordenamiento Territorial & Operación Minera
PSA-23-810

II.1.3. Geomorfología

La geomorfología de la isla Hispaniola está basada en una serie de graben y horst, causados por movimientos teutónicos, que a su vez son causados por el movimiento de fallas; otro aspecto de importancia geomórfica de la isla, esta presencia dos complejos montañosos, ubicados al sur y al norte de la isla, siendo estos la Cordillera Septentrional y la Central, de modo que el último está relacionado con el depósito en cuestión. En cambio, en la dirección del cauce ha sido otro agente condicionante de la geomorfología del depósito. Geomorfológicamente el área bajo estudio se encuentra en una estructura de valle, el cual se denomina Valle Occidental del Cibao, conformando una estructura sinclinal.

El área del proyecto se sitúa desde el punto de vista regional en la Región Geomórfica Llanura Costera del Atlántico, específicamente en la subregión Llanura de Puerto Plata que se localiza en la zona norte - central de la República Dominicana. La Llanura Costera del Atlántico se presenta como una angosta faja intermitente al norte de la República Dominicana desde Monte Cristi, al oeste, hasta Nagua al este, bordeando la vertiente norte de la Cordillera Septentrional. La subregión Llanura de Puerto Plata se extiende desde las proximidades de la ciudad de Puerto Plata, al oeste, hasta las inmediaciones de Sosúa, al este, teniendo su anchura más notable en el llano formado a ambos lados del curso bajo del Río Camú.

El área del proyecto se localiza Cerca de la bahía de la Ensenada, limitando al por fallas perpendiculares NO-SE y NE-SO, que dan lugar a una red de escarpes en el terreno. El área del proyecto se ubica en una terraza. La karstificación no se ha desarrollado únicamente en el ámbito del macizo, sino que también ha afectado a la Fm La Isabela, sobre la que se ha desarrollado un campo de lapiaces desnudo. El espectro de formas kársticas se completa por la presencia de cuevas de dimensiones muy variables. Otra es Las Formas Marinas-litorales son de amplia representación, ya que el área del proyecto se circunscribe muy cerca de Costa del Atlántico, por lo que está relacionada con la franja costera.

II.1.4. Geología Regional

El valle del Cibao es una zona deprimida de achura inferior a 40 Km, situado entre las cordilleras Central y Septentrional con dirección ONO-ESE. Esta drenado por los ríos Yaque del Norte, Camú y por el Yuna, todos estos ríos nacen en la vertiente norte de la Cordillera Central. El Yaque del Norte drena la mitad occidental del valle, mientras que el sistema Yuna – Camú drena la oriental. La característica principal de las estructuras geológicas que yacen en

la parte occidental del Valle del Cibao es su origen sedimentario, en ellas también afloran rocas marinas y continentales.

En la vertiente de la cordillera Septentrional se puede observar una secuencia deltaica originada en el Mioceno superior-Plioceno, constituida de conglomerados, arenisca, marga y calcarenitas. Esta formación se inicia en el poblado conocido como la Cañada, hasta el norte de la Loma Isabel de Torres y desde Montecristi hasta el este del Arroyo Caña. En la región también yacen varias unidades:

- Tipo Flysch, conformada por arenisca, marga, argelista y conglomerado
- Tipo Sombrerito, esta unidad se desplaza paralela al sistema de fallas que delimitan la parte septentrional del Graben Cibaeño. Esta formación se extiende al oeste del poblado Isabel de Torres hasta los Hidalgos y en el norte va a todo lo largo de la costa atlántica hasta Punta Beren en la Bahía Isabela
- Tipo Mao, constituida por limolita calcárea, arenisca, conglomerados, caliza detrítica formada en el Neógeno indiferenciado
- Tipo Guayubin, constituida por caliza detrítica, arenisca calcárea que corresponde a una facie litoral del Plioceno
- Tipo Arroyo seco, conformada por un conglomerado compuesto por guijarros, diorita cuarzosa procedente de la Cordillera Central.

Los diferentes tipos de unidades formadas en esta región son una clara evidencia de un dilatado proceso de levantamientos y hundimientos ocurridos en la región en el Mioceno y posiblemente este proceso está relacionado con los movimientos del Graben Cibaeño.

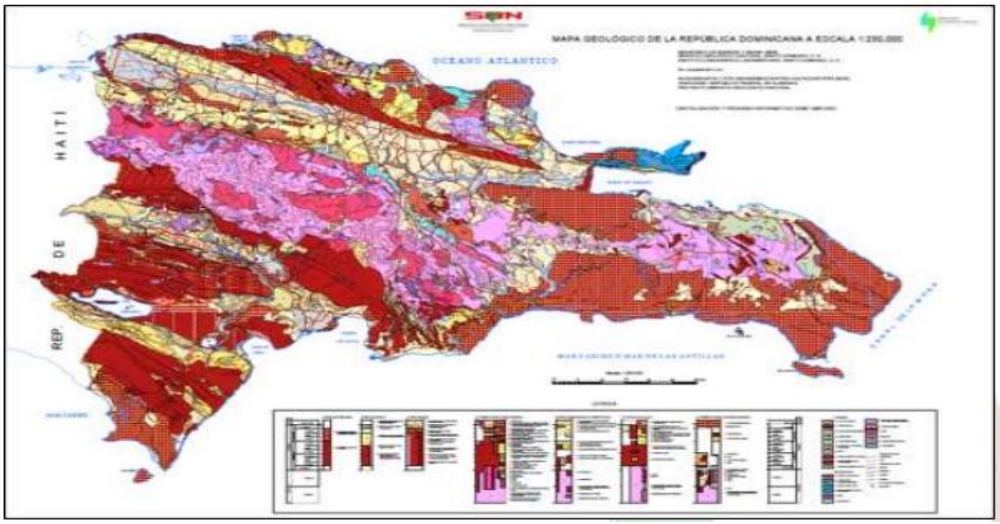

Mapa geológico de la República Dominicana Escala 1:250,000

II.1.5. Geología in situ

El área del proyecto corresponde a la Formación La Isabela. Calizas arrecifales. Pleistoceno – Holoceno. Q_{1-3} – Q_4. La Fm La Isabela se distribuye a lo largo de la costa norte de la República Dominicana, al menos desde Nagua hasta las inmediaciones de Punta Rusia. Fue descrita por Marcano F.E. y Tavares I. en 1982, en las proximidades de la población costera de La Isabela, al NO de la Provincia de Puerto Plata.

La formación está constituida por un tramo basal, de unos 15 m, de arenas y limos margosos marinos, con intercalaciones arenoso-conglomeráticas, que pasan rápidamente, mediante una discordancia erosiva, a otro tramo más potente de calizas arrecifales, que definen la parte alta de la serie. La Fm La Isabela constituye la franja costera más externa. Ésta es discontinua y desaparece entre el Este de Puerto Plata y Sabaneta de Cangrejos, en la salida de los principales ríos al Océano Atlántico.

Esta formación constituye una cobertera perfectamente tabular de potencia de centenares de metros sobre la que se construyeron el aeropuerto de La Unión. Está compuesta por las litofacies clásicas de la formación con una brecha de talud arrecifal, y hacia techo, una caliza masiva muy rica en restos fósiles.

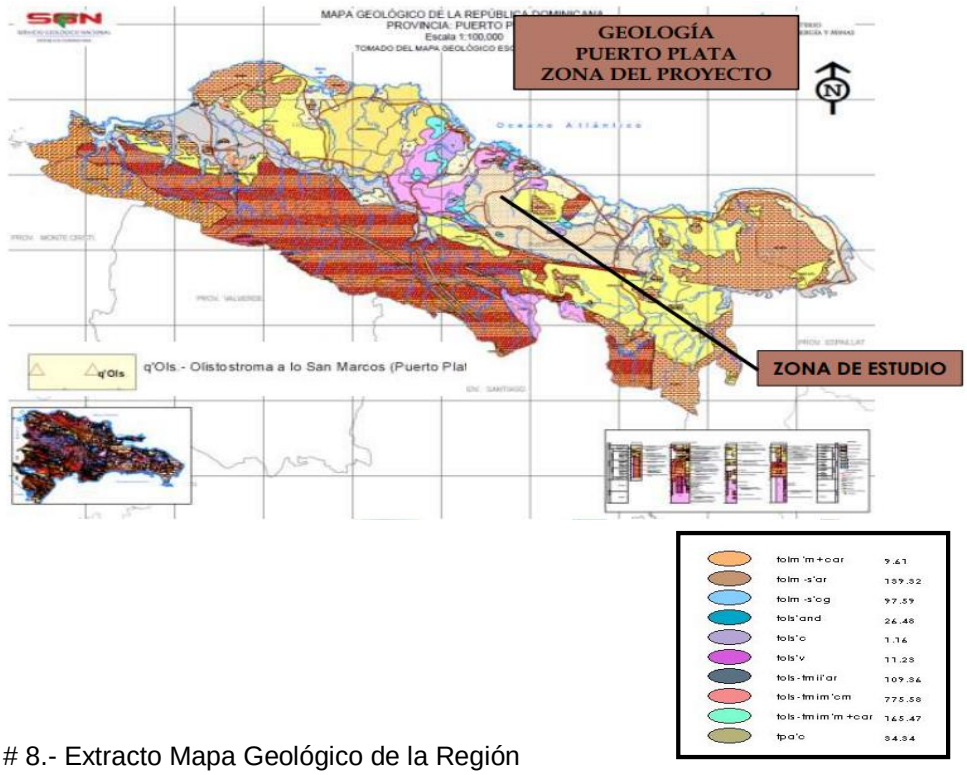

Figura # 8.- Extracto Mapa Geológico de la Región

II.1.6. Tectónica

La isla de La Española forma parte del archipiélago de las Antillas Mayores. Desde el punto de vista geodinámica, esta región está ubicada en el límite norte de una pequeña placa, la Placa Caribe que desempeña el papel de una zona de tapón entre la Placa de América del Norte, la Placa de América del Sur y las pequeñas placas del Pacífico este; Placa Cocos y Placa Nazca. Las Antillas Mayores: Cuba, Jamaica, La Española y Puerto Rico pertenecen a la cadena Norte-Caribe cuya estructuración mayor corresponde a la colisión del margen sur de la Placa de América del Norte, con el arco volcánico de la «Proto-Placa» Caribe al final del Cretácico.

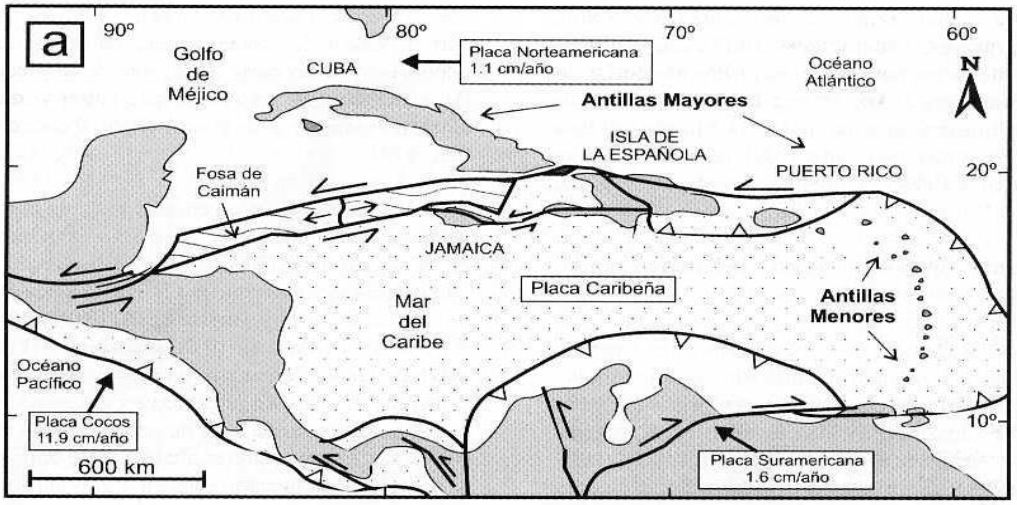

Figura # 9.- Posición de la Placa Caribe. La Isla de La Española está situada sobre la zona activa de desgarre sinistral que separa las placas norteamericana y caribeña (Lewis J.F. *et al.*, 2002).

Desde el punto de vista de los terrenos tectónicos el área del proyecto se ubica en el Terreno Puerto Plata – Pedro García – Río San Juan que se extiende en dirección Norte – noreste del país Limitada por la zona de Falla Rio Grande.En los diagramas purificados de los lineamientos más cortos, el rumbo principal se hace WNW-ESE (de N100° a N110°), muy parecido al de la falla SFZ, que limita al sur las dos zonas. A lo largo de estas estructuras se observan fenómenos de transcurrencia, mientras las fallas inversas subverticales son transpresivas.

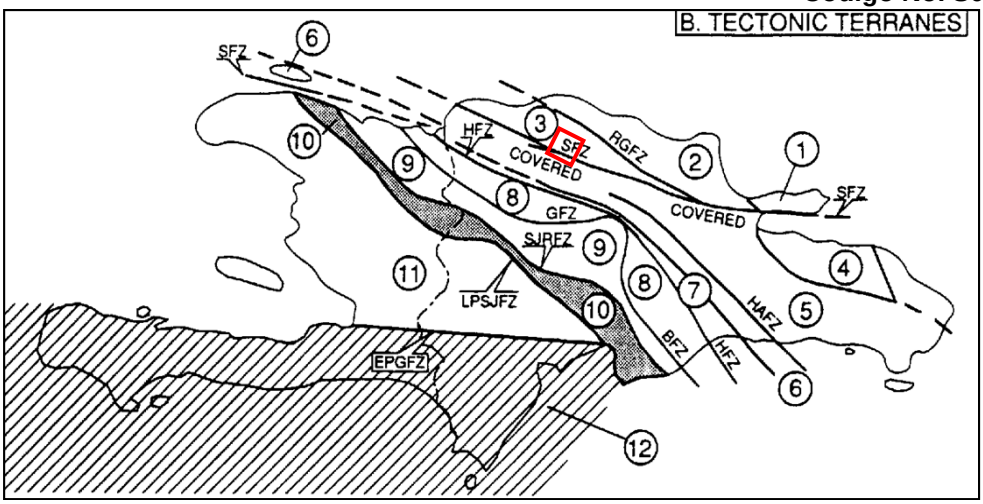

Figura #10.- En la imagen se muestra el terreno tectónico correspondiente al área del proyecto (3)

Siempre aparece una pequeña, pero bien marcada, familia de lineamientos N-S. El hecho de que vaya desapareciendo en el diagrama de los lineamientos mayores de 4 km subraya que esta familia está constituida, sobre todo, por lineamientos pequeños. Los lineamientos N-S pueden considerarse como fallas secundarias transcurrentes derechas, que se formaron entre las mayores fajas de corte con movimiento izquierdo y rumbo E-W. Todas las estructuras están presentes en rocas recientes plio-pleistocénicas. En la parte norte de la isla la depuración de los lineamientos menores ha evidenciado un rumbo preferencial WNW-ESE, que se puede relacionar con la presencia de la falla SFZ (Zona de Falla Septentrional).

A escala local la estructura principal es el Bloque Norte de la Falla Camú. La Falla de Camú constituye la principal traza estructural de región de Puerto Plata. Ésta permite separar el bloque norte denominado “Puerto Plata Inlier” por Pindell J.L. y Draper G. (1991) del cual el Complejo de Puerto Plata constituye el substrato de los sedimentos terciarios, y, en el que se desarrolla dominantemente una tectónica distensiva. El proyecto se ubica en el Bloque Norte de la Falla Camú.

II.1.7. Suelos

En los suelos del valle occidental del Cibao predomina el carbonato de calcio y por lo tanto son de naturaleza alcalina. Los suelos de terraza se presentan en mayor número en la parte oriental y aun teniendo buenas condiciones agrologicas, son por lo general de difícil utilización.

Estos suelos en su mayoría son de origen reciente y no han alcanzado su madurez; se considera que la carencia de lluvias es uno de los factores

influyentes en el poco desarrollo del perfil. Por lo general los carbonatos de calcio no han sido lixiviados y se han concentrado sales en la superficie por la intensa evaporación. Tienen textura ligera a mediana y generalmente presentan estructura granular.

En la zona del proyecto los suelos que yacen son casi planos y homogéneos y no presentan mucha diferenciación tanto literal como vertical.

Según estudios de la Organización de Estados Americanos OEA la Unidad Regional de planificación URP, en forma general el área está constituida por la asociación de dos subgrupos dominantes de suelos (ASDS) 29A, que ocupa áreas bien drenadas y la (ASDS) 29 B, la mal drenadas. De acuerdo al Mapa de las Asociaciones de Suelo de la República Dominicana de la OEA, la asociación de suelo al cual pertenece el área del proyecto es denominada terreno escabroso calizo y/o no calizo.

Textura	Media,
Estructura	Laminar
Nivel freático	300 pies
Color	Marrón
Uso actual	Bosque seco subtropical
Erosión	Laminar leve
Profundidad	0.5 m
Cobertura	Flora de bosque seco subtropical
Asociación de Suelo	Terreno escabroso calizo/no calizo
Geología	Caliza

Cuadro #6.-. Características del suelo

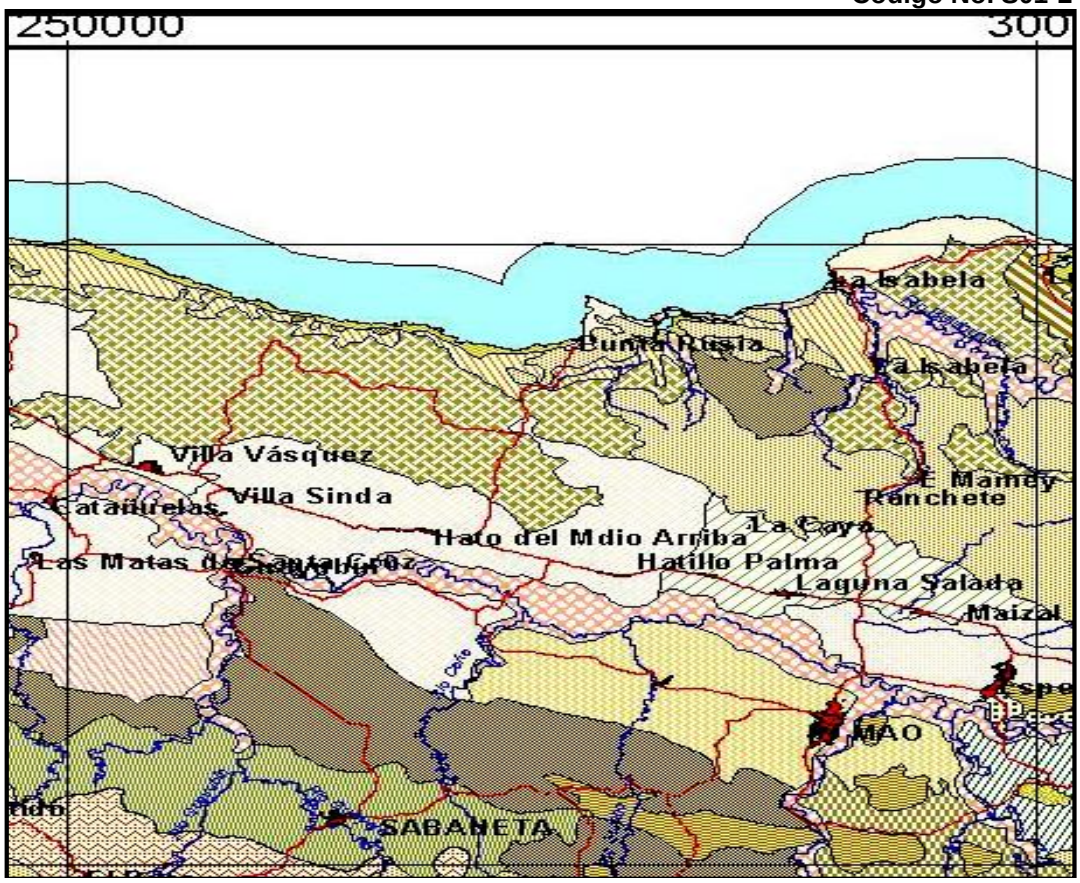

Figura # 11.- Mapa de Asociación de suelos

II.1.8. Medio Biótico

La vegetación ha sido siempre considerada como elemento de significada importancia ente los que componen el medio natural y esta descansa en el aspecto de que es uno de los elementos del medio más visible y cualquier cambio en él puede afectar a otros factores del medio. Según el diagrama de Holdridge, las zonas de vida predominante en la zona del proyecto son de Bosque seco Subtropical **(bs-S).** El bosque seco subtropical caracterizado por especies de la familia Cactaceae, arbustos y algunos árboles. Entre las principales especies de esta zona de vida se encuentra el cambrón (*Acacica macracantha*) y predominan las especies de cactus tales como el cayuco (*Pilosocereus polygonus*), guasábara (*Cylindropuntia caribaea*) entre otros. La vegetación natural está constituida principalmente por especies de la familia herbáceas, arbustos y árboles.

II.1.8.1 Flora

La zona presenta la vegetación típica de un de un clima seco. La clasificación de la vegetación natural o silvestre del área estudiada se realizó en base al sistema de clasificación de formaciones vegetales de varios países de América latina realizado por L. R. Holdridge y adoptado en formaciones vegetales de República Dominicana, la biotemperatura media anual para esta zona está entre 23 y 24°C. Toda esta zona se caracteriza por bosque seco. La presencia de especies arbóreas, cactus y de algunos pastos naturales e introducidos es característica de las regiones secas. Durante el periodo de sequía la mayor parte de los árboles y arbustos conservan su follaje. El pasto natural resiste épocas de sequías. Para la recopilación de todas estas informaciones se recorrió todo el lugar mediante transeptos de Norte a Sur y de Este a Oeste.

La mayoría de las especies fueron identificadas de manera in-situ, otras especies que no pudieron ser identificadas en el campo, se tomaron muestras de ellas para luego identificarlas en los archivos del Herbario del Jardín Botánico Nacional por comparación con los especímenes que posan allí y mediante claves taxonómicas de los tomos de la flora de la Española de Alain Liogier 1-1X. Los nombres comunes fueron tomados del Diccionario de Nombres Vulgares de la Hispaniola). En cuanto a la vegetación podemos decir que esta es uniforme debido al tipo de ambiente que allí se da. Se observan: Una gran generación de cambrón, guasábaras y de bayahondas. Entre los arbustos se observan: Casearia aculeata (palo de avispa), Ricinos comunis (Higuereta) entre otras. Las herbáceas son poco común, haciendo presencia con: Heliotropium curassavicum (Alacrancillo), Cydom dactylon (Pelo de mico).

En la entrada del área estudiada y donde comienza el proyecto se observa este ambiente seco, con arbustos chapeados como son:

II.1.8.2. Resultados florísticos

Durante este estudio de impacto fueron identificadas 10 familias distribuidos en 16 especies. Las familias predominantes o con mayor número de especies fueron: Mimosaceae con 5 especies y Euphorbiaceae con 4 especies.

II.1.8.3. Forma de Vida

Atendiendo a su forma de vida o estado biológico, los resultados del estudio fueron los siguientes.

Forma de Vida	Cantidad	Porcentaje (%)
Árboles	2	12.50
Arbustos	7	43.75
Hierbas	6	37.50
Liana	1	6.25
TOTAL	16	100.00

Cuadro #7.- Forma de vida

II.1.8.4 Estado Biogeográfico

Atendiendo a su status o forma biogeográfica, este estudio arrojó los siguientes resultados:

Status	Cantidad	Porcentaje (%)
Nativas	13	81.25
Nativa cultivada	-	
Introducidas cultivada	-	
Naturalizadas	3	18.75
Endémicas	-	
Introducidas	-	
TOTAL	16	100

Cuadro # 8.- Estado Biogeográfico

II.1.8.5. El índice florístico

FV	Forma de Vida	St	Estado Biológico	C	Cantidad	Ca	Categoría
A	Árbol	**E**	Endémica	Es	Escaso	Am	Amenazada
Ar	Arbusto	**Int**	Introducida	Ab	Abundante	P	Protegida
Et	Estípite	**Ic**	Introducida cultivada	Ma	Muy abundante	Pe	En peligro de extinción
H	Hierba	**N**	Nativa	Leyenda			
L	Liana	**Nat**	Naturalizada				
R	Rastrera	**Nc**	Nativa Cultivada				
S	Suculenta						

ESPECIE	NOMBRE LATINO	N. COMUN	FV	ST	Ca	C
ASTERACEAE	Pluchea carolinensis	Salvia	Ar	N	Es	
BORAGONICEAE	Heliotropium angios	Alacrancillo	H	N	Ab	
CONVOLBULACEAE	Momordica Charantia	Cundeamor	L	N	Es	
EUPHORBIACEAE	Adelia ricinella	Palo de avispa	Ar	N	Es	
	Jatropha gossypifolia	Tuatúa	Ar	N	ab	
	Ricinos communis	Higuereta	Ar	N	ab	
MALVACEAE	Malachral alceifoila	Malva	H	N	Ab	
MELIACEAE	Azadirachta indica	Nin	A	Nat	Es	
MIMOSACEAE	Acacica macracantha	Cambrón	Ar	N	Ma	
	Prosopis juliflora	Bayahonda	A	Nat	Ma	
	Mimosa pudica	Moriviví	H	N	Ab	
	Leucaena Leucocephala	Lino Criollo	Ar	Nat	Es	
MYRTACEAE	Cylindropuntia caribea	Guasábara	Ar	N	Es	
POACEAE	Cenchrus echinatus	Cadillo	H	N	Ab	
	Cynodon dactylon	Pelo de mico	H	N	Ab	
PAPAVERACEAE	Argemone mexicana	Cardosanto	H	N	Ab	

Cuadro # 9 y 10.- Índice Florístico

II.1.8.6. Endemismo

En el área estudiada no se registró endemismo en la composición florística.

II.1.8.7. Especies amenazadas y/o en peligro de extinción

De las plantas reportadas no hay ninguna especie protegida y bajo algún grado de amenaza; que se encuentran en la lista de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre (CITIES 1998). Y también en la lista roja nacional de la RD, (Brígido et al, 2003), para su protección preparada para el proyecto de Ley de Biodiversidad.

II.1.8.8 Especies de importancia económica y/o cultural

En el área de estudio se registraron varias especies de flora de importancia económica, entre ellas solo está el Nin (Azadirzchta indica). No se reportan especies de interés cultural.

II.1.8.9. Fauna

El estudio de la fauna tiene como objetivo dar información de las especies que se encuentran en el área, no solo de aquellos que viven en ella de forma continuada, sino también de los que utilizan el territorio temporalmente. La catalogación de la fauna se apoya en los biotopos, definidos a su vez por las formaciones vegetales existentes en el área, puesto que la vegetación es el principal factor caracterizador del tipo de fauna que alberga cada zona. La fauna del área que incluye los espacios circundantes hasta 500 m del perímetro del proyecto.

La caracterización se realizó aprovechando las horas de mayor actividad de la fauna. Se realizaron 2 Transeptos uno orientado de Este – Oeste y el otro en dirección norte – Sur de tal forma que discurriesen a través de todos los ecosistemas presentes. Para el inventario de aves se utilizó un prismático. No existen especies protegidas en la zona. A lo largo de cada transepto se realizaron 2 estaciones con 10 minutos de duración, aunque los especímenes se presentan con un punto de muestreo central que recoge los encontrados en todo el transepto. El inventario incluye el estudio de todos los ambientes presentes en el área del proyecto y los próximos al mismo los cuales se describen de manera muy general a propósito para un EsIA.

Las especies más abundantes de fauna son las aves y los reptiles.

GRUPO	Cantidad	%
AVES	4	50.00
REPTILES	4	50.00
TOTAL	8	100

Cuadro #11.-especies de fauna

En el área del proyecto se identificaron 8 especies diferentes correspondientes 2 géneros: aves y reptiles.

II.1.8.10. Catálogo de Fauna

Listado especies de fauna inventariada					
Grupo faunístico	**Nombre científico**	**Nombre común**	**Sb**	**C**	**Ca**
Reptiles					
	Uromacer catesbyi	Culebrita verde	E	Es	Am
	Anolis distichus	Lagarto común	N	Ma	
	Anolis semilineatus	Lagarto de hierba	E	Ab	
	Anolis chlorocyanus	Lagarto verde	E	Es	
Aves					
	Crotophaga ani	Judío	R	Ab	
	Columbina passerina	Rolita	R	Ab	
	Mimus polyglottos	Ruiseñor	R	Ab	
	Zenaida aurita	Rolón	R	Ab	

LEYENDA					
SB	**Status biogeográfico**	**C**	**Cantidad**	**Ca**	**Categoría de amenaza**
E	Endémica	Es	Escaso	V	Vulnerable
I	Introducida	Ab	Abundante	P	Protegida
M	Migratoria	Ma	Muy abundante	Pe	Peligro de extinción
N	Nativa			Am	Amenazada
R	Residente				

Cuadro #12.- Catalogo de fauna

II.2.1. Estatus Biogeográfico

En el área de estudio las especies endémicas inventariadas (3) representan el 37.5 %, las especies nativas (2) el 12.5 % y el 50 % son especies residentes (4).

II.2.2. Abundancia/ Biodiversidad faunística

La biodiversidad faunística inventariada en el estudio de línea base está conformada por 8 especies, distribuidas de la siguiente manera: 4 especies pertenecientes al grupo de los Reptiles y 4 especies pertenecientes al grupo de las Aves.

II.2.3. Especies residentes

Se identificaron 4 especies de aves residentes, lo que representa un 50 % de la biodiversidad faunística inventariada en el área de estudio.

Nombre científico	Nombre común
Columbina passerina	Rolita
Zenaida aurita	Rolón
Mimus polyglottos	Ruiseñor
Crotophaga ani	Judío

Cuadro #13.- Especies residentes

II.2.4. Especies Endémica

Se inventariaron 06 especies endémicas: 03 pertenecientes al grupo de los Reptiles. El endemismo en la zona estudiada representa un 37.50 % de la diversidad faunística inventariada, es un valor que se puede considerar de alta importancia.

Grupo faunístico	Nombre científico	Nombre común
Reptiles		
	Anolis chlorocyanus	Lagarto verde
	Anolis semilineatus	Lagarto de hierba
	Uromacer catesbyi	Culebrita verde

Cuadro #14.- Especies Endémicas

II.2.5. Especies migratorias

De la diversidad faunística inventariada en el área de estudio no se registran especies bajo el status Biogeográfico de migratorias.

II.2.6. Especies amenazadas o en peligro de extinción dentro o cerca del área del proyecto.

En el área de estudio se identificaron solo una (1) especie de reptiles en la categorización de amenazadas bajo el grado de vulnerables (SEA/DVS, 1990) y, 02 especies de aves incluidas en CITES en su apéndice II, todas son protegidas nacionalmente por la ley 64-00, e incluidas en CITES. No se identificaron especies amenazadas en peligro de extinción dentro o cerca del área del proyecto.

Especie	Nombre común	Ley 64-00	CITES, 2007
Reptiles			
Uromacer catesbyi	Culebrita verde	**x**	**x**

Cuadro #15.- Especies Amenazadas

II.2.7. Áreas de migración y corredores de movimiento

En el área de estudio durante el levantamiento de información de campo no se identificó la existencia de áreas de migración, así como de corredores de movimiento. Las especies de aves presentes se observaron moviéndose indistintamente de un ambiente a otro en busca de alimento, sitio de descanso o anidamiento. La mayoría de estas aves son especies de amplia distribución a nivel nacional, como es el caso de la Rolita (**Columbina passerina**), al igual que reptiles del género Anolis identificados en el área del proyecto.

II.2.8. Especies de importancia económica y/o cultural

En lo referente a la fauna no fueron registradas especies de interés económico ni cultural en los sistemas biológicos existentes en el área de influencia directa del proyecto.





Fotos # 1 a #2.- Vistas de la Vegetación en el área del proyecto

II.2.9. Medio Perceptual (Paisaje)

El paisaje es la expresión espacial y visual del medio. Con el concepto de paisaje se identifica la percepción que el hombre tiene del entorno, del medio ambiente que le rodea, obtenida a través de los sentidos, por lo que se trata de una actividad esencialmente subjetiva. Para evaluar el paisaje, primero se tienen en cuenta las características particulares y posteriormente las preferencias de la comunidad cercana, quienes serían los más afectados por la visión del mismo. La descripción del paisaje está basada en la percepción que se tuvo en el área de estudio y durante la trayectoria a la zona donde está localizada el proyecto. El estudio de paisaje correspondiente al área que quedara afectada por el proyecto se ha realizado en base a datos de campo, apoyados por fotografías y cartografía. Hay facilidad de acceso al lugar. Puede verse desde el camino vecinal que viene desde el Cruce de la Gran Parada a El Cupey, y no bloquea ni elimina panorámicas o vistas escénicas. Es el único proyecto de este tipo en la zona, no hay similares. La unidad del paisaje que presenta la zona es la correspondiente a un solar baldío con vegetación de clima subtropical, compuesta principalmente por malezas, herbáceas, arbustos y algunos árboles dando un aspecto monótono debido a la uniformidad cromática en torno a los colores verdes opacos típicos de esa vegetación y acompañado de tonos marrón y crema por el tipo suelo. El área del proyecto desde el punto de vista del paisaje presenta las siguientes características: La Fragilidad del Paisaje se encuentra en un intervalo Medio. La Aceptabilidad del Paisaje varía de baja. El paisaje, presenta una fisonomía constante en la cuenca visual, existiendo una unidad de no muy agradable. Este componente

paisajístico presenta la zona existiendo una vegetación de herbáceas y pocos árboles. Es un relieve relativamente llano pero con algunas ondulaciones. No es una unidad de paisaje muy agradable más bien puede definirse como un paisaje monótono y de interés no muy alto, salvo de los sectores un poco más elevados donde puede apreciarse el mar Atlántico.

CALIDAD DEL PAISAJE		
ELEMENTO	**DESCRIPCION**	**CALIDAD**
Morfología.	Terreno con poca diferencia de nivel casi plano.	Baja.
Flora.	Existen elementos vegetales de poca importancia, las especies existentes son de altura mediana y baja. No Existencia de especies protegidas. Vegetación con total cubrimiento del suelo, principalmente malezas.	Media.
Fauna.	Hay poca presencia de Fauna nativa, naturalizada y endémica. Existencias de aves y reptiles en muy bajo número, esto debido la que es zona urbana.	Baja.
Acción antrópica.	No hay acción antrópica.	Baja.
Fondo escénico.	El paisaje natural circúndate a la zona del proyecto el característico de la zona rural de clima seco	Baja.

Cuadro N16.-Calidad del Paisaje.

Fragilidad del Paisaje		
ELEMENTOS DE INFLUENCIA BIOFISICO	DESCRIPCION	CALIDAD
Pendiente	Pendiente suevas, plano horizontal de amplia dominancia visual.	Media
Densidad de vegetación	Poca Abundancia presencia de especies vegetales. La vegetación cubre totalmente los suelos.	Alta
Visualización de cuenca visual	Visión de carácter próxima. Cuenca visual grande permitiendo el dominio de los primeros planos.	Media
Compacidad	Vistas panorámicas abiertas.	Alta
Singularidad del paisaje	Paisaje montano con una riqueza visual de elementos singulares.	Alta

Cuadro #17. Fragilidad del Paisaje.

II.2.9. Medio Socioeconómico

El estudio socio ambiental tiene como finalidad la identificación, cuantificación, caracterización e interpretación de los impactos, positivos y / o negativos que pueda ocasionar el proyecto al medio humano dentro de la zona de influencia directa o indirecta del emplazamiento. Se describen las variables socioeconómicas del área directamente impactada, tales como la población, estructuras sociales, viviendas, servicios tales como educación, salud, seguridad así como recreación, patrimonios, lugares de interés y otros. Para el análisis socioeconómico se utilizaron técnicas sociales utilizadas en las investigaciones sociológicas:

- ✓ Visita de reconocimiento para ubicar y conocer el lugar de emplazamiento.
- ✓ Visita de reconocimiento de las características físicas y sociales del medio humano directamente impactado
- ✓ Observación y entrevistas con los agentes claves de la comunidad y con los promotores del proyecto. Recopilación, análisis e interpretación de datos

II.2.9.1. Descripción del Medio Provincial: Puerto Plata



Puerto Plata es una de las 31 provincias de la República Dominicana. Se encuentra en el norte del país con una superficie de 1,856.90 kilómetros cuadrados. Limita con el océano Atlántico al norte, con la provincia Espaillat al este, con las de Santiago y Valverde al sur y con la de Montecristi al oeste. Forma parte de la región I Cibao Norte.

Figura #12.- Mapa de la Provincia de Puerto Plata

La economía de Puerto Plata se basa en la agricultura, la industria y el turismo. Son importantes las industrias alimentarias y de bebidas alcohólicas. Las principales zonas turísticas de Puerto Plata son Sosúa, Cabarete, Playa Dorada y San Felipe de Puerto Plata. En la provincia de Puerto Plata se fundó La Isabela, primer asentamiento europeo en América, cuyo origen data de 1493. La misma ciudad fue fundada en los inicios de la colonización hispánica, hacia 1502. Fue una de las ciudades devastadas en 1606 y no volvió a ser repoblada sino a partir de 1736. El advenimiento de los tiempos republicanos favoreció el desarrollo de la ciudad, que con el tiempo se convirtió en el principal puerto del Cibao, especialmente para explotar el tabaco de la región. En 1866 Puerto Plata fue elevada cabecera del distrito independiente, Fue creada el 4 de junio 1867, como Distrito Marítimo, aunque ya la constitución de 1865 elevó a Puerto Plata a Distrito Marítimo y en 1870 sede del gobierno de Gregorio Luperón, este mismo año fungió como capital interina de la República La constitución de 1907 -efectiva en 1908- la convierte en Provincia.

La población de Puerto Plata es de 312.890 157,161 hombres y 155,545 mujeres (2007). Los grupos étnicos de la población son: 2,6% ascendencia africana/raza negra, 33,1% mulato/mestizo y 4,3% ascendencia europea/raza blanca y árabe. Con una densidad poblacional de 168.8 Habitantes/km^2 y un porcentaje de población urbana de 50.3%.

Las ciudades principales**:** Municipio cabecera es San Felipe de Puerto Plata, comúnmente llamada Puerto Plata, es una ciudad y capital de la provincia de Puerto Plata es uno de los puertos comerciales más importantes del país con 146,882 habitantes (112,036 urbana y 34,846 rural); coordenadas: 19° 48' N - 70° 41' W, Ubicada entre la montaña Isabel de Torres y el Océano Atlántico. Es una ciudad pintoresca, romántica, cultural, turística e histórica. Es una ciudad encantadora, de calles estrechas y paisaje marino; dotada de buenas vías de comunicación, hoteles de primera tanto en el centro de la ciudad como en sus distintos complejos hoteleros; tiene un Aeropuerto Internacional General Gregorio Luperón, en la Unión), un teleférico, un puerto de mucha actividad. Posee centros comerciales, culturales y deportivos, discotecas, heladerías, restaurantes, áreas de recreación, supermercados, cines, iglesias, bancos, industrias, Zona Franca, barrios residenciales y oficinas tanto públicas como privadas. En la ciudad se concentra aproximadamente la mitad de la población de la provincia y además es el centro de la actividad gubernamental y económica, con una función diversificada entre el sector estatal, industrial, turístico, comercial, agropecuario y de servicios.

Otros municipios: Altamira, Guananito, Imbert, Los Hidalgos, Luperón, Sosúa y Villa Isabela. Distritos Municipales: Villa Montellano, Yásica Arriba, Navas, Belloso, La Isabela, Cabarete, Sabaneta de Yásica, Estero Hondo y La Jaiba

La Cordillera Septentrional pasa por el lado sur de la provincia. También hay otras montañas que parten de dicha Cordillera, tales como la Sierra Atravesada y la Loma Isabel de Torres.

Su clima es agradable y tropical, sin haber grandes diferencias entre las estaciones. La temperatura más calurosa se registra en los meses de agosto y septiembre con una temperatura de 36º C. Dentro de los ríos más importantes que pertenecen al municipio se podrían mencionar a: Camú, San Marcos, Corozo, Muñoz, Maimón, El Violón, San Piñez, Río Seco, así como los arroyos Fú, Blanco, Caballo, Culebra, San Cristóbal entre otros; además un sin número de cañadas y lagunas. Los ríos de esta provincia son de corto recorrido y los más importantes son Bajabonico, Yásica y Camú del Norte.

La provincia de Puerto Plata tiene una economía bastante diversificada. Los principales productos agrícolas son la caña de azúcar y café. La ganadería vacuna, tanto lechera como de carne, está muy desarrollada lo mismo que las agroindustrias cárnicas y de leche. El polo de desarrollo industrial es Puerto Plata. Siendo una de las principales provincias turísticas del país, con una gran infraestructura a lo largo de prácticamente toda la costa. Los sitios de interés principales son: La Zona Colonial la cual se distingue por sus casas victorianas Puerto Plata, Faro de la puntilla, Catedral San Felipe Apóstol, Montaña Isabel de Torres. La Montaña Isabel de Torres y Estatua de Cristo Redentor en Funicular, plaza independencia (Parque Central).

El Municipio de San Felipe de Puerto se sustenta en las actividades agropecuarias, industriales y turísticas construyéndose en las primeras fuentes de ingreso en los momentos actuales, a través de los cuales el municipio aporta cifras significativas en el crecimiento económico y social de todo el país. Otras formas de ingreso y desarrollo económico, que sirven para sustentar a algunos segmentos de su población, se apoyan en la dinámica de la actividad portuaria, la artesanía, la pesca y un sin número de tiendas de tejidos y calzados. Particularmente, el puerto tiene un gran impacto en la economía provincial y nacional.

Además de su muelle antiguo, posee un espigón para manejo de buques de carga general o granel y de pasajeros; a través de él se exportan una gran variedad de mercancías, que van desde productos del agro hasta productos manufacturados, en las zonas francas de la región. Posee áreas para cargar y descargar, incluyendo dos remolcadores. El muelle nuevo recibe una, en el que se realiza gran parte de las operaciones comerciales.

II.2.9.2. VILLA MONTELLANO

Poblado desde principios del siglo XIX, a partir del 1918, es cuando el municipio comienza su crecimiento. La necesidad de medios para ganarse la vida de la población nacional y pueblos cercanos, y la demanda de mano de obra para las labores agrícolas y fabriles de la nueva empresa (Ingenio Providencia), provocaron un fenómeno migratorio, y en torno al ingenio se formó el asentamiento humano.

EL AMARGO SABOR DE LA AZÚCAR

HISTORIA PRESENTE Y PERSPECTIVA DE MI PUEBLO

El sábado 20 de octubre de año 2001, la comisión de interior y policía de la cámara de diputado visito monte llano con la finalidad de conocer el propio terreno nuestras potencialidades, ya que conocer un proyecto de ley que eleva a monte llano a la categoría de municipio.

El ayuntamiento nos pidió que redactáramos un documento que hablara por todos y me sorprendió grandemente la gran cantidad de personas que nos solicitaron una copia de este documento, todo interesado en uno aspectos: la introducción histórica que contenía el mismo.

Motivado por esta situación, y convencido de que en poco tiempo ya no quedarían personas que pudieran dar testimonio de tiempos pasado, ampliamos la base de investigación del primer documento y logramos reunir las informaciones que estas contenidas en este trabajo, y que pensamos, constituyen la más fiel narración de nuestra evolución histórica.

Agradecemos sinceramente a toda la persona e instituciones que nos dieron su apoyo para este trabajo muy especialmente a las autoridades del ayuntamiento

De toda forma, esta es la historia de monte llano y de la caña de azúcar, una caña que no fue siempre dulce, pero que, al fin y al cabo, es nuestra caña.

MOVIMIENTO CULTURAL

El movimiento cultural y artístico en monte llano puede afirmarse que nació el 28 de noviembre de 1970, con la formación de lo que primero se llamó club deportivo y cultural montellano, fue **Aramis Ciriaco –bobo-,** entonces un joven inquieto y travieso, el que trajo esta nueva forma de expresión a montellano. En unos de su frecuente viaje a la capital, bobo Ciriaco entro en contacto con este tipo de manifestación que ya practicaban los jóvenes capitaleños. Entusiasmado con la idea, a su regreso a monte llano reunió un pequeño grupo de amigos y compañero y formo el club, que en principio realizaba muy pocas

actividades. Más tarde dentro Del club se formó el grupo de poesías coreadas, que llego atreves de **Luis Peralta** quien ya había pertenecido al grupo la **Tuerca.** que orientaba la iglesia episcopal en puerto plata a través del padre Potter.

Con el tiempo, los miembros del club deportivo y cultural monte llano se fueron desencantando por la falta de actividad, en el club finalmente el club se disolvió por decepción masiva de su miembro y el grupo de poesías coreadas, pues eran los únicos que, en realidad, desarrollaban alguna actividad en el club continuó sus actividades, esta vez como una institución independiente, ahora bajo el nombre de grupo de poesías coreadas SAFO, en honor a una famosa poetiza griega. Más tarde, los directivos del grupo tuvieron conocimiento de que la tal poetiza griega, había llevado una vida silenciosa. Pero ya el nombre era popular en la comunidad y toda la región, por lo que decidieron mantener el nombre, pero dándole una nueva significación., así surgió la **SOCIEDAD ARTÍSTICA Y FUERZA ORGANIZADA -SAFO-**, que se convertiría en la organización insignia de Montellano, y el grupo de poesías coreadas más importante de toda región. Luego surgieron otros grupos culturales y artístico animados por el éxito SAFO. Entre ellos el club canto sosa. En honor a un reconocimiento médico y deportista que residió aquí, la barrera, y un grupo infantil que se llamó, **SOCIEDAD INFANTIL DE POESÍAS COREADAS – SINPOCO-**.

EDUCACIÓN

Aunque la educación era obligatoria en la dictadura de Trujillo, el sistema educativo estaba plagado deficiencias y carencias. Desde los años 20 se impartía docencia en un centro ubicado en lo hoy esta los Pérez. La primera escuela en esta parte funciono en la cercanía del hospital del seguro y más tarde se trasladó a la casa del difunto **Angelito Pérez,** frente a Leocadio Díaz Calin, las primeras educadoras que se conocieron fueron doña **Estala Romer vda. Wins, Úrsula Mikini**, **Isaura Tucker** entre otros.

La división de clase era muy marcada entonces, y los ejecutivos y jefecitos del ingenio, que eran considerados personas de la clase alta, decidieron crear un colegio para sus hijos no se mezclara con los hijos de los trabajadores humildes, es decir, los hijos de machepa. A si, en el año 1937 fundaron un centro educativo que pronto se conoció como la escuela de los blancos, en alusión al pretendido abolengo de su matrícula. Ese colegió estaba dirigido por una educadora puertorriqueña, conocida como profesora **Providencia**, y apartar de 1941, por una educadora de gran tacto basto conocimiento, dama culta y refinada, **Doña Clara Emilia Canot vda. Candelario**, que al tiempo seria conocida como la teacher, que significa maestra en inglés, y que luego

sería, junto a la inolvidable doña **Altagracia Falette**– **Doña Tata**, **Luisa Cabrera** Magaly Guzmán y otras, maestras de varias generaciones.

La teacher vivía en una antigua casona de madera, donde hoy vive **Gualdencia Dorvilles-bocho** y la escuela, que hoy lleva su nombre en merecido homenaje póstumo, todavía funciona en el mismo local, en la calle principal al lado del mercado, dirigida magistralmente por la profe **Josefina Echavarría,** apoyada por un equipo de maestros de verdad.

Finalmente, en el 1966, con las participaciones los trabajadores del ingenio, que aportaron la mano de obra, y voluntario del cuerpo de paz de los estados unidos de Norteamérica, se construyeron la escuela ´publica donde hoy hay un nuevo plantel, en la calle principal al lado del play de softbol. Pero los jóvenes que pasaban al bachillerato tenían que trasladarse a puerto plata a estudiar debido a la falta de un liceo. Fue en diciembre del año 1979 cuando comenzó a operar el liceo nocturno montellano, adscrito al liceo nocturno **Ana Isabel Jiménez**, de puerto plata, 1982 y finalmente en el año 1982 la secretaria de educación oficializo el liceo de montellano, debe destacar que el primer montellanero que se hizo profesional fue **JULIO PÉREZ H.** nativo de los Pérez, quien el año 1959 se graduó de Lic. En ciencias, comerciales en la estatal universidad autónoma de santo domingo -UASD y luego siguió su preparación con estudios de derecho tributario en Venezuela y estado unidos.

SALUD

En la década de 1940, la casa done hoy vive **Leocadio Díaz,** Calin, era la residencia de una mujer que con el tiempo tendría un papel protagónico en la práctica de la medicina, en montellano: **Doña Dolores De La Cruz** (**Lolita**) esta dama asistía a la mujer de la comunidad en sus partos, y ofrecía servicios de salud a todas las personas., era enfermera. más tarde, el ingenio cedió al Dr. Bournigal, de puerto plata, la casa donde hoy vive **María Anidia vda. Pérez,** ubicada justo en frente donde vivía doña **Lolita,** que es hoy la casa de **Calin Díaz,** para instalar una pequeña Clínica. Este fue el primer centro médico, amén de la propia casa de doña lolita, que hubo en montellano.

Allí, con el Dr. Bournigal doña dolores de la cruz amplio la cobertura de sus servicios como enfermera principal, además ejercieron en esa clínica, el fallecido saturnino milanés titína como prácticamente, Juana Almonte y otros. En el año 1953, el instituto dominicano de seguros sociales- IDSS- construyo y puso en funcionamiento el **Gral. Gregorio Luperón** de montellano, que todavía hoy está funcionando, ahora con más y mejores servicios y nuevas facilidades, gracias a la competencia, dedicación y capacidad de trabajo de su actual director, don **Nibal Álvarez.** Aunque no fue de los fundadores del hospital,

debemos destacar que aquí la labor de un destacado profesional de la medicina que sirvió en este centro de salud y que tuvo una relación muy especial con el pueblo de montellano, trabajando además en la promoción del deporte y la cultura. El inolvidable **Dr. Antonio canto sosa.**

De **1970 a 1972,** la secretaria del estado se salud pública y asistencia social, construyo un centro de salud orientado a brindar asistencia a las parturientas y los niños, que se bautizó con el nombre de centro materno infantil doña dolores de la cruz, en homenaje a la inolvidable doña **lolita,** Por sus invaluables servicios en beneficios de la salud pública de los montellanero. El primer director de la maternidad. Como la llamamos, fue el Dr. Bienvenido Aquino Pimentel, un activo profesional venido de la capital, que apoco tiempo, al margen de su trabajo en la maternidad, se involucró en actividades culturales, deportivas y sociales de la comunidad. El Dr. es el padre del destacado comediante de televisión Kenny Grullón, y todavía vive en montellano.

DEPORTE

Testimonio no muy preciso dan cuenta de la existencia de un play de beisbol en el mango, por las cercanías del cuartel de bomberos, en el que llegaron a celebrarse torneo del más popular del deporte en la republica dominicana. Más tarde el play de beisbol funciono en los alrededores de la escuela privada, y posteriormente fue trasladado cerca de donde está el almacén de azúcar del ingenio montellano. Uno del equipo o team de beisbol amateur más recordados, es el que integraron a mediados de la década de 1960.

Guicho céspedes	El Caballito
Héctor villa	Negro Machuca
Sergio machuca	Oscar Machuca
Danilo martínez	Nápoles Frías
Neftali frías	Héctor castaño
Arcadio Gómez	Reggie Sánchez
Tino Martínez	Luis Manuel poliné
Ramón campeón Sánchez	Porfirio Ant. Hernández tabaquito
Manolo villa	José Camú

II.2.9.3. Área de Influencia: La Vigía – El Cupey

La sección La Vigía-El Cupey, pertenece al municipio Villa Montellano. El poblado es un sector rural pobre, está a 2.8 Km de donde está ubicado el proyecto. Su principal vía de comunicación es la Carretera Montellano – El Cupey. La población del sector es de 482 habitantes con 218 mujeres para un 45.22 % y 264 hombres para un 54.77 %. Es una población prácticamente

permanente, no existe población temporal. La mayoría de la población empleada cobra sueldo mínimo entre RD$ 10,000 y RD$8,000 al mes.

Cuenta con servicios de sistema de almacenamiento y distribución potable perteneciente a Corporación de Acueducto de Puerto Plata CORAPLATA. Tienen servicio de energía eléctrica EDENORTE, existiendo un comercio informal de venta de alimentos, así como algunos colmados, bancas y bares. Existe una escuela pública primaria y hay sub-centro de salud del estado en el sector. El servicio de recogida y disposición final de los residuos sólidos es por parte del ayuntamiento. La comunidad cuenta con varias iglesias de distinta denominación, que ofrecen este servicio a los fieles.

La mayoría de las viviendas están construidas de bloques con tecno de zinc, algunas con losas de hormigón armado y otras son de madera con techo de zinc. Las calles no están asfaltadas ni tienen aceras ni contenes. La recolección de residuos sólidos por parte del ayuntamiento municipal pero no es un servicio continuo. En cuanto a religión hay una iglesia católica y salón evangélico. La principal fuente de empleo es la pecuaria (pescadores) y en los negocios relacionados al turismo, bares y pequeños restaurantes.

La situación económica de la comunidad es que la principal fuente de empleo es el turismo y en un segundo plano la producción pecuaria. De acuerdo al estudio Focalización de la Pobreza en R. D., en Villa Montellano el 46.5% de los hogares se encuentra en condición de pobreza y el 9.3% en condición de pobreza extrema. Aunque el uso de la vivienda es predominante habitacional, se encontraron casos en los cuales la vivienda se utiliza además como negocio (salones de belleza y colmados). Los materiales utilizados para las viviendas son: El techo de zinc predomina seguido por el techo de concreto aunque algunos son techo de material desechable implica el uso de materiales como hojalata, cartón o zinc en mal estado, entre otros. El mayor porcentaje de las paredes son de madera seguidas de las de bloques. En cuanto el piso predomina el de mosaicos seguidos por el de cemento pulido

A los moradores se les cuestionó sobre los problemas existentes Se les solicitó que priorizaran tres problemas, siendo el primero el más importante y así sucesivamente. Los resultados de esta consulta fueron los siguientes.

1ro.	Falta de trabajo
2do.	Alto costo de la vida
3ro	Mal estado de vías y calles
4to.	Apagones

Nota: Fuente Elaboración Propia.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el principal problema expresado por los entrevistados de las tres comunidades es la ausencia de trabajo.

Mientras que el alto costo de la vida y el mal estado de las vías y calles es un problema sentido y las quejas de polvo, en época de sequía, y lodo, en época de lluvias, son comunes.

1. Demografía

Cuadro 1.1
Población del municipio por sexo, según distritos municipales, año 2010

Municipio y distritos municipales	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	**19,717**	**9,987**	**9,730**
Villa Montellano	19,717	9,987	9,730

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Gráfico 1.1
Pirámide de población, municipio Villa Montellano, 2010

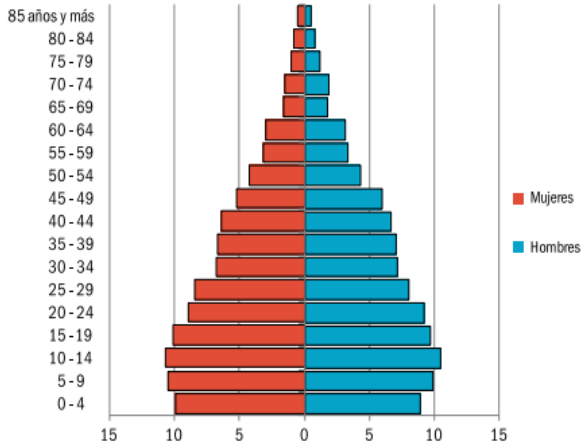

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Cuadro 1.2
Indicadores censales, año 2010

Índice de envejecimiento: mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años	19.8
Menores de cinco años por cada 100 mujeres en edad fértil	361
Población residente nacida en el extranjero	1,693
Población residente nacida en otro municipio	4,422
Crecimiento intercensal de la población 2002 - 2010 (%)	7.9

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Cuadro 1.3
Estadísticas vitales, año 2014

Matrimonios registrados	0
Divorcios registrados	0
Defunciones registradas de residentes en el municipio	79
Nacimientos registrados de madres residentes en el municipio	37

Fuente: Boletín Estadísticas Vitales, 2014

2. Calidad y condiciones de vida

Cuadro 2.1
Indicadores de condiciones de vida, año 2010

Porcentaje de viviendas con techo de asbesto, cemento, yagua, cana u otros	1.2
Porcentaje de viviendas con piso de tierra u otros	1.9
Porcentaje de viviendas con las paredes de tabla de palma, yagua y tejemanil	4.9
Porcentaje de hogares con automovil de uso privado	11.8
Porcentaje de hogares con provisión de energía electrica	97.6

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

3. Economía y empleo

Cuadro 3.1
Indicadores de la economía, año 2015

Cantidad de parceleros de los asentamientos campesinos, 2009	0
Superficie (en tareas) de las parcelas de asentamientos campesinos, 2009	0
Cantidad de conseciones de explotación minera, febrero 2015	0
Cantidad de empleados de empresas de zonas francas y zonas francas especiales, 2014	0
Indice de feminizacion de la plantilla Z.F. 2014*	0.0
Cantidad de hoteles, 2014	0
Cantidad de camas en hoteles, 2014	0
Cantidad de colmados y colmadones identificados por el PSD 2010**	90

Fuente: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros (Ministerio de Turismo)
Boletín Estadístico de Zonas Francas (Consejo Nacional de Zonas Francas y Exportacion)
Relación de Asentamientos Campesinos (Instituto Agrario Dominicano)
Levantamiento de Colmados y Colmadones (Ministerio de Interior y policía)
*Z.F.: Zonas Francas
**PSD: Plan de Seguridad Democrática

Cuadro 3.2
Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

Indicadores	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Población en edad de trabajar (PET)	15,855	8,113	7,742
Población económicamente activa (PEA)	6,465	4,318	2,147
Población ocupada	6,022	4,047	1,975
Población desocupada	443	271	172
Población inactiva	9,155	3,656	5,499
Tasa global de participación	40.8%	53.2%	27.7%
Tasa de ocupación	38.0%	49.9%	25.5%
Tasa de desempleo	6.9%	6.3%	8.0%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

4. Medio ambiente

En el municipio de Villa Montellano, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica un área protegida: vía panorámica Carretera Santiago (La Cumbre).

Cuadro 4.1
Indicadores del medio ambiente

Porcentaje de la superficie de los suelos de tipo I y II, con respecto a la superficie total de los suelos, 2008	31.1
Porcentaje de hogares que utilizan combustibles sólidos para cocinar, 2010	14.5
Porcentaje de hogares particulares sin recolección de basura, 2010	24.0
Porcentaje de hogares con abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda, 2010	51.4
Porcentaje de hogares sin inodoro dentro en la vivienda, 2010	27.3

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010
Atlas de los Recursos Naturales de la Republica Dominicana, año 2003

5. Tecnología y medios de comunicación

Cuadro 5.1
Indicadores de Tecnologías de la Informacion y las Comunicaciones

Porcentaje de hogares con teléfono celular o fijo	75.6
Porcentaje de hogares con conexión a Internet	9.3
Porcentaje de hogares con computadora	16.1
Número de emisoras radiales A.M. y F.M. 2013	0

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010
Listado de Emisoras A.M. y F.M. del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) 2013

6. Educación

Cuadro 6.1
Población de 5 años y más por sexo, según el nivel instrucción alcanzado o terminado, año 2010

Nivel de instrucción alcanzado	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	**17,866**	**9,099**	**8,767**
Nunca asistió a la escuela	1,647	891	756
Preprimaria	987	506	481
Primaria o Básica	8,798	4,540	4,258
Secundaria o Media	5,142	2,647	2,495
Universitaria o Superior	1,292	515	777

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Cuadro 6.2
Estudiantes matriculados por sector, según nivel año 2012-2013

Nivel	Total	Sector		
		Publico	Privado	Semioficial
Total	**5,569**	**3,957**	**1,409**	**203**
Inicial	522	140	355	27
Básica	3,215	2,290	749	176
Media	1,096	791	305	-
Educ. de Adultos	736	736	-	-

(-): No hay estudiantes matriculados en ese sector.
Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Año Lectivo 2012-2013, Ministerio de Educacion (MINERD)

Cuadro 6.3
Indicadores educativos

Tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, 2010	13.6
Tasa de analfabetismo en la población joven entre 15 y 24 años, 2010	4.3
Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años, 2010	90.6
Número de centros escolares públicos, 2015-2016	11
Número de centros escolares privados, 2015-2016	9

Nota: En el municipio existen 1 escuelas de jornada extendida
Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010
Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Año Lectivo 2012-2013, Ministerio de Educacion (MINERD)

7. Salud

Cuadro 7.1
Indicadores de salud

Cantidad de total de centros sanitarios públicos, 2012	1
Cantidad centros de atención primaria, 2007	0
Cantidad de hospitales públicos y centros de referencia regional y nacional, 2007	1
Cantidad de centros sanitarios privados, 2007	0
Cantidad de nacidos vivos en los hospitales del MSP, 2013	65
Cantidad de nacidos muertos en los hospitales del MSP, 2013	0
Cantidad de camas en los hospitales del MSP, 2012	10
Porcentaje de nacimientos por cesárea sobre el total de nacimientos en los hospitales del MSP, 2013	0.0
Porcentaje de personas que declaran tener alguna dificultad o limitación permanente, 2010	10.6

Fuentes: Dirección General de Estadísticas de Salud (DIES), Ministerio de Salud Pública (MSP).
IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010
Nota: Centros sanitarios públicos incluye los centros administrados por el Ministerio de Salud Publica, Ministerio de Defensa, Instituto Dominicano de Seguridad Social, Policia Nacional e Iglesias.
Centro sanitario privado incluye los centros administrados por ONGs, Instituciones privadas y SEMMA. Las clínicas privadas no están incluidas.

8. Pobreza

Gráfico 8.1
Número de benefciarios del Programa Solidaridad, según programa, municipio Villa Montellano, 2014*

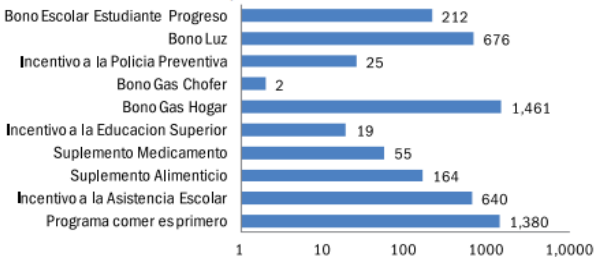

*Un mismo beneficiario puede recibir más de un tipo de subsidio
Fuente: Mapa de subsidios 2014, Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)

9. Participación política y social

Cuadro 9.1
Indicadores electorales

Porcentaje de participación elecciones municipales 2010	70.5
Porcentaje de participacion elecciones presidenciales 2012	76.1
Porcentaje de mujeres en el total de cargos electos elecciones municipales 2010	27.3

Fuente: Resultados Electorales. Junta Central Electoral (JCE) 2010 y 2012

10. Muertes accidentales y violentas

Cuadro 10.1
Cantidad de muertes accidentales y violentas, por tipo de muerte, año 2014

Tipo de muerte	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Homicidios	0	0	0
Suicidios	0	0	0
Accidentes de tránsito	2	2	0
Ahogamientos	1	0	1
Electrocuciones	0	0	0

Fuente: Anuario de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, 2014

Cuadro #18.- Censo Municipio Villa Montellano (2010).

Carretera Gran Parada,
Lugar: La Vigía, Sección: El Cupey,
municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata
Elaborado por: **PITER MORA GARCIA, MSc**
Especialista en Ingeniería Ambiental
Ordenamiento Territorial & Operación Minera
PSA-23-810







Fotos # 3 a 5 Vistas de viviendas en La Vigía

III.- CONSULTA PÚBLICA

La intención de la operación del proyecto se presentó a las partes interesadas a través de una Consulta Pública, la cual es un requisito establecido a la Ley 64-00 en su Capítulo IV, art. 38 con la finalidad de realizar una evaluación ambiental que permita prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos sobre el medio ambiente y recursos naturales para ejecución de obras y Proyectos. La Consulta Pública incluyó el análisis de interesado, la vista pública y la instalación del letrero de acuerdo a los términos de referencias suministrado por MIMARENA.

Para los proyectos nuevos como es nuestro caso se le exigió y se realizaron dos consultas públicas para que la ciudadanía en el área de influencia y emplazamiento del proyecto tuvieran conocimiento sobre el mismo y den su opinión sobre todo si están de acuerdo con este. La ley ambiental establece que el proceso de Evaluación Ambiental debe ser democrático y abierto, por lo que este Reglamento promueve la participación de todas las partes interesadas y de la ciudadanía en general.

III.1- Consultas Públicas
Vista Pública

Para esta Vista Pública se levantó un acta y se trataron las inquietudes y observaciones de los participantes en la misma. Se invitó mediante comunicación escrita al Ministerio de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), informado la fecha, hora y lugar de realización de la vista pública del proyecto mediante carta fechada 19 de marzo del 2024, La Dirección Provincial de Medio Ambiente de Puerto Plata estuvo representada por el Técnico **Sr**. **José Pérez Frometa.**

Además, se invitaron a los pobladores de La Vigía y El Cupey, que es el sector de Influencia del proyecto, a representantes de junta de vecinos, comerciantes líderes comunitarios, y público en general. Asistieron además interesados en adquirir solares en el proyecto. A los presentes se le realizó una exposición para darle a conocer los objetivos, componentes y alcance del proyecto y se les brindó la oportunidad de expresar su opinión sobre el mismo. Se confeccionó un listado de los participantes en dicha vista pública, así mismo se tomaron notas de las opiniones de los presentes en lo relacionado a la percepción comunal sobre la influencia del proyecto en el sector y sobre los valores ambientales en la zona para levantar el acta.

La vista pública fue realizada el sitio de proyecto, en fecha sábado 5 abril 2020, comenzando a partir de las 2:30 pm con una buena asistencia de los residentes del sector. Como resultado de la consulta pública, indicamos lo siguiente:

La consulta pública se realizó con el fin de darle a conocer a las habitantes de la zona todo lo relacionado al proyecto y su influencia sobre el medio ambiente y del plan de manejo y adecuación ambiental que se implementara con las medidas para prevenir, mitigar o compensar los impactos ambientales. Asistieron 20 personas incluyendo los anfitriones.

La vista pública comenzó con las palabras dadas por el ***Ing. Rafael Peña***, consultor ambiental y luego la **Arq. Linette Almánzar**, representante de la empresa **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD, SRL**, quien explico a groso modo en qué consistía el proyecto. Explico que básicamente que es una lotificación de solares con todos los servicios básicos: Agua, energía eléctrica, calles, sistema sanitario con su tratamiento y otros. Hablo sobre los beneficios que genera el proyecto en cuanto empleo y desarrollo turístico y económico de la zona.

Inmediatamente después intervino, por el **Sr. *Piter Mora G.***, ***Msc***, consultor ambiental y coordinador del Estudio Impacto Ambiental llevado a cabo para el proyecto, comenzó su exposición con los objetivos, alcances y descripción del proyecto. Continuo explicando él porque hay que realizar la vista pública y le explicó que el motivo de la vista pública en conocer la opinión de los moradores sobre todo si están de acuerdo o no con el proyecto. Presento con detalles es que consistía el estudio de impacto ambiental al proyecto y sobre todo que luego de identificados y evaluados los impactos causados por las actividades propias del proyecto, se aplicarán medidas para mitigarlos y controlarlos por medio del Plan de manejo de Adecuación Ambiental PMAA propuesto del cual dio explicaciones.

Luego el ***Ing. Rafael Peña***, Consultor Ambiental Integrante del Equipo interdisciplinario del EsIA del proyecto, completó la explicación sobre los detalles del Estudio de Impacto Ambiental y del proyecto indicando que luego de identificados y evaluados los impactos causados por las acciones y actividades durante la construcción del proyecto los cuales no serán tan significativos, se aplicarán medidas para mitigarlos y controlarlos por medio del Plan de manejo de Adecuación Ambiental PMAA propuesto y explicó que este proyecto sería el primero de este tipo en el sector y del gran impacto positivo que tiene desde ya en el desarrollo turístico, económico y social de la zona.

Después de las explicaciones de lugar de los anfitriones, los asistentes expusieron sus inquietudes y expresaron sus opiniones acerca del proyecto.

El ***Sr. Carlos Polanco***, comerciante, expreso que aparte de que está totalmente de acuerdo en el desarrollo del proyecto, él se siente parte del mismo, pues desde que inicio el proyecto ha estado involucrado en el mismo. Indico que esté llena un espacio en la necesidad de viviendas y para el desarrollo de la zona y les deseo a los promotores que este proyecto tenga los éxitos esperados. Hablo de lo que era esta zona años anteriores y de cómo está seguro esta obra ayudara grandemente al desarrollo de La Vigía -El Cupey.

El ***Sr. Víctor Manuel Martínez,*** Obrero, dijo estar a favor de la realización del proyecto y felicito a los promotores por el proyecto pues dijo que su sector será beneficiado por el desarrollo que impulsara el proyecto y expreso que está contento con el proyecto.

El **Ing. Cesar Ortiz,** destaco la importancia del proyecto y de la preparación de los jóvenes comunitarios como técnicos en las múltiples áreas en virtud de que más del 90 % de los adquirientes del proyecto son extranjeros y dominicanos en el exterior y la preparación le garantizara un empleo seguro.

Después intervino la ***Sra. Dolores Brito***, maestra, pregunto en porque había que realizar un Estudio de Impacto y Evaluación Ambiental. Respondiendo a su pregunta el **Sr. Piter Mora**, indico: que es un Estudio de evaluación ambiental que normalmente a los proyectos nuevos y de importancia como este el Ministerio de Medio Ambiente le solicita a los promotores la realización de un Estudio de Impacto ambiental para poder concederle la autorización ambiental correspondiente .que incluye una vista pública y una Declaración Jurada donde se compromete la empresa a realizar el plan de manejo y adecuación ambiental recomendado en el estudio presentado.

El ***Sr. José Pérez Frometa***, representante de la Dirección Regional de Medio Ambiente en Puerto Plata, agrego que sin la licencia o permiso ambiental no se puede construir ni instalarse los proyectos, que es obligatorio el estudio ambiental así como esta consulta pública.

Después de terminadas las opiniones por el **Ing. Rafael Peña**, les preguntó a los presentes si alguno de ellos tenía alguna oposición al proyecto o si estaban de acuerdo con el mismo, unánimemente todos los presentes manifestaron su apoyo a la realización del proyecto. Los coordinadores de esta vista pública agradecieron a todos por su participación finalizando a las 3:30 PM.

Conclusiones: Podemos afirmar que en la vista pública se confirmó que los habitantes del lugar están de acuerdo con la construcción del proyecto. Esta confirmación pública coincidió con nuestras entrevistas y encuesta (análisis interesados), realizadas con los distintos miembros de la comunidad durante nuestras visitas al lugar.

A continuación, está un cuadro con el listado de los participantes.

LISTADO PARTICIPANTES A LA VISTA PUBLICA PROYECTO VISTA DEL ATLANTICO VIERNES 5 ABRIL 2020			
N°	**NOMBRE**	**OCUPACION**	**DIRECCION**
1	Arq. Linette Almanzar	Representante Promotor	Puerto Plata
2	Piter Mora G.	Coordinador EsIA	Santo Domingo
3	Rafael Peña	Consultor Ambiental	Santo Domingo
4	José Pérez Frometa	MIMARENA	Puerto Plata
5	Carlos Polanco	Comerciante	La Vigía
6	Cesar Ortiz	Ingeniero	Puerto Plata
7	Bienvenido Martes	Obrero	La Vigía
8	Víctor M. Martínez	Obrero	La Vigía
9	Joel Peralta	Obrero	La Vigía
10	Dolores Brito	Educadora	La Vigía
11	Juan MB	Obrero	La Vigía
12	David	Pescador	El Cupey
13	Jacobo	Motorista	La Vigía
14	Felicita Brito	Estudiante	El Cupey
15	Anthony Martínez	Jornalero	Montellano
16	Samuel Reyes	Seguridad	La Vigía
17	Ana Lisbeth Quiroz	Comerciante	La Vigía
18	Esther Reyes	Jubilado	La Vigía
19	Keymar Ahveo	Motoconcho	La Vigía
20	Juan Almonte	comerciante	La Vigía
21	Juan Erasmo Pérez	Pescador	La Vigía

Cuadro #19.- Listado de Participantes Vista Pública





Fotos #6 y # 7.- Secuencias de fotos mostrando donde los anfitriones daban explicaciones sobre el proyecto y del estudio ambiental que se está realizando





Carretera Gran Parada,
Lugar: La Vigía, Sección: El Cupey,
municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata
Elaborado por: **PITER MORA GARCIA, MSc**
Especialista en Ingeniería Ambiental
Ordenamiento Territorial & Operación Minera
PSA-23-810





Fotos # 8 a #11. - Secuencias de fotos mostrando donde los participantes a la vista pública expresaban sus inquietudes y opiniones sobre el proyecto





Foto #13 y 14.- Capta el momento cuando los participantes levantan su mano como muestra de aprobación del proyecto.

III.2- Análisis de Interesados

Siguiendo las instrucciones de nuestro ordenamiento jurídico y las ordenanzas del Articulo 40, establecido en la Ley 64-00, y los términos de referencia elaborados para el proyecto Vista del Atlántico, el presente Capitulo lo dedicamos a recolectar las principales incidencias de todo lo ocurrido en el campo, realizado y dirigido por el equipo de trabajo de Gestión Social. La actividad del levantamiento de información en campo se realizó el día 5 del mes de abril del año 2024 con la participación de 25 ciudadanos que dijeron ser residentes del área de influencia de lo que será el proyecto.

Así mismo se aplicaron la encuesta a los residentes de la zona del Municipio de Villa de Montellano, de La Vigía, y de su entorno. Con este trabajo de campo procuramos obtener un abanico más amplio de testimonio documentados de los posibles beneficiados o perjudicados, por la construcción del proyecto propuesto. De igual manera este encuentro directo con la población nos permite identificar, cuantificar e interpretar, los impactos ambientales que el proyecto "Vista del Atlántico", pudiera causar en el medio físico, social y económico en el área de influencia directa o indirecta del proyecto.

La Encuesta

La encuesta persigue identificar las carencias de servicios básicos que afectan de manera directa la calidad de vida de la población y otras variables sociales y económicas que impactan el desarrollo social, tales como los aspectos culturales de la población, incidencia de las organizaciones comunitarias, calidad de la salud, agua, energía, patrimonio cultural, comunicaciones y entre otras variables que pudieran ser importantes para la toma de decisiones en la elaboración del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), de igual manera el análisis de interesado, forma parte del procedimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para validar el Permiso Social, que otorga la población a través del compromiso que asumen los promotores del proyecto con la comunidad.

Metodología

El equipo técnico de Gestión Social, realizó una visita previa de inspección al área de influencia del proyecto para garantizar que las informaciones de campo levantadas sean confiables, objetivas y que reflejen los resultados deseados, para tale fines el equipo técnico actuante utilizó las siguientes técnicas de investigación social:

- ✓ Visita a la zona de influencia directa e indirecta del proyecto

- ✓ Levantamiento de datos relevantes.
- ✓ Identificación de carencia de servicios básicos.
- ✓ Elementos ambientales que caracterizan la zona
- ✓ Influencia cultural.
- ✓ Fuente de empleo.
- ✓ Entrevistas previas a los ciudadanos.
- ✓ Cambio de uso de suelo
- ✓ Tabulación y análisis de resultado.

Según definimos en la metodología anterior el presente análisis de interesados fue realizado en el área de influencia directa e indirecta del proyecto "Vista del Atlántico", y con el mismo se persigue identificar los siguientes aspectos:

- ✓ Identificar las fortalezas y debilidades que presenta el proyecto desde el punto de vista ambiental, social y económico.
- ✓ Evitar influencia favorable de parte de los promotores del proyecto en el levantamiento de la información.
- ✓ Evitar sesgo en el levantamiento de la información que pueden alterar la valoración de los técnicos en las recomendaciones del PMAA.
- ✓ Identificar los posibles problemas, necesidades y valores más importantes relacionados con el levantamiento del proyecto.
- ✓ Analizar los posibles conflictos a presentarse fruto del desarrollo del proyecto, (actuales y potenciales, latentes y manifiestos).
- ✓ Promover la participación de los residentes del entorno para que se involucren en la solución de los problemas medio ambientales y sociales que pudieran afectarlos por el desarrollo del proyecto.
- ✓ Garantizar que los Promotores del proyecto asuman el compromiso social con la comunidad y el país de cumplir la ley 64-00 y sus reglamentos.
- ✓ Garantizar que los Promotores del proyecto, destinen un porcentaje de sus beneficios para la responsabilidad social corporativa.
- ✓ Promover y difundir las informaciones relevantes que se originen durante la construcción del proyecto que se pretende desarrollar.

Se entenderá por análisis de interesados e involucrados según la guía para la realización de Evaluaciones de Impacto Social (EIS), del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo siguiente:

- ✓ **Los involucrados:** Son las personas, organizaciones o grupos que se afectan o son afectados directa o indirectamente, de manera positiva o negativa por el proyecto o instalación objeto de evaluación.

- ✓ **Los interesados:** Cualquier persona u organización que muestre algún tipo de interés en el proyecto o instalación objeto de evaluación.
- ✓ **Análisis de interesados:** Es la metodología utilizada para identificar los involucrados e interesados principales de un proyecto, (las personas, organizaciones o grupos que se afectan o son afectados por el proyecto o instalación objeto de la evaluación) y los conflictos existentes entre los intereses de los involucrados y las acciones propuestas por el proyecto.

Análisis de Interesados del proyecto

Dando cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia, emitidos por el Ministerio de Medio Ambiente, como guía para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), para el citado proyecto, el mismo persigue la construcción de una infraestructura amigable con el Medio Ambiente y los Recursos Naturales, dirigida a personas interesadas en la exploración e investigación de la flora y fauna predominante en la zona de influencia directa de lo que será el proyecto en fase de estudio el cual está registrado con el Código No. S01-24-0189, en ese sentido para el proceso del análisis de interesados se cumplió fielmente con la metodología descrita más arriba y con los requisitos establecidos por la Ley 64-00, y las normas internas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Realización del Análisis de Interesados

El análisis de interesados es una herramienta sociológica que contribuye a identificar las condiciones socioeconómicas, de los residentes de la zona y del área de influencia directa e indirecta del proyecto, además sirve para identificar los posibles beneficiarios y perjudicados, así como identificar carencia de servicio públicos, en toda el área que pudiera ser impactada por el desarrollo de la obra, para el caso de investigación que nos atañe, el equipo de trabajo social realizó un pre levantamiento en la primera visita de campo, para identificar las variables e inquietudes que debería contener el cuestionario a ser aplicado en el análisis previo que se aplicaría en el entorno del proyecto.

A continuación, presentamos los hallazgos y opiniones de las consultas realizadas a las partes entrevistadas a cerca del proyecto, se definieron como partes interesadas a las personas residentes en la zona, empresarios y comerciantes ubicados en la avenida principal del entorno, sindicatos, juntas de vecinos autoridades municipales (policía, bomberos, zonas educativas), además de las personas que circundan o trabajan en el área de lo que será el proyecto.

Marco Provincial:

Puerto Plata es una de las 32 provincias de la República Dominicana. Se encuentra ubicada a 207 km al norte de Santo Domingo, capital del país, y a 72 km de Santiago de los Caballeros. Incluye muchos sitios turísticos como su majestuoso anfiteatro considerado uno de los más modernos de toda América Latina, el único teleférico funicular de la zona del Caribe, el parque marino Ocean World, los complejos hoteleros de Cofresí y Playa Dorada, Cayo Arena, Playa La Ensenada, Los 27 Charcos de Damajagua, Zip Lining de Yásica, Monkey Jungle, Playa Encuentro, Ocean Village y la Fortaleza de San Felipe.

Sus principales vías de Comunicación son: el Aeropuerto Internacional General Gregorio Luperón, la autopista Navarrete - Puerto Plata, que la comunica con la ciudad de Santiago de los Caballeros, la carretera turística Luperón, y la carretera Puerto Plata - Sosua.

En Puerto Plata se encuentra el puerto turístico Amber Cove y Taino Bay, los puertos más modernos en todo el Caribe. También es de resaltar que Puerto Plata es la provincia con el mayor dominio del idioma inglés en el país, siendo esta una provincia casi bilingüe debido a que en sus municipios más poblados, San Felipe de Puerto Plata y Sosua se han asentado numerosas familias extranjeras y ha prosperado el idioma inglés en esta región.



Procedimiento para la aplicación del cuestionario

La metodología empleada consistió en aplicar entrevistas semi-estructuradas a grupos focales, líderes comunitarios, juntas de vecinos, religiosos, estudiantes, autoridades, personas independientes, entre otros. Para la realización del análisis de interesados, se elaboró un cuestionario (anexo), que contiene 25 preguntas abiertas referente al grado de conocimiento que tienen las personas consultadas e interesadas sobre la construcción del proyecto, así como cualquier otra necesidad que impacte de manera negativa al municipio y que amerite la intervención del estado y la colaboración del sector privado.

Del mismo modo el levantamiento tuvo un enfoque bastante participativo e incluyente, ya que se entrevistaron a veintisiete (25) personas de diferentes formaciones académicas y edades distintas, el trabajo de campo nos arrojó las percepciones de los actores sobre los efectos negativos y positivos que traerá a los residentes de las provincias de Puerto Plata, en sentido general y de manera particular a los habitantes de las comunidades La Vigía y El Cupey, además del impacto a otras áreas de influencias económica como las ferreterías, comercios, hoteles y otros sectores productivos que inciden de manera directa en la economía de las provincia indicada.

Del mismo modo tratamos de identificar los posibles conflictos que pudieran presentarse con los ciudadanos residentes en el área de influencia por el desarrollo de la obra que se pretende levantar, de manera especial se analizaron los posibles problemas ambientales, sociales y de seguridad que expresaron los entrevistados y sus experiencias y conocimiento de algún conflicto vinculado con ese tipo de proyecto.

Para garantizar un abanico amplio de opiniones se entrevistaron 12 mujeres y 13 hombres, de manera aleatoria para un total 25 personas, entre lo que se identificaron profesionales, estudiantes, trabajadores independientes, empleados, empresarios y pequeños comerciantes, con esta técnica en el levantamiento de la información perseguimos obtener datos relevantes que sirvan de sustento para la preparación del Estudio Ambiental.

En adición a las preguntas formuladas en el cuestionario, los consultados de manera espontánea plantearon otras inquietudes relacionada con la delincuencia y los accidentes de tránsitos, además las informaciones ofrecidas ayudaron a identificar de manera clara otros problemas básicos que los afectan como, los bajos salarios y violaciones a los derechos laborales, además de que la mayoría de los comercios emplean poco trabajadores de la zona, descuido por parte del ayuntamiento para retirar los desechos acumulados, también

manifestaron su inconformidad con las autoridades locales, porque se confabulan con los comerciantes.

Conocimiento del proyecto y percepción de los comunitarios

Según las opiniones externadas por las personas consultadas en el área de influencia directa e indirecta de lo que será el proyecto Vista del Atlántico, desconocen el tipo de obra que se pretende desarrollar en el lugar, sin embargo, ese mismo grupo de entrevistados prefieren que se ejecute cualquier tipo de proyecto que traiga progreso y beneficio al municipio y los residentes de la zona.

El levantamiento para presentar el proyecto a la sociedad se realizó el día 5 de abril del año en curso, con la participación en el trabajo social, iniciando con la instalación de letrero publicitario del proyecto.

El proceso de Consulta Pública del proyecto, tuvo compuesto por las siguientes actividades que se transcriben en el presente acápite:

- ✓ Colocación de un letrero dando a conocer que el proyecto se encuentra en proceso de evaluación ambiental.

- ✓ Elaboración de un Análisis de Interesados mediante el estudio de informaciones obtenidas en la encuesta aplicada en las comunidades del área de influencia del proyecto.

- ✓ Las informaciones de fuentes primarias se obtuvieron, utilizando una muestra representativa, de la población, consultas individuales seguido de las aplicaciones de cuestionario, a profundidad para el análisis de interesados se procedió a identificar a las personas que están interesadas de manera directa en el proyecto o por ser un factor o ente social clave dentro de la comunidad, zona o sector. Con esta población seleccionada se aplicaron cuestionarios y observaciones directas e indirectas entre otras, absteniéndose los resultados.

- ✓ Las muestras tomadas para la realización de este análisis fueron de 25 encuestas para lograr el objetivo se sometió un cuestionario, conteniendo 16 preguntas básicas que permitieron al equipo de evaluadores obtener conclusiones y la percepción de la comunidad en sentido general.

Identificación de Interesados

El análisis de interesados aplicado a los residentes de las proximidades del proyecto, que se levantará en la dirección citada más arriba, se realizó tomando en consideración los diferentes actores sociales, comerciales y grupos representativos del entorno donde se levantará la obra, de manera previa antes de estructurar las preguntas se realizó una visita reconocimiento al municipio y entorno para conocer el sentir y las necesidades de los residentes en esta demarcación.

Estos actores identificados fueron los siguientes:

- ✓ Juntas de vecinos del municipio
- ✓ Establecimientos Comerciales y empresariales ubicadas en la avenida principal de del municipio
- ✓ Población general del municipio y comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto.
- ✓ Sindicatos, escuelas, asociaciones comunitarias, clubes, organizaciones empresariales e iglesias evangélicas y católicas, etc.

En el cuadro de más arriba presentamos una síntesis las opiniones y conceptos expresadas por presentes durante las informaciones levantadas en la encuesta de análisis de interesados aplicadas a las personas representantes organizaciones de bases del municipio, como sindicatos, asociaciones, estudiantes y personas individuales, acerca del proyecto “Vista del Atlántico”, observamos que ambos grupos tienen opiniones favorables, sin embargo la precesión negativa de mayor relevancia sobre el proyecto está relacionada con el incremento del tránsito por la avenida principal que conduce a la Carretera La Gran Parada –La Vigía –El Cupey, además de la alteración de tranquilidad por personas migrantes de otros pueblos, otros elementos que resaltaron los entrevistados están relacionados con el posible incremento de enfermedades por la presencia de ratones y otras alimañas en busca de residuos de alimentos y no dispuesto en tiempo hábil, así como el polvo y la contaminación de las aguas subterráneas. Sin embargo debemos resaltar que el representante y promotor del proyecto, se comprometió mediante la Declaración Jurada, a cumplir en todas sus partes las recomendaciones que surjan del Estudio Ambiental (EA) preparado para el citado proyecto, además serán respetuosos de la ley ambiental, pero sobre todo tendrán un canal de comunicación directa con todos los vecinos y personas interesadas que de una forma u otra puedan sentirse afectada por la construcción y operación del proyecto, de igual manera hacemos constar que la empresa destinará una proporción de sus beneficios para desarrollar y planes educativos con el ayuntamiento municipal en temas manejo y disposición de residuos sólidos, turismo ecológico, campaña de

seguridad vial, entre otras actividades que desarrollaran con los sectores representativos de la comunidad, todas estas actividades están concebidas en el plan de responsabilidad social corporativa, que aplicará la empresa en el municipio.

Matriz de clasificación de Interesados

El equipos de trabajo e investigación Social identificó a los interesados a partir de la construcción de una Matriz, de interacción construida a partir de la definición y clasificación socioeconómica de las clase sociales que habitan en el municipio y clasificada según los economistas en clase baja o carenciada, media baja, clase media, clase media alta y la clase alta que tiene acceso a todos los servicios, en ese sentido tomando como parámetros los índices de evaluación social establecidos por el programa para el desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) para identificar la carencia de servicios básicos como acceso a servicios públicos, salarios, escolaridad, salud entre otros.

Evaluación de posibles conflictos a presentarse

Según se muestra en la tabla 1, de más arriba, las opiniones externadas por los interesados y los comentarios reseñados recogidas la construcción y operación del proyecto, no generará conflicto con los vecinos ya que la comunidad habitada está localizada a más de quinientos metros de la zona donde se pretende levantar el proyecto, sin embargo no se despreció la posibilidad de que se presenten conflictos de intereses económicos movido por la competencia de otros inversionistas o de los existentes interesados en mejorar sus estructuras o de realizar nuevas instalaciones. De igual manera los consultados favorecen el proyecto porque ayudaría a disminuir los niveles de desempleo y a revalorizar los existentes, además los consultados entienden que el proyecto tendrá más impacto positivo que negativo entienden en adición a estos conceptos también expusieron otras razones para favorecer la ejecución de la obra, entre estas consideraciones están las siguientes:

- ✓ El proyecto “Vista del Atlántico”, ofrecerá un servicio diferente al turismo tradicional que se oferta en la zona.
- ✓ Las actividades que se desarrollarán en el proyecto ecológico contribuirán a formar nuevas capacidades con orientación a la preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
- ✓ El Proyecto contará con un servicio eficiente de tratamiento de aguas residuales, para evitar la contaminación de las aguas subterráneas.
- ✓ El Proyecto contará con un servicio eficiente para clasificación y disposición de los residuos sólidos generados.

- ✓ Todos los alimentos que se servirán en el proyecto Vista del Atlántico, serán con garantía certificada, siguiendo el procedimiento establecido en las huellas de carbono.
- ✓ Las expectativas de seguridad y calidad ambiental que mostraron los promotores del proyecto provocaron confianza entre los encuestados.

Interpretación analítica y grafica de la encuesta aplicada

El trabajo del equipo de investigación social consistió en aplicar un cuestionario que recogiera los Aspectos Ambientales y la problemática Socioeconómico y Cultural que afecta a las comunidades identificadas como receptoras del proyecto "Vista del Atlántico", que se levantará en el municipio de Montellano , provincia Puerto Plata, República Dominicana además esta investigación socioeconómica nos servirá para medir el grado de satisfacción o no, de los residentes en el municipio y en el entorno cercano y todos los posibles afectado o beneficiados por el desarrollo del proyecto descrito más arriba, de igual manera buscábamos otras informaciones de los residentes, que ayuden a proteger los Recursos Naturales y la Salud de la Población en sentido general, en el área de influencia del proyecto.

Objetivos específicos

- ✓ Determinar el sentir de la población a cerca del proyecto.
- ✓ Determinar la opinión de la población a cerca de la protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente
- ✓ Determinar la composición de las familias y carencia de servicios básicos en la población y área de influencia.
- ✓ Indicar la posibilidad de contaminación del Medio Ambiente por las operaciones del complejo Industrial
- ✓ Informar el grado de satisfacción de los residentes más cercanos al proyecto.
- ✓ Determinar que esperan los ciudadanos que aporte la empresa a los residentes del entorno como Compensación social.

Para una mejor interpretación les presentamos una muestra de los hallazgos y los resultados de la encuesta aplicada a los presentes en las vistas públicas y residentes del entorno donde se levantará el proyecto, entre los entrevistados, escogidos de manera aleatoria, se encuentran amas de casa, padres de familias, comerciantes, profesionales, estudiantes, dirigentes comunitarios y otras personas, que residen en el entorno.

Sexo de los entrevistados

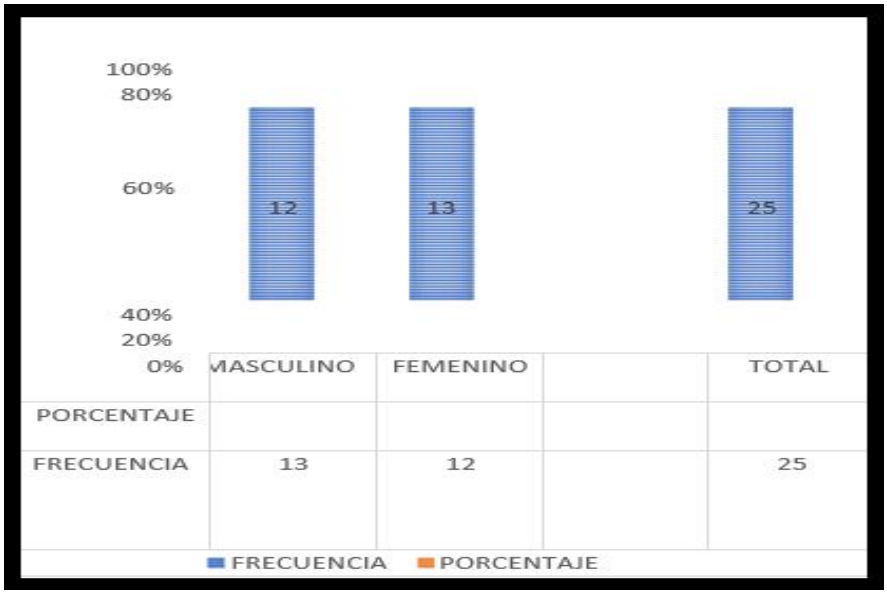

Estado civil de los entrevistados

En esta pregunta arrojó el resultado siguiente: 38% de los hogares está compuesto por parejas casadas; el 34%, un 12% está divorciado, un 13% soltero 3%, esto indica un porcentaje considerable de estabilidad hogareña, debemos resaltar que los residentes de La Vigía, es una comunidad de una gran tradición cristiana.

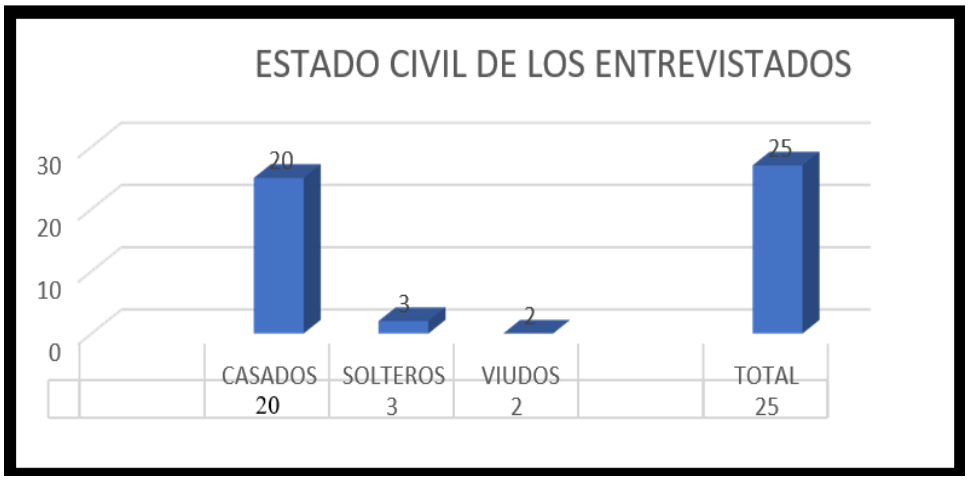

Nivel Educativo de los entrevistados

En esta pregunta se pudo comprobar que el nivel educativo de los consultado en el entorno de lo que será en proyecto, la valoración no es buena, la mayoría de los consultados jóvenes masculinos y femeninos, no han completado el bachillerato, estudiantes que han abandonado las aulas universitarias, para dedicarse a otras actividades productivas, los consultados respondieron de la siguiente manera, el 31 % es bachiller, 24% Universitario, 38 llegó al nivel Medio, un 7 % tiene nivel técnico, 1% es analfabeto, este dato es importante, ya que aporta información a los técnicos del plan Quisqueya aprende contigo.

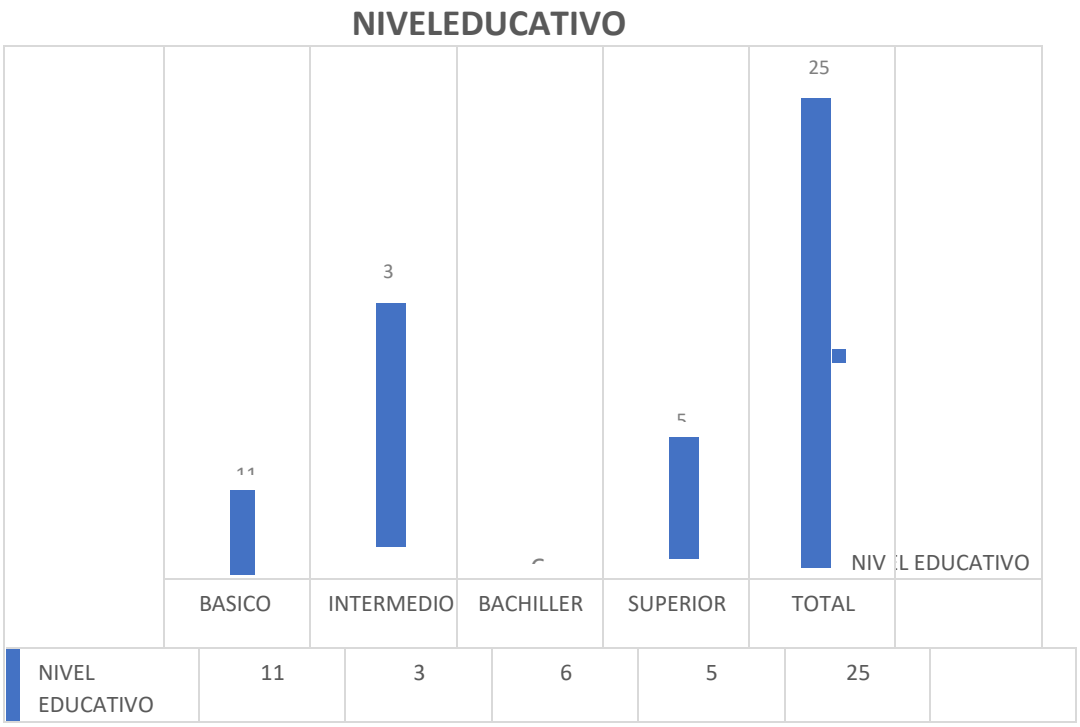

Nivel de ingresos

Según los datos arrojados en este levantamiento los bajos salarios y la falta de empleo sigue siendo uno de los principales problemas de la economía del nacional, esto implica que hay menos circulantes y por ende las personas no pueden realizar transacciones de compras y ventas, sin embargo los bajos salarios y la falta de empleo ha motivado a que muchas personas hombres y mujeres hayan escogidos el camino del emprendurismo dedicándose a otras actividades productivas, como ventas de artesanías, comedores, frituras, frutas y pequeños comercios.

Los ingresos promedios mensuales de los consultados oscilan de la forma siguiente los que ganan: entre 10,000 pesos, 35%, de 20,000 pesos un 34%, de a 40,000 pesos un 31%, pesos, para una zona de las instalaciones de hosterías, los niveles salariales son muy competitivos.

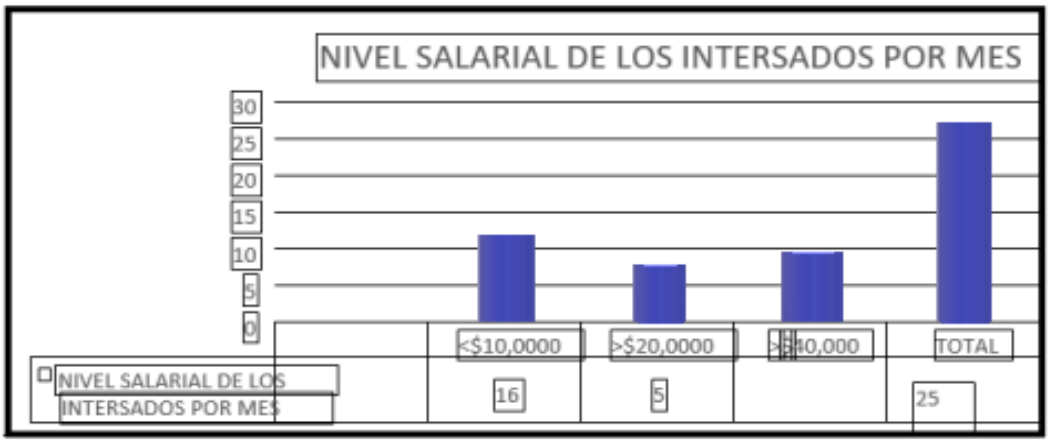

¿Está de acuerdo con la ejecución del proyecto Vista del Atlántico?

En relación a esta pregunta los consultados se expresaron de la manera siguiente: el 96% de los encuestados manifestó que está de acuerdo, 1% no está de acuerdo con el proyecto y un 1% no sabe, 2% sin opinión, si analizamos esta pregunta y la comparamos con la falta de empleo y los bajos salarios, ´podríamos entender la opinión tan favorable al proyecto.

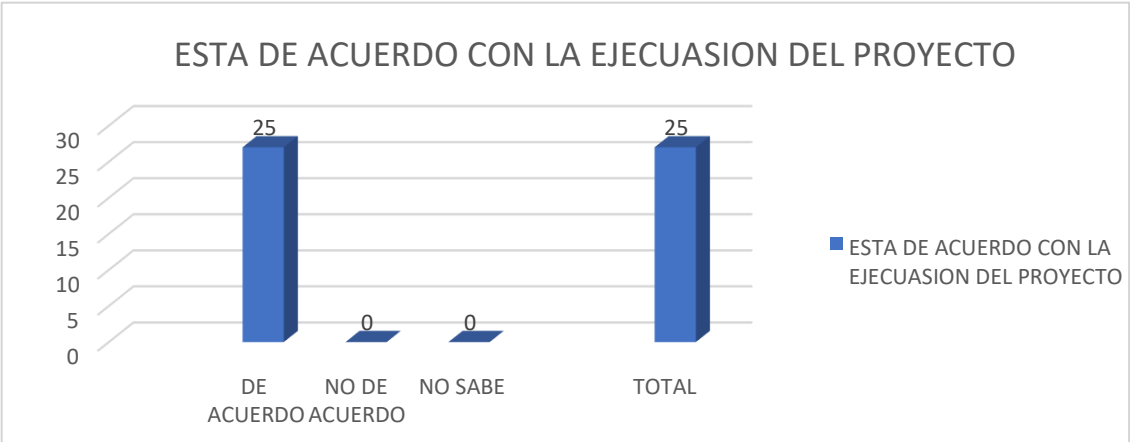

¿En términos Ambientales como considera el proyecto?

Con esta pregunta pretendemos determinar el nivel de conciencia de la población, de cómo puede impactar el proyecto Vista del Atlántico, en la alteración del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, en ese sentido los consultados se expresaron de la manera siguiente: el 68% de los encuestados manifestó que es bueno,25% Regular y 6% lo considero malo y un 1% no sabe.

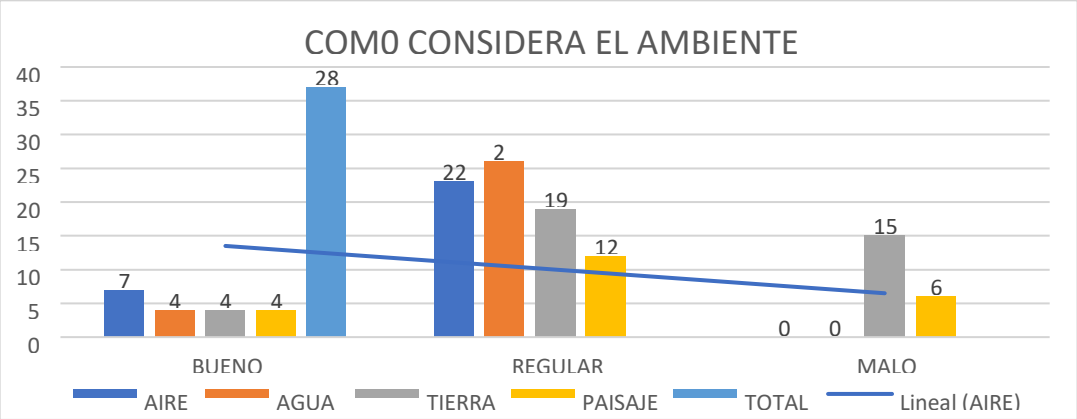

Frecuencia de accidentes la Avenida Principal

En la vista pública y en la encuesta aplicada una de las principales preocupaciones de los presentes y de los encuestado es el asunto del aumento del flujo de vehículos, por temor a los accidentes , con la intención de aportar solución a esta problemática, quisimos saber la percepción de los comunitarios, para saber qué tipo de medidas de seguridad vial, le vamos a recomendar a los promotores del proyecto, en ese sentido los resultados fueron los siguientes: 58% afirma que es alto, 32 % afirma que la frecuencia de accidentes es media , mientras que el 10% cree que es bajo, seguimos teniendo índices muy altos de accidentes.

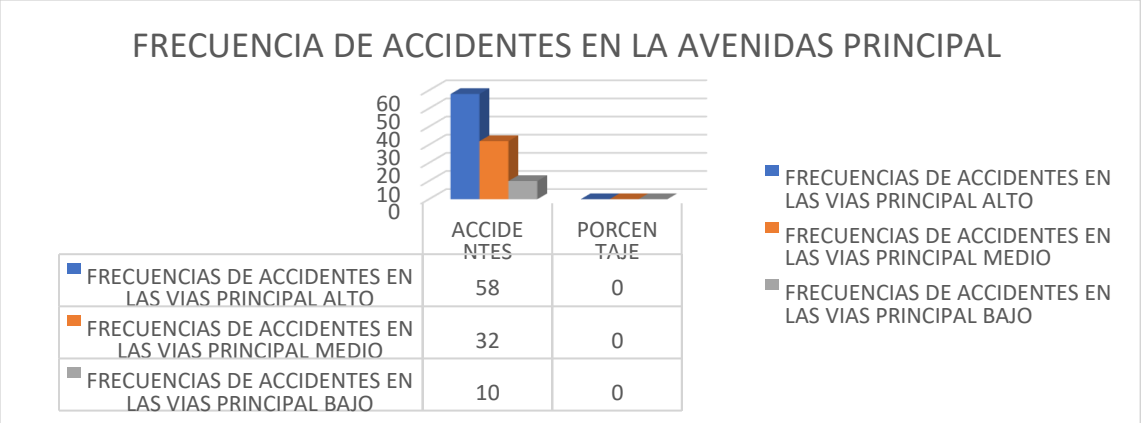

	ACCIDENTES	PORCENTAJE
FRECUENCIAS DE ACCIDENTES EN LAS VIAS PRINCIPAL ALTO	58	0
FRECUENCIAS DE ACCIDENTES EN LAS VIAS PRINCIPAL MEDIO	32	0
FRECUENCIAS DE ACCIDENTES EN LAS VIAS PRINCIPAL BAJO	10	0

¿Cree usted que el proyecto beneficiará a comunidad?

Con relación a esta pregunta los resultados fueron los siguientes: el 100% de los consultados cree que beneficia, un 0% no sabe y un 0 % dijo que no beneficia.

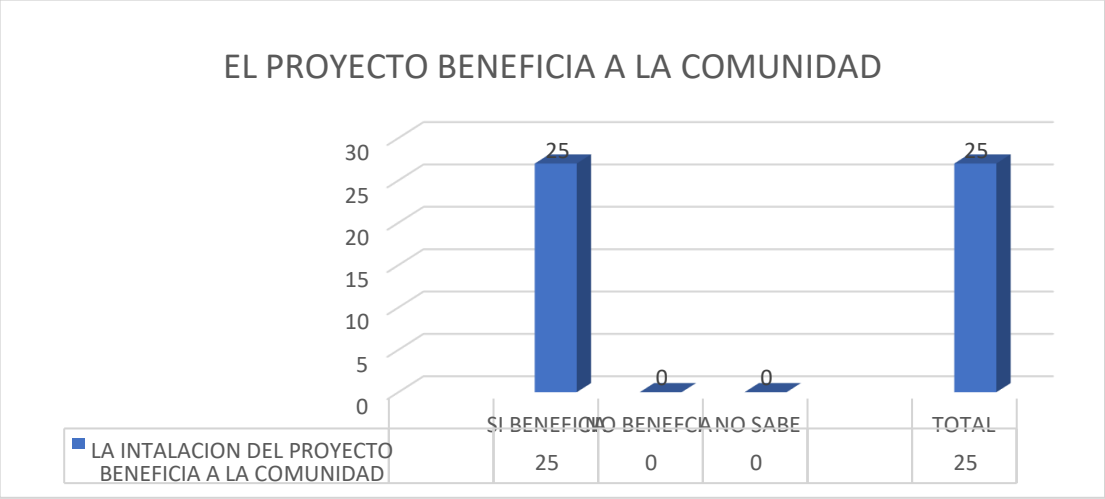

¿Qué beneficio esperan los residentes comunitarios del proyecto?

Según los datos de la encuesta aplicada los consultados mostraron cierta preocupación por la limpieza y los árboles, estas repuestas al parecer están relacionada por la presentación del turismo en el área de influencia del proyecto, en ese sentido se expresaron de la forma siguiente: 47% que la empresa debe contribuir con la limpieza, 44 % con la siembra de aboles, 8 % con las juntas de vecinos y un 1% no sabe.

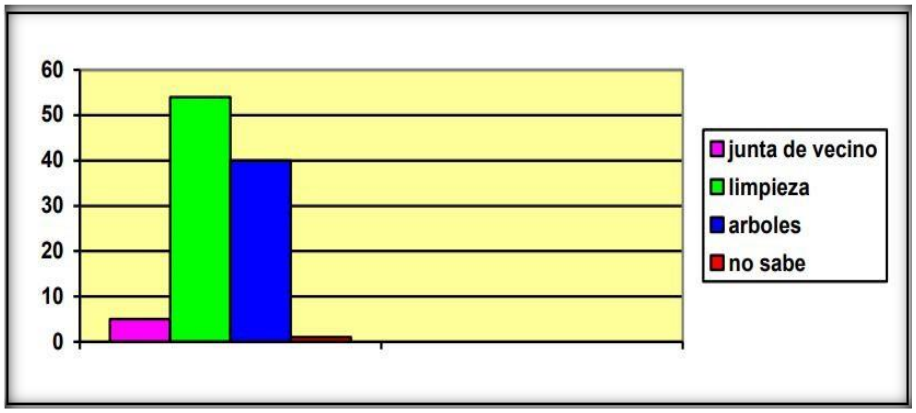

¿Cuáles servicios le faltan al municipio de Montellano y sus zonas aledañas?

Esta pregunta se estructura con la intensión de determinar la carencia de servicio que afecta a la comunidad, sin embargo la gente da la repuesta en función de su simpatía política, por esta razón las opiniones son muy divididas y opinaron de la forma siguiente: 14% falta de Empleo, 1% que el Servicio Eléctrico, 37% recogida de basura, 8% carencia de agua, 18% entienden que debe mejorarse los servicios de salud, 24% la inseguridad, la salud y el empleo son las necesidades más sentidas de los consultados.

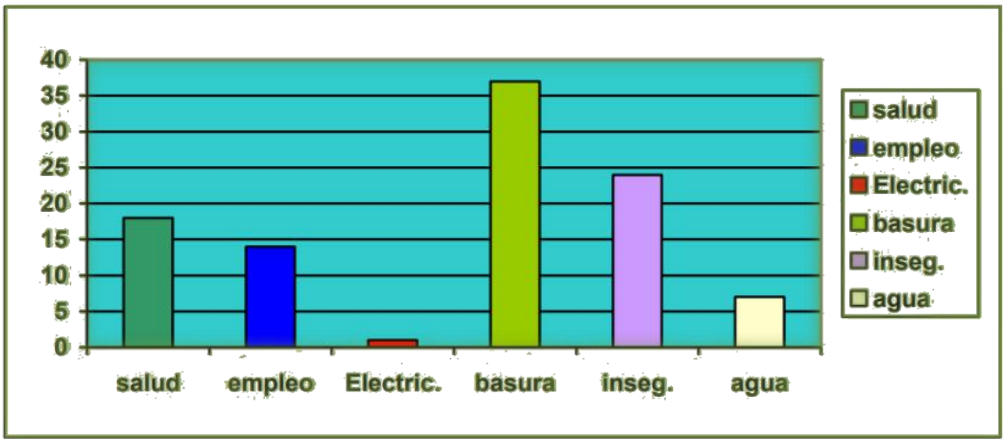

¿Cómo se enteró usted de esta actividad?

Con esta pregunta perseguimos identificar la vía más efectiva para lograr la participación de los afectados y beneficiado del proyecto, en ese sentido la repuesta de los consultados fue la siguiente: 91% de los presentes dijo que, por invitación por carta o amigo, 8% dijo que, por el letrero, 1% periódico.

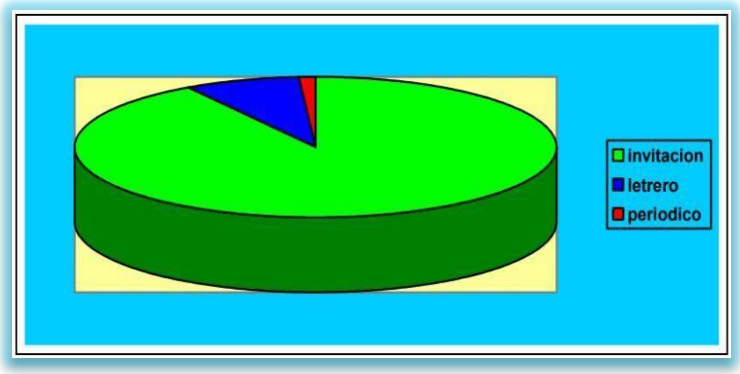

¿Cuál es la principal fuente de empleo de esta Comunidad?

La repuesta a esta pregunta fueron muy diversa

a) agricultura .42%,
b) albañilería 8%,
c) Cuenta propia, 08%
d) empleo privado 38%,
e) pesca 04%,

Conclusiones

Según la opinión de los consultados hombres y mujeres favorecen en más de un 90 por ciento el desarrollo del proyecto, estas opiniones de favorabilidad al proyecto “Vista del Atlántico” solo 1 persona de los consultados expreso su desacuerdo con el proyecto, aunque se le invitó en varias ocasiones a que pregunten de manera abierta y con libertad lo que deseen sobre el proyecto o cualquier otro tema de interés relacionado con el tema y expresaron que simplemente no les interesaba, las demás opiniones están contenidas en los resultados de análisis de interesados que se aplicó a todos los consultados y residentes de las comunidades La Vigía y El Cupey, y su entorno, en esta entrevistas participaron hombres y mujeres de diferentes extractos sociales, pero de manera predominante clase media y media baja. De igual manera la encuesta de análisis de interesado sirvió para identificar otras necesidades que afectan al municipio de Montellano, y zonas aledañas, entre esta opinión debemos resaltar que, aunque los entrevistados creen que el proyecto es beneficioso para el desarrollo económico de la zona, especialmente para los residentes de La Vigía y El Cupey, entienden que los salarios que se pagan en las instalaciones en la zona de desarrollo son muy bajos y que por lo regular maltratan a los trabajadores. Otros datos relevantes para las autoridades nacionales y municipales es la mala calidad de los servicios de salud, la inseguridad y la recogida de basura.

Memoria Fotográficas de las entrevistas







Carretera Gran Parada,
Lugar: La Vigía, Sección: El Cupey,
municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata
Elaborado por: **PITER MORA GARCIA, MSc**
Especialista en Ingeniería Ambiental
Ordenamiento Territorial & Operación Minera
PSA-23-810

VISTA DEL ATLANTICO
Código No. S01-24-0189







Carretera Gran Parada,
Lugar: La Vigía, Sección: El Cupey,
municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata
Elaborado por: **PITER MORA GARCIA, MSc**
Especialista en Ingeniería Ambiental
Ordenamiento Territorial & Operación Minera
PSA-23-810





Fotografías # 15 a 22, Entrevista Análisis

Carretera Gran Parada,
Lugar: La Vigía, Sección: El Cupey,
municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata
Elaborado por: **PITER MORA GARCIA, MSc**
Especialista en Ingeniería Ambiental
Ordenamiento Territorial & Operación Minera
PSA-23-810

III.3- Letreros del proyecto

Se instalaron en el área del proyecto dos (2) letreros en el primero se promociona el proyecto y en el segundo es donde se indica que está realizando los trámites correspondientes para obtener su permiso ambiental. Se indica en el mismo el código del proyecto, objetivo del proyecto y el teléfono del promotor.





Fotos # 23 y # 24.- Letreros del proyecto

Marco Jurídico y Legal: Las normativas generales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA).

IV.- Marco Jurídico

La institución rectora del tema que nos ocupa es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA). Existen dos leyes que ofrecen el marco general de su funcionamiento y de las regulaciones sobre medio ambiente y recursos naturales. (1) Ley General sobre medio Ambiente y Recursos Naturales conocida como 64-00. (2) Ley Sectorial de Áreas Protegidas (202-04) que modifica parcialmente a la primera. Además, la MIMARENA se rige por más de un centenar de normas y reglamentos y resoluciones. El marco legal aplicable al proyecto y que será tomado en consideración en esta parte del estudio es la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00), en los principios fundamentales del capítulo I están los artículos más relevantes:

Art.1.- La presente ley tiene por objeto establecer las normas para conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales asignando su uso sostenible.

Art.3. - Los recursos naturales y el medio ambiente son patrimonio común de la nación y un elemento esencial para el desarrollo sostenible del país.

La Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su capítulo IV de La Evaluación Ambiental, en sus artículos del 38 al 48 regulan las Evaluaciones Ambientales. El artículo 38 establece los instrumentos para la evaluación Ambiental como sigue:

Art. 38.- Con la finalidad de prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasionados por obras, proyectos y actividades, se establece el proceso de evaluación ambiental con los siguientes instrumentos:

- Declaración de impacto ambiental (DIA)
- Evaluación ambiental estratégica
- Estudio de impacto ambiental
- Informe ambiental
- Licencia ambiental
- Permiso ambiental
- Auditorías ambientales
- Consulta Pública

Los artículos 43 al 48 indican las disposiciones relacionadas con el otorgamiento de los permisos y licencias. El decreto 522-06 que establece el nuevo **Reglamento de Seguridad y Salud** en el Trabajo.

IV.1.- Códigos y normas que rigen las características de construcción del proyecto.

Las normativas y criterios de diseño que servirán de guía, con cumplimiento de obligatoriedad para este proyecto, están referidos a los códigos y normas descritos adelante.

Normas y abreviaturas

Las abreviaturas más usadas con relación al concreto están referidas a instituciones reguladoras como:

ACI = American Concrete Institute
ASTM = American Society for Testing Materials.
AISC = American Institute of Steel Construction.

American Association of State Highway and Transportation Officials. Asociación Americana de Autoridades Estatales de Carreteras y Transporte.

a) Densidad Máxima	AASHTO T-99, T-191
b) Propiedades de los Materiales	AASHTO T-193, T-96, T-89, T-90
c) Tratamientos Superficiales	AASHTO M-81, M-82

American Institute of Steel Construction. Instituto Americano de la Construcción en Acero

Manual of Steel Construction -9th ED
Especificaciones para diseño, fabricación y edificación de acero estructural para edificios (Specifications for the design, fabrication and erection of structural steel for Building (AISC)

Criterios de Diseños

a) Cargas de diseño
b) Esfuerzo admisible terreno

IV.2.- Ley General sobre medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00).

Esta ley se estructura en 6 títulos con 35 capítulos y 4 secciones, a lo largo de 108 páginas. El primer título del texto legal se refiere a los principios fundamentales, los objetivos y las definiciones básicas (arts. 1 al 26). En consecuencia, fija los objetivos generales y particulares de la propia ley (arts. 1 y 15), así como la definición de un total de 50 conceptos usados en el transcurso de la ley. De igual manera, fija una serie de principios que se pueden resumir en el art. 7, donde se consigna la integración metodológica y funcional de la noción de protección del medio ambiente a todos los programas del desarrollo. Dentro del mismo título se consigna la creación de SEMARENA (hoy MIMARENA) (art. 18) "…como organismo rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales", a la que se le definen en el art. 18 un total de 25 funciones. Todas ellas conforman el amplio abanico de atribuciones de esta secretaría, y en particular dos de ellos:

(1) La ley faculta a la secretaría para elaborar las políticas nacionales sobre medio ambiente. (2) De igual manera le concede la función de ejecutar esas políticas o fiscalizar sus cumplimientos.

.

El art. 19 es muy importante pues crea el Consejo Nacional del Medio Ambiente, que incluye a 11 secretarías de estado (SET, SEA, SESPAS, SED, SEFA, SEREX, Trabajo, Industria y Comercio y Turismo), la Liga Municipal Dominicana, el INDRHI, y representantes de la sociedad civil y el empresariado.

De acuerdo con la ley -art. 24/25- con vista a garantizar tanto el diseño como la ejecución eficaz de las políticas se crea el Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Recursos Naturales. Este sistema posee funciones de "formulación, orientación y coordinación" de las políticas e incluye desde las instituciones hasta las "orientaciones". Otros artículos de esta primera parte establecen la estructura de funcionamiento de la secretaría y de cinco subsecretarías (Gestión Ambiental, Suelos y Aguas, Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Recursos Costeros y Marinos) además de una Oficina de Planificación y Programación. Un aspecto importante es la manera cómo la ley percibe el ordenamiento territorial.

El segundo título (arts., 27 al 78) de la ley se refiere a los instrumentos para la gestión ambiental, y que se definen en unos 9 tipos:

- ✓ La planificación (como se concibe en el artículo 7 del título I).
- ✓ El ordenamiento territorial a partir de una clara identificación de las potencialidades y vulnerabilidades de los ecosistemas.

- ✓ El sistema de información.
- ✓ Un esquema riguroso de evaluación, basado en declaraciones de impactos, licencias, permisos, etc. La ley establece las 21 actividades que necesitan licencias y permisos, así como los procedimientos para solicitarlos.
- ✓ La vigilancia y la inspección.
- ✓ La educación y la divulgación.
- ✓ Una política de incentivos.
- ✓ Los fondos regulares y extraordinarios de la SEMARN.
- ✓ La declaración de zonas de emergencia y de riesgo ambientales.

El título III (arts. 79 al 115) se refiere a la protección y calidad del medio ambiente y en consecuencia se detiene en los diferentes tipos de contaminación punibles. Incluye las normas de prevención, control y evaluación del medio ambiente. En su capítulo I, art. 79, la ley consigna que la SEMARN tiene la potestad, previo dictamen técnico, de emitir normas y parámetros de calidad ambiental y de los ecosistemas, las que servirán de pautas para la gestión ambiental, así como ejercer control sobre las fuentes contaminantes. No obstante, la ley reconoce la potestad municipal para emitir normas locales, siempre que no se contradigan con la ley. La mayor parte del título (arts. 86 a 115) está dedicada a definir, normar y establecer las condiciones de manejo de las contaminaciones de aguas, suelo y atmósfera; así como de la que se produzca por manipulación de sustancias peligrosas, por ruidos o por manejo de basuras y residuos domésticos municipales. Sobre ello volveremos más adelante.

El título IV (de los recursos naturales, arts. 116 a164) establece que la conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales deberá basarse en criterios relativos a la función ecológica del recurso, sus peculiaridad y fragilidad, la sostenibilidad de los manejos y los planes y prioridades de las locaciones del recurso. Al respecto, la ley establece normativas generales respecto al uso de las aguas, los suelos, la biodiversidad, los recursos costeros y marinos, los bosques, las cuevas y cavernas y el subsuelo. Más adelante trataremos específicamente algunos de estos recursos. El título V (arts. 165 al 187) se refiere a las competencias, responsabilidades y sanciones en materia administrativa y judicial. Su aspecto más interesante es la creación de la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, llamada a representar al estado y al interés público con carácter de parte procesal en acciones judiciales contra actos violatorios de las normas de conservación medioambiental. Finalmente, el Título VI (Disposiciones generales y finales, arts. 187 al 204) contiene algunas precisiones legales respecto a modificaciones de leyes y decretos que normaban el funcionamiento de instituciones cuyas funciones han pasado

parcialmente a la SEMARN, como son los casos de la SEA y el INDRHI. En particular se establece la promulgación y/o modificación de leyes vigentes como la del Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas (5852/62), la de Conservación Forestal (5856/62) y la de Incentivo al Desarrollo Forestal (290/1985).

IV.3.- Ley Sectorial de Áreas protegidas (202-04).

Esta ley está dirigida a normar el funcionamiento del sistema de áreas protegidas y surge como resultado de la reducción del área protegida para facilitar su explotación turística. Posee 5 títulos y 41 artículos y su publicación oficial contiene 63 páginas. El título I, referido al objeto, definiciones, principios y criterios de aplicación abarca los arts. 1 al 5. En él se especifica que el objetivo principal de la ley es la preservación de las unidades de conservación que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y que tienen importancia decisiva, ambiental, económica y estratégica para el desarrollo del país. Al mismo tiempo se define este último como: "…el conjunto armonizado de unidades naturales coordinadas dentro de sus propias categorías de manejo, las cuales poseen objetivos, características y tipos de manejo muy precisos y especializados, y diferentes entre ellas, y que al considerarlas y administrarlas como conjunto, el Estado debe lograr que el sistema funcione como un solo ente".

El título II (del sistema nacional de áreas protegidas, arts. 6 al 14), reitera la definición anterior y declara que: "Estas áreas tienen carácter definitivo y comprenden los terrenos pertenecientes al Estado que conforman el Patrimonio Nacional de Áreas Bajo Régimen Especial de Protección y aquellos terrenos de dominio privado que se encuentren en ellas, así como las que se declaren en el futuro" (art. 6). Y se atribuyen a la SEMARN las atribuciones para definir políticas, administrar, reglamentar, orientar y programar el manejo del sistema. Este título también fija la tipología de áreas protegidas, acorde con las normas internacionales. Acoge cinco tipos o categorías, cada una de las cuales implica objetivos, normas de protección y usos diferentes:

- Áreas de protección estricta.
- Parques nacionales.
- Áreas de protección especial.
- Reserva natural.
- Paisajes protegidos

El título III, atañe a la administración y financiamiento del sistema (arts. 15 al 29). En él se definen las responsabilidades administrativas del estado,

representado por SEMARN, así como las obligaciones financieras y las modalidades de auto/financiamiento parcial. En el título IV, arts. 30 al 36 es el sistema de normas generales y sanciones es abordado. Finalmente, el título V explica los límites de las áreas protegidas concretas, en los artículos 37 al 41. De acuerdo con la ley la región que analizamos estaría afectada por la presencia parcial o total de tres parques nacionales: José del Carmen Ramírez, Nalga de Maco y Sierra de Neiba.

IV.4.- La ley 64-00 y el Recurso Agua

La ley 64-00 dedica el capítulo III del título IV sobre los recursos naturales, a las aguas en general (artículos 126-135), y el capítulo II del título III a la protección ellas contra la contaminación. En primer lugar, la ley consagra la propiedad exclusiva que tiene el Estado dominicano sobre las aguas dentro su territorio, como bien lo establece el artículo 126: "Todas las aguas del país, sin excepción alguna, son propiedad del Estado y su dominio es inalienable, imprescriptible e inembargable. No existe la propiedad privada de las aguas ni derechos adquiridos sobre ellas:"

En este sentido, esta ley establece el derecho que tienen todas las personas a la utilización del agua para satisfacer sus necesidades vitales, siempre que no cause perjuicio a otros usuarios o a las propias aguas (Art. 127). Dicho uso se permitirá en armonía con el interés social y el desarrollo del país (Art.128) y de acuerdo con la capacidad de la cuenca y el estado cualitativo de sus aguas (Art. 129). Si son usadas para el abastecimiento público se restringirá el uso para garantizar, mantener e incrementar la calidad y cantidad (Art. 132). Con vista a la protección de la vida humana como a la protección de las aguas, la ley 64-00 prohíbe la autorización de asentamientos humanos en los lechos, cauces de ríos, zonas de deyección, zonas expuestas a variaciones marítimas, terrenos inundables, pantanosos, en lugares donde existan probabilidades de desbordamiento de aguadas. Incluso la ley obliga al Estado a trazar un plan de reubicación de las personas instaladas en estos lugares (Art. 110).

Así mismo, ella establece una franja de protección obligatoria del río de treinta metros en ambos márgenes de las corrientes fluviales, lagos, lagunas y embalses (Art. 128). Por otro lado, los artículos 82 y 133 de dicha ley prohíben el vertimiento de sustancias, desechos, escombros o basuras en los ríos, lagos, lagunas, arroyos, embalses, el mar y cualquier otro cuerpo o curso de agua. Y en relación a ello, obliga al responsable a reparar la degradación ambiental provocada por este hecho (Art. 83). Esta interdicción se amplía con el artículo 86 que prohíbe la ubicación en las zonas de influencias de instalaciones cuyos residuales presente riesgos potenciales de contaminación.

Norma de calidad de agua

La resolución 09/2003 de la SEMARN aprueba y emite la Norma Ambiental de Calidad del Agua y Control de Descargas. Sus principales objetivos son "proteger, preservar, conservar y mejorar la calidad de las fuentes de suministro de agua a la población, la propagación y el mantenimiento de la vida acuática, tanto en los cuerpos naturales como artificiales, así sean superficiales, subterráneos o costeros". En sentido general, esta norma establece los requisitos que deben cumplir las personas físicas o jurídicas responsables de descargas hídricas a los cuerpos receptores, y clasifica las aguas superficiales y costeras de acuerdo a sus usos preponderantes.

Tiene un alcance general. La norma define los cuerpos receptores de descargas de aguas residuales en cuatro grupos (Art. 4):

- Superficiales
- Costeras
- Subterráneas
- Red de alcantarillado

Esta norma prohíbe la descarga de

- Aguas residuales a la red de alcantarillado pluvial, así como la construcción de sistemas de alcantarillado combinado (Art. 7.1)
- Aguas residuales industriales sin previo pre-tratamiento a la red de alcantarillado (Art. 7.2).
- Gasolina, benceno, naftaleno, fuel-oíl, petróleo, aceites lubricantes y cualquier otro derivado del petróleo a cualquier cuerpo hídrico (Art. 7.3).
- Desechos sólidos de cualquier tipo a los cuerpos hídricos receptores (Art. 7.4).
- Sustancias inflamables o explosivas, elementos radioactivos y sustancias tóxicas puras o mezclada (Art. 7.5).

Norma Calidad de Aguas Subterráneas

La resolución 09/2004 establece la Norma Ambiental sobre Calidad de Aguas Subterráneas y Descargas al Subsuelo. Ella tiene por objetivo general "proteger, conservar y mejorar la calidad de los cuerpos hídricos nacionales, en particular de las aguas subterráneas, para garantizar la seguridad de su uso y

promover el mantenimiento de condiciones adecuadas para el desarrollo e los ecosistemas asociados a las mismas" (Art. 1). Para ello se plantea (Art. 2):

- Establecer los estándares de calidad de las aguas subterráneas según su utilidad principal
- Establecer los requisitos y las especificaciones técnicas para la construcción de pozos y la explotación de las aguas subterráneas,
- Establecer los requisitos que deben cumplir cualquier tipo de descarga de líquidos al suelo o subsuelo.
- Clasificar los acuíferos, según su nivel de vulnerabilidad.
- Establecer los estándares de calidad que debe poseer un cuerpo receptor.
- Establecer disposiciones generales para la aplicación de esta norma.

La norma tiene un alcance general en todo el territorio nacional (Art. 3). Ella otorga a la SEMARN: el control y la preservación de dichas aguas en todo el país (Art. 4), la aplicación de la norma, fomento del uso racional de las aguas subterráneas (Art. 5). Esta norma establece:

- Las características y reglas para la construcción, mantenimientos y usos de los diferentes pozos.
- Las condiciones para el establecimiento y manejo de las zonas de veda.
- Las clasificaciones para las aguas subterráneas.
- Los métodos de control de descargas al subsuelo
- Las clasificaciones de las fuentes contaminantes del subsuelo
- Las responsabilidades de los productores y emisores de descargas

En sentido general están prohibidas las descargas al subsuelo

- Aguas residuales domésticas si hay acceso alcantarillado sanitario (Articulo 67)
- Aguas residuales en zonas saturadas del acuífero (Art. 68)
- Desechos sólidos o viscosos sin tratamiento (Art. 69)
- Sustancias inflamables o explosivas, elementos radioactivos y sustancias tóxicas sin tratamiento (Art. 70).

IV.5.- La ley 64-00 y el recurso suelo

La ley marco crea una subsecretaría de suelo y aguas y en sus objetivos declara explícitamente el mejoramiento de la gestión del suelo como uno de sus objetivos. En el título III, el capítulo III trata específicamente la contaminación del suelo y prevé la prohibición del uso de sustancias sólidas o líquidas contaminantes (desechos, aguas para riegos, agroquímicos) así como acciones que puedan conllevar a la degradación de los suelos (laterización, desertización, salinización, etc.). Por su parte, el capítulo II del Título IV establece la zonificación del suelo nacional para determinar y delimitar claramente el potencial y los usos que deben o pueden darse a los suelos. En particular establece dos tipos de uso relacionados con los tipos de suelos:

- Los suelos de pendientes mayores de 60 % no podrán tener otro uso agrícola que las plantaciones de árboles frutales o maderables.
- Los suelos I al III deberán usarse para producir alimentos.
- Finalmente, la ley obliga a la conservación y rehabilitación del suelo cuando este haya sido afectado por algún uso.

IV.5.- La ley 64/00 sobre recursos forestales

De acuerdo con la ley (art. 25), una de las principales funciones de la SEMARN sería: “Promover y garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales y vigilar la aplicación de la política forestal del estado y las normas que le regulan” los artículos que tratan de los bosques son los numerados 154 a 159. En ellos los bosques son catalogados en cinco categorías que implican usos y manejos diferentes:

- Bosques nativos en áreas protegidas.
- Bosques nativos en categoría de protección.
- Bosques nativos en categorías de protección y de producción.
- Bosques artificiales en categorías de protección y de producción.
- Bosques artificiales en categoría de producción.

Al mismo tiempo la ley declara su interés en el fomento de las plantaciones forestales, pero sobre la base de estudios de impactos ambientales y de la concesión de licencias de acuerdo con los procedimientos detallados en el artículo 42.

Finalmente, la ley declara la cesación de toda explotación de bosques nativos hasta tanto no exista un inventario forestal, y en todos los casos se trataría de autorizar las explotaciones solamente en las cuencas medias y bajas.

El reglamento Forestal y otras normas

El reglamento data del 2001, Contiene 12 capítulos y fija cuatro objetivos principales:

- Establecer normas dentro de la ley para la conservación, fomento y desarrollo de los recursos forestales.
- Promover y normar la protección y el uso sostenible de los recursos forestales con la participación de la sociedad civil.
- Asegurar el ordenamiento, conservación y desarrollo sostenible de los bosques existentes y la recuperación forestal de áreas actualmente desprovistas de vegetación.
- Promover la restauración y desarrollo de los bosques en tierra de aptitud forestal.

El reglamento se complementa con al menos cuatro normas técnicas que fueron emitidas tras la finalización del inventario forestal y mediante el decreto 659 del 21 de junio del 2001:

- Norma 1 - Normas técnicas para planes de manejo forestal. Contiene de manera detallada los principios, criterios, indicadores y metodologías para el manejo forestal (inventarios forestales, mapas, presentación de planes, procesos de aprobación, etc.)
- Norma 2 - Normas técnicas para la ruta nacional del transporte. Fija las rutas de transportación de la madera, así como la locación de las casetas de control y la metodología para ejercerlo.
- Norma 3 - Normas y procedimientos para los permisos forestales. Presenta los procedimientos para los permisos forestales, las tarifas de las tasas y la documentación requerida.
- Norma 4 - Normas técnicas para el establecimiento y certificación de plantaciones
- forestales. Presenta la metodología y documentación para los objetivos mencionados.

IV.6.- Norma de calidad de aire

En relación a la contaminación, la ley 64-00 faculta a la SEMARN, en coordinación con la SESPAS y los ayuntamientos, a regular las acciones, actividades o factores que puedan causar deterioro y/o degradación de la calidad del aire o de la atmósfera (Art. 92) y, junto a obras públicas y los ayuntamientos, reglamentará el control de emisiones de gases y ruidos dañinos y contaminantes (art.93).

En consecuencia, en octubre de 2003, se emitió la resolución 10-2003 mediante la cual aprobaba y emitía las normas ambientales de Calidad del Aire, Control de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Vehículos y la de Control de las Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Fuentes Fijas. Estas se encargan de establecer los valores máximos permisibles de concentración de contaminantes en función de la salud de la población. Ellas establecen los métodos y escalas de referencia para muestreo y análisis de la calidad del aire. Las normas de Calidad de Aire hacen referencia expresa a: Dióxido de azufre, partículas totales suspendidas, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno, ozono y plomo. Las normas para contaminantes atmosféricos de fuentes fijas hacen alusión a: Ácido sulfúrico, bromuro de hidrógeno, cadmio, cloruro de hidrógeno, compuestos orgánicos volátiles, dioxinas y furanos, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, fluoruro, fluoruro de hidrógeno, hidrocarburos aromáticos policíclicos, monóxido de carbono, partículas sólidas, pentóxido de fósforo, plomo y compuestos, polvos, sulfuro de hidrógeno, trióxido de antimonio y trióxido de arsénico. En función de la calidad del aire estas normas:

- Prohíben quemar residuos y líquidos, o cualquier otro material combustible, a cielo abierto en áreas urbanas, vías públicas y recintos privados excepto cuando se intente prevenir la propagación del fuego o por razones sanitarias.

- La inspección de los vehículos de motor para verificar los niveles de opacidad.

IV.7.- Sobre el Ruido

El artículo 114 de la ley 64-00 confiere a la SEMARN, en coordinación con los ayuntamientos municipales y la policía nacional, regular la emisión de ruidos y sonidos molestos o dañinos al medio ambiente y la salud, en el aire y en las zonas residenciales de las áreas urbanas y rurales, así como el uso fijo o ambulatorio de altoparlantes.

La Resolución 08-2003 de la SEMARN aprueba la norma ambiental para la protección contra ruidos y la que establece un método de referencia para la medición del mismo.

IV.8.- Sobre Desechos no peligrosos

La obligación de los ayuntamientos municipales de recoger, tratar, transportar y depositar a su destino final los desechos sólidos no peligrosos está condicionada al respecto de las normas oficiales emitidas por la SEMARN y la SESPAS (Art. 106, ley 64-00). Los desechos no peligrosos solo pueden colocarse, lanzarse o disponerse finalmente en lugares establecidos para ello. Este lugar precisa de una evaluación ambiental previa y nunca se ubicarán en las proximidades de lechos, fuentes, cuerpos de agua, ni en lugares donde la escorrentía y la infiltración pueda contaminarla (Art.107).

IV.9.- Norma para la Gestión Ambiental de los Residuos Sólidos Municipales

La resolución 12/2003 de la SEMARENA aprueba y emite la Norma para la Gestión Ambiental de los Residuos Sólidos Municipales. El objetivo expreso de la norma es “proteger la salud humana y la calidad de vida de la población, así como promover la preservación y protección del ambiente, estableciendo los lineamientos para la gestión de los residuos sólidos municipales no peligrosos. Especifica los requisitos sanitarios que se cumplirán en el almacenamiento, recolección, transporte y disposición final, así como las disposiciones generales para la reducción, reaprovechamiento y reciclaje” (Art. 1.1). Dicha resolución tiene alcance y obligatoriedad general en el territorio dominicano (Art. 1.2). El artículo 4.1 establece que es responsabilidad y propiedad municipal los residuos sólidos entregados o depositados en los recolectores públicos.

Según la norma, la gestión ambiental adecuada de los residuos sólidos debe regirse por los siguientes principios (Art. 3):

- Contribución a la mejora de la calidad de vida de los habitantes.
- Observación de los procedimientos técnicos adecuados para la prevención de impactos y garantizar la protección del ambiente.
- Adopción de las medidas necesarias para minimizar y mitigar los impactos negativos al medio ambiente.
- Incorporación de programas y proyectos de reducción de origen de residuos.
- Educación, concientización y participación ciudadanas como esenciales.

- Mantenimiento continúo del mejoramiento de la gestión de residuos.
- Igualdad en el préstamo del servicio a todos los sectores.
- Quien contamina paga.

La norma dispone:

- El control sanitario para evitar afectaciones ambientales (Art. 4.2)
- El establecimiento de planes directores de manejo (Art. 4.3)
- Medidas de seguridad laboral y sanitaria para los recolectores (Art. 4.4)
- Obligación de las autoridades de mantener el servicio (Art. 4.5)

La norma obliga a (Art. 5):

- Los propietarios a mantener limpios sus parcelas, solares baldíos, locales,
- Los vendedores ambulantes a recolectar y almacenar provisionalmente los residuos que generen.
- Las instituciones que puedan deben recolectar y transportar los escombros que se produzcan.
- Los ayuntamientos a retirar y disponer adecuadamente las propagandas colocadas en las vías públicas.

La norma prohíbe:

- Depositar residuos sólidos fuera de los recipientes de almacenamiento o de los contenedores públicos (Art. 5.3.1).

IV.10.- Fauna y flora

La ley 64-00 ha declarado de alto interés nacional “la conservación de las especies de flora y fauna nativas y endémicas, el fomento de su reproducción y multiplicación, así como la preservación de los ecosistemas naturales que sirven de hábitat a aquellas especies de flora y fauna nativas y endémicas cuya supervivencia dependa de los mismos, los cuales serán objeto de rigurosos mecanismos de protección “in situ” (Art.136). En este sentido, la ley prohíbe la destrucción, degradación, menoscabo o disminución de los ecosistemas naturales y de las especies de flora y fauna silvestres, así como la colecta de especímenes de flora y fauna sin contar con la debida autorización de la SEMARENA (Art. 138).De igual manera, se prohíbe la caza, pesca, captura, muerte, tráfico, importación, exportación, comercio, etc. de cualquier especie de

flora y fauna declaradas como amenazadas, en peligro o en vías de extinción (Art. 140).

IV.11.- Convenios Internacionales

La República Dominicana participa en los varios convenios internacionales para la protección del medio ambiente, los cuales han sido avalados y aprobados mediante a Decretos Oficiales. Los Decretos que aprueban los convenios internacionales son:

- Decreto 550 17/6/82 Convenio sobre el comercio internación de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITIES 1998).

- 52-92 del 8 dic. 92 Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y el protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- 25-96, 2 0ct 1996 Convenio sobre biodiversidad biológica suscrita por el estado dominicano y la conferencia de las naciones unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo Cumbre de la Tierra, en Rio de Janeiro, Brasil, 5 junio 1992.
- 182-98, 18 junio 98, convenio marco de las naciones unidas sobre el cambio climático, suscrito en 9 mayo 1992, entre la ONU y sus estados miembros

El 17 de diciembre de 1973, la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió la resolución No 129 sobre la Cooperación en el Ámbito del Medio Ambiente en Materia de Recursos Naturales Compartidos por Dos o Más Estados. Mediante esta resolución, se establecía que era necesario “asegurar una cooperación eficaz entre los países de conformidad al establecimiento de normas internacionales adecuadas relativas a la conservación y explotación armoniosa de los recursos naturales comunes a dos o más Estados”. El 12 de diciembre de 1974, se estableció la Carta de Derecho y Deberes Económicos de los Estados en el cual se establecen ciertas limitaciones a la soberanía plena de los Estados para el caso de los recursos naturales compartidos. Declaración y objetivos del Milenio de 2000, en el artículo 6 de la Declaración del Milenio consagra como uno de los valores esenciales de las relaciones internacionales en el siglo XXI el respecto de la naturaleza y sostienen que: “Es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible.

Normas Ambientales	Referencia	Descripción
Sobre la protección contra ruido. (NA-RU-001-03).	RU-CA-01	Estándares para la protección contra ruido
	RU-FF-01	Referencia para la medición de ruidos de fuentes fijas.
	RU-FM-01	Referencia para el control de la emisión de ruido del tráfico vehicular.
Sobre la calidad del agua y control de descarga (A-AG- 001-03)	AG-CC-01	Normas de calidad de agua y control de descarga.
Sobre la calidad del aire y control de emisiones atmosféricas. (NA-AI-001-03)	AR-CA-01	Norma de calidad de aire.
	AR-FF-01	Norma para contaminantes atmosférico de fuentes fijas.
	AR-FM-01	Norma para el control de emisiones de vehículos.
Sobre gestión ambiental de residuos sólidos no peligrosos (NA-RS-001-03)	RE-DM-01	Norma para la gestión ambiental de residuos sólidos municipales
Para la conservación, preservación y manejo de las áreas protegidas y la vida silvestre		Normas sobre áreas protegidas y vida silvestre
ISO 14,000		Herramienta fundamental para elaborar un sistema de Gestión Ambiental
ISO 14001		Programas de Emergencias y Capacidad de Respuestas"
Leyes	Fecha	Descripción
487-69	15 Octubre 1969	Ley para control de explotación y conservación de aguas subterráneas
64-00	18 Agosto 2000	Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales
202-04	30 Julio 2004	Ley Sectorial sobre Aéreas Protegidas
522-06	Decreto	Decreto que establece el nuevo reglamento de seguridad y salud en el trabajo
Reglamento	Fecha	Descripción
2119 (GO 9260)	29/3/1972	Fija los límites y condiciones en que deben instalarse los tanques con licuados de petróleo.
Normas diseño	Descripción	
INAPA	Normas para Estudio y Diseño de Sistemas de Agua Potable	
CAASD	Normas de Diseño Sistema de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Drenaje Pluvial	
OBRAS PUBLICAS	Especificaciones Generales para la Construcción de Edificaciones (M-009). Disposiciones técnicas del departamento de Normas, Reglamentos y Sistemas (DNRS) del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. Reglamento para estudios geotécnicos en edificaciones R-024 (normas ASTM D1586 y ASTM D2113).	

Cuadro #21. Normativa legal

EVALUACION E IDENTIFICACION DE IMPACTOS

IV.- Identificación (Predicción) de Impactos

En un estudio de Evaluación del Impacto sobre el Medio Ambiente es imprescindible además de la descripción del medio, identificar los impactos producidos en el proceso operativo, para después evaluarlos para ver cómo incide en la naturaleza y accionar con medidas para recuperar las facultades pérdidas o disminuidas en el terreno o entorno. La Identificación de Impacto Ambiental es definida como la correlación que se realiza entre las acciones y actividades de un proyecto obra o actividad y los efectos del mismo sobre la población y los factores ambientales, medidos a través de sus atributos. La Identificación de los Impactos debe incluir, al menos, la "identificación, inventario, valoración cuantitativa y cualitativa de los efectos del proyecto, obra o actividad sobre los aspectos ambientales y socioeconómicos del área de influencia del mismo. Los impactos se identificaron evaluando las acciones que se desarrollaron en cada fase sobre los componentes del medio ambiente. Los impactos son debido a las actividades inherentes de esa etapa.

El proceso de identificación de las alteraciones, tiene por objetivo, generar un grupo de indicadores de impacto de utilidad en el estudio de impacto ambiental. Existen muchos métodos, tales como son lista de control y matrices. El procedimiento para identificación de impactos sigue la lógica de fenómenos que constituyen procesos con causas y efectos, o sea, dado un factor generador de impacto (causa), habrá un efecto, desglosado por componente socio-ambiental relevante. Se trata de un proceso, en el que hay un tiempo crítico entre la causa y el efecto, no configurando una relación de definición automática. Primero se definen los factores generadores de impactos, sistematizados según las fases del proyecto, y los componentes sociales y ambientales afectados; del cruce de estos elementos se genera un primer listado de posibilidades de impactos. Este listado es chequeado ítem por ítem, produciéndose una primera sistematización de los posibles impactos esperados. Ese procedimiento permite una visión general de todas las posibilidades de impactos. En secuencia, los fenómenos subyacentes a cada proceso de interferencia socio-ambiental son analizados, descritos, ubicados en el tiempo y espacio, y cuantificados. En este momento, los impactos que realmente pueden ocurrir son confirmados, con una medida implícita de probabilidades. En el proceso de identificación de impactos debe hacerse una descripción de esas alteraciones en cada factor ambiental.

IV.1. Fase de Construcción

Los impactos potenciales más significativos en esta etapa son:

IV.1.2. Producción de Ruidos

Los niveles de ruido producto de las actividades de construcción se verán incrementados por el movimiento de los vehículos, equipos y maquinarias que se usara en la fase de construcción y operación en el proyecto, sin embargo, se espera que estos incrementos no sean significativos debido tanto al aspecto temporal de los mismos. Durante la etapa de construcción del proyecto se utilizarán maquinarias y otros equipos de construcción sobre todo en las actividades del movimiento de tierra, lo cual generará niveles de ruidos que podrían perturbar la tranquilidad de la zona. No hay vecinos cercanos pues la obra es en un área despoblada a más de 2.5 Km del poblado de La Vigía, por lo que los ruidos ocasionados no afectaran a los comunitarios.

Para estos impactos son varias las acciones a ejecutar para minimizar los impactos generados, entre ellos se pueden señalar:

- ✓ Se debe exigir que los equipos y maquinarias que trabajen en la obra sean de baja revolución, que los sistemas de escape tengan sus respectivos silenciadores, monitoreo con decibelímetro, para controlar los niveles de ruidos, y sobre todo no se permitirá que se sobrepase el horario establecido.

- ✓ Mantenimiento de los vehículos será realizado en talleres especializados para esta actividad, localizados fuera del área del proyecto.

- ✓ Se deben evitar las recepciones y descargas nocturnas de materiales.

IV.1.3. Producción de Polvo

El acarreo de materiales y escombros, así como las actividades inherentes del movimiento de tierra en cortes, rellenos y nivelación ocasionan la producción de material particulado a la atmosfera afectando a la calidad del aire. Un efecto adicional es la disminución de la transparencia del aire y en consecuencia la percepción visual.

En este sentido las medidas generales definidas para el proyecto se resumen en las siguientes:

- Durante el periodo en que se realicen movimientos de suelo, se dispondrá de un camión cisterna en el proyecto, el cual rociará la zona una o dos veces al día como forma de disminuir los niveles de inmisión de material particulado.

- Los camiones que transporten los materiales de naturaleza pulverulenta, estarán dotados de lonas o cualquier otro tipo de dispositivo con el objeto de evitar la dispersión de material particulado, cubriendo la totalidad de la carga.

IV.1.4. Producción de gases

Con relación a las emisiones atmosféricas ocasionada por los equipos, maquinarias y vehículos de motor que estén operando durante las labores de construcción del proyecto, deberán cumplir con un programa de mantenimiento periódico y preventivo de acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes, de esta manera se reducirá la emisión de gases.

IV.1.5. Contaminación del suelo y el agua subterránea

Los derrames accidentales de combustibles, grasas y/o aceites en general pueden contaminar el agua subterránea y el suelo eventualmente. No existe fuente superficial cercana. Las acciones preventivas que deben realizarse para mitigar este impacto son:

- Para evitar la contaminación de las aguas subterráneas; los equipos, maquinarias y vehículos utilizados durante la etapa de construcción realizarán su mantenimiento fuera del proyecto, en un lugar autorizado para ello, con el fin de evitar derrames de aceites, grasas y demás combustibles. Las actividades propias de la operación del proyecto no requieren el uso ni almacenamiento de aceites y combustibles.

- Todos los residuos sólidos generados por las actividades de construcción serán almacenados cuidadosamente y serán dispuestos en un lugar autorizado por el ayuntamiento municipal, para evitar la contaminación de fuentes subterráneas y suelo.

IV.1.6. Impactos sobre la flora y la fauna

En el área de proyecto esta principalmente cubierto por herbáceas y matorrales latífoliado, la flora es su mayoría malezas y arbusto de clima seco sin gran valor de conservación, por eso no es muy significativo el impacto sobre el medio biótico. La fauna asociada es de algunos reptiles y aves que esporádicamente están en la zona. La etapa de construcción es la constituyente principal de los impactos ocasionados sobre la vegetación y los ecosistemas vivos que conforman un determinado lugar.

IV.1.7. Impacto sobre el Medio Perceptual

Las alteraciones al paisaje se deben principalmente por cambio en la calidad visual del entorno debido a la modificación o alteración de los componentes y unidades de paisaje debido a las construcciones civiles. Esta es una zona rural con un paisaje no muy impresionante, el impacto es considerado moderado.

V.1.8. Aumento de Empleo y actividad comercial

Este proyecto significara un aporte al desarrollo turístico y económico de la zona, es el primero en su tipo en el sector, las ventajas que proporcionara la ejecución de este proyecto del punto de vista económico son muy buenas debido a la inversión de capital. Durante el proceso de construcción, se emplearán unos 30 obreros, técnicos y profesionales y esto proporcionará un incremento de actividades comerciales formales e informales en la zona cercana, proporcionando múltiples beneficios. En los cuadros mostrados a continuación indica las actividades durante el proceso de construcción del proyecto y los recursos naturales que potencialmente será afectado y los impactos que posiblemente han de causar:

Actividades y recursos naturales potencialmente afectados en la etapa de construcción del proyecto.	
Actividades fase construcción	Recursos afectados
Modificaciones uso del suelo	Suelo
Limpieza del terreno, Descapote	Suelo, aire
Desbroce y descapote	Flora, Fauna
Construcción y uso campamento	Suelo
Excavaciones, relleno y compactación	Suelo, Aire, Paisaje
Carga, transporte y descarga de materiales	Suelo, Aire
Construcción de obras	Suelo, Aire , Paisaje
Construcción Áreas verdes	Suelo, Aire, flora, fauna
Construcción Sistemas sanitario, pluvial y eléctrico	Suelo , flora y fauna
Construcción sistema vial	Suelo , flora y fauna, paisaje
Generación de empleo directos e indirectos	Socioeconómico
Generación de la demanda de bienes y servicios	Socioeconómico

Cuadro #22.- Actividades y recursos naturales potencialmente afectados en la etapa de construcción del proyecto.

Actividades Fase Construcción	Potenciales impactos ambientales
Limpieza del terreno, desmonte y descapote	Corte de especies, cambios en el hábitat, fragmentación del ecosistema, movilidad de especies de fauna. Cambios paisaje.
Construcción y uso de campamento temporal	Contaminación del suelo por Desechos sólidos y líquidos.
Movimiento de tierra: Excavaciones, relleno y compactación	Pérdidas y contaminación de suelo. Producción Polvo. Cambios en paisaje. Cambios geomorfología suelo. Erosión y sedimentación.
Carga, transporte y descarga de materiales	Contaminación del aire. Generación de ruido y gases contaminantes desde maquinarias y vehículos.
Construcción de obras civiles	Contaminación del aire por generación de polvo, ruido Contaminación del suelo por vertido de los desechos sólidos. Cambios en el paisaje
Construcción áreas verdes y jardines	Contaminación del aire por generación de polvo, ruido Contaminación del suelo por vertido de los desechos sólidos. Cambios en el paisaje
Construcción Sistemas sanitario, pluvial y eléctrico	Cortes en el terreno. Producción Polvo y ruido
Construcción sistema vial	Cortes en el suelo, producción de polvo, afectación paisaje.
Uso de equipos	Contaminación del aire por emisión gases
Contratación de personal	Generación de empleo, aumento en actividad económica
Inversión de capital	Desarrollo social y turístico del sector
Transito equipos pesados	Riesgo de accidentes, generación gases y polvo

Cuadro #23.- Impactos potenciales más importantes en fase construcción del proyecto

IV.2. Fase de Operación

Cuando los adquirientes que son los que han de construir sus viviendas y las ocupen se han de producir impactos, el cuadro dado a continuación indica los impactos potenciales en la fase de operación:

Impactos Potenciales en la fase Operación del proyecto	
Medio Ambiente	Impactos
Suelo	Contaminación de suelos por fugas y vertidos accidentales de combustibles
	Contaminación por generación de Residuos sólidos y lixiviados.
Atmosfera	Contaminación Acústica por incremento del ruido
	Emisiones de gases por uso de equipos y tránsito vehicular
Aguas subterráneas	Contaminación por lixiviados de residuos sólidos
	Riesgo de contaminación de aguas por derrame de combustibles e hidrocarburos en general
	Riesgo de contaminación por producción aguas residuales
Paisaje	Transformación del paisaje (mejorándolo)
Actividad Comercial	Incremento de la actividad comercial por demanda de productos y servicios
Economía	Aumento de empleos.
	Cambio de uso de suelos (aumento valor terreno)
Transito	Riesgo accidentes de transito
Social	Incrementos de empleos
	Incremento Actividad Comercial
	Desarrollo de Turístico de la zona

Cuadro #24.-. Impactos potenciales en la fase de operación

IV.2.1. Descripción de los Impactos

IV.2.2. Calidad Ambiental del aire: Emisión de Gases y Ruidos

La calidad atmosférica queda afectada como resultado del aumento del tráfico vehicular, el uso equipos, bombas de cisternas y plantas eléctricas. Los niveles de ruidos varían de acuerdo a cantidad de usuarios demandando los productos.

IV.2.3. Calidad del suelo

El suelo sufre pérdida de la capacidad de infiltración por compactación de los suelos en el área de construcción. El uso y el mantenimiento de equipos podrían ocasionar derrames accidentales de aceites y combustibles que ocasionalmente afectarían el suelo.

IV.2.4. Impactos en agua superficial y subterránea

La calidad del acuífero puede ser afectada por el uso y el mantenimiento de equipos podría ocasionar derrames accidentales de aceites y combustibles. Así como La generación de aguas residuales y posibles vertidos mal tratados y la disposición inadecuada de residuos sólidos. El Aumento en la demanda de agua potable / presión sobre el recurso. Aumento de la escorrentía superficial por la compactación de los suelos son otros impactos sobre el recurso hídrico.

IV.2.5. Socio Económico

El proyecto impactara positivamente sobre el desarrollo turístico, económico y social de la zona. Se crearan un 8 empleos directos, dedicados a la seguridad y limpieza del residencial.

Resumen de las Causas e Impactos potenciales en la Fase de Construcción		
Impacto	Causa	Especificaciones
Disminución en calidad Ambiental del aire debido a la contaminación	Emisión de Gases, material Particulado y Ruidos	Durante la construcción del proyecto los equipos y maquinarias utilizados (Mezcladoras, niveladoras, camiones) funcionaran por periodos largos y se producirán emisiones de gases, polvo y ruidos. El viento y las lluvias que se produzcan permitirán que los niveles de polvo y gases sean dispersados y disminuyan rápidamente.
Perdida de la calidad del suelo y el agua y subterránea por la contaminación.	Movimiento de tierra y construcciones. Derrame accidentales, deposito inadecuados de escombros y desechos sólidos.	El uso y el mantenimiento de equipos y maquinaria podrían ocasionar derrames accidentales de combustibles e hidrocarburos en general que ocasionalmente afectarían el suelo, el agua superficial y la subterránea. El manejo de los escombros durante la fase de construcción son actividades que podrían también causar efectos negativos y así como mal disposición de residuos sólidos
Cambios en Paisaje	Movimiento de tierras, construcción de las obras	La elevación de las obras transforma el paisaje, así como los movimientos de tierra y los depósitos de escombros
Incremento de empleos y aumento en actividad comercial	Construcción del proyecto	La ejecución del proyecto utilizará más de 60 personas entre técnicos y obreros, más los contratistas con su personal. Existirá un comercio informal de venta de comidas, produciendo aumento de empleos e ingresos en el personal involucrado y en la zona.
Resumen de las Causas e Impactos potenciales en la Fase de Operación		
Contaminación aguas subterráneas	Los derrames accidentales que podrían ocurrir durante el mantenimiento de vehículos y plantas generadoras, la mala disposición y/o manejo de los residuos sólidos y de las aguas servidas podrían ocasionar contaminación las aguas subterráneas	El proyecto tendrá dos (2) plantas de tratamiento de aguas residuales y contara con un servicio de recogida de residuos sólidos
Incremento de empleos y aumento en actividad comercial	La ocupación de las viviendas traerá como consecuencia desarrollo turístico y económico en conjunto con un aumento en los servicios la zona. Habrán 8 empleos	Viviendas ocupadas, empleos en seguridad y servicios de limpieza

Cuadro #25.- Causas e Impactos potenciales durante las fases de construcción y operación

Acciones del Proyecto Fase construcción Medio Ambiente			Desmonte y desbroce	Movimiento de Tierra	Lotificación y const.. de instalaciones	Const. Áreas verdes	Const. Sistema Vial	Uso de equipos y del campamento	Generación vertidos y desechos solidos	Transporte	Inversión de Capital	Contratación Personal y uso del suelo
Medio		**Impactos**										
FÍSICO	**Suelo**	Alteración Fisiográfica		•		•	•					
		Perdida suelo fértil	•									
		Contaminación			•				•			
	Capítulo gua	Contaminación Aguas Sub.						•	•			
	Aire	Producción Ruidos			•			•				
		Generación Partículas		•	•		•		•	•		
		Emisión de Gases						•		•		
BIÓTICO	**Flora**	Fragmentación ecosistemas	•	•			•					
		Corte de especies	•			•						
	Fauna	Movilidad especies	•			•						
		Destrucción Hábitat	•	•		•	•					
PERCEPTUAL	**Paisaje**	Alteración Paisaje		•	•	•			•			
SOCIAL ECONOMICO	**Social**	Generacion de empleos										•
		Riesgo accidentes								•		
	Economico	Δ Actividad Comercial									•	•
		Cambio uso de suelo y desarrollo al sector									•	•

Matriz identificación de impactos Fase Construcción

Acciones del Proyecto Fase Operación / Medio Ambiente			Producción Aguas Residuales	Generación Desechos Sólidos	Uso de equipos y Pozos	Vertidos Accidentales	Uso y Mantenimiento áreas verdes y parques	Uso de Viviendas y contratación personal	Tránsito Vehicular
Medio y sus factores		**Indicadores de Impactos**							
FÍSICO	**Suelo**	Contaminación suelo	▪	▪		▪	▪		
	Capítulo agua	Cambios calidad Aguas subterráneas	▪	▪		▪	▪		
		Aumento uso Agua Subterránea			▪				
	Aire	Producción Ruidos			▪			▪	
		Emisión de Gases			▪				▪
PERCEPTUAL	**Paisaje**	Cambios en el Panorama					▪	▪	
SOCIAL ECONOMICO	**Social**	Creacion Empleos						▪	
		Desarrollo turistico y del sector						▪	
		Riesgo Accidentes							▪
	Economico	Δ Actividad Comercial,						▪	
		Aumento Valor terreno						▪	

Matriz identificación de impactos Fase Operación

Carretera Gran Parada,
Lugar: La Vigía, Sección: El Cupey,
municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata
Elaborado por: **PITER MORA GARCIA, MSc**
Especialista en Ingeniería Ambiental
Ordenamiento Territorial & Operación Minera
PSA-23-810

IV.2.6. EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES
IV.2.7. Análisis cualitativo

La valorización en esta parte se realiza basándose en el análisis y descripción cualitativa del impacto evaluado y ha de realizarse tanto como para la fase de construcción del proyecto como para la de operación del mismo.

La descripción cualitativa del impacto evaluado se basó en:

- Su carácter genérico si es naturaleza tipo beneficioso (+) o adverso (-)
- Su tipo de acción (inmediatez) si es directo o indirecto
- Intensidad (Alta , baja, media)
- Sinergia
- Características en el tiempo (Persistencia) si es temporal, permanente, fugaz
- Características espaciales (Extensión) si esta próximo o alejado de la fuente, puntual, parcial, total
- Momento (Plazo de manifestación :largo, medio o corto plazo)
- Reversibilidad
- Recuperabilidad
- Acumulación
- Continuidad y Periocidad
- Importancia.

IV.2.7.1. Fase de construcción

IV.2.7.2. Medio Físico
Sobre el clima y la atmósfera
Elemento del ecosistema: Aire

Indicador de Impacto: Contaminación acústica (Ruidos).

Este impacto se refiere al ruido que provocaran las maquinarias de trabajo tales como: Tractores, palas mecánicas, mezcladoras y los camiones en la actividad de excavación, mezclado de hormigón y bote de material, respectivamente.

La alteración es considerada de **tipo negativo**, por los daños que provoca a las personas y a la fauna. De **intensidad media,** porque el trabajo se ejecutará en horarios controlados, el ruido producido por las maquinarias para la nivelación y la preparación de la base y el sub-base de las vías y en el movimiento de tierra para la preparación del terreno es de intensidad considerable, pero solo afectara al

personal que laborara en el proyecto, el cual utilizara protección personal. **Puntual** porque sólo ocurrirá en el área de construcción. Momento a **Corto plazo,** ya el efecto del impacto sobre el medio ambiente se manifiesta de forma inmediata. Proyección en el tiempo **Temporal** porque estará presente sólo durante la jornada de trabajo y en la fase de construcción, **Reversible,** inmediatamente después de que las maquinarias dejen de trabajar cesa el ruido. De **acumulación Simple** no tiene efectos acumulativos**. Periódico** porque no se produce a intervalos regulares, las maquinarias podrán estar trabajando un momento y otros tal vez no. **De importancia media** porque este trabajo tendrá un periodo de intensa actividad. No **sinérgico**. Con el plan de Manejo y Adecuación Ambiental se aplicarán las medidas que mitiguen este impacto.

Indicador de Impacto: Emisión de partículas de polvo

La fuente principal de contaminación atmosférica es debida a las emisiones de polvo en el movimiento de tierra y el transporte de materiales y escombros. El aumento de las partículas sólidas en suspensión es debida a las acciones propias de la construcción. Un efecto adicional, de menor importancia, es la disminución de la transparencia del aire y en consecuencia la percepción visual.

Las partículas de polvo pueden dispersarse en el ambiente durante la realización de los trabajos de preparación del terreno y de la llegada materiales y el bote de escombros. Se ha considerado esta alteración de **tipo negativo**, por los daños adversos que provoca al medio ambiente en general. De **intensidad media,** porque habrá periodo de trabajo intenso en los que puede acentuarse la concentración del polvo. **Parcial** porque al moverse los camiones afectarán un perímetro considerable del área total del proyecto. **Corto plazo,** ya el efecto del impacto sobre el medio ambiente se manifiesta en poco tiempo. **Temporal** porque sólo estará presente en toda la jornada de trabajo y durante la fase de construcción. **Reversible,** corto plazo, porque los niveles de polvos emitidos se dispersarán en el aire en poco tiempo y el viento lo dispersa inmediatamente las maquinarias y camiones dejen de trabajar baja el nivel de partículas en el aire, el viento habrá alejado parte de ellas o se habrán precipitado. **No acumulativo** pues no tiene efecto de acumulación**. Periódico** porque no se produce en intervalos regulares, las maquinarias podrán estar trabajando un día y otros tal vez no. **De importancia media** porque este trabajo tendrá un período de intensa actividad. Con la aplicación del PMAA se llevaran a cabo medidas de mitigación en los niveles de materia particulada (polvo) que se produzcan.

Indicador de Impacto: Emisión de gases

Los contaminantes que serán emitidos al aire durante la fase de construcción son productos de la combustión del combustible utilizados en la operación de los

equipos pesados y las emisiones de gases por los vehículos. Las maquinarias y camiones trabajan con combustibles Diésel o gasolina, por lo tanto emitirán gases y partículas al aire. Se ha considerado el impacto de **tipo negativo**, por los daños que provoca a La salud de las personas y los animales. De **intensidad baja,** porque se tomarán medidas para dar el mantenimiento adecuado a estos equipos. **Parcial,** porque los camiones se moverán en un perímetro considerable del área del proyecto. **Corto plazo,** ya que se sentirá el efecto de forma inmediata. **Fugaz,** estará presente en las jornadas de trabajo pero el viento dispersa las emisiones de gases en el ambiente. **Reversible,** porque los niveles de gases emitidos se dispersarán en el aire en corto tiempo, **Periódico,** porque no se produce a intervalos regulares, las maquinarias podrán estar trabajando un día y otros tal vez no. **De importancia Media,** por la recuperabilidad del ambiente ante los niveles de emisiones que se emitirán. **Sinérgico** pues puede causar daños a la salud humana. El Plan de Manejo y Adecuación Ambiental tomará medidas de control para evitar que se produzcan emisiones fuera de las establecidas en las normas ambientales.

IV.2.7.3. Sobre la superficie terrestre y el Suelo

Indicador de Impacto: Contaminación del suelo

Este impacto se produce por posibles derrames de hidrocarburos, por la generación de escombros y por si ocurre una mal disposición de residuos sólidos. Debido a la cantidad de material que serán removidos durante la etapa de construcción del proyecto, es importante la disposición y manejo de los mismos durante la ejecución de la obra. Este impacto es considerado de **tipo negativo**, por los efectos que puede provocar en el ambiente si no es manejado de una forma adecuada. De **intensidad Baja,** pues no es alta la producción de residuos sólidos y escombros y la posibilidad de derrames es mínima. **Parcial,** relacionando a que las áreas afectadas son los acopios de los materiales. **Mediano plazo,** se considera solo en esta etapa de construcción del proyecto. La persistencia es **Temporal,** porque será reutilizado parte de este material. **No reversible** porque los cambios producidos para corregirlos hay que aplicar medidas y con las medidas a ser tomadas puede disminuir el impacto producido. **Recuperable,** pues se aplicaran las medidas para corregir el impacto. Simple no **Acumulativo**, No se incrementa con el tiempo. **Periódico** irregular porque sólo ocurrirá en determinadas ocasiones durante la fase constructiva y es impredecible cuando suceda. Su **importancia** es considerada **baja** por los efectos no muy significativos que produce al medio ambiente. No **sinérgico**. En el Plan de manejo y adecuación ambiental se plantean las acciones a lleva a cabo para disminuir los efectos que produce este impacto sobre el medio ambiente.

Indicador de Impacto: Contaminación de Aguas subterráneas

Este impacto se produce por vertidos accidentales de hidrocarburos. Considerado de **tipo negativo**, por los efectos que puede provocar en el ambiente si no es manejado de una forma adecuada. De **intensidad Baja,** por no habría grandes vertidos. **Parcial,** porque si afecta seria a gran extensión del acuífero es. **Mediano plazo,** se pues duraría tiempo considerable tocar al nivel freático. La persistencia es **Temporal,** porque el acuífero tiende a auto depurarse. **Reversibilidad: no reversible** mitigable. **Recuperable** porque los cambios producidos para corregirlos hay que aplicar medidas. Simple no **Acumulativo**, No aumenta con el tiempo. **Periódico** porque sólo ocurrirá en algún momento de la construcción y en otros no. Su **importancia** es considerada **baja** por la poca probabilidad de que ocurra. No **sinérgico**. En el Plan de manejo y adecuación ambiental se plantean las acciones a lleva a cabo para disminuir los efectos que produce esta actividad sobre el medio ambiente

IV.2.8. Medio Biótico
IV.2.8.1. Sobre la Flora

Debido a la naturaleza del proyecto los impactos generados por el mismo en la fase de construcción, sobre la flora existente, se deberán principalmente a la preparación del terreno para la construcción de las obras y las calles del proyecto mediante al despeje y desbroce de la vegetación. La alteración de la vegetación puede recuperarse aplicando medidas correctoras de mejora edáficas y repoblación vegetativa.

Indicador de Impacto. Corte especies de la flora

Se designó de tipo negativo, por el despeje de la vegetación del área en cuestión. De intensidad Alta, porque afectará toda la vegetación del área de emplazamiento. Extenso porque se ejecutará en toda el área de construcción del proyecto. Momento de corto plazo, porque se realizará el desmonte en el área a utilizar como el inicio la fase de construcción del proyecto. Permanente, pues los solares se entregan sin árboles, se reforestará en el área verde solamente. Recuperable: Mediano Plazo, porque se puede restaurar el componente de la flora en áreas no utilizadas por el proyecto y porque existe superficie del terreno destinados para el área verde donde se va poder tomar acción de reforestación y conservación de la flora. Sinérgico, en cuanto a la destrucción de la vegetación de la zona conlleva a la movilidad de las especies de fauna. Acumulación: Simple, porque solo se manifestará en el área del proyecto sin alterar otras áreas circundantes. Periódico porque se realizará solo en la etapa de construcción y en tiempos acordados. De Importancia baja, por el valor de la conservación bajo de la flora del lugar. En el Plan de Manejo y Adecuación ambiental se han tomado medidas para la restauración de la flora.

IV.2.8.2. Sobre la Fauna

En cuanto a la fauna terrestre en la fase de construcción el impacto se produce por una disminución de la superficie de hábitat y movilidad a la fauna por la presencia de personal y maquinaria para preparación del terreno para los solares y la construcción de las vías y sistemas de eléctricos y sanitarios necesarios, pero las especies no emigran quedándose ellas en la zona. La alteración de la fauna terrestre puede recuperarse aplicando medidas correctoras de repoblación vegetativa.

Indicador de Impacto. Alteración de hábitat.

Este impacto se intensifica generalmente debido a la naturaleza del proyecto en la fase de construcción a la hora del desbroce de la vegetación de la zona en cuestión lo que nos llevó a catalogarlo como un impacto de **tipo negativo**, por el daño que causa a los ecosistemas existentes. De **Baja Intensidad,** porque solo alterará la zona de construcción. **Parcial** porque se realizará en el área del proyecto. **Largo plazo,** porque la alteraron al hábitat natural será permanente**. Permanente,** porque el hábitat original desaparecerá y porque se mantendrá durante la vida útil del proyecto. **Irreversible,** porque sería imposible volver a crearlo de forma natural **Irrecuperable,** porque una vez alterado el ecosistema del área resultaría muy difícil recuperarlo. **Sinérgico,** porque puede causar deterioro en dicha área. **Acumulación: Simple,** porque no afectará grandes bosques ni especies endémicas. **Periódico:** porque solo se efectuará al inicio del proyecto y no es continuo. **De Importancia baja,** porque se repoblarán las especies en áreas verdes incluidas en el proyecto.

Indicador de Impacto. Movilidad de la fauna

Este impacto de igual forma se produce desde el inicio de la fase de construcción del proyecto debido a las molestias causadas a las especies existentes. Lo consideramos de **tipo negativo**, por los daños que pudiera causarle a los animales que allí habitan. De **intensidad baja,** porque solo se alteraría en la zona propuesta para el proyecto. **Parcial,** porque solo será en el área del proyecto. **Medio Plazo,** porque afectará de manera intrínseca dicha área en la fase de construcción, **Temporal** porque retornan a la zona circundante y a las áreas verdes del proyecto. **Reversible** porque podemos aplicar medidas correctoras de repoblación de flora y la fauna regresa. **No Recuperable**. No es **Sinérgico. Simple no acumulativo,** porque existen áreas circundantes donde los animales pueden emigrar y rehacer su hábitat **Periódico** pues no es continuo el efecto**,** de **Importancia baja** porque la movilidad de especies sería muy mínima y no se encontraron especies en extinción ni protegidas y estas se mudan a sectores cercanos.

IV.2.8.3. Medio Perceptual. El Paisaje.

Indicador de Impacto. Alteración del paisaje.

Es el impacto visual que producirá la preparación de los lotes y después por el levantamiento de las obras de viviendas por parte de los adquirientes. Fue considerado de **tipo negativo**, porque va a modificar el paisaje durante la construcción. De **intensidad media** porque aunque este impacto se producirá en toda el área del proyecto, el paisaje existente no es muy agradable. En cuanto a extensión se consideró **Parcial** porque es un impacto que solo será en la zona del proyecto. **Permanente de Largo plazo** por qué ocurrirá en todas las fases del proyecto. Reversible, pues terminadas las áreas verdes y parques le darán un aspecto más agradable al paisaje. **No Sinérgico,** porque ocasiona impacto a otros medios. **Acumulación Simple** porque no traerá efectos de acumulación. **Continúo** porque las obras se producirán en toda la etapa de construcción. **De importancia baja** porque el paisaje actual presenta un aspecto visual no es muy agradable y no hay vistas escénicas.

IV.2.8.4. Medio Socioeconómico

Elemento del ecosistema. Socioeconómico
Indicador de Impacto. Generación de empleos.

Este impacto fue considerado de tipo **positivo** porque contribuirá al bienestar económico de la población. De **intensidad alta**, porque en la etapa de construcción se generarán una buena cantidad de empleos (30). De extensión **Local** porque abarcará toda comunidad de La Vigía. De **mediano plazo**, **persistencia temporal** ya que la mayoría de los empleos en la etapa de construcción (18 meses) serán temporales. **Sinérgico** porque la generación de empleos produce aumento de ingresos, de la calidad de vida y aumento en la actividad económica del sector. De acumulación **simple. Periódico** porque los empleos serán de acuerdo a la actividad a realizar. De **importancia alta** porque ha de dinamizar la economía de la zona.

IV.2.8.5. Modificación de Uso de uso baldío a viviendas

Las tierras del proyecto en la actualidad están cubiertas de un material arbustivo típico del bosque seco subtropical de condiciones geográficas y climáticas propias que se modifican con la construcción del proyecto. Este impacto es considerado de **tipo positivo** de afecto directo, porque el nuevo uso de suelo genera beneficios al medio socio económico. De **intensidad alta,** el área de proyecto es muy grande. Extensión **total** el cambio de uso del suelo será en toda el área del

proyecto. **Momento, corto plazo,** ocurre inmediatamente se comienza la construcción del proyecto. La persistencia es **permanente. No Sinérgico**. Acumulación **Simple** pues no hay incremento progresivo en esas alteraciones. **Continúo** porque deja de ser terreno baldío para convertirse en uso habitacional y vacacional. **De importancia Alta,** por el incremento en las actividades productivas de la zona que conlleva este cambio de uso del suelo.

Indicador de Impacto. Aumento Actividad comercial

Este impacto fue considerado de tipo **positivo** porque contribuirá al bienestar económico de la población. De **intensidad medio**, por la cantidad de personas a vivir y utilizar en el proyecto pocos nuevos comercios en el mismo. De extensión **Local** porque abarcara comunidades de La Vigía y Cupey del municipio de Villa de Montellano. De **largo plazo y temporal**, pues es durante la etapa de construcción del proyecto. **Sinérgico** porque el incremento de comercio aumenta la generación de empleos y produce aumento de ingresos. **Acumulativo** este impacto incide sobre el bienestar económico de los beneficiarios. **Continúo** porque el aumento actividad comercial estará presente durante toda la vida útil del proyecto De **importancia media** pues influye en la economía de la zona.

IV.2.8.6. Indicador de Impacto. Riesgo de accidentes por Aumento Transito equipos pesados y vehículos

Este impacto fue considerado de tipo **negativo** porque causa molestia en la población y aumenta la posibilidad de accidentes de tránsito. De **intensidad medio**, pues serán pocos camiones y vehículos al día. De extensión **Local** porque abarcara las localidades de La Vigía y Cupey. De **largo plazo y Temporal**, estará presente durante la etapa de construcción del proyecto. No **Sinérgico**, **Periódico** irregular porque no se sabe cuándo ocurrirá un accidente. De **importancia media** pues influye en la poblaciones cercanas.

Atributos de los impactos potenciales en la fase de construcción														
IMPACTO	**FACTOR**	**TIPO**	**EFEC TO**	**INTENSIDAD**	**EXTÉNSIÓN**	**MOMENTO (Plazo)**	**PERSISTENCIA**	**REVERSIBILIDAD**	**RECUPERABILIDAD**	**SINERGIA**	**ACUMULACIÓN**	**PERIODICIDAD**	**IMPORTANCIA**	**MAGNITUD**
Ruidos	Aire	-	D	Baja	Puntual	Corto	Fugaz	Reversible	N.A	No	No	Si	Baja	Mo
Producción Polvo	Aire	-	D	Baja	Puntual	Medio	Temporal	Reversible	N.A	No	No	Si	Baja	Mo
Emisión de gases	Aire	-	D	Baja	Puntual	Medio	Temporal	Reversible	N.A	No	No	Si	Baja	Mo
Contaminación Acuífero	A. Subt	-	D	Baja	Parcial	largo	Temporal	Irreversible	recuperable	No	No	Irregular	Baja	Co
Cambio de uso	Suelo	-	D	Baja	Parcial	Largo	Permanente	Irreversible	recuperable	Si	No	Si	Baja	Mo
Contaminación	Suelo	-	D	Baja	Puntual		Temporal	Irreversible	Recuperable	No	No	Irregular	Baja	Mo
Corte especies y Cambios ecosistema	Flora	-	D	Alta	Parcial	Corto plazo	Temporal	Irreversible	Recuperable	Si	No	Si	Baja	M
Movilidad especies/hábitat	Fauna	-	D	Medio	Parcial	Largo plazo	Temporal	Irreversible	Recuperable	Si	Simple	Si	Baja	M
Alteración de paisaje	Paisaje	-	D	Alta	Puntual	Largo	Temporal	Irreversible	Recuperable	No	No	Continuo	Baja	Mo
Incremento de comercio	Economico	+	I	Bajo	Local	Largo	Temporal	N.A	N.A	Si	No	Continuo	Alta	+B
Aumento empleos	Social	+	D	Alta	Local	Largo	Temporal	N.A	N.A	Si	No	Si	alta	+B
Riesgos de accidentes	Social	-	D	Baja	Parcial	largo	Temporal	Irreversible	recuperable	No	No	Irregular	Baja	Co
Leyenda Magnitud Impactos negativos					**Co Compatible. Mo Moderado. M Medio. S Severos. C Críticos**									
Leyenda Magnitud Impactos Positivos					**b Bajo. B Medio. +B Altos.**									

Cuadro #26.- Atributos de los impactos potenciales en la fase de construcción

Acciones del Proyecto Fase construcción / Medio Ambiente			Desmonte y desbroce	Movimiento de Tierra	Lotificación y const. de instalaciones	Const. Áreas verdes	Const. Sistema Vial	Uso de equipos y del campamento	Generación desechos sólidos y vertidos	Transporte y botes	Inversión de Capital	Contratación Personal y uso del suelo
Medio		**Impactos**										
FÍSICO	**Suelo**	Alteración Fisiográfica		M		M	M					
		Perdida suelo fértil	Mo									
		Contaminación			Mo				Mo			
	Capítulo gua	Contaminación Aguas Sub.						Mo	Mo			
		Aumento uso Agua Potable										
	Aire	Producción Ruidos			M			M				
		Generación Partículas		M	M		M		M	Co		
		Emisión de Gases						Mo		Co		
BIÓTICO	**Flora**	Fragmentación ecosistemas	M	M			M					
		Corte de especies	M			M						
	Fauna	Movilidad especies	M			M						
		Destrucción Hábitat	M	M		M	M					
PERCEPTUAL	**Paisaje**	Alteración Paisaje		M	M	M			Co			
SOCIAL ECONOMICO	**Social**	Generacion de empleos									+B	+B
		Riesgo accidentes								Mo		
	Economico	Δ Actividad Comercial										+B
		Cambio uso de suelo										+B

Matriz Análisis Cualitativo de impactos Fase Construcción

IV.2.9. Fase de operación

IV.2.9.1. Medio Físico

Elemento del Ecosistema: El aire
Indicador de Impacto: Contaminación acústica.

Este impacto se refiere al ruido que provocarán las bombas de las cisternas y las plantas generadores eléctricos que se instalen en las viviendas. Considerado de **tipo negativo**, por los daños que provocará a las personas. De **intensidad baja,** pues será por el uso de viviendas y parte del ruido se dispersa en el ambiente. **Puntual** porque sólo ocurrirá en el sitio de ubicación de estos. **Corto Plazo,** aunque estará presente durante todo el tiempo que este ocupado las viviendas, el ruido se siente inmediatamente. **Temporal** porque el impacto estará presente durante el tiempo de uso de las bombas y plantas eléctricas principalmente y por el tráfico vehicular. **Reversible** el ruido se produce y cesa cuando la fuente que lo crea deja de funcionar. **Periódico**, porque los equipos trabajarán mientras haya necesidad. **De importancia baja,** porque no afectará de forma intensa a los habitantes del proyecto.

Indicador de Impacto: Emisión de gases

El aumento del tráfico vehicular en la zona y el uso de plantas generadores de energía emitirán gases a la atmósfera que pueden llegar a ser dañinos para el medio ambiente. Considerado de **tipo negativo**, por los daños que provoca a las personas, los animales y al ambiente en general. De **intensidad: baja,** porque se tomaran medidas para dar el mantenimiento adecuado a estos equipos. **Puntual** porque ocurre en el lugar donde están instalados los equipos. **Corto plazo** solo sucederá cuando estén funcionando las plantas generadoras. **Fugaz** estará presente durante el tiempo de uso, pero el viento dispersa las mismas en el ambiente. **Reversible,** porque los niveles de gases emitidos se dispersaran en el aire en corto tiempo, no afectando considerablemente la calidad del aire presente. Simple porque no produce efecto **Acumulativo**. **Periódico,** porque no se produce a intervalos regulares, las plantas generadoras solo trabajaran cuando el sistema de suministro energético falle y cuando haya tránsito vehicular. **De importancia baja** por la recuperabilidad del ambiente ante los niveles de emisiones que se emitirán.

IV.2.9.2. Sobre el agua

Elemento del ecosistema. Agua Subterránea
Indicador de impacto: Contaminación del Acuífero

No hay descarga directa al subsuelo de contaminantes por lixiviados provenientes de desechos sólidos mal dispuestos y los vertidos accidentales que podrían ocurrir de aceites y lubricantes por mantenimientos a vehículos en la zona seria mínimo.

El impacto de por la contaminación del acuífero es de **tipo negativo**, porque se estaría afectando la calidad del acuífero De **intensidad baja,** porque la cantidad posible de vertido accidental de hidrocarburos y contaminación por uso de abono y pesticida se considera baja, así como el lixiviado que produce los desechos sólidos no depositados adecuadamente. **Local**, porque el impacto se producirá en el acuífero. **Largo plazo,** ya que se mantendrá durante todo el periodo de funcionamiento y uso del proyecto habitacional. **Permanente** porque la posibilidad de un derramen siempre estará durante la fase de operación y uso del proyecto. Es **No Reversible** porque se necesita medidas correctoras para recuperar la calidad del acuífero, **Recuperable** porque se deben aplicar medidas mitigadoras. No es **Sinérgico,** Simple no **Acumulativo** porque el agua se va a acumular y la cantidad será mayor con el tiempo. **Periódico** porque solo es posible vertido de lixiviado sin los desechos no están en depósitos cubiertos y por producto del derrame en mantenimiento de equipos, lo que generalmente no ha de ser en el área de proyecto. De **importancia baja** porque se no contaminará el acuífero muy fácilmente.

IV.2.9.3. Sobre el Suelo

Indicador de Impactos: Contaminación de suelos

Este impacto se incluye por la cantidad de desechos sólidos que se producen cuando ya está habitado el proyecto, y es por la generación de desechos sólidos, es importante la disposición y manejo de los mismos durante esta fase. La operación del sistema de riego y drenaje en áreas verdes afectaría el suelo, además el uso de abonos, pesticidas y plaguicidas en el mantenimiento de las áreas verdes y jardinerías.

Considerado de **tipo negativo**, por los efectos que puede provocar en el ambiente si no es manejado de una forma adecuada: Malos Olores, proliferación de vectores e insectos, si es depositado sobre capa de suelo lo contamina, así como el lixiviado que produce puede contaminar el agua subterránea, entre

otros. De **intensidad media** por la cantidad de m³ generados de desechos sólidos y por el riego y mantenimiento del campo de golf y las áreas verdes. **Parcial,** relacionando a que las áreas de disposición. **Largo plazo,** se considera la en toda el tiempo que exista el proyecto en uso. La persistencia es **permanente,** porque siembre existirá producción de residuos sólidos **Recuperable** porque el medio ambiente no se recupera sino se aplican medidas correctoras para la adecuada disposición de los desechos sólidos. Irrecuperable, pues deben de aplicarse medidas. No es **Sinérgico**. Simple no **Acumulativo. Periódico** porque solo ocurrirá cuando no se dispongan los desechos sólidos ni los hidrocarburos de manera adecuada y se vierta en el suelo. Su **importancia** es considerada **baja** porque el impacto no será alto al emplear una disposición adecuada de los residuos sólidos.

IV.2.9.4. Medio Perceptual. El Paisaje.

Indicador de Impacto. Alteración del paisaje.

Es el impacto visual que producirá las áreas verdes y los parqués, fue considerado de **tipo positivo**, porque va a modificar el paisaje embelleciéndolo. De **intensidad Alto** porque este impacto se producirá en toda el área y en sus áreas verdes. En cuanto a extensión se consideró **Parcial** porque es un impacto que solo será en la zona del proyecto. **Permanente de Largo plazo** por qué ocurrirá en mientras exista el proyecto. **No Sinérgico,** porque ocasiona impacto a otros medios. **Acumulación Simple** porque no traerá efectos de acumulación. **Continúo** porque las el mantenimiento y conservación de las áreas verdes siempre existirá como medida a realizar. **De importancia media** porque el paisaje es la expresión visual y causa bienestar su contemplación.

IV.2.9.5. Medio Socioeconómico

Elemento del ecosistema. Socioeconómico

Los impactos se consideran en la etapa de operación del proyecto debido a la creación de empleos al incremento de la actividad comercial en la zona y gran desarrollo en el sector turismo.

Indicador de impacto. Aumento de actividad comercial.

Este impacto fue considerado de tipo **positivo** porque contribuirá al bienestar económico de la población, se crearán 8 empleos. De **intensidad medio**, por la cantidad de personas a vivir y utilizar en el proyecto con los nuevos comercios en el mismo. De extensión **puntual** por la ubicación del mismo. De **largo plazo**

y permanente, estará presente durante la etapa de uso del proyecto. **Sinérgico** porque el incremento de comercio aumenta la generación de empleos y produce aumento de ingresos. **Acumulativo** este impacto incide sobre el bienestar económico de los beneficiarios. **Continuo** porque el aumento de la actividad comercial estará presente toda la vida. De **importancia Alta.**

Atributos de los impactos potenciales en la fase de Operación

IMPACTO	FACTOR	TIPO	EFEC TO	INTENSIDAD	EXTÉNSIÓN	MOMENTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD	RECUPERABILIDAD	SINERGIA	ACUMULACIÓN	PERIODICIDAD	IMPORTANCIA	MAGNITUD
Ruidos	Aire	-	D	Baja	Puntual	Corto plazo	Fugaz	Reversible	N.A	No	No	Si	Baja	Mo
Emisión de gases y vapores	Aire	-	D	Baja	Parcial	Medio plazo	Temporal	Reversible	N.A	No	No	Si	Baja	Mo
Contaminación agua subterráneas	A. Subt	-	D	Baja	Local	largo plazo	Temporal	Irreversible	recuperable	No	No	Irregular	Baja	Co
Generación residuos solidos	A. Subt	-	D	Baja	Local	largo plazo	Temporal	Irreversible	recuperable	No	No	Irregular	Baja	Co
Generación aguas Residuales	A. Subt	-	D	Baja	Local	largo plazo	Temporal	Irreversible	recuperable	No	No	Irregular	Baja	Co
Alteración de paisaje	Paisaje	+	D	Alta	Puntual	Largo plazo	Permanente	N.A	N.A	No	No	Continuo	Medio	B
Incremento de comercio y empleos	Economico	+	I	Bajo	Local	Largo plazo	Permanente	N.A	N.A	Si	No	Continuo	Media	B
Desarrollo Sector	Economico	+	I	Alta	Local	Largo plazo	Permanente	N.A	N.A	Si	No	Continuo	Media	B
Riesgos de accidentes	Social	-	D	Baja	Parcial	largo plazo	Temporal	Irreversible	recuperable	No	No	Irregular	Baja	Mo

Leyenda Magnitud Impactos negativos **Co Compatible. Mo Moderado. M Medio. S Severos. C Críticos**

Leyenda Magnitud Impactos Positivos **b Bajo. B Medio. +B Altos.**

Cuadro #27.- Atributos de los impactos potenciales en la fase de Operación

Acciones del Proyecto Fase Operación / Medio Ambiente			Producción Aguas Residuales	Generación Desechos Sólidos	Uso de equipos y pozos	Vertidos Accidentales	Uso y Mantenimiento áreas verdes y parques	Uso de Viviendas y contratación personal	Tránsito Vehicular
Medio y sus factores		**Indicadores de Impactos**							
FÍSICO	**Suelo**	Contaminación suelo	**Co**	**Co**		**Co**	**Co**		
	Capítulo agua	Cambios calidad Acuífero	**Mo**	**Mo**		**Co**	**Mo**		
		Aumento consumo agua subterránea			**M**				
	Aire	Producción Ruidos			**Mo**			**Mo**	
		Emisión de Gases			**Co**				**Mo**
PERCEPTUAL	**Paisaje**	Alteración Panorama					**B**		
ECONÓMICO SOCIAL	**Social**	Desarrollo Turistico y del sector						**+B**	
		Riesgo Accidentes							**Mo**
	Economico	Aumento actividad comercial y empleos						**+B**	
		Aumento Valor terreno						**+B**	

Matriz Análisis Cualitativo de impactos Fase Operación

IV.3. Valorización de Impactos

IV.3.1. Análisis Cuantitativo

Aplicando el análisis cuantitativo se obtiene la valorización y cuantificación de los impactos ya identificados y analizados desde el punto de vista cualitativo. En esta parte se realiza las evaluaciones cuantitativas de las alteraciones al medio ambiente basándose en la Relevancia del Impacto

IV.3.2. Método de la Relevancia

La relevancia del impacto puede variar entre 31 %y 100%. Los criterios de valoración que el método utiliza para los impactos identificados son los principales atributos ambientales para describir y calificar la relevancia de cada uno de los impactos son los siguientes:

Extensión: Cuando la medida del impacto se realiza por la extensión de la superficie afectada. Este se clasifica en:

Puntual: si el impacto afecta o se extiende sobre en un área muy localizada.
Parcia l: si el impacto afecta un área mayor pero no se extiende a la totalidad del área
Local : si el impacto se extiende sobre la totalidad del área.

Persistencia: Califica el impacto en función del tiempo en:

Permanente: aquél que supone una alteración indefinida en el tiempo de factores ambientales predominantes en la estructura o en la función de los sistemas ecológicos o ambientales presentes en el lugar.

Temporal: aquél que supone alteración no permanente en el tiempo, con un plazo temporal de manifestación que puede estimarse o desestimarse.
Fugaz: Aquel cuya persistencia es de corta

Intensidad: Por la intensidad o grado de destrucción del factor ambiental se clasifican los impactos

Alta : si la destrucción del factor es completa.
Media: si es elevada.
Baja : si es muy pequeña.

Acumulación: Si no se incrementa con el paso del tiempo
Simple: aquél que se manifiesta sobre un solo componente ambiental o cuyo modo de acción es individualizado, sin consecuencias en la inducción de nuevos efectos, ni en la de su acumulación, ni en las de su sinergia.

Acumulativo: aquél que al prolongarse en el tiempo la acción del agente inductor, incrementa progresivamente su gravedad, al carecer de mecanismos de eliminación con efectividad temporal similar a la del incremento del agente causante del daño.

Sinergia: Si conlleva a que se produzca otro impacto (efecto dominó)

No sinérgico: aquél cuyo efecto no supone la incidencia simultánea de varios agentes o la aparición de otros nuevos efectos con el tiempo.

Sinérgico: aquél que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varios agentes supone una incidencia ambiental mayor que el efecto suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente. Asimismo, se incluye en este tipo aquel efecto cuyo modo de acción induce en el tiempo la aparición de otros nuevos.

Reversibilidad: Si el medio ambiente se recupera sin aplicar medidas correctoras

Reversible: aquél en el que la alteración que supone el efecto puede ser asimilada por el entorno de forma medible, a medio plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.

Irreversible: aquél efecto que supone la imposibilidad, o la “dificultad extrema”, de retornar, por medios naturales, a la situación anterior a la acción que lo produce.

Recuperabilidad: Si el medio ambiente se recupera al aplicar medidas correctoras

Recuperable: aquél en que la alteración que supone el efecto puede eliminarse, bien por la acción natural, bien por la acción humana y asimismo aquel en que la alteración que supone puede ser reemplazable.
Irrecuperable: aquél en que la alteración o pérdida que supone el efecto es imposible de reparar o restaurar, tanto por la acción natural como por la humana.

Importancia: Por la trascendencia o grado de daño del factor ambiental:
Alta: si el daño sobre el componente ambiental es importante.
Media: si el mismo es relativamente elevada.
Baja: si éste es muy pequeña.

METODO DE LA RELEVANCIA		
ATRIBUTOS	**CARACTERIZACION**	**VALORIZACION**
TIPO	Negativo	-
	Beneficioso	+
EXTENSION	Puntual	1
	Parcial	2
	Extenso	3
PERSISTENCIA	Fugaz	1
	Temporal	2
	Permanente	3
INTENSIDAD	Baja	1
	Media	2
	Alta	3
SINERGIA	No	1
	Si	4
ACUMULACION	No	1
	Si	3
REVERSIBILIDAD	Si	1
	Si a medio plazo	2
	No	3
RECUPERABILIDAD	Si	1
	No	3
IMPORTANCIA	Baja	1
	Media	3
	Alta	4

La Relevancia = (Σ Atributos) 100 / 26

CATEGORIA	RANGO %
Alto	>75
Medio	50 - 75
Bajo	30 - 50
Muy Bajo	< 30

Cuadro #28.- Método de la Relevancia

Fase Construcción

ACTIVIDADES DE MOVIMIENTO DE TIERRA Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS , USO DE EQUIPOS, LIMPIEZA Y DESMONTE													
METODO DE LA RELEVANCIA			Atributos									Valor	
			Naturaleza	Intensidad	Acumulación	Sinergia	Importancia	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Extensión	Relevancia	Clasificación del Impacto
Medio y sus factores		Impactos Potenciales	La Relevancia = (Σ Atributos) 100 / 26										
FISICO	Suelo	Contaminación	-	1	1	1	1	2	3	1	1	42	Bajo
	Aire	Producción ruidos	-	2	1	1	2	1	1	1	1	38	Bajo
		Producción gases	-	1	1	1	2	1	1	1	1	35	Bajo
		Emisión Partículas	-	2	1	1	2	2	2	1	2	50	Medio
PERCEPTUAL	Paisaje	Alteración Paisaje	-	4	1	1	1	2	2	1	2	54	Medio
SOCIAL ECONOMICO	Social	Riesgo de accidentes	_	1	1	1	1	1	1	1	1	31	Bajo

ACTIVIDADES DE USO DE CAMPAMENTO

METODO DE LA RELEVANCIA			Atributos									Valor	
			Naturaleza	Intensidad	Acumulación	Sinergia	Importancia	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Extensión	Relevancia	Clasificación del Impacto
Medio y sus factores		Impactos Potenciales	La Relevancia = (Σ Atributos) 100 / 26										
FISICO	Aire	Producción Ruidos	-	2	1	1	1	1	1	1	1	35	Bajo
		Producción polvo	-	2	1	1	1	2	1	1	2	42	Bajo
	Suelo	Contaminacion	-	1	1	1	1	2	1	1	1	35	Bajo
	Agua Subt	Contaminacion	-	1	1	1	1	2	3	1	2	46	Bajo
PERCEPTUAL	Paisaje	Alteracion paisaje	-	4	1	1	1	3	2	1	2	58	Medio

INSTALACION DE SERVICOS BASICOS, CONTRATACION PERSONAL

METODO DE LA RELEVANCIA			Atributos									Valor	
			Naturaleza	Intensidad	Acumulación	Sinergia	Importancia	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Extensión	Relevancia	Clasificación del Impacto
Medio /factores		Impactos Potenciales	La Relevancia = (Σ Atributos) 100 / 26										
FISICO	Aire	Producción Ruidos	-	2	1	1	1	1	1	1	1	35	Bajo
	Suelo	Contaminación	-	2	1	1	1	1	1	1	2	38	Bajo
SOCIO ECONOMICO	Economico	Aumento Empleos	+	1	1	4	2	3	1	1	3	61	Medio
	Social	Δ Actividad comercial	+	2	1	4	2	3	1	1	3	65	Medio

Fase Operación

CONTRATACION DE PERSONAL, USO VIVIENDAS Y FUNCIONAMIENTO SISTEMA SANITARIO														
METODO DE LA RELEVANCIA			Atributos									Valor		
			Naturaleza	Intensidad	Acumulación	Sinergia	Importancia	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Extensión	Relevancia	Clasificación del Impacto
Medio y sus factores		Impactos Potenciales	La Relevancia = (Σ Atributos) 100 / 26										
FISICO	Suelo	Contaminación	-	1	1	1	1	2	2	1	1	38	Bajo
	Capítulo 6 gua	Contaminación Acuífero	-	1	1	1	1	2	2	1	1	38	Bajo
	Aire	Emisión gases	-	1	1	1	2	2	2	1	2	46	Medio
PERCEP TUAL	Paisaje	Alteración Paisaje	-	4	1	1	1	3	2	1	2	58	Medio
SOCIO ECONOMICO	Econo mico	Δ Actividad comercial	+	4	1	4	2	3	1	1	2	65	Medio
		Δ empleos	+	1	1	4	2	3	1	1	2	50	Medio
		Cambio uso suelo	-	4	1	4	2	3	1	1	1	65	Medio
	Social	Riesgos	-	1	1	1	1	1	1	1	1	31	Bajo

ACTIVIDADES DE USO Y MANTTO DE EQUIPOS, POZOS Y TRANSITO VEHICULAR

METODO DE LA RELEVANCIA			Atributos									Valor	
			Naturaleza	Intensidad	Acumulación	Sinergia	Importancia	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Extensión	Relevancia	Clasificación del Impacto
Medio y sus factores		Impactos Potenciales	La Relevancia = (Σ Atributos) 100 / 26										
FISICO	Aire	Producción Ruidos	-	2	1	1	1	1	1	1	1	35	Bajo
		Emisión de Gases	-	2	1	1	1	2	1	1	2	42	Bajo
	Suelo	Contaminación	-	1	1	1	1	2	3	1	1	42	Bajo
	Agua	Contaminación Agua Subterránea	-	1	1	1	1	2	3	1	1	42	Bajo
		Aumento consumo agua subterránea	-	1	1	1	1	2	3	1	1	42	Bajo
SOCIAL ECONOMICO	Social	Riesgos de accidentes	-	1	1	1	1	1	1	1	1	31	Bajo

GENERACION RESIDUOS SOLIDOS, AGUAS RESIDUALES Y VERTIDOS LIQUIDOS Y OLEOSOS

METODO DE LA RELEVANCIA			Atributos									Valor	
			Naturaleza	Intensidad	Acumulación	Sinergia	Importancia	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Extensión	Relevancia	Clasificación del Impacto
Medio y sus factores		Impactos Potenciales	La Relevancia = (Σ Atributos) 100 / 26										
FISICO	Suelo	Contaminación	-	2	1	1	1	1	1	1	1	35	Bajo
	Agua	Contaminación Aguas Subt.	-	2	1	1	1	1	1	1	2	38	Bajo

Medio Ambiente / Acciones del Proyecto Fase construcción			Desmonte y desbroce	Movimiento de Tierra	Lotificación y construcción instalaciones	Const. Áreas verdes y parques	Const. Sistema Vial	Uso de equipos y uso del campamento	Generación desechos sólidos, escombros y vertidos	Transporte y botes	Inversión de Capital	Contratación Personal y uso del suelo
Medio		**Impactos**										
FÍSICO	**Suelo**	Alteración Fisiográfica		46			35					
		Perdida suelo fértil	58									
		Contaminación			54				35			
	Agua	Contaminación Aguas Sub.						46	35			
		Aumento uso Agua Subterránea										
	Aire	Producción Ruidos			42			58				
		Generación Partículas		50	62		42		35	35		
		Emisión de Gases						46		35		
BIÓTICO	**Flora**	Fragmentación ecosistemas	81	68			46					
		Corte de especies	81			58						
	Fauna	Movilidad especies	58			38		38				
		Destrucción Hábitat	73	68		54	42					
PERCEPTUAL	**Paisaje**	Alteración Paisaje		54	58	35			35			
SOCIAL ECONOMICO	**Social**	Generacion de empleos									76	61
		Riesgo accidentes								35		
	Economico	Δ Actividad Comercial										65
		Cambio uso de suelo										65

Matriz Análisis Cuantitativo de impactos Fase Construcción

Acciones del Proyecto Fase Operación / Medio Ambiente			Producción Aguas Residuales	Generación Desechos Sólidos	Uso de equipos y pozos	Vertidos Accidentales	Mantenimiento áreas verdes y parques	Uso de Viviendas	Tránsito Vehicular
Medio y sus factores		**Indicadores de Impactos**							
FÍSICO	**Suelo**	Contaminación suelo		42		46	42		
	Capítulo agua	Cambios calidad Agua subterráneas	46	46		46	46		
		Aumento consumo Agua Subterránea		42					
	Aire	Producción Ruidos			35			35	
		Emisión de Gases			42				42
PERCEPTUAL	**Paisaje**	Alteración Panorama					58	58	
ECONOMICO SOCIAL	**Social**	Desarrollo turistico y del sector						65	
		Aumento Empleos						50	
		Riesgo Accidentes							31
	Economico	Aumento actividad comercial							
		Aumento Valor terreno						65	

Matriz Análisis Cuantitativo de impactos Fase Operación

ANÁLISIS DE RIESGO Y PLAN DE CONTINGENCIA

V. Introducción

Para diseñar el Plan de Contingencias es necesario identificar los riesgos naturales y los tecnológicos a las que puedan estar expuestas las instalaciones del proyecto, para ello se identificaron las amenazas de mayor magnitud y las áreas o elementos más vulnerables.

En la Ley No. 147-02 “Sobre Gestión de Riesgos”, se parte de la consideración de que la República Dominicana, por su ubicación geográfica y por diversos factores sociales, económicos y de crecimiento poblacional, está expuesta a diferentes amenazas de origen natural y otras causadas o multiplicadas por el hombre. Por ello, en dicha Ley se plantea la política de gestión de riesgos con el objetivo de evitar o reducir las pérdidas de vidas y los daños a los bienes materiales, ya sean públicos o privados a consecuencia de desastres de origen natural o causados por el hombre.

El decreto 522-06 que establece el nuevo **Reglamento de Seguridad y Salud** en el Trabajo obliga a las empresas a reportar sus programas de **prevención de riesgos laborales** por ante la Secretaría de Estado de Trabajo**. La ley 87/01 de la seguridad social en su artículo dos (2)** indica el reglamento sobre el Seguro de Riesgos Laborales. La ley 64 - 00 establece que todas las empresas deben realizar, con carácter general, estudios de evaluación ambiental que contenga una Evaluación de Riesgos para garantizar la Seguridad y Salud de los trabajadores y a la vez sirva como objetivo para planificar y desarrollar la acción preventiva en la empresa.

El programa de contingencia contiene los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y repuesta ante la ocurrencia o inminencia de un desastre o un accidente, este nos permite saber qué acciones tomar ante riesgos y situaciones inesperadas, que puedan causar daños y lesiones físicas, muertes y pérdidas económicas, aplicando un programa de acción a desarrollar frente a cada situación. La principal prioridad ante eventos catastróficos naturales, accidentes laborales, e incendios es preservar la vida humana y que exista el menor número de lesionados, es por eso que el plan de contingencia contiene todas las medidas posibles que deben de llevarse a cabo.

V.1. Análisis de Riesgo

La presente Evaluación de Riesgos ha sido realizada analizando sistemáticamente todos los aspectos de la actividad laboral en el proyecto, así como las acciones referentes ante desastres naturales para determinar los elementos que pueden causar daños o lesiones. El proceso seguido para la evaluación se compone de dos etapas, en la primera denominada **Análisis del Riesgo** donde se identifica el peligro, valorando conjuntamente la probabilidad y las consecuencias de que se materialice el peligro. En esta etapa se obtiene la información necesaria para conocer la magnitud del riesgo. En la segunda etapa, denominada **Valoración del Riesgo**, se compara el riesgo obtenido dependiendo de que el riesgo sea tolerable a intolerable se tomarán las acciones pertinentes encaminadas a controlar el riesgo.

El riesgo es la contingencia o posibilidad de que ocurra un evento adverso, cuya magnitud se determina por las amenazas naturales y la vulnerabilidad misma del proyecto. En este tipo de proyecto existen una serie de recursos (humanos, de infraestructura, equipos...) que están expuestos a diferentes tipos de riesgos: los normales, aquellos comunes a cualquier entorno, y los excepcionales, originados por situaciones concretas que afectan o pueden afectar a parte del proyecto o a todo, como huracanes o terremotos. Para tratar de minimizar los efectos de un problema de seguridad se realiza lo que denominamos un análisis de riesgos.

Una amenaza es un peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinando produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente.

Vulnerabilidad se considera como el factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir un daño. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir daños en caso de que un fenómeno desestabilizador se presente, sea de origen natural o provocado por el hombre.

Utilizamos el análisis de riesgos cualitativo basado simplemente una estimación de pérdidas potenciales. Para ello se interrelacionan cuatro elementos principales: las amenazas, por definición siempre presentes en cualquier sistema, las vulnerabilidades, que potencian el efecto de las amenazas, el impacto asociado a una amenaza, que indica los daños sobre un activo por la materialización de dicha amenaza, y los controles,

contramedidas para minimizar las vulnerabilidades (controles preventivos) o el impacto (controles curativos).

Con estos cuatro elementos podemos obtener un indicador cualitativo del nivel de riesgo asociado a un activo determinado, visto como la probabilidad de que una amenaza se materialice sobre un activo y produzca impacto
Existen peligros reales de índole natural, antrópicos y/o tecnológicos, que pueden surgir en cualquier momento y afectar al proyecto. De ahí la importancia de tener presente una simple ecuación:

Riesgo = Amenaza x Vulnerabilidad

V.1.1. Estimación del riesgo

Para cada peligro detectado se estima el riesgo, determinando la potencial severidad del daño, consecuencias y la probabilidad de que ocurra el hecho. Severidad del Daño (Consecuencias). La potencial severidad del daño y la naturaleza del mismo se clasifica en:

Ligeramente dañino (daños superficiales, pequeños cortes, etc.).
Dañino (fracturas menores, laceraciones, quemaduras, etc.).
Extremadamente dañino (amputaciones, lesiones mortales, etc.).
Probabilidad de que ocurra el daño
La probabilidad de que ocurra el daño se gradúa utilizando lo siguiente:
Probabilidad Alta (El daño ocurrirá siempre o casi siempre).
Probabilidad Media (El daño ocurrirá en algunas ocasiones).
Probabilidad Baja (El daño ocurrirá raras veces).

Niveles de riesgo/ Consecuencias

Probabilidad ligeramente dañina
Dañino extremadamente
Dañino: Bajo, Medio y Alto
Baja: Trivial. Tolerable. Moderado
Media: Tolerable. Moderado. Importante
Alta: Moderado. Importante. Intolerable

El punto de intersección entre la Probabilidad y las Consecuencias nos indicará la Valoración del Riesgo, con criterios de actuación en cada caso.

V.1.2. Criterios para determinar los riesgos significativos

Los criterios para evaluar la significancia o criticidad de riesgo son el producto

Severidad x probabilidad = significancia o criticidad

Probabilidad de ocurrencia: Es el mayor valor determinado al considerar la frecuencia del evento y la exposición al impacto y/o riesgo.

Frecuencia del riesgo: Para determinarla se usa la siguiente puntuación

Frecuencia	Valor
Si el evento ocurre cada cinco años o más	1
Si el evento ocurre cada de uno a cinco años	2
Si el evento ocurre entre un mes o un año	3
Si el evento ocurre continuo o una vez al mes	4

V.1.3. Exposición al riesgo

Se realiza basándose en los siguientes criterios

Exposición	Valor
Mínima una vez al año	1
Mínima una vez al mes	2
Mínima una vez a la semana	3
Continua o al menos una vez por día	4

Para determinar la probabilidad de ocurrencia del riesgo se usa la puntuación de mayor valor obtenido en la evaluación de la frecuencia y la exposición.

V.1.4. Severidad del riesgo

Para evaluar la severidad se consideran las siguientes consecuencias:

Impacto al medio ambiente.
Impacto a la seguridad operacional del proyecto
Impacto en la salud ocupacional
Perdida de la calidad

Descripción del efecto ambiental, seguridad y/o salud ocupacional, pérdida de calidad	**Valor**
Poco o ninguno	1
Moderado	2
Severo	3
Critico	4

Descripción del efecto ambiental (basado en costos en US$)	**Niveles**
Menos de 1,000.00	Poco o ninguno
Entre 1, 000 y 5,000	Moderado
Entre 5,000 y 50,000	Severo
Mayor de 50,000	Critico
Descripción del efecto seguridad empleados	**Niveles**
Primeros auxilios	Poco o ninguno
Lesiones con atenciones medicas	Moderado
Lesiones modificadas y/o incapacitantes	Severo
Lesiones con incapacidad permanente o muerte	Critico

Descripción del efecto salud ocupacional	**Niveles**
No efectos en la salud, atenciones primarias	Poco o ninguno
Incapacidad temporal (Enfermedad ocupacional)	Moderado
Incapacidad parcial permanente	Severo
incapacidad permanente o total	Critico

Descripción del efecto en la calidad reflejada en perdida de la producción y equipos	**Niveles**
Menor de 8 horas y/o US$ 10,000.00	Poco o ninguno
Menor de 16 horas y/o US$ 50,000.00	Moderado
Menor de 24horas y/o US$ 100,000.00	Severo
Mayor de un día y/o mayor a US$ 100,000.00	Critico

Para determinar la severidad del riesgo se usa la puntuación y niveles mayores obtenidos en la evaluación de las consecuencias. Cualquier actividad que viole una ley ambiental y/o seguridad y salud ocupacional se considera significativa y/o crítico. Para completar el análisis de riesgo se requirió de la valoración de las diferentes acciones que se realizan en el proyecto con el objetivo de identificar, cuáles de ellas podría provocar un accidente y las afectaciones que podrían ocurrir por un desastre natural o tecnológico.

Para la identificación y valoración de los riesgos se elaboraron dos matrices: una matriz para identificar frente que acción durante la construcción u operación del proyecto existe amenaza de que ocurra un accidente, que pueda ocasionar afectaciones de salud a los operadores de equipos y/o población, y al medio ambiente o pérdidas materiales y otra matriz para identificar como queda afecta las áreas del proyecto frente a desastres naturales La valoración de los riesgos se realiza en base a la frecuencia en que pueda ocurrir un accidente o un desastre, así como la magnitud del daño o el impacto en los trabajadores, población y/o infraestructuras. De acuerdo a esas valoraciones se asignó una puntuación desde 1 a 3 para la valoración de estos riesgos.

Riesgos durante la etapa de construcción del proyecto
Análisis de riesgo de accidentes

Matriz de Riesgos de Accidentes									
Acciones	Riesgos								
Componente	**Colisiones entre equipos pesados**	**Atropello con equipos pesados**	**Golpes de equipos**	**Caídas, derrumbe andamios**	**Colisión entre Vehiculos**	**Vuelcos camiones y vehiculos**	**Golpes con camiones y vehiculos**	**Derrame de material en vías**	**Colisión entre Camiones y vehículos que transitan en vías**
Operación de maquinaria pesada	2	2	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Limpieza y desbroce de vegetación	1	1	1	N/A	1	1	1	N/A	N/A
Movimiento de tierra	2	2	2	N/A	2	2	1	N/A	N/A
Transporte de equipos y materiales	2	2	2	N/A	2	2	2	2	1
Lotificación e instalaciones	1	1	2	N/A	1	2	1	N/A	N/A
Vaciados Hormigón	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	1	1
Construcción áreas verdes	1	1	2	N/A	1	2	1	N/A	N/A
Acopios y transporte Escombros	1	1	1	N/A	1	1	1	N/A	N/A
Valoración de riesgos: 1 = Bajo, 2 = Medio, 3= Alto									

Cuadro #29.- Análisis de riesgo de accidentes

Análisis de riesgos de afectación a áreas vulnerables frente a desastres naturales y antrópicos.

Áreas vulnerables	Elementos de Afectación				
	Huracanes	**Movimientos sísmicos**	**incendios**	**Inundaciones**	**Derrames Combus-tibles**
Plantas generadoras eléctricas	3	2	2	1	2
Área de construcción	3	2	1	1	1
Almacenes de materiales	3	2	2	1	1
Ruta del traslado e escombros	3	2	1	1	2
Operadores de equipos	1	2	2	1	2
Choferes de camiones y vehículos	1	2	2	1	2
Personal proyecto	1	2	2	1	1
Valoración de riesgos: 1= Bajo, 2 = Medio, 3 = Alto					

Cuadro #30.- Vulnerabilidad Frente a Desastres Naturales y Tecnológicos

V.1.5. Identificación de amenazas

Una vez conocemos los recursos que debemos proteger es la hora de identificar las vulnerabilidades y amenazas que se ciernen contra ellos. Una vulnerabilidad es cualquier situación que pueda desembocar en un problema de seguridad, y una amenaza es la acción específica que aprovecha una vulnerabilidad para crear un problema de seguridad; entre ambas existe una estrecha relación: Sin vulnerabilidades no hay amenazas y sin amenazas no hay vulnerabilidades. Hay amenazas por fenómenos (desastres) naturales y amenazas antrópicas generadas por actividades humanas.

Desastres del entorno

Los peligros de origen natural a los que está expuesto el proyecto, por su ubicación geográfica son los siguientes: terremotos, huracanes, inundaciones.

Amenazas en el proyecto

Bajo esta denominación se contemplan todas las vulnerabilidades de los equipos y estructuras que pueden acarrear amenazas a la seguridad, como fallos en el sistema operativo y medidas de protección que éste ofrece. Además los desastres producidos por elementos cercanos, como los cortes de fluido eléctrico, y peligros relacionados con operadores

Amenaza sísmica

República Dominicana está expuesta a la amenaza sísmica, hace pocos años en Puerto Plata hubo un fuerte sismo que causo derrumbes. El mayor riesgo por ubicación por estar entre el borde de las placas tectónicas de Norteamérica y del Caribe y en segundo lugar, debido a la existencias de fallas regionales, como la de la Cordillera Septentrional. RD se encuentra ubicada dentro de la falla tectónica del Caribe. Los efectos de un sismo en una localidad no dependen solamente de la distancia desde el hipocentro, sino también de fenómenos de atenuación o de amplificación debidos a las estructuras geológicas. El periodo de retorno de los sismos sufren variaciones en el tiempo atendiendo a su intervalo de magnitud, la probabilidad de ocurrencia de sismos de diferentes magnitudes para diferentes intervalos de tiempo es

INTERVALO DE MAGNITUD	PERIODO DE RETORNO
2<M<3	3 MESES
3<M<4	9 MESES
4<M<5	2 AÑOS
5<M<6	5 AÑOS
6<M<7	14 AÑOS
7<M<8	37 AÑOS

Cuadro #31.- Magnitud y periodo de retorno sismos

Las informaciones sísmicas registradas sobre la región fueron suministradas por el Instituto Sismológico Universitario y de acuerdo a la misma no existe un estudio probabilístico de ocurrencia de sismos en el tiempo en dicha zona, y no se conocen registros de actividades con intensidades superiores a 6 grados en la escala Richter en la zona.

Amenaza de Huracanes y Tormentas Tropicales

Los huracanes (también conocido como ciclones) y las tormentas se clasifican por la velocidad máxima de las ráfagas de viento, se califica como un huracán si la velocidad sobrepasa a los 120 Km/h y si la velocidad es entre 50 y 120 Km/h se califica como tormenta tropical. La

amenaza que representan los ciclones y las tormentas de acuerdo a sus vientos y lluvias presionan sobre las estructuras, suelos, árboles y cualquier cosa que le haga resistencia para su derribo y arrastre (debido a las lluvias ciclónicas asociadas) las que ocasionan desbordamientos en las fuentes superficiales amenazando con daños materiales y pérdidas de vidas. La temporada ciclónica en el país comienza el 1ro de Junio y Termina el 30 de Noviembre.

Amenazas por Inundaciones

Las inundaciones estas asociadas con las lluvias de altas intensidades y las precipitaciones ciclónicas y de tormentas tropicales, por eso estas se registran entre los meses de Mayo a Noviembre. En los últimos años, el país ha tenido grandes inundaciones tales como en el año 1993, en el 1998 con el Huracán Georges y en el 2010 con las tormentas Olga y Noel, provocando estas pérdidas de vidas humanas y materiales. Se ha registrado varias crecidas en el rio Yuma que han causdo inundaciones.

Amenaza por Accidentes de Transito

Debido al transporte de los materiales la amenaza de accidentes de tránsito se las avenidas y calles por donde transitaran los camiones y vehículos destinados a ese fin. . Los accidentes pueden originarse por:

- Imprudencia de los choferes, al no cumplir las disposiciones de transito que rigen para las carreteras y caminos. Tales como exceso de velocidad, rebases indebidos, manejo temerario, manejo bajo efecto de alcohol o drogas.
- Problemas de los vehículos por desperfectos, fallas en los frenos, gomas que explotan.
- Falta de señalizaciones en las vías de accesos y carreteras, sobre todo lo que se refiere a pasos de camiones, paso de animales y curvas peligrosas
- Por fenómenos climatológicos tales como fuertes lluvias, nieblas y en algunos casos el viento

V.1.5. Vulnerabilidad

Es un agravante al efecto del riesgo que responde a dos factores: la sensibilidad ambiental natural y otros por las causas humanas provocando la mayor probabilidad de pérdidas económicas, humanas y ambientales que exceden la capacidad de los afectados de lidiar con ellas. Se puede decir que es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento ante una amenaza específica, contribuyendo al conocimiento del riesgo

a través de interacción de dichos elementos con el ambiente peligroso. Para hacer un análisis de vulnerabilidad se necesita identificar los sistemas y elementos expuestos a diferentes tipos de amenazas, estimar el grado de severidad de la misma y su probable distribución espacial y temporal.

El medio ambiente es vulnerable a las causas mencionadas viéndose afectado el paisaje y la flora principalmente. En cuanto a la población y al personal que labora en el proyecto también es vulnerable por la presencia de fenómenos atmosféricos y geológicos y acciones antrópicas. Las áreas o elementos vulnerables de la empresa son las siguientes:

- Área de construcción
- Almacén de materiales
- Depósitos de combustibles
- Parqueos vehículos y camiones

Las áreas antes mencionadas pueden verse afectas por fenómenos naturales en diferentes grados y por causas humanas el nivel de afectación seria parcial debido principalmente a incendios o derrames de hidrocarburos. En cuanto a las inversiones del proyecto en equipos, maquinarias y en el medio ambiente son vulnerables a las amenazas de fenómenos naturales como terremotos, huracanas y tormentas, que son las principales amenazas de fenómenos naturales en la zona.

Actividad	Consecuencias	Matriz de riesgo					Recomendaciones
		F	**E**	**P**	**S**	**C**	
Movimiento de tierra, lotificación e instalaciones	Riesgo lesión personal	2	1	2	1	2	Proveer en la zona la indicación de los riegos específicos
	Daño medio ambiente	4	3	4	2	8	Plan recuperación de suelo, proteger taludes
	Daños equipos	2	2	2	2	4	Procedimiento operación equipos pesados
Construcción áreas verdes	Riesgo lesión personal	2	1	2	1	2	Proveer en la zona la indicación de los riegos específicos
	Daño medio ambiente	4	3	4	2	8	Procedimientos operación equipos
	Daños equipos	2	1	2	2	4	Procedimiento operación equipos pesados
Transporte materiales y su almacenamiento	Riesgo lesión personal	2	1	2	2	4	Proveer en la zona la indicación de los riegos específicos
	Daño medio ambiente	3	4	4	1	4	Cubrir con lona, poner filtros en camiones
	Daños equipos	2	3	3	1	3	Procedimiento operación equipos pesados
Actividad del personal	Riesgo lesión personal	4	4	4	1	4	Proveer en la zona la indicación de los riegos específicos
Uso equipos	Daño medio ambiente	4	3	4	2	8	Mantenimiento periódico a los equipos
	Riesgo lesión personal	2	1	2	2	4	Proveer en la zona la indicación de los riegos específicos, tener extinguidores
	Daños equipos	2	1	2	2	4	
Desmonte y desbroce	Daño medio ambiente	3	2	3	2	6	Replantación de especies, reforestación
Mantto. de equipos	Riesgo lesión personal	2	1	1	1	1	Proveer en la zona la indicación de los riegos específicos
	Daño medio ambiente	2	1	2	2	4	Aplicar programa mantenimiento de equipos
Huracanes, Inundaciones	Riesgo lesión personal	2	1	2	2	4	Establecer plan de contingencia contra huracanes, inundaciones
	Daños equipos	2	1	1	2	2	
Sismos	Riesgo lesión personal	1	1	1	2	2	Establecer plan de contingencia contra terremotos
	Daños equipos	1	1	1	1	1	

P = Significa probabilidad **S** = Severidad **C** = Criticidad o significancia **(P x S)** **F**= Frecuencia **E**= Exposición

Matriz Análisis de Riesgo

V.1.6. Política del proyecto para la prevención de riesgos

La dirección del proyecto como parte de la protección de los recursos humanos asume el compromiso directivo de la elaboración, implementación, implantación y ejecución de todos los estándares que sean necesarios para controlar los riesgos. Este plan incluirá los siguientes lineamientos básicos:

- ✓ Política de seguridad, medio ambiente y salud.
- ✓ Control de ingeniería del proyecto.
- ✓ Entrenamiento de los empleados.
- ✓ Selección y contratación de personal.
- ✓ Análisis de tareas.
- ✓ Instructivos de trabajo para tareas con potencial riesgo y los pasos a seguir.
- ✓ Elaboración de reglamentos internos para la operación del proyecto.
- ✓ Selección, uso y mantenimiento de equipo de protección personal.
- ✓ Control de empresas suplidoras y contratistas.
- ✓ Promoción y motivación.

Medidas de protección

La planificación de repuesta a contingencias facilita la movilización rápida y el uso efectivo del personal y el equipo necesario para las operaciones de emergencias. Tras identificar todos los recursos que deseamos proteger, así como las posibles vulnerabilidades y amenazas a que nos exponemos se ha de estudiar cómo proteger nuestro proyecto. Esto implica en primer lugar cuantificar los daños que cada posible vulnerabilidad puede causar teniendo en cuenta las posibilidades de que una amenaza se pueda convertir en realidad. Se ha de tener siempre presente que los riesgos se pueden minimizar, pero nunca eliminarlos completamente, por lo que será recomendable planificar no sólo la prevención ante de un problema sino también la recuperación si el mismo se produce. En el plan de contingencia se aplican las medidas en caso de riesgo. Las estrategias principales de prevención de contingencia son:

- ✓ Ubicación, definición y separación del área de alto riesgo (donde se pueda ocasionar incendios y derrames de combustibles o sus derivados
- ✓ Capacitar al personal de la empresa en la amenaza y vulnerabilidad de los derrames e incendios y que hacer antes, durante y después del paso de un fenómeno natural.
- ✓ Realizar medidas de prevención haciendo uso de señalizaciones

- ✓ Proteger y conservar los activos de la empresa, de riesgos, desastres naturales o actos mal intencionados

Referente a los Equipos

Los equipos involucrados en los trabajos destinados a la producción deben mantenerse en condiciones óptimas a fin de evitar contaminación de los tipos acústica y área así como contaminación a los suelos por derrames considerables de combustibles y lubricantes. Para tales fines se deben tomar las siguientes medidas:

Debe darse mantenimiento periódico a los equipos tendentes a asegurar una buena condición física-mecánica de éstos.

Tanto los camiones como los equipos pesados que laboran en el proyecto deben estar en buenas condiciones para evitar emisión de humo en cantidades nocivas al medio ambiente (CO_2) y para que los niveles de ruido estén dentro de los rangos de permisibilidad, para que éstos no derramen aceites y combustibles.

Referente al Personal

El equipo humano que labora en el proyecto debe estar provisto de la vestimenta apropiada: todos deben calzar botas con punta de acero, cascos protección, mascarillas para polvo, gafas para evitar golpes en los ojos, pantalón preferiblemente jeans y camisa, guantes resistentes y protectores para los oídos.

En el proyecto debe existir un equipo de primeros auxilios y botiquín con los medicamentos necesarios a fin de poder atender las emergencias y contingencias o accidente del personal que allí laborara. El personal deberá ser provisto de un seguro médico y un seguro de vida.

V.2. Plan de contingencia

Una vez conocidos y evaluados de cualquier forma los riesgos a los que nos enfrentamos podremos en marcha un plan o programa de contingencia. El Programa de Contingencia que se presenta está orientado a enfrentar con posibilidades de éxito cualquier evento no esperado que pueda provocar daños a los trabajadores o a la maquinaria con la que desarrollan su trabajo, pero que también puede generar impactos ambientales de consideración. La explotación minera es una actividad que genera muchos riesgos a quienes laboran en ella, si se adoptan las medidas necesarias, estos riesgos se minimizan llegando a crear las condiciones de seguridad que requieren los trabajadores para su salud e integridad física. Con el objetivo de crear las condiciones de seguridad necesarias, en el presente estudio ambiental se ha identificado que es importante contar con un Programa de contingencia, lo que permitirá enfrentar situaciones de emergencia provocadas por eventos que se salgan del control de quienes dirigirán las operaciones.

El objetivo básico de este programa es ofrecer una respuesta oportuna y eficiente a la propiedad y daños físicos por eventos que afecten los edificios de forman el proyecto y sus obras complementarias, con la finalidad de proteger vidas humanas y reducir demoras y costos en la ejecución del proyecto. **Otros objetivos son:**

- Proteger a los trabajadores y su integridad física, así como otras personas que por la naturaleza de sus actividades estén presentes en el sitio de trabajo o cerca de él y puedan ser afectados por la ocurrencia de un evento de fuerza mayor.
- Reducir las afectaciones al medio ambiente y otros recursos naturales de producirse eventos de este tipo.
- Reducir al máximo posible los daños a las instalaciones físicas, así como equipo y maquinaria que se utiliza en las labores del proyecto.
- Permitir un rápido control de cualquier situación de emergencia que pueda presentarse durante la realización de las actividades

El plan de contingencia tiene como componentes:

- Programas de Acción ya sea preventivo o de repuesta
- Responsabilidades tanto generales como especificas
- Recursos tecnológicos e institucionales
- Organización, gestión y capacitación

Todo trabajador que en una situación de emergencia mantenga buenas condiciones físicas está obligado a participar de manera ordenada en las labores que se deriven del presente programa. Se requiere la formación de brigadas de rescate que recibirán entrenamientos para realizar este tipo de operaciones de alto riesgo.

El plan de contingencias involucra procedimientos de acciones según la emergencia, estos son:

- Procedimiento en caso de accidentes laborales y de transito
- Procedimiento en caso de derrames de combustibles, aceites, grasas
- Procedimiento en caso de incendio
- Procedimiento en caso de desastres naturales

Como parte de esta protección debe darse entrenamiento para el plan de contingencias. Este entrenamiento tiene por objetivo asegurar una repuesta rápida y efectiva entre las contingencias y serán llevados a cabo por especialistas de la materia en coordinación de la unidad de gestión ambiental. Como parte del plan el personal se entrenará en los aspectos que se consignan a continuación:

- Técnica de manejo eficiente de cada equipo
- Manejo de incendio y otros peligros
- Primeros auxilios
- Plan de evacuación en caso de desastre natural o de incendios

Para la implementación de un programa de contingencias y dar respuesta a cualquier emergencia que se presente, el proyecto debe considerar el procedimiento sobre “Programas de Emergencias y Capacidad de Respuestas” diseñado por las Normas ISO 14001. El plan de contingencia establece los procedimientos que se deben desarrollar en caso de emergencias, para las etapas de construcción, operación y mantenimiento de las viviendas a manera de disminuir los riesgos y pérdidas que puedan ocurrir. Los criterios que se utilizarán para la elaboración del plan de contingencias, consideran los siguientes aspectos fundamentales:

Seguridad: se relaciona con el proceso de análisis de riesgos, identificación y evaluación de potenciales pérdidas.

Planificación y organización: al tener identificados los potenciales riesgos, permite imaginar escenario de situaciones, mapas y perfiles de riesgos a los fines de elaborar el procedimiento de contingencia.

Respuesta: Este permite elaborar la mejor forma de administrar una respuesta, seleccionando la mejor estrategia para abordar y controlar una situación.

V.2.1. Identificación y análisis de las posibles emergencias

Durante las fases de construcción y uso del proyecto, se han de identificar un listado de posibles emergencias. Los procedimientos serán dirigidos por la gerencia del proyecto y a su vez se capacitará el personal del mismo.

TIPO DE EVENTO	FASE	DESCRIPCION
General	Construcción y Operación	Accidentes de trabajo con lesiones Accidente en el proyecto. Emergencias de seguridad
Específicos		Incendios, Derrames de combustibles. Accidentes con equipos y maquinaria de mantenimiento
Naturales		Huracanes, Sismos, inundaciones

Cuadro #32.- Posibles emergencias

V.2.2. Elementos en el plan de contingencia

- Dispositivos de alarmas y acciones para casos de emergencia.
- Directorios telefónicos de Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Autoridades Policiales y del ejército.
- Señalización de las rutas de evacuación y ubicación de las zonas de seguridad.
- Conformación de las brigadas.
- Brigada de apoyo médico con el detalle de los equipos de primeros auxilios.
- Lista de equipos a ser utilizados para hacer frente a las emergencias y desastres.

V.2.3. Organización del personal de contingencia

La responsabilidad que entre en acción el Plan de Contingencias recaerá en el coordinador general (Enc. Gestión ambiental).

Coordinador General, será el Enc. Gestión ambiental del proyecto. Sus funciones serán de dirigir las actividades de contingencia, solicitar el apoyo de instituciones especializadas en emergencia orientados a su control. Además, es el Jefe de Seguridad y se encargará de mantener en operación los equipos básicos de lucha contra incendio, proveer los requerimientos que se soliciten y asegurar la evacuación de personas ajenas al combate de la emergencia.

Acciones a tomar en caso de emergencia

- Notificación inmediata de la emergencia producida al Gerente de la empresa, a las autoridades competentes y bomberos.
- Inspección y evaluación del siniestro y de la capacidad de respuesta.
- Operaciones de respuestas ejecutadas por el personal, con los recursos disponibles.
- Evaluación del plan aplicado y registro de los daños ocasionados.
- Listado de los recursos utilizados, los recursos no utilizados y los recursos destruidos.
- Resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados a terceros.

V.2.4. Manual de procedimientos de un plan de contingencias

Con la finalidad de lograr el control de cualquier situación de emergencia, en el menor tiempo posible y con la mayor coordinación, sincronización y el menor riesgo del personal involucrado, es necesario contar con un Manual de Plan de Contingencias. El Manual debe contener los lineamientos administrativos y operativos bien definidos, de manera que todo el personal, previo conocimiento de estas pautas pueda desempeñarse eficientemente en cualquier emergencia que se presente. A continuación se detallan las acciones a tomar segur la emergencia:

V.2.5. Identificación de peligros

Para realizar la identificación de peligros nos basaremos en: si existe una fuente de daño, quien o que puede ser dañado y como puede ocurrir el daño. Para facilitar el proceso de identificación de peligros podemos basarnos en el siguiente listado, para detectar si en nuestro proyecto existe ese riesgo o no.

- Caídas del personal y Pisadas sobre objetos cortantes.
- Descarga de Agregados
- Atropellos y golpes con vehículos.
- Accidentes (golpes por objetos, exposición a contactos eléctricos)

- Accidentes de transito
- Incendios
- Derrumbes
- Atrapamiento y choque con elementos móviles de las máquinas.

V.2.6. Rescates y atenciones de primeros auxilios

Las labores de rescate serán realizadas en primer orden por personal que recibirán entrenamiento y equipos para ello. La empresa establecerá relaciones coordinadas con la jefatura de policía y el cuerpo de bomberos que opera en la localidad. La policía y cuerpo de bomberos serán informados de forma inmediata al producirse una situación de emergencia.

En caso que la emergencia trascienda el área del proyecto, la brigada de rescate permanecerá en disposición de participar en actividades tanto en las propias instalaciones como en áreas vecinas. El jefe de las operaciones da la orden de paralizar las actividades del proyecto en caso que sea necesario. Los rescates y atenciones de primeros auxilios se realizarán siempre y cuando no se ponga en peligro la vida del personal que participa en la brigada formada para estos menesteres. Todo miembro de la brigada de rescate tendrá la libertad de intentar un salvamento si voluntariamente decide correr el riesgo por su cuenta. El personal a cargo de los primeros auxilios será capacitado para estas labores por personal médico. Los primeros auxilios se suministrarán de forma continua hasta que llegue atención médica o medios para trasladar al personal afectado a centros asistenciales u hospitales.

V.2.7. Medidas preventivas aplicadas en caso de:

Caídas del personal y pisadas sobre objetos cortantes

- No saltar al bajarse de vehículos y escaleras
- Barandillas en escaleras, plataformas y pasillos
- Limpieza diaria de los pisos y escaleras.
- Verificar que no existan objetos cortantes en el suelo.
- Ubicar adecuadamente las chatarras

Descarga de materiales

- Respetar la señalización y sentidos de circulación establecido en mina para evitar atropellos

- Deben revisar el estado de la manguera de descarga periódicamente para disminuir el polvo
- No colocarse cerca de los laterales o detrás del camión cuando descarga los materiales

En caso de Accidentes

En sentido general deben realizar las siguientes acciones:

- Se analizará el tipo o grado de gravedad y se les suministrará los primeros auxilios, inmediatamente dar aviso a la emergencia médica más cercana.
- Trasladar a los afectados inmediatamente al hospital o Centro de Salud y dar aviso a los familiares del accidentado.
- Se dispondrán los equipos necesarios para la aplicación de primeros auxilios.
- Se deberán dar recomendaciones al personal que labora, sobre el empleo de maquinarias móviles, levantamiento y traslado de pesos, manipulación de materiales.
- Cualquier incidente (golpes por objetos, exposición a contactos eléctricos, entre otros) debe reportarse inmediatamente, ya que esta información será usada para mejorar la seguridad. Un reporte diario de incidentes es recomendable

Atropellos y accidentes de tránsito

- Respetar la velocidad en el interior del proyecto
- No conducir vehículos sin la autorización oportuna.
- Todos los vehículos dispondrán de señales acústicas y luminosas de marcha atrás.
- Prohibidas bebidas alcohólicas durante las horas de trabajo.
- Respetar las normas de circulación de tráfico.

En caso de incendios

Muchas medidas pueden tomarse para evitar que ocurra un incendio en el proyecto. La primera consiste en controlar eficientemente el respeto y cumplimiento de los procedimientos de seguridad; además, contar con un sistema de protección y control de incendios adecuado, sumado a la debida

capacitación y entrenamiento del personal dedicado a la operación de los equipos.

Se establecerá un equipo de personas capacitadas, que actuarán bajo la dirección del Encargado de seguridad y medio Ambiente para los casos de incendio u otros casos de urgencia. Una vez sea detectado el inicio de fuego, se dará la voz de alerta y el personal que se encuentre en el área abandonará sus funciones y se dirigirá a un punto de reunión, fuera del alcance del fuego; Se notificará inmediatamente al supervisor de operaciones, el mismo que en compañía del personal de control se desplazará hasta el área afectada, se realizará la evaluación rápida de la gravedad y se determinarán estrategias de control del incendio; otro equipo compuesto por el médico y personal entrenado, se encargarán de la evacuación del personal y/o pobladores locales si se considera que el incendio puede descontrolarse y afectar mayor área; paralelamente se prestará atención a las posibles víctimas y de ser requerido, se evacuará inmediatamente al o los afectados a centros especializados. El plan contempla los siguientes pasos:

En caso de accidentes vehiculares

Si durante las operaciones del proyecto sucediera un accidente de orden vehicular (camiones) se hará el reporte inmediato al encargado de del plan de contingencia, el mismo que en compañía del personal de emergencias médicas se desplazará hasta el lugar del incidente para realizar la evaluación del accidente, el equipo médico determinará el estado de los ocupantes y de acuerdo al nivel de gravedad, prestará los primeros auxilios para trasladarlos al centro hospitalario próximo, en caso de que el nivel de gravedad sea elevado, se estabilizará a los afectados para proceder a su evacuación hasta el centro de salud especializado, simultáneamente se notificará a dicho centro para que se prepare la internación de los afectados. Se notificará a las autoridades de tránsito locales con quienes realizará la investigación de las causas del incidente, paralelamente el equipo de auxilio mecánico, evaluará los daños materiales sufridos y procederá al retiro del vehículo del sector; se deberá notificar al personal administrativo remitiendo un informe detallado de las causas del incidente. Se procederá de la siguiente forma:

- Reportar el incidente.
- Movilización del supervisor y personal médico al área de incidente.
- Determinar el estado de los ocupantes y del o de los vehículos.
- Prestar primeros auxilios y/o evacuar a los afectados hasta un centro especializado.
- Notificar al centro especializado en caso de internación de emergencia.

- Investigación de causas del accidente
- Notificar a la compañía de seguros.
- Notificar a las autoridades de tránsito locales.
- Evaluar el daño sufrido al vehículo; retirarlo del sitio.
- Notificar al personal Administrativo de la empresa

Medidas Preventivas

Instalar señalización adecuada en el área de operaciones.

Caso de derrames

Inmediatamente detectado el derrame proceder a la corregir la avería causante en caso de ruptura y proceder a la limpieza, eliminando la capa de suelo afectada y reponiéndola' En caso de que hubiere una fuga o derrames de hidrocarburos de los equipos y maquinarias, las acciones inmediatas a realizar por el personal en el lugar incluyen lo siguiente:

- Estar alerta, asegurar la seguridad personal y la de otros;
- Evaluar el riesgo para las personas en las cercanías del derramamiento o fuga;
- Se ubicará inmediatamente el sitio del derrame.
- Determinar el tipo de sustancia derramada, cantidad aproximada y dirección del flujo. Notificar a superiores.
- Proceder a la limpieza de forma inmediata.
- Elaborar un informe del derrame.

Caso de huracanes

El huracán es la amenaza natural más frecuente en la zona, por lo que se deben establecer las previsiones tendentes a mitigar sus efectos. Los ciclones tropicales han ocasionado muchos efectos con su paso por el territorio dominicano. Los Materiales y equipos de emergencia en almacén para enfrentar huracanes

- Radio de baterías
- Linternas con baterías
- Baterías suficientes para radios y linternas
- Capas de agua y cobertores plásticos.
- Contenedores de agua plásticos

- Equipos de primeros auxilios.
- Caja de herramientas

Medidas preventivas para enfrentar huracanes

- Asegurar letreros
- Revisar las tapas de tanques de combustibles.
- Apagar todos los circuitos eléctricos durante el paso del huracán.
- Llenar todos los recipientes de aguas
- Revisar compresor eléctrico.
- Limpiar el lugar de cualquier material volátil

Acciones después del paso del huracán

1. Se procede a evaluar los daños provocados por el huracán
2. La gerencia de recursos humanos procederá a normalizar las actividades
3. Se inician los trámites documentales de reclamos al seguro
4. Se levantará un inventario de daños.

Caso de terremotos

Las instalaciones, son estructuras que podrán sufrir daños ante la ocurrencia de fenómenos naturales intensos como es el caso de los sismos. En este acápite se presenta la importancia de la vulnerabilidad de las estructuras frente a los desastres naturales. Aunque las instalaciones del proyecto puedan ser poco susceptibles a ser afectadas por un sismo y llegar a ser vulnerables, se debe pensar en la importancia de la determinación de la vulnerabilidad de los mismos y se recomiendan las siguientes observaciones.

Antes del Terremoto

Participe y en su caso, organice programas de preparación para futuros sismos que incluyan simulacros de evacuación. Promueva una buena señalización y medidas de seguridad en conjuntos residenciales, sitios de trabajo y de estudio.

Durante el Terremoto

- ✓ Ubique y revise periódicamente, que se encuentren en buen estado las instalaciones agua, y sistema eléctrico.
- ✓ Use accesorios con conexiones flexibles y aprenda a desconectarlos.

- ✓ Identifique la ubicación de extintores y su estado.
- ✓ Conserve la calma y tranquilice a las personas de su alrededor.
- ✓ Si tiene oportunidad de salir rápidamente del inmueble hágalo inmediatamente, pero en orden. Recuerde: No grite. No corra. No empuje, y diríjase a una zona segura.
- ✓ Aléjese de libreros, vitrinas, estantes u otros muebles que puedan deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos y tragaluces.
- ✓ En caso de encontrarse lejos de una salida, ubíquese debajo de una mesa o escritorio resistente, cúbrase con ambas manos la cabeza y colóquelas junto a las rodillas.

Después del Terremoto

- ✓ Efectúe con cuidado una completa verificación de los posibles daños del inmueble y no haga uso del inmueble si presenta daños visibles.
- ✓ No encienda cerillos, velas, aparatos de flama abierta o aparatos eléctricos, hasta asegurarse de que no haya fuga de gas. En caso de fugas de agua o gas, repórtelas inmediatamente.
- ✓ Compruebe si hay incendios o peligro de incendio y repórtelo a los bomberos.
- ✓ Verifique si hay lesionados y busque ayuda médica de ser necesaria.
- ✓ Limpie inmediatamente líquidos derramados como medicinas, materiales inflamables o tóxicos.
- ✓ Esté preparado para futuros sismos (réplicas).

Caso de Inundaciones

- ✓ Las inundaciones es una amenaza natural tan frecuente como los huracanes en la zona, por lo que se deben establecer las previsiones tendentes a mitigar sus efectos. Las inundaciones causadas por las tormentas y las riadas han ocasionados muchos daños en el territorio dominicano. Debe de evacuarse la zona y reubicar los objetos para que no sean dañados.
- ✓ Materiales y equipos de emergencia en almacén para enfrentar Inundaciones
- ✓ Radio de baterías con baterías
- ✓ Linternas con baterías
- ✓ Capas de agua y cobertores plásticos.

- ✓ Contenedores de agua plásticos
- ✓ Equipos de primeros auxilios.
- ✓ Caja de herramientas

V.2.8. Directorio de entidades involucradas en el Plan de Contingencia:

Consiste en una relación de entidades, que sirven de apoyo y son además las instituciones a dónde acudir en caso de una emergencia. Se da el listado de las más importantes y sus teléfonos de la Provincia de Puerto Plata

Organismos de apoyo para el plan de contingencias en Puerto Plata

ORGANISMOS	TELEFONO
Cruz Roja Dominicana	809 291-8558
Cuerpos de Bomberos	809 586-2312
Dirección Provincial de Salud	809 586-3099
Ministerio de Medio Ambiente	809 586-7781
Ministerio de Obras Publicas	809 586-2334
Hospital General Gregorio Luperón	809 574-0068
Ministerio de las Fuerzas Armadas	809 586 -0158

Cuadro #33.- Organismos de apoyo Plan contingencia

V.2.9. Seguridad e Higiene Ocupacional

La protección del área de trabajo se ha convertido en una tarea prioritaria para toda empresa responsable. El cuidado resguardo de sus trabajadores, constituye un tema de actualidad que preocupa a todos los sectores sociales; por lo que es necesario un Plan de Seguridad e Higiene como un instrumento que promueva el mejoramiento de la seguridad e higiene en las áreas de trabajo. Reducir el grado de peligrosidad o riesgo es una responsabilidad compartida entre la empresa y sus trabajadores.

En este programa se muestran procedimientos que tratan de explicar a los responsables de actividades, el carácter y los alcances del Plan de Seguridad e Higiene, como parte de la política preventiva en el desarrollo de las actividades de la explotación minera. También señalamos de forma concreta las medidas de prevención de riesgos que se deben implementar en cada lugar de trabajo para

alcanzar una ejecución de explotación del yacimiento con el menor índice de accidentes. La Empresa debe contratar personal calificado y con experiencia para este tipo de Proyecto y se recomienda dar un curso de capacitación sobre el Plan de Seguridad e Higiene Ocupacional (PSHO) de la Empresa y diferentes normas y reglamentos del lugar de trabajo.

El Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional (PSHO) debe garantizar la integridad física, la salud, la higiene y la disminución de los riesgos profesionales de tal manera que se haga efectiva la seguridad ocupacional del trabajador. Esto conlleva a desarrollar Planes de Seguridad Ocupacional como política preventiva para preservar la seguridad y la salud de los trabajadores en sus lugares de trabajo.

Objetivo genera del PSHO

Establecer medidas mínimas que, en materia de higiene y seguridad, deben desarrollarse para proteger la seguridad y salud de los trabajadores en el desempeño de sus labores dentro del Proyecto.

Objetivos Específicos

- ✓ Promover entre los trabajadores la seguridad e higiene del trabajo.
- ✓ Dotar a todo el personal involucrado en la ejecución de la explotación, de los equipos de protección personal, como principal elemento que les ayude a realizar sus actividades de una forma segura y acorde con las normas de seguridad vigente.
- ✓ Capacitar de forma continua al personal en materia de Seguridad e Higiene Ocupacional, por medio de charlas programadas e impartidas con la coordinación ambiental y la Secretaria de Estado del Trabajo.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de las normas y disposiciones legales en materia de seguridad e higiene ocupacional.
- ✓ Incidir y persuadir a los trabajadores sobre la conveniencia de cuidar su propia integridad física.
- ✓ Contribuir a formar una cultura a la vida y al cuidado de los dispositivos de seguridad como un aporte para la calidad laboral por parte de todo el personal que intervendrá en las operaciones de la explotación.

Medidas de seguridad e higiene:

- Se deberá tener un equipo de primeros auxilios (botiquín general), el que se encontrará en área de proyecto y cerca sitio de extracción. El referido equipo estará dotados de lo necesario para atender los primeros auxilios, establecer coordinación con el Puesto de Salud más cercano.

- No se deberá permitir el almacenamiento de combustibles, grasas y aceites en el sitio no autorizados.

- El encargado del Proyecto será el encargado de entregar y llevar el control de los equipos de seguridad que se le suministren a los trabajadores (cascos, gafas, otros). Se aplicarán sanciones a los trabajadores que no hagan el uso debido del equipo de seguridad en el área de trabajo

PROGRAMA DE CONTINGENCIA		
Subprograma	Operacional de contingencia	
Objetivos	Enfrentar situaciones de emergencia provocadas por eventos naturales o antropogénicos y ayudan a prevenir riesgos laborales de los trabajadores. Establecer los procedimientos iníciales del plan de contingencia, creación y dar funciones del grupo responsable de dar respuesta. Reducir al máximo posible los daños a las instalaciones físicas, así como equipo y maquinaria	
Impactos a controlar	Pérdidas materiales y humanas. Afectación a la salud de los trabajadores.	
Acciones y lineamientos para manejar la contingencia	En este programa se establecerán las responsabilidades y actividades a desarrollar de cada miembro de la empresa. Establecer las acciones del Plan de contingencias para el proyecto. Tener equipos y materiales médicos de primeros auxilios (botiquín) y números de teléfonos de emergencias (instituciones y organismo públicos) Tomar las precauciones de seguridad de acuerdo a peligros específicos del trabajo Aplicar los requerimientos reglamentarios para la higiene ocupacional Contar con extintores en lugares adecuados para utilizarse en cualquier conato de incendio Realizar Simulacros en primeros auxilios, Manejo de incendios, en situaciones de desastres naturales.	
Equipos	Equipos para realizar los simulacros Botiquines, extintores. Materiales para señalizaciones.	
Personal involucrado	Todo el personal que labora en el proyecto	
Área de acción	Inicio	Termino
Toda el área del proyecto	Al implementar PMAA	Cierre del proyecto
Indicadores evaluación	Personal contratado, procedimientos definidos, simulacros realizados, cursos de capacitación dados	
Responsable	Encargado de la Gestión ambiental	
Monitoreo	Visita continua	
Costos	Los costos incluye los honorarios personal técnico que intervienen plan de contingencia, costo operacional, costo para la elaboración y colocación de rótulos, señales y simulacros.	

PROGRAMA DE CONTINGENCIA			
Subprograma	De Seguridad Laboral		
Fase	Construcción		
Impactos a controlar	Accidentes laborales. Afectación a la salud de los trabajadores por Incremento de los niveles sonoros (ruido), Generación de polvo y gases provocados en la fase de construcción.		
Medidas	Aplicar medidas preventivas para evitar en un 100% los accidentes de trabajo y que se produzcan incendios. Organizar y dar talleres y colaborar para enfrentar emergencias en el área circundante al proyecto. Dotar a empleados de Botas de seguridad, Cascos, Guantes. Vigilancia del uso del equipo de protección personal. Aplicar Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional. Aplicar los procedimientos adecuados en caso de terremotos, huracanes, inundaciones.		
Equipos	Equipos médicos para primeros auxilios. Extintores.		
Objetivo	Reducir los posibles riesgos laborales y proteger la salud del personal que labora en los frentes de trabajo del Proyecto. Evitar daños en la propiedad y eliminar y/o disminuir los accidentes en el área del proyecto y mantener la seguridad dentro del mismo.		
Área de acción		Inicio	Termino
Área del proyecto		Al implementar PMAA	Cierre del proyecto
Indicadores evaluación		Indicadores de la gestión	
Reportes de accidentes, simulacros, Distribución de Manual de procedimientos ante peligros naturales.		Ausencia o pocos accidentes, extintores en lugares adecuados, equipos de emergencias.	
Responsable	Encargado de la Gestión ambiental, es obligación de la empresa suministrar los equipos de seguridad personal necesarios para la protección del trabajador.		
Monitoreo	Visita continua		
Costos RD$ 185,000	Los costos incluye los honorarios personal técnico que intervienen plan de contingencia y el costo para la elaboración y colocación de rótulos, señales, simulacro y curso taller capacitación sobre los procedimientos aplicar en el plan de contingencia y simulacros. En cuanto a los costos de protección personal se incluye en el costo de operación de la empresa.		

Medio	Factor	Indicadores impactos	Actividades a realizar	Parámetros a monitorear	Puntos muestreos	Frecuencias monitoreo	Responsables	Costos
Socio Económico	**Población y sector Económico**	• Riesgo de pérdidas de vidas humanas y bienes materiales por huracanes y terremotos • Riesgo de pérdidas de vidas humanas y bienes materiales por incendios • Riesgo de accidentes par los empleados de la empresa, clientes y visitantes • Riesgo por accidentes de transito • Riesgo por derrames • Riesgos por vandalismos	Formación de una brigada de emergencia	# integrantes brigadas	Área del proyecto	Semestral	Encargado gestión ambiental y dirección de la empresa	Valor considerado gastos empresa
			Evacuación del área en caso de contingencia	Simulacros				15,000.00
			Capacitación del personal del plan de contingencia	Cursos de capacitación dados				10.000.00
			Aplicar primeros auxilios a quien lo requiera	Botiquines, extintores				10,000.00
			Aplicar las medidas de seguridad pertinentes	Número de accidentes				Valor considerado gastos empresa
			Señalización en todo el área y vías de acceso	Señales de evacuación colocadas				6,000.00
							Personal Fase Construcción	**143,000.00**
							TOTAL FASE DE CONSTRUCCIÓN RD $	**185,000.00**
							Personal Fase Operación	**30,000.00**
							TOTAL FASE DE OPERACIÓN	**55,500.00**

Matriz resumen del Plan de Contingencias

PLAN MANEJO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL

VI. INTRODUCCION PMAA

El Plan de Manejo y Adecuación Ambiental PMAA es el resultado del proceso de evaluación, en el cual se presentan las medidas ambientales enmarcados en una serie de planes y programas que deben ser cumplidos en las etapas del proyecto por todos los trabajadores que intervendrán, según les correspondan al efectuar diferentes actividades; todo lo anterior, con el objetivo primordial de cumplir con la Legislación Ambiental vigente en la RD y enfrentar adecuada y oportunamente a los potenciales impactos ambientales negativos. Un PMAA, es útil solamente si es apropiadamente implantado. A fin de lograr esto, durante la etapa de construcción y de operación del proyecto se proveerá capacitación ambiental al personal y a los contratistas para crear conciencia de la adecuada implementación del PMAA. Se deberá implementar un programa de monitoreo continuo durante las actividades operativas del proyecto.

El plan de manejo y adecuación ambiental constituye el instrumento básico de la gestión ambiental del proyecto, durante la fase de construcción y en la fase de Operación. En tal virtud, se presenta el PMAA en que se indican las directrices a ejecutar con el propósito principal de minimizar los efectos negativos que los impactos puedan producir. Este plan fue elaborado de acuerdo a las leyes y normativas ambientales que regulan las actividades de este tipo de proyecto. El PMAA será estructurado tomando en consideración las políticas de la empresa, la tecnología a utilizarse y las características del entorno y de su sensibilidad frente a acciones antrópicas.

El objetivo principal es lograr la prevención y mitigación de los potenciales impactos ambientales negativos significativos inherentes a la construcción y operación del proyecto de acuerdo a las principales actividades específicas identificadas y velar por la integridad de cada elemento dentro de ella, previendo fugas a través de todo un sistema implementado de seguridad.

VI.1.1. Los objetivos específicos:

- ✓ Asegurar que las instalaciones del proyecto cumpla con las leyes, reglamentos, ordenanzas y normas ambientales vigentes en el país relativo a la construcción, operación y mantenimiento de la misma.

- ✓ Enfrentar adecuadamente los potenciales impactos negativos significativos, de manera tal que se prevenga y minimicen los efectos adversos, en todas las etapas del proyecto.

- ✓ Mitigar los impactos ambientales negativos en más de un 80%. Evitar impactos adversos eligiendo las mejores acciones. Ejecutar todas las medidas correctoras y de mitigación de impactos contenidas en el plan.

- ✓ Establecer las bases para mantener un programa de seguimiento y evaluación de las medidas ambientales recomendadas.

VI.1.2. Organización Del PMAA

La empresa tiene el propósito de garantizar el manejo adecuado del ambiente durante la etapa de operación del proyecto para lo cual debe contratar a un especialista ambiental para que se desempeñe como el encargado ambiental responsable de ejecutar el PMAA. El encargado ambiental es:

- Responsable de ejecutar y coordinar el PMAA.
- Prepara los informes a la Secretaria de Estado de Medio ambiente. Además, será la persona de contacto entre las autoridades y las comunidades.
- Lleva a cabo la aplicación del programa de monitoreo.
- Realiza el monitoreo. Lleva y entrega los formularios de monitoreo
- Supervisar la ejecución de los programas y operaciones específicas del manejo y control ambiental.
- Coordina las medidas compensatorias extra proyecto. Responsable del control de riesgo.

VI.1.3. Estructura del PMAA

El presente Plan de Manejo Ambiental contiene las medidas ambientales que deberán ejecutarse durante las actividades que se desarrollan en el proyecto durante sus fases de construcción y operación. Las medidas están incluidas en los programas y subprogramas donde se aplicaran los cuales se describen a través de fichas ambientales, las cuales tienen por objeto resumir la información clave para la aplicación de las mismas.

El PMAA está elaborado considerando los aspectos fundamentales como son el área donde ocurrirán los impactos, las actividades del proyecto que lo causan, los ejecutores del proyecto y las comunidades vecinas. El plan de manejo y de adecuación ambiental se compone de programas de implementación o de las medidas correctoras propuestas

y de sus subprogramas de seguimiento o vigilancia en la ejecución de las mismas.

El contenido de cada programa o subprograma aplicar en cualquier etapa del proyecto se da en el cuadro a continuación:

PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACION AMBIENTAL	
Nombres	Se indican el nombre del subprograma y del Programa al que pertenece el subprograma.
Objetivos	Se refiere brevemente a lo que se pretende alcanzar con el subprograma. Se indica en este los criterios que se desean lograr y como se propone alcanzar las metas del Subprograma.
Impactos ambientales: Causas y afectación	Se describirán de forma general, los impactos a los factores físico naturales y socioeconómicos que se pretenden manejar en el subprograma y las causas que lo originan y los efectos que ocasionan.
Acciones implementar: Medidas	Definida por una serie de acciones encaminadas a lograr los objetivos y metas de manejo y adecuación propuestas para el subprograma
Técnicas	Se detallan los equipos y materiales necesarios para ejecutar las medidas propuestas y las tecnologías y métodos a utilizar
Lugar de aplicación	Área de acción. Cobertura y ubicación especial, el área física donde se aplicaran las medidas propuestas de influencia directa o indirecta del Proyecto.
Inicio y Termino	Se Indica el cronograma del programa con el inicio y el fin de este. Es la secuencia de ejecución de las acciones del subprograma en función al tiempo a ejecutarse el proyecto.
Costos RD$	Son estimaciones monetarias y financieras de la implementación de las medidas. Presupuesto de los recursos. Estimación del costo que la empresa requiere para llevar a cabo cada subprograma, se incluye el pago al personal involucrado en el PMAA, el valor de las caracterizaciones y análisis, de los equipos y materiales necesarios para su ejecución.
Responsables	Se especifica el o los responsables de definir el mecanismo de implementación de ejecución de las medidas para cumplir los objetivos del subprograma.
Seguimiento y Monitoreo	Indica el seguimiento y monitoreo periódico al cumplimiento de las acciones del subprograma y las caracterizaciones y análisis necesarios.
Indicadores seguimiento (Evaluación y Gestión)	Se definen los indicadores que permitirán evaluar el cumplimiento y gestión de las medidas de manejo y su verificación.

Cuadro # 34.- Contenido en cada ficha de programas PMAA

VI.1.4. Medidas

Las medidas o recomendaciones encaminadas a minimizar, cuando sea posible, los efectos derivados de la actividad contemplada y los impactos negativos identificados y valorizados anteriormente, se proponen en el Plan de Manejo de Adecuación Ambiental **(PMAA).** Para el presente PMAA se han seleccionado un conjunto de medidas ambientales que servirán para prevenir o mitigar los potenciales impactos ambientales negativos significativos o relevantes derivados de la operación y mantenimiento de dl proyecto para lo cual se han considerado los siguientes criterios:

Medidas preventivas

Son medidas diseñadas para evitar la aparición del efecto debido a las acciones que podrían generar los impactos ambientales negativos significativos.

Medidas de mitigación

Son medidas diseñadas para disminuir o atenuar los impactos negativos significativos generados por el desarrollo de las actividades del proyecto los cuales por sus características pueden ser aceptados y enfrentados.

Medidas de seguimiento y control

Son medidas diseñadas para registrar indicadores de la aplicación de las medidas y de verificación con relación a los potenciales impactos ambientales negativos significativos identificados.

Medidas complementarias relacionadas al plan de contingencia y seguridad laboral

Relacionadas a la seguridad laboral y al enfrentamiento de contingencias, las que se relacionan indirectamente con los aspectos ambientales. La corrección de los impactos consistirá en la mitigación, reducción, compensación y cambio de condición de los mismos. La reducción del impacto se consigue limitando la intensidad de la acción que lo provoca: programas adecuados de repoblaciones vegetativas son algunas de las actuaciones en este sentido. La compensación ha de contemplarse cuando el impacto sea recuperable. En concreto esas medidas correctoras ya sean preventivas, mitigadoras o de compensación se hacen referencia a los impactos derivados del proyecto. Los criterios utilizados para su implementación son:

1) Las medidas recomendadas son específicas, probadas y no envuelven innovaciones tecnológicas.

2) Cada medida fue priorizada de acuerdo con su efecto favorable, es decir, cuanto reduce el impacto negativo por la adopción de dicha medida.

VI.1.5. Fase de Construcción

Durante la fase de construcción los impactos no fueron considerados significativos, pues la construcción y uso del proyecto como es nuestro caso, se realiza en poco tiempo se considera un máximo de 1 1/2 año.

La estructura del PMMA en esta fase se compone por cuatro (4) programas y 5 subprogramas donde se incluye el plan de contingencia

Fase de Construcción		
Medio	Programas	Subprogramas
Físico	Control Atmosférico	Control de Ruidos, Polvo y Gases
	Conservación de suelos y acuífero	Manejo Aguas Residuales
		Manejo de Residuos sólidos y Oleosos
Socioeconómico	Programa de contingencia	Plan de Contingencia
	Mantenimiento de equipos	Mantenimiento de Equipos
	Educación Ambiental	Educación Ambiental

Cuadro #35.- Programas del PMAA fase construcción

FACTOR AMBIENTAL	IMPACTO	CAUSA	MEDIDAS	OBJETIVO
Atmósfera	Emisión de gases y polvo	Debido a construcción y usos de equipos.	Circulación a baja velocidad, plantas con buen sistema de escape de gases utilizando filtro. Camiones con lonas.	Evitar la contaminación de aire y efectos sobre la salud
	Producción de Ruidos	Equipos y tránsito vehicular	Usar casetas Insonorizadas para de planta eléctrica. Obreros y Técnicos deben de usar protectores auditivos	Evitar la contaminación acústica
Agua subterránea	Contaminación del acuífero	Derrame de aceites e hidrocarburos y uso de casetas sanitárias moviles	Realizar mantenimiento vehículos en talleres fuera del área del proyecto Chequear que no haya goteos de aceites y combustibles. Recoger aceites en tanques	Evitar derrames y no contaminar el acuífero
Suelo	Contaminación del suelo por desechos sólidos, escombros y derrame accidentales	Por los desechos Sólidos, por derrames accidentales de grasas y aceites y combustibles.	Colocación en contenedores y fundas plásticas. Realizar mantenimiento en área impermeabilizada. Evitar goteos de aceites. Prohibir vertido de residuos de hormigón y desechos al suelo.	Evitar la contaminación del suelo.
Flora	Corte de especies	Debido al desbroce	Creación de áreas verdes, reforestar	Reposición especies flora
Fauna	Movilidad especies y cambio hábitat	Uso equipos, construcciones	Creación de áreas verdes	Retorno de especies
Paisaje	Cambio componentes	Construcción del Proyecto	Crear Área verde, reforestar	No afectar el paisaje
Económico	Aumento Actividad comercial y de ingresos.	Los empleos directos e indirectos que genera el proyecto hacen que se dinamice el comercio local y aumentos de ingresos a los trabajadores	Emplear obreros y técnicos de la comunidad. Transporte de escombros será en horas no pico. No estacionarse en la autopista	Aumentar la actividad comercial con el ∆o de la empleomanía y los ingresos de la zona
Social	Riesgo de accidentes	Por la construcción del proyecto.	Tomar todas las medidas de precaución y de seguridad para disminuir accidentes laborales	Disminuir accidentes

Cuadro # 36.- Medidas aplicar en fase construcción

Programa de Conservación de Suelos y Acuíferos

Este programa tiene dos subprogramas el de manejo de aguas residuales y el de manejo de residuos sólidos y oleosos

Subprograma manejo de Aguas Residuales

El agua residual generada es debida principalmente por la ocupación humana y el uso de las instalaciones temporales de la infraestructura de servicios.

PROGRAMA CONSERVACION SUELOS Y ACUIFEROS	
Subprograma manejo de aguas residuales	
OBJETIVOS	
Prevenir y minimizar la contaminación de las aguas subterráneas, los suelos y la afectación de la salud a causa de la propagación de enfermedades infecto-contagiosas, estos son los impactos ambientales generados por las aguas residuales domesticas vertidas sin tratar en la fase de construcción del proyecto para lo cual se va a proveer un sistema de manejo y tratamiento del agua residual de acorde a los volúmenes generados.	
IMPACTOS AMBIENTALES	
CAUSA	Residuos líquidos producidos por la actividad u ocupación humana en la construcción de la obra en general y el uso operación de instalaciones temporales de las infraestructura de servicios (uso de baños portátiles).
AFECTACION	Contaminación del suelo y las aguas subterráneas,
ACCIONES A DESARROLLAR	
• Para tratar los residuales durante la fase de construcción del proyecto se colocará dos baños portátiles. • Capacitar al personal que trabajará en el proyecto en las fases construcción sobre las medidas para prevenir la contaminación del suelo y las aguas subterráneas	
TECNICA/TECNOLOGIA UTILIZADA	
Durante la fase de construcción la empresa que colocara los baños portátiles y se hace cargo de su limpieza y mantenimiento. Además: 1.- Solicitud y obtención de los permisos correspondientes para realizar descargas residuales 2.- Construcción de sistema de tratamiento (Planta de tratamiento aguas residuales)	
LUGAR DE APLICACION	Fase construcción: Área de Baños Portátiles
COSTOS RD$ 143,000.00	Para el pago del personal involucrado
ENCARGADO	Encargado de Gestión Ambiental
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
Verificar que se coloquen los baños portátiles y se le de mantenimiento	
INDICADORES DE LA GESTION	
# Casetas sanitarias portátiles colocadas	

Programa Manejo Residuos Sólidos y Oleosos

Todo el personal que labore en la construcción del proyecto tendrán la responsabilidad directa sobre la clasificación de los desechos generados en su actividad y cada uno velará por mantener en condiciones apropiadas de aseo y limpieza los recipientes de depósito y el área de almacenamiento temporal de los desecho. Es necesario que se implemente un sistema o procedimiento seguro para la recolección, almacenamiento y eliminación final de los desechos sólidos y escombros que se generasen durante la fase de construcción. Será necesaria la ubicación de recipientes en el lugar de la obra para el depósito de los desechos generados. La disposición de escombros debe realizarse a través de Gestores Ambientales autorizados por la Autoridad Ambiental Competente. La disposición final de residuos sólidos domésticos será en el vertedero municipal.

PROGRAMA CONSERVACION SUELOS Y ACUIFEROS	
Subprograma Manejo Residuos Sólidos y Oleosos	
OBJETIVOS	
Evitar y/o mitigar impactos negativos al ambiente generados por inadecuado manejo de desechos comunes y oleosos durante la etapa de construcción del proyecto. Implementar las medidas preventivas y de control necesarias para el manejo adecuado de los residuos sólidos domésticos y oleosos que se generan en la fase de construcción del proyecto a fin de evitar la contaminación del recurso suelo, aire y paisaje y afectación la salud humana.	
IMPACTOS AMBIENTALES	
CAUSA	Mal manejo de los residuos sólidos en la fase de construcción (escombros y basura).
AFECTACION	Alteración de las propiedades físico-químicas y la dinámica del agua subterránea y contaminación del suelo, e incremento de plagas y vectores.
ACCIONES A DESARROLLAR	
• Realizar clasificación y acopio temporal de los residuos sólidos por grupos (Practicar el reciclaje) • Uso contenedores (recipientes independientes e identificables claramente) con tapas para la disposición de los residuos sólidos generadas durante las labores constructivas por los trabajadores (por ejemplo, envases plásticos de comida, cubiertos, vasos, materia orgánica, etc.). Estos deben indicar el tipo de residuos sólidos que contienen • Colocación adecuada de los escombros y los acopios de materiales • Evitar la disposición de material sobrante en áreas de importancia ambiental • Facilitar el transporte y disposición de los residuos sólidos y de los escombros generados para evitar la degradación de la calidad ambiental del recurso suelo • Coordinar con la empresa del servicio público correspondiente a la disposición final de los residuos sólidos lo relacionado con las practicas, sitio de almacenamiento temporal y horario de recolección • Evitar derrames accidentales y usar equipos en buen estado	

- En caso de derrame de algún producto liquido evitar su esparcimiento haciendo canaletas a su alrededor y recogiéndolo con arena, aserrín o tierra; posteriormente disponer del material en un sitio apropiado. Mantener elementos para la contención y limpieza de derrames accidentales (trapos, paños, fundas de arena y aserrín).

TECNICA / TECNOLOGIA UTILIZADA

I**.- Manejo de escombros**

Los escombros generados en la construcción se transportarán en camiones con una lona que recubran el contenido para evitar su dispersión en el trayecto a la zona de disposición final.

- El Ing. Encargado de la obra aprobará su disposición final o su reutilización como rellenos constructivos y/o rehincho de estructuras.
- Su recogida se realizará de acuerdo con el volumen generado y cronograma de ejecución del proyecto.

II**.- Manejo de los desechos sólidos domésticos:**

- Estos desechos serán colocados en fundas plásticas y puestos en zafacones.
- Su recogida se realizará periódicamente por el Ayuntamiento del municipio Las Matas de Farfán y su disposición final es el vertedero municipal

III.- **Manejo Residuos oleosos**

Los residuos de agua-aceite y combustibles deberán almacenarse en tanques metálicos, los cuales deberán estar debidamente tapados.

LOCALIZACION	Área del proyecto y Área para la disposición temporal de residuos sólidos
COSTOS RD $150,000	RD$ 143.000 es el pago del personal involucrado, RD$ 7,000 zafacones. El bote de los escombros es por la empresa
ENCARGADO	Encargado de Gestión Ambiental

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Control periódico de las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento, transporte y disposición de los residuos sólidos
- Verificación constante del estado y la colocación de zafacones en lugares adecuados
- Verificación de aplicación del reciclaje
- Verificación Recogida de acuerdo al calendario y horario establecido
- Mantenimiento de equipos vehículos

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Registros fotográficos, reporte de hallazgos durante inspecciones de cumplimiento, recipientes y contenedores para desechos y área de almacenamiento, señales instaladas, registros de entrega a recicladoras autorizadas de los desechos especiales.

INDICADORES DE LA GESTION

Los desechos sólidos se encuentran almacenados correctamente y no existe disposición final descontrolada a cielo abierto.

Número de recipientes y contenedores para almacenamiento temporal de desechos.

Las áreas de almacenamiento temporal de los desechos cumplen con los lineamientos que establece la normativa ambiental.

Programa de Control Atmosférico

La construcción del proyecto se pretende realizar en un periodo de tiempo no mayor de 11/2 años (18 meses).

PROGRAMA CONTROL ATMOSFERICO	
Subprograma de Control de ruidos, Polvo y gases	
OBJETIVOS	
Evaluar, prevenir, controlar y mitigar la producción de ruido generado por las actividades y trabajo de construcción del proyecto para evitar la contaminación acústica en el proyecto y zonas aledañas y las emisiones de material particulado y gases en la atmosfera, generados por los trabajos de la fase de construcción del proyecto para evitar efectos adversos a la salud y el medio ambiente.	
IMPACTOS AMBIENTALES	
CAUSA	Construcción de las edificación para la oficina, construcción isla, parqueo y patio de maniobra, Movimiento de tierra y Acopios de materiales. Transporte y tráfico vehicular, uso y operación de maquinarias y equipos.
AFECTACION	Durante la fase de construcción se produce ruido y un aumento de material particulado y gases en el área y entorno del proyecto.
MEDIDAS A DESARROLLAR	
• Ubicación de instalaciones de servicio, área de acopios materiales y zona de disposición de escombros, tomando la dirección del viento como criterio decisivo • Realización de medidas de prevención y control de emisiones de partículas tales como el rociado y humectación del material de agregados y los escombros apilados, del suelo y los materiales expuestos al arrastre del viento • Uso de cubiertas de protección en la cama de los camiones de transporte y bote de material • Uso de equipos de protección adecuados contra las emisiones de polvos (mascarillas) por parte de los obreros y técnicos del Proyecto • Control de la velocidad vehicular en área del proyecto • Realizar mantenimiento periódico de maquinarias, equipos y vehículos • Proteger el material proveniente de excavaciones o construcción • Realización de monitoreo y medición de ruidos mensualmente • Uso de silenciadores en equipos y maquinarias • Uso de casetas insonorizadas para las plantas generadora eléctricas • Uso obligatorio de equipos de protección personal individual que garanticen la menor exposición al ruido • Limitación de los trabajos a horarios diurnos para no interferir con las horas nocturnas de descanso • Realizar el mantenimiento adecuado de los equipos y maquinarias utilizados en trabajos de la construcción, como medida de reducción de los niveles de ruidos • Capacitar al personal del proyecto y al personal contratista sobre el programa del control atmosférico	

TECNICA/TECNOLOGIA UTILIZADA	
• Control de velocidad vehicular • Humectación permanente de zonas no pavimentadas y de los materiales expuestos al arrastre del viento, aplicando el rocío usando camión cisternas y mangueras • Uso Cubiertas de protección (Lonas) • Dotación al personal expuesto de equipos de seguridad • Mantenimiento periódico preventivo a las maquinarias y vehículos del proyecto • Uso de sonómetros calibrados en la medición de niveles de ruidos • Instalar encerramientos acústicos en los lugares de generación de ruidos • Mantenimiento periodo de maquinarias, equipos y vehículos. • Dotación al personal de implementos de seguridad • Realización de talleres educativos y de capacitación al personal del proyecto sobre el manejo del ruido	
LUGAR DE APLICACION	Área del proyecto
COSTOS RD$ 190,000.00	Incluye RD$ 143,000 , como pago del personal involucrado del PMAA, RD$ 20,000.00 por dos muestreos de polvo RD$ 10,000.00c/u, RD$ 7,000 medición de ruido y RD$ 20,000 medición de gases (2 muestreos)
ENCARGADO	Encargado de Gestión Ambiental
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
• Se deberá monitorear de forma semestral durante el tiempo que tome la construcción del proyecto y se deberá establecer un sistema de registro de todos los monitoreos efectuados • Monitoreo de polvo con medición de materia particulada (MP_{10}) • Monitoreo de gases con medición de emisiones de gases CO, NO_3, $SO_{2,}CH_x$ • Monitoreo con mediciones periódicas de los niveles del ruido • Verificación medidas, acciones y tecnologías planteadas de control de emisiones polvo y gases • Control del mantenimiento de los equipos y maquinarias y vehículos del proyecto • Realización de exámenes médicos periódicos al personal de la obra, que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de higiene ocupacional y riesgos laborales.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Cronograma de monitores, resultados del monitoreos, registros de inspecciones de cumplimiento, registros fotográficos.	
INDICADORES DE LA GESTION	
Monitoreo de ruidos, gases y polvo realizados. Horario de trabajo establecido en horas diurnas	

.

Programa de Educación Ambiental

La empresa deberá proporcionar la capacitación y educación ambiental a los trabajadores del proyecto con el fin de manejar sus operaciones de tal manera que se proteja al medio ambiente así como la salud y seguridad de sus trabajadores.

El Programa de Educación Ambiental deberá estar debidamente programado y estructurado mediante un documento. Se planificarán las capacitaciones de forma periódica garantizando que los expositores sean especialistas y expertos en los temas a impartir.

Una parte integral del plan de capacitación ambiental es la de instruir a todos los empleados antes de iniciar su trabajo, sobre los procedimientos de seguridad que conllevan a la protección de los recursos naturales y la integridad física de las personas. Igualmente instruir de forma periódica a los empleados antiguos con el fin de actualizar sus conocimientos y reforzar los principios de seguridad y protección.

Las jornadas de capacitación y educación ambiental deberán estar basadas en los siguientes principios:

- ✓ Exposición y esclarecimiento de las políticas ambientales y de seguridad de la empresa y las regulaciones ambientales vigentes;
- ✓ Restricciones y procedimientos para la recolección, tratamiento y eliminación definitiva de los desechos líquidos y sólidos generados en el proyecto
- ✓ Procedimientos para el manejo seguro de equipos.
- ✓ Procedimientos para el manejo y almacenamiento seguro de productos peligrosos.
- ✓ Informar a los operadores sobre las precauciones en el manejo de combustibles, aceites y lubricantes en la zona del proyecto y áreas aledañas, mediante la instrucción precisa de acciones a ejecutar en caso de contingencias con combustibles o materiales inflamables, entre estos la posibilidad de ocurrencia de derrames.
- ✓ Políticas de la empresa en materia de relaciones comunitarias

PROGRAMA EDUCACION AMBIENTAL

OBJETIVOS

Garantizar capacitación en temas de prevención y mitigación de impactos ambientales negativos Llevar a cabo las actividades necesarias para la capacitación dirigidas a los usuarios y trabajadores del proyecto a fin de crear las bases ecológicas para la ejecución del proyecto.

IMPACTOS AMBIENTALES

Contaminación de los recursos naturales por ausencia de conocimientos básicos de manejo ambiental.

ACCIONES A DESARROLLAR

- Ofrecer charlas, talleres, seminarios sobre Gestión Ambiental a todos los trabajadores del proyecto y demás población trabajadora que estime conveniente. La capacitación ambiental estará enmarcada bajo los siguientes principios:
  - ✓ Exposición y esclarecimiento de las políticas ambientales y de seguridad y de las regulaciones ambientales vigentes.
  - ✓ Procedimientos para el manejo y almacenamiento seguro de productos peligrosos.
  - ✓ Restricciones y procedimientos para la recolección y eliminación de los desechos líquidos y sólidos que se generen en el uso del proyecto.
  - ✓ Medidas de seguridad para precautelar la integridad de los trabajadores y proteger el ambiente.
- Cursos sobre los procedimientos y programas del Plan de Manejo y adecuación ambiental.
- Cursos sobre el plan de contingencia
- Previo a las jornadas de capacitación se deberá establecer un cronograma de capacitación.
- Dejar registros de las charlas impartidas con firma de asistencia de los trabajadores que recibieron dicha capacitación.

LOCALIZACION	Local de la empresa
COSTOS RD $505,000.00	Incluye costo del técnico ambiental que personal que imparte curso RD$ 30,000 y gastos materiales RD$ 20,000.00
ENCARGADO	Encargado de Gestión Ambiental
FRECUENCIA	Anual

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Material entregado, certificaciones de participación Cronograma de capacitación, registro de asistencia a charlas, reporte de hallazgos durante inspecciones de cumplimiento, registros fotográficos.

INDICADORES DE LA GESTION

Cursos y/o talleres realizados. No. folletos y libros publicados, # talleres dados II. Los temas de las charlas guardan relación con el plan de capacitación ambiental establecido. Número de trabajadores capacitados en materia ambiental.

Programa de mantenimiento de equipos

La empresa deberá asegurar se efectúe el debido mantenimiento a los surtidores de combustibles y al sistema eléctrico de abastecimiento de los tanques subterráneos de combustibles. Para garantizar el buen funcionamiento de los equipos surtidores de combustibles de la Estación de Servicios y minimizar los riesgos de derrames accidentales, la empresa deberá asegurar el mantenimiento periódico preventivo de los mismos.

<table>
<tr><th colspan="2">PROGRAMA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS</th></tr>
<tr><th colspan="2">OBJETIVOS</th></tr>
<tr><td colspan="2">Garantizar el mantenimiento periódico preventivo de los equipos relacionados con el abastecimiento de combustibles, prevenir la ocurrencia de contingencias derrames – incendios y mantener en buen estado los equipos y sus conexiones, maquinarias e infraestructuras del proyecto, para evitar y/o mitigar los efectos de la contaminación del agua subterránea y del suelo por derrame de combustibles, grasas y aceites. .</td></tr>
<tr><th colspan="2">IMPACTOS AMBIENTALES</th></tr>
<tr><td>CAUSA</td><td>Fugas y escapes de combustibles</td></tr>
<tr><td>AFECTACION</td><td>Contaminación del recurso agua por deficientes mantenimiento de los surtidores de abastecimiento</td></tr>
<tr><th colspan="2">ACCIONES A DESARROLLAR</th></tr>
<tr><td colspan="2">Dar mantenimiento adecuado y constante a los equipos e maquinarias
Programar el mantenimiento periódico de los surtidores de combustibles.
Contratar personal especializado para realizar el mantenimiento.
Dejar registro del mantenimiento efectuado indicando acciones realizadas (lubricación, cambio de filtros, colocación de sellos, condiciones del dispensador, operación del tablero de control, entre otros).
Se deberá coordinar con anticipación la realización de los trabajaos en el panel de control del sistema eléctrico de acuerdo al cronograma de mantenimiento.
Se contratará los servicios de personal calificado para dar mantenimiento al sistema eléctrico.</td></tr>
<tr><td>LOCALIZACION</td><td>Área proyecto</td></tr>
<tr><td>COSTOS
RD $ 75,000.00</td><td>Incluye RD$ gastos de materiales a utilizarse</td></tr>
<tr><td>ENCARGADO</td><td>Encargado de Gestión Ambiental</td></tr>
<tr><td>FRECUENCIA</td><td>De acuerdo al cronograma propuesto de mantenimiento</td></tr>
<tr><th colspan="2">SEGUIMIENTO Y MONITOREO</th></tr>
<tr><td colspan="2">Verificación constante del estado de los equipos y vehículos</td></tr>
<tr><th colspan="2">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="2">Cronograma y registros de mantenimientos, registros de inspecciones de cumplimiento, registros fotográficos.</td></tr>
<tr><th colspan="2">INDICADORES DE LA GESTION</th></tr>
<tr><td colspan="2">Los mantenimientos pertinentes preventivos y correctivos a los equipos realizados periódicamente</td></tr>
</table>

VI.1.6 Fase de Operación

La estructura del PMAA en la fase de operación se compone de 6 programas y estos constituidos por 7 subprogramas de seguimientos (se incluye el Plan de contingencia).

Fase de Operación		
Medio	Programas	Subprogramas
Físico	Control Atmosférico	Control de ruidos y gases
	Manejo de Aguas y Lodos Residuales	Manejo de aguas y lodos residuales
	Manejo de Residuos sólidos y oleosos	Control de vertidos oleosos
		Manejo de Residuos sólidos
	Mantenimiento de Áreas Verdes	Mantenimiento de Áreas Verdes y Parques
Socioeconómico	Programa de contingencia	Programa de contingencia y Seguridad Laboral
	Programa Ahorro Agua y Energía	Programa Ahorro Agua y Energía

Cuadro #37.- Programas del PMAA

VI.1.7. Medidas que deben aplicarse en PMAA

Las medidas o recomendaciones encaminadas a minimizar, cuando sea posible, los efectos derivados de la actividad contemplada y los impactos negativos identificados y valorizados anteriormente, se proponen en el Plan de Manejo de Adecuación Ambiental **(PMAA).** Para la fase de operación se han seleccionado un conjunto de medidas ambientales que servirán para prevenir o mitigar los potenciales impactos ambientales negativos significativos o relevantes derivados del uso del proyecto.

Factor Ambiental	Impacto	Descripción	Medidas	Objetivo
Atmósfera	Emisión de gases	Debido a la planta eléctrica de generación emergencia, los vehículos para el transporte. mantener un riguroso control de los procedimientos en los cuales se manipula combustibles	Circulación a baja velocidad, plantas con buen sistema de escape de gases utilizando filtro	Evitar la contaminación de aire y efectos sobre la salud
	Producción de Ruidos	Uso de casetas insonorizadas Uso obligatorio de de equipos de protección personal individual	Usar casetas Insonorizadas para de planta eléctrica	Evitar la contaminación acústica y molestias en calidad de vida a los vecinos
Agua subterránea	Contaminación del acuífero	Derrame de aceites e hidrocarburos. Contaminación por Aguas residuales proveniente de La câmara séptica. Mezclas de águas oleosas y residuales	Evitar vertidos accidentales de aceites y combustibles. Limpieza a las trampas de grasas .Realizar la limpieza periódica y retiro de lodos acumulados en cámara séptica Uso canaletas como drenaje de las aguas provenientes del lavado de autos	Evitar derrames y no contaminar el acuífero
Suelo	Contaminación del suelo por desechos sólidos y derrame accidentales de hidrocarburos	Por los desechos Sólidos comunes y por derrames accidentales de grasas y aceites y combustibles.	Colocación en contenedores y fundas plásticas. Selección de áreas adecuadas para la disposición de estos residuos sólidos. Impermeabilizar con capa asfáltica o de cemento el área de venta y descarga combustible, así como el patio de maniobras de la estación.	Evitar la contaminación del suelo.
Económico	Aumento Actividad comercial y del desarrollo del sector	Al utilizarse las viviendas, los vecinos hacen que se dinamice el comercio local y aumente el desarrollo turístico y social del sector.	Uso de las viviendas y áreas comerciales	Aumentar la actividad comercial con el aumento de personas viviendo en el sector
Social	Riesgo de accidentes	Riesgo por el aumento del trafico	Tomar todas las medidas de precaución y de seguridad para evitar fugas e incendios. Velocidad reducida en el área	Disminuir accidentes

Cuadro #38.- Principales Medidas ser aplicadas fase de operación

Programa de Control Atmosférico

PROGRAMA CONTROL ATMOSFERICO	
Subprograma de Control de ruidos y gases	
OBJETIVOS	
Evaluar, prevenir, controlar y mitigar la producción de ruido generado por las actividades y trabajo por la operación del proyecto para evitar la contaminación acústica en el proyecto y zonas aledañas y las emisiones de gases en la atmosfera, generados para evitar efectos adversos a la salud y el medio ambiente.	
IMPACTOS AMBIENTALES	
CAUSA	Uso de equipos. Transporte y tráfico vehicular, uso y operación de maquinarias y equipos.
AFECTACION	Durante la fase Operación se produce ruido y se emiten gases en el área del proyecto.
MEDIDAS A DESARROLLAR	
• Control de la velocidad vehicular en área del proyecto • Realizar mantenimiento periódico de maquinarias, equipos y vehículos • Uso de casetas insonorizadas para las plantas generadora eléctricas • El monitoreo de calidad de aire y niveles de ruido se realizará en los sitios de monitoreos señalados en el presente PMAA	
TECNICA/TECNOLOGIA UTILIZADA	
• Control de velocidad vehicular • Instalar encerramientos acústicos en los lugares de generación de ruidos	
LUGAR DE APLICACIÓN	Área del Proyecto
COSTOS RD$ 70,500.00	El costo Incluye personal (RD$ 55,500), caracterizaciones ruido y gases RD$ 15,000.00
ENCARGADO	Encargado de Gestión Ambiental y Junta de vecinos
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
• Se deberá monitorear de forma anualmente se deberá establecer un sistema de registro de todos los monitoreos efectuados • Monitoreo de gases con medición de emisiones de gases CO, NO_3, SO_2,CH_x • Monitoreo con mediciones periódicas de los niveles del ruido	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Cronograma de monitores, resultados del monitoreos, registros de inspecciones de cumplimiento, registros fotográficos.	
INDICADORES DE LA GESTION	
Monitoreo de ruidos y gases realizados de conformidad con lo establecido en el cronograma de monitoreos del PMAA. Los índices de calidad de aire y niveles de presión sonora demuestran el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa ambiental vigente Horario de trabajo establecido en horas diurnas	

Programa Manejo de Aguas y Lodos Residuales

Para el monitoreo de Calidad de aguas residuales que se produzcan en la operación y uso de las instalaciones del proyecto se realizara en las plantas de tratamiento de aguas residuales.

PROGRAMA MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y LODOS CLOACALES	
OBJETIVOS	
Prevenir y minimizar la contaminación de las aguas subterráneas, los suelos y la afectación de la salud a causa de la propagación de enfermedades infecto-contagiosas, estos son los impactos ambientales generados por las aguas residuales originadas durante la operación del proyecto.	
IMPACTOS AMBIENTALES	
CAUSA	Aguas residuales producidos por el uso operación de instalaciones sanitarias del proyecto.
AFECTACION	Contaminación del suelo y las aguas subterráneas
ACCIONES A DESARROLLAR	
• Limpieza a las trampas de grasas • Realizar la limpieza periódica y retiro de lodos acumulados en las planta de tratamiento de aguas residuales • Contratar gestor ambiental autorizado para el retiro y disposición final de los lodos cloacales. • Limpieza a cisterna	
LUGAR	Planta de tratamiento de aguas residuales, Trampas de grasa
COSTOS **RD$ 55,500.00**	Incluye pago del Encargado Gestión Ambiental Proyecto. El costo de la limpieza de planta tratamiento y trampas de grasas corre por la Junta de Vecinos.
ENCARGADO	Encargado de Gestión Ambiental y Junta de Vecinos
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
Mantenimiento a cisternas, las trampas de grasas y plantas de tratamiento de aguas residuales	
FRECUENCIA	Anual
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Lodos cloacales retirados	
INDICADORES DE LA GESTION	
Planta de tratamiento de aguas residuales funcionando. Se han efectuado limpieza a las cisternas y mantenimiento a trampas de grasas.	

Programa de manejo de residuos sólidos y oleosos

Este programa se compone de dos subprogramas: El subprograma de manejo de residuos sólidos comunes y el subprograma de manejo de residuos oleosos. Es importante dar un manejo adecuado de los desechos sólidos y oleosos generados en la proyecto con el fin de dar cumplimiento a las regulaciones ambientales aplicables y favorecer la preservación de los recursos naturales. Se establecerán lineamientos que favorezcan el manejo adecuado de los desechos, con un enfoque en el cual se evite la generación innecesaria de desechos y se reutilicen o se acopian para reciclaje a los que sean aptos para tal fin. Este enfoque se denomina: “Reducir, Reutilizar y Reciclar”, por tal motivo se deberá dar seguimiento a los flujos de desechos generados en el proyecto.

Manejar los desechos sólidos domésticos (basura) se logra colocando tanques de basuras en lugares estratégicos para su posterior depósito en el vertedero municipal. Siendo los desechos sólidos contaminantes con carácter permanente, se evitarán estos, siguiendo el buen manejo de los mismos. Los desechos que se denominan domésticos (restos de comida, cartones, envases, etc.) serán puestos a disposición de los recolectores públicos diariamente.

Es necesario que se implemente un sistema o procedimiento seguro para la recolección, almacenamiento y eliminación final de los desechos, tanto sólidos y líquidos, para evitar la dispersión de los mismos en las áreas de tránsito, controlar la proliferación de roedores y favorecer la imagen paisajística. Será necesaria la ubicación de recipientes para el depósito de los desechos generados. Los recipientes para la clasificación de los desechos deberán estar pintados y etiquetados.

PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y OLEOSOS

Subprograma Manejo Residuos Sólidos

OBJETIVOS

Evitar y/o mitigar impactos negativos al ambiente generados por inadecuado manejo de desechos comunes y los especiales no peligrosos durante la etapa de operación del proyecto e Implementar las medidas preventivas y de control necesarias para el manejo adecuado de los residuos sólidos domésticos que se genera a fin de evitar la contaminación del recurso suelo y afectación la salud humana.

IMPACTOS AMBIENTALES

CAUSA	Mal manejo y disposición de los residuos sólidos
AFECTACION	Contaminación del suelo, e incremento de plagas y vectores.

ACCIONES A DESARROLLAR

- Aplicar reciclaje
- Facilitar el transporte y disposición de los residuos sólidos generados para evitar la degradación de la calidad ambiental del recurso suelo.
- Coordinar con la empresa del servicio público correspondiente a la disposición final de los residuos sólidos lo relacionado con las practicas, sitio de almacenamiento temporal y horario de recolección.
- El almacenamiento temporal deberá realizarse utilizando contenedores metálicos del color adecuado según la clasificación por colores para cada tipo de desecho, ya sea común o especial.
- Los desechos se evacuarán cuando estuvieren llenos mediante el servicio municipal de recolección para el caso de los desechos comunes y por medio de empresas recicladoras autorizadas para los desechos especiales.
- Se deberán instalar recipientes en áreas específicas del proyecto para favorecer la recolección de los desechos comunes y especiales que allí se generen.
- La ubicación de los recipientes será en un lugar que no genere molestias. Los recipientes y contenedores deberán estar etiquetados y pintados (de acuerdo a la clasificación de desechos), con la finalidad de diferenciarlo fácilmente.
- El área de almacenamiento temporal debe ser de fácil acceso para los carros recolectores.
- Los recipientes y contenedores deben permanecer debidamente tapados para evitar acumulación por agua lluvia (en caso de estar a la intemperie) y la presencia de animales que propicien la proliferación de vectores que puedan afectar la salud de los trabajadores.
- El área de almacenamiento y los recipientes deberán mantenerse en perfectas condiciones de higiene y limpieza.
- Se deberá prohibir arrojar o depositar desechos sólidos fuera de los recipientes y contenedores de almacenamiento, así como la mezcla de desechos sólidos no peligrosos con desechos sólidos peligrosos.
- Ubicar señales que favorezcan la correcta disposición de los desechos.
- Se deberá emprender una campaña de educación de manejo, clasificación y almacenamiento de desechos especiales con todos los trabajadores de la empresa con el fin de garantizar la adecuada y correcta disposición de los mismos.

TECNICA / TECNOLOGIA UTILIZADA	
• Estos desechos serán colocados en fundas plásticas y puestos en zafacones. • Su recogida se realizará periódicamente por el Ayuntamiento del Distrito municipal de Verón y su disposición final es el vertedero municipal	
LOCALIZACION	Área del proyecto y Área para la disposición temporal de residuos sólidos
COSTOS RD $ 60,000.00	Incluye costo personal RD$ 55,500.00 y compra de zafacones y fundas plásticas (RD$ 4,500.00).
ENCARGADO	Encargado de Gestión Ambiental y Junta de vecinos
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
• Control periódico de las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento, transporte y disposición de los residuos sólidos • Verificación constante del estado y la colocación de zafacones en lugares adecuados • Verificación de aplicación del reciclaje • Verificación Recogida de acuerdo al calendario y horario establecido • Mantenimiento de equipos vehículos	
FRECUENCIA	Permanente
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Registros fotográficos, reporte de hallazgos durante inspecciones de cumplimiento, recipientes y contenedores para desechos y área de almacenamiento, señales instaladas, registros de entrega a recicladoras autorizadas de los desechos especiales.	
INDICADORES DE LA GESTION	
Los desechos sólidos se encuentran almacenados correctamente y no existe disposición final descontrolada a cielo abierto. Número de recipientes y contenedores para almacenamiento temporal de desechos. Las áreas de almacenamiento temporal de los desechos cumplen con los lineamientos que establece la normativa ambiental.	

PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y OLEOSOS

Subprograma Manejo Residuos oleosos

OBJETIVOS

Evitar y/o mitigar impactos negativos al ambiente generado por inadecuado manejo de residuos oleosos y por derrames accidentales de hidrocarburos durante la etapa de operación del proyecto a fin de evitar la contaminación del recurso agua y el suelo.

IMPACTOS AMBIENTALES

CAUSA	Mal manejo de los residuos oleosos y vertidos accidentales
AFECTACION	Alteración de las propiedades físico-químicas y la dinámica del agua subterránea y contaminación del suelo.

ACCIONES A DESARROLLAR

- Coordinar con la empresa del servicio público correspondiente a la disposición final de los residuos sólidos lo relacionado con las practicas, sitio de almacenamiento temporal y horario de recolección
- Evitar derrames accidentales y usar equipos en buen estado
- En caso de derrame de algún producto liquido evitar su esparcimiento haciendo canaletas a su alrededor y recogiéndolo con arena, aserrín o tierra; posteriormente disponer del material en un sitio apropiado. Mantener elementos para la contención y limpieza de derrames accidentales (trapos, paños, fundas de arena y aserrín).
- Programar la limpieza y mantenimiento de los drenajes de recolección de las aguas aceitosas
- Establecer el procedimiento de mantenimiento y limpieza de las trampas de grasas
- Efectuar revisión periódica al sistema para asegurar el buen estado físico del mismo y detección de filtraciones
- Para el retiro periódico de los lodos se deberán tomar las medidas de precaución pertinentes con el fin de evitar contaminación del suelo y canales de aguas lluvias.
- Los lodos y residuos retirados deberá ser entregados a Gestores Ambientales Autorizados para asegurar su adecuada eliminación.

TECNICA / TECNOLOGIA UTILIZADA

Al ir llenando los tanques con los residuos de aguas aceitosas, se debe velar porque su capacidad no exceda el 90% del tanque para evitar derrames y vertimientos.

LOCALIZACION	Área para la disposición temporal de residuos oleosos
COSTOS RD$ 55,500.00	Pago del personal involucrado. El pago al gestor autorizado es por la empresa
ENCARGADO	Encargado de Gestión Ambiental y Junta de vecinos
FRECUENCIA	Permanente

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Control periódico de las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento, transporte y disposición de los residuos oleosos
- Mantenimiento de equipos, tanques de combustibles

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Registros fotográficos, reporte de hallazgos durante inspecciones de cumplimiento, recipientes y contenedores para desechos y área de almacenamiento, señales instaladas, registros de entrega a recicladoras autorizadas de los desechos especiales.

INDICADORES DE LA GESTION

Los desechos oleosos se encuentran almacenados correctamente.
Número de recipientes y contenedores para almacenamiento temporal de desechos oleosos.

Programa de mantenimiento de áreas verdes

Se realizara un mantenimiento constante al área verde y a los parques del proyecto.

Programa ahorro agua y energía

PROGRAMA CONSERVACION AREAS VERDES	
OBJETIVO	
Mantener en buen estado áreas verde y parques	
IMPACTOS AMBIENTALES	
CAUSA	Poco mantenimiento de jardinería: Riego, aplicación de abonos y pesticidas
AFECTACION	especies flora ornamentales y grama, la cobertura vegetal
MEDIDAS A DESARROLLAR	
• Mantener la mayor cantidad de árboles posible en la zona del proyecto • Corte y poda y limpieza áreas verdes • Riego cada vez que sea necesario • El mantenimiento de la sanidad vegetal incluye la aplicación de fórmulas balanceadas de fertilizantes en componentes biodegradable y de liberación lenta • El control de malezas y plagas se realizará de forma manual y si es necesario se recurrirá al uso de herbicidas biodegradables u hormonales y las plagas serán controladas por un programa de manejo integral de plagas, usando enemigos naturales en el proceso • Uso de abonos orgánicos • No tirar desechos sólidos. • Evitar posibles derrames accidentales de hidrocarburos • De acuerdo con la muerte de plantas o gramas se procederá al replantado de las mismas • Mantenimiento a equipos de irrigación y jardinería	
LUGAR	Áreas verdes
COSTOS **RD$ 75,500.00**	Incluye pago del Encargado Gestión Ambiental Proyecto y RD$ 25,000 abonos, jardinería plántulas. El costo del manteniendo de las áreas verdes será por la Junta de vecinos del residencial.
ENCARGADO	Encargado de Gestión Ambiental y Junta de Vecinos
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
El cumplimiento de las medidas serán verificadas mensualmente por el encargado	
MEDIOS DE VERIFICACION	
Corte de grama y poda realizada, abonos comprados	
INDICADORES DE LA GESTION	
• Área verdes establecidas con buen mantenimiento	

Programa de ahorro de agua y energía

PROGRAMA AHORRO AGUA Y ENERGIA	
OBJETIVO	
Regular y disminuir el consumo de agua potable y de la energía, a fin de evitar los desperdicios	
IMPACTOS AMBIENTALES	
CAUSA	Desperdicio de agua potable y sobreconsumo de energía eléctrica.
MEDIDAS A DESARROLLAR	
• Uso inodoro y lavamanos económicos • Evitar desperdicios de agua • Corregir inmediatamente cualquier escape o fuga de agua • Uso de rociadores aspersores para el riego de las áreas verdes • Uso de bombillas de bajo consumo • No dejar bombillas encendidas innecesariamente • Uso de aire acondicionados de poco consumo (inverter) • Ventilación apropiada en el área de oficina y comercial	
LUGAR	Locales y edificaciones del proyecto
COSTOS **RD$ 55,500.00**	Incluye pago del Encargado Gestión Ambiental Proyecto
ENCARGADO	Encargado de Gestión Ambiental y directiva Junta Vecinos
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
El cumplimiento de las medidas serán verificadas mensualmente por el encargado	
MEDIOS DE VERIFICACION	
Facturas de energía y el agua potable.	
INDICADORES DE LA GESTION	
• Uso de duchas e inodoros especiales • Bombillos de bajo consumo, • Facturas eléctricas y del agua razonables • Consumo de M^3/mes de agua bajo • Consumo Kwh/mes aceptable	

VI.2.1. PRESUPUESTO DEL PMAA

VI.2.2. Fase Construcción

En la fase de construcción el presupuesto se considera para un periodo de un año y medio (1½) para cada etapa del proyecto. El presupuesto del PMAA mostrado es solo para el primer año de su aplicación y los demás años serán muy parecidos a este, incluye compra de equipos y accesorios pero no incluye el costo de construcción de las obras de infraestructura

A continuación se presenta un análisis de costos del personal involucrado en la ejecución del PMAA, este fue realizado a la tasa de cambio de 45.30 pesos de la República Dominicana RD$ por un (1) dólar US$ de Estados Unidos y se tuvo en consideración el pago por mes/hombre del especialista ambiental que es quien dirigirá el PMAA, además se considera el pago del obrero ayudante. Estos costos se han distribuido a cada programa (5) y subprograma (6) de esta fase.El análisis unitario para determinar el costo de los programas en las diferentes etapas del proyecto basado en lo anteriormente dicho es:

Personal involucrado fijo	Unidad	P.U en RD$	P.T en RD$
Encargado Ambiental	13 meses	30,000.00	390,000.00
Obreros (1)	13 meses	14,000.00	182,000.00
		TOTAL	**572,000.00**

Cuadro #39.- Análisis Costos por año para el personal PMAA fase construcción

Las diferencias en costo entre los programas es debido a actividades específicas en ellas, pero como se tendrá un personal para implementar el PMAA, el pago mensual de ellos es lo más influyente en el costo del PMAA.

El pago correspondiente para el personal del PMAA de acuerdo a los programas y subprogramas se distribuye solo para 4 subprogramas pues el programa mantenimiento de equipos y Educación Ambiental no se contempla de acuerdo a lo detallado en el cuadro anterior como pago del personal, la estimación es de la siguiente manera: RD$ 572,000/ 4 = 143,000.00.

Los materiales y equipos como zafacones, mascarillas, equipos de protección y la realización de las caracterizaciones (análisis de muestras) quedan incluidos en el costo del subprograma correspondiente. Referente al programa de contingencia el costo se ha analizado en el capítulo # 5. El personal de PMAA se incluye en este costo. Se considera en el presupuesto

también un costo completivo para materiales diversos de RD$ 100,000.00 anual. Se estima unos RD$ 20,000.00 para gastos de materiales en el curso de educación ambiental y solo el pago del encargado de dar el curso.

Anualmente y de acuerdo con la política de la empresa se establecerán los objetivos y metas ambientales con el fin de promover mejora continua de los procesos y el sistema de gestión ambiental y se actualizará el presupuesto.

VI.2.3. Fase Operación

En la fase de operación el presupuesto del PMAA mostrado es solo para el primer año de su aplicación y los demás años durante la vida útil serán muy parecidos a este, incluye compra de equipos y accesorios pero no incluye el costo de mantenimiento de infraestructura. A continuación, se presenta un análisis de costos del personal involucrado en la ejecución del PMAA, este fue realizado a la tasa de cambio de 57.30 pesos de la República Dominicana RD$ por un (1) dólar US$ de Estados Unidos y se tuvo en consideración el pago por mes/hombre del **especialista ambiental** que es quien junto a la **directiva de junta de vecinos** dirigirá el PMAA. El análisis de costo anual para el pago del Personal PMAA es:

Personal involucrado fijo	Unidad	P.U en RD$	P.T en RD$
Encargado Ambiental	13 meses	30,000.00	390,000.00
		TOTAL	**390,000.00**

Cuadro #40.- Análisis Costos por año para el personal PMAA fase operación.

La diferencia en costo entre los programas es debido a actividades específicas en ellas, pero como se tendrá un personal para implementar el PMAA, el pago mensual de ellos es lo más influyente en el costo del PMAA. Son 6 programas y 7 subprogramas considerados en el PMAA para esta fase. Se aplicara a cada subprograma. 390,000/7 =55,714.28, se utilizara para fines de este presupuesto, 55,500.00 a cada programa.

Referente al programa de contingencia solo se considera el costo de pago al Encargado de Gestión Ambiental para el programa de contingencia en la fase de operación del proyecto.

Los costos de materiales y equipos necesarios para la ejecución del PMAA quedan incluidos en el costo del subprograma correspondiente.

FASE DE CONSTRUCCION		
PARTIDAS		**RD$**
Materiales varios en Ejecución PMMA		**100,000.00**
Programa control Atmosférico	Programa control ruidos y gases y polvo	**190,000.00**
Programa de Conservación de Suelo y Acuíferos	Subprograma Manejo aguas Residuales	143,000.00
	Subprograma Manejo de Residuos sólidos y oleosos	150,000.00
	SUBTOTAL DEL PROGRAMA	**293,000.00**
Programa de Contingencia	Programa Operacional de contingencia y Seguridad Laboral	**143,000.00**
Programa Educación Ambiental	Programa Educación Ambiental	**50,000.00**
Programa Mantenimiento de equipos	Programa Mantenimiento equipos	**75,000.00**
	SUB TOTAL RD$	**851,000.00**

FASE DE OPERACION		
PARTIDAS		**RD$**
Programa control Atmosférico	Programa control ruidos y gases	**70,500.00**
Programa Manejo Aguas Residuales y lodos cloacales	Programa Manejo Aguas Residuales y lodos cloacales	**55,500.00**
Programa Manejo Residuos sólidos y oleosos	Programa Manejo Residuos solidos	60,000.00
	Programa Manejo Residuos oleosos	55,500.00
	TOTAL PROGRAMA	**115,000.00**
Programa conservación áreas verdes	Programa conservación áreas verdes	**75,500.00**
Programa de Contingencia	Operacional de contingencia	**55,500.00**
Programa Ahorro agua y energía	Programa Ahorro agua y energía	**55,500.00**
	SUBTOTAL RD$	428,000.00
TOTAL PMAA FASE CONSTRUCCION Y OPERACIÓN RD$		**1,279,000.00**

Cuadro #41.- Presupuesto PMAA fase construcción y operación

Medio	Factor	Indicadores de Impactos o riesgos	Actividades a realizar para evitar, controlar y mitigar los Impactos	Parámetros a monitorear	Frecuencia monitoreo	Responsable	Punto de muestreo	Docu mentos	Costos RD$
FISICO	**Suelo**	Conservación suelos, Contaminación	Subprograma residuos sólidos y oleosos	Residuos sólidos comunes	Semestral	Enc. Gestión Ambiental	Área del proyecto	Reportes Periódicos	150,000.00
	Aire	Ruido y gases, Polvo	Control de la velocidad vehicular en área del proyecto Realizar mantenimiento y Uso de silenciadores en equipos y maquinarias Uso de casetas insonorizadas Uso obligatorio de de equipos de protección personal individual	Nivel de ruidos	Semestral	Enc. Gestión Ambiental	Área del proyecto		190,000.00
	Agua	Contaminación del acuífero	Aplicar Programa manejo aguas residuales, Usar El programa de manejo residuos sólidos y oleosos	Agua subterránea, nivel freático	Semestral	Enc. Gestión Ambiental	Cámara Séptica, Trampas de grasa		143,000.00
SOCIO ECONOMICO	**Socio económico**	Riesgo	Plan de contingencia	Talleres, Manual procedimientos	Continua	Enc. Gestión Ambiental	Área del proyecto	Informe talleres	185,000.00
		Social	Aplicar Prog. Educacion Ambiental		Anual		Local	Informe del curso	50,000.00
Fase de Construcción: Solo primer año							Materiales, combustible PMAA		100,000.00
							Prog. Mantto de equipos		75,000.00
							SUBTOTAL RD$		**851,000.0**

MATRIZ RESUMEN PMAA EN FASE DE CONSTRUCCION

MATRIZ RESUMEN PMAA EN FASE DE OPERACION

Medio	Factor	Indicadores de Impactos o riesgos	Actividades a realizar para evitar, controlar y mitigar los Impactos	Parámetros a monitorear	Frecuencia monitoreo	Responsable	Punto de muestreo	Docu mentos	Costos RD$
FISICO	**Aire**	Ruido y gases	Realizar mantenimiento uso de silenciadores en maquinarias. Uso casetas insonorizadas	Nivel de ruidos	Anual	Enc. Gestión Ambiental y Junta Vecinos	Área del proyecto		70.500.00
	Agua	Contaminación del acuífero	Aplicar Programa manejo aguas residuales y lodos cloacales	Agua residuales	Semestral	Enc. Gestión Ambiental y junta vecinos	Cámara Séptica, Trampas de grasa. Drenaje Pluvial.	Reportes Periódicos	55,500.00
			Aplicar Programa manejo residuos sólidos y oleosos						115,000.00
			Programa Conservación Áreas verdes						75,5.00
SOCIO ECONOMICO	**Socio económico**	Riesgo	Plan de contingencia	Talleres, Manual procedimientos	Continua	Enc. Gestión Ambiental y junta vecinos	Área del proyecto		55,500.00
			Medidas de seguridad						
		Ahorro agua y energía	Subprograma ahorro agua y energía	Consumo agua y energía	Diario	Enc Gestión Ambiental y junta vecinos			55,500.00
Para el Primer año de la Fase de Operación							**SUBTOTAL RD$**		**428,000.00**
TOTAL PMAA EN SUS FASES DE CONSTRUCCION Y DE OPERACIÓN RD$									**1,278,000.0**

	ACTIVIDADES	MESES											
		1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
	Cronograma de Ejecución del PMAA Fase Construcción												
1	Programa Control atmosférico												
2	Programa Manejo Residuos Sólidos y Oleosos												
3	Programa Manejo de Aguas Residuales												
4	Programa Manteniendo de equipos												
5	Programa de Contingencia												
6	Programa de Educación Ambiental												
	Cronograma de Ejecución del PMAA Fase Operación												
1	Programa control Atmosférico												
2	Programa Manejo Aguas Residuales y lodos cloacales												
3	Programa Manejo Residuos sólidos y oleosos												
4	Programa de Contingencia												
5	Programa conservación de áreas verde												
6	Programa de Ahorro Agua y Energía												

Figura #13.- Cronogramas ejecución PMAA para la fase construcción y fase Operación

VI.2.4. Programa de Supervisión Ambiental y Sistema de Gestión Ambiental

El programa de supervisión ambiental está orientado a verificar la ejecución de las medidas ambientales propuestas y evaluar su comportamiento ambiental, de manera tal que logre conocer su eficiencia y eficacia. Este Programa consiste en dar vigilancia y seguimiento a las medidas ambientales propuestas en el PMAA para el Proyecto Vista del Atlántico, Incluye fiscalización continua de la calidad ambiental del medio afectado, directa o directamente.

Este programa permite la planificación y coordinación de las acciones técnicas necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de carácter ambiental, la ejecución de las medidas ambientales incorporadas al proyecto y el seguimiento de las actividades del proyecto relevantes o críticas para la corrección de los impactos evaluados. A cada actividad prevista para la operación del proyecto, se asocia un conjunto de elementos de supervisión ambiental, derivados del marco de regulaciones legales y condiciones, tanto técnicas como administrativas, establecidas para el manejo ambiental del mismo. Entre los aspectos fundamentales del plan de vigilancia y seguimiento se encuentran:

1. Actividades a ser supervisadas.
2. Medidas u Obligaciones a supervisar.
3. Métodos de Acción para la Supervisión Ambiental.
4. Acciones de Supervisión Ambiental.
5. Cronograma de ejecución de las actividades de supervisión.

Para verificar la implementación de estas medidas recomendadas en el PMAA el proyecto implementará un plan vigilancia seguimiento ambiental durante las etapas de construcción y operación. El programa consiste en la verificación y control de que se lleven a cabo cada una de las acciones propuestas en el PMAA y de que se cumpla con las especificaciones de la normativa ambiental dominicana. Además es el instrumento de revisión de la autoridad ambiental. Estará dirigido y supervisado por la el encargado de Gestión Ambiental del proyecto.

En la planificación del plan de vigilancia se tomarán en cuenta las siguientes acciones generales:

- ✓ Selección de los lugares de muestreos.

- ✓ Análisis de laboratorios.
- ✓ Almacenamiento y reporte de los datos.
- ✓ Análisis e interpretación de la información.
- ✓ Supervisar la ejecución de los programas y operaciones específicas del manejo y control ambiental.
- ✓ Mantener los registros y estadísticas confiables y al día de cada una de las partes de los programas.
- ✓ Coordinar las inspecciones ambientales de campo.

Supervisión ambiental debe ser una actividad permanente y continúa en el tiempo. Para realizar una supervisión efectiva, el equipo responsable por la ejecución del plan deberá:

- ✓ Conocer en detalle la evaluación ambiental, en especial el capítulo de impactos y medidas y el plan de Supervisión Ambiental del proyecto.

- ✓ Velar porque se cumplan con las normas de seguridad en el trabajo contra accidentes, tanto para trabajadores como para terceros, así como también cumplan con el registro establecido en la norma vigente.

- ✓ Preparar y mantener actualizados los cronogramas de ejecución y los planes de trabajos anuales para el seguimiento ambiental, en función de los cronogramas de los proyectos.

- ✓ Atender los problemas ambientales no previstos en la evaluación, que pudieran presentarse en cualquier etapa del proyecto.

- ✓ Realizar informe periódico del progreso y la calidad y la calidad de trabajos y mantener un expediente del proyecto.

El cuadro dado a continuación se indica las principales actividades de la supervisión ambiental en la operación:

Principales actividades de la supervisión ambiental	
Actividades	**Frecuencia de supervisión**
Coordinar las visitas de Inspección y Monitoreo Ambiental.	Mensual
Verificar el resguardo y protección de la capa vegetal en un sitio destinado para tal fin, garantizar su reincorporación.	Semanal
Informar a los operadores sobre el Plan Contingencia relacionado a fenómenos naturales o humanos.	Periódico
Garantizar el manejo y disposición final de los desechos	Mensual
Confirmar el funcionamiento del sistema drenaje superficial	Semanal
Recopilar información relacionada a los volúmenes de materiales Utilizados	Diario
Revisar las señalizaciones en el área del proyecto y vías de acceso	Mensual
Supervisar la calidad de la aplicación de las medidas ambientales	Diario
Elaborar los Informes Supervisión , en los cuales debe considerarse: los equipos y materiales utilizados; los impactos ambientales ocasionados; las obras realizadas	Mensual
Realizar las caracterizaciones necesarias: Polvo, Ruido, Gases, calidad del agua.	Semestral en construcción y anual operación
Verificar que se den los cursos de capacitación ambiental de acuerdo a lo programado	Anual
Control del mantenimiento de los equipos y maquinarias y vehículos del proyecto	Mensual
Seguimiento a la realización de exámenes médicos periódicos al personal de la obra, que permitan controlar la efectividad de los programas de higiene ocupacional y riesgos laborales.	Semestral
Estar atento a cualquier queja, reclamo, comentario o malestar de la comunidad o del personal que labora en el proyecto para lograr una solución efectiva que permita mejorar las relaciones comunitarias y del trabajo	Diario
Realizar Informes sobre vertimientos accidentales	Cuando Ocurra
Verificación constante del estado y la colocación de zafacones en lugares adecuados, la recogida de los residuos sólidos y la de aplicación del reciclaje.	Semanal
Cumplimiento de Normas de Seguridad laboral	Diaria

Cuadro #42.- Principales Actividades de la Supervisión

VI.2.5. Monitoreo

El objetivo principal monitoreo es medir y controlar las alteraciones y/o las modificaciones de los factores ambientales que son intervenidos por las actividades del proyecto. El encargado de conservación y monitoreo es el responsable conjuntamente con el encargado de gestión ambiental, de verificar que en todo momento las operaciones del proyecto se enmarquen dentro de las medidas recomendadas en el PMAA.

El programa de monitoreo consiste en la verificación y control de que se lleven a cabo cada una de las acciones propuestas en el PMAA y de que se cumpla con las especificaciones de la normativa ambiental dominicana. Además es el instrumento de revisión de la autoridad ambiental. Estará dirigido y supervisado por el Encargado de Gestión Ambiental del proyecto en su etapa operacional quien coordinará las siguientes responsabilidades:

- ✓ Supervisar la ejecución de los programas y operaciones específicas del manejo y control ambiental.
- ✓ Mantener los registros y estadísticas confiables y al día de cada una de las partes de los programas.
- ✓ Coordinar las inspecciones ambientales de campo.

El objetivo principal del plan de monitoreo es medir y controlar las alteraciones y/o las modificaciones de los factores ambientales que son intervenidos por las actividades de operación y mantenimiento de las instalaciones.

El programa de monitoreo tendrá las siguientes variantes:

- ✓ Monitoreo durante las fases de construcción y operación del proyecto.
- ✓ Monitoreo de suelos, aguas, aire y ruido
- ✓ Control de la disposición final de los residuos
- ✓ Control de la duración, frecuencia de los impactos y parámetros a monitorear.

La gerencia y el encargado de Gestión ambiental del proyecto conjuntamente con la dirección de salud y medio ambiente será la encargada de verificar que en todo momento las operaciones del proyecto se enmarquen dentro de las medidas recomendadas en el PMAA.

Esta empresa llevará a cabo los monitoreos de las variables establecidas en este estudio y presentará los informes correspondientes al Ministerio o de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de del Viceministerio de Gestión Ambiental a los fines de cumplir con los preceptos establecidos por esta institución.

Se llevará a cabo un programa de monitoreo en la fase de operación y mantenimiento del proyecto. Este se realizará de acuerdo a un programa de monitoreo y se realizará un muestreo de los parámetros que se puedan medir en el primer mes de operación y después se realizará semestralmente durante el periodo correspondiente y a lo largo de la vida útil del proyecto.

Durante toda la operación del proyecto se efectuarán los monitoreos que se presentan a continuación, donde se indicarán las variables a monitorear, los puntos de muestreos y la medición que se realizarán in situ, las frecuencias y las técnicas a emplear. Los límites máximos permisibles están dados en las normas ambientales publicadas por Ministerio de medio Ambiente y Recursos Naturales. En la siguiente tabla se presenta el programa de monitoreo a ejecutar.

Programa de monitoreo durante las fases de construcción y operación				
Control Monitoreo	**Variables a monitorear**	**Punto de Muestreo**	**Frecuencia**	**Objetivo**
Monitoreo de calidad agua Subterránea	Medición PH, alcalinidad, DBo, DQo, dureza, Coliformes	Pozos	Semestral	Cumplimiento normas Calidad de agua
Gases	Medición de emisiones de gases CO, NO_3, SO_2,CH_x	Equipos, vehículos y Maquinarias	Semestral	Cumplimiento de las Normas
Ruidos	Medición de los ruidos (decibles) en el día	Área proyecto	Semestral	Cumplimiento de las Normas
Residuos Sólidos	Reciclaje	Área de zafacones	Mensual	Cumplimiento de la frecuencia recogida. Y reciclaje.
Monitoreo de calidad agua Residuales	PH DBO, DQO, CT,	Sistemas de tratamiento	Semestral	Cumplimiento normas Calidad de agua Residuales
Suelo	Humectación, Medidas de conservación	Área de proyecto	Diario	Que se cumplan las técnicas y medidas recomendadas
Capacitación	Cursos de capacitación ambiental	Local donde se dará el evento	Anual	Cumplimiento de acuerdo a lo programado

Cuadro #43.- Programa de monitoreo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VII.1. Conclusiones

Luego de analizar las características de los impactos generados por las actividades del proyecto Vista del Atlántico, Código No. S01-24-0189, sobre los diversos componentes del medio ambiente, junto con sus respectivos programas de acción para prevenir o atenuar los impactos negativos y potenciar los positivos, el equipo de consultores encargado de conducir este Estudio Ambiental concluye:

1) Se determinaron los impactos ambientales que causarán la construcción y operación del proyecto garantizándose con las medidas previstas un control efectivo de las condiciones ambientales durante la operación de la misma.

2) Se determinó que el proyecto interviene en el medio ambiente físico de una forma moderada negativa, el medio perceptual de una manera adversa alta y en el social económico el proyecto aportará beneficios al desarrollo económico y turístico del país y a las Secciones La Vigía y El Cupey, principalmente.

3) Que el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) propuesto incluye las medidas correctoras y preventivas para las alteraciones negativas al medio ambiente generadas por la implementación de este proyecto. El PMAA elaborado garantiza la continuidad de la ejecución de las actividades de prevención, mitigación y corrección de los impactos durante las fases del proyecto mediante el establecimiento de controles, responsabilidades, entrenamientos e informes a ser presentados periódicamente al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana.

4) Los objetivos del PMAA se alcanzan a través de la implementación de un Organigrama de Supervisión ambiental dirigido y encargado por la empresa en su fase de operación el cual definirá la política ambiental del proyecto, enfatizando su compromiso con el cumplimiento de la legislación y normativa ambiental, la prevención de la contaminación y el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de todos los adquirientes o inquilinos y aplicará los programas de acción específicos para implementar dicha política.

Con lo anteriormente expresado, cabe concluir tras la aplicación de las medidas propuestas y la ejecución del PMAA, para el presente Estudio de Impacto Ambiental, el proyecto Vista del Atlántico, **queda** calificado con un impacto ambiental compatible con el medio ambiente.

VI.2. Recomendaciones

- ✓ La empresa debe contratar un técnico ambientalista especialista que coordine y ejecute el PMAA y el sistema de gestión ambiental.

- ✓ Aplicar los programas y subprogramas de seguimientos ambientales según lo establecido el Programa de Manejo de Adecuación Ambiental en el plan de manejo ambiental, el cual forma parte del presente Informe ambiental la cual permitirá que todas las fases del proyecto se realicen en armonía con la conservación del ambiente, la salud y seguridad del personal de obra y la población

- ✓ Se recomienda aplicar las medidas de prevención, compensación. mitigación y control, que permitirán reducir sustancialmente la condición que hace viable la operación del proyecto.

- ✓ Aplicar el Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional (PSHO) y las medidas de seguridad necesarias para la protección del personal y los equipos, así como las medidas de seguridad durante la fase de construcción.

- ✓ Disponer de un gestor autorizado para el manejo de los escombros, los residuos oleosos y peligrosos generados en la construcción del proyecto

- ✓ Presentar los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA's) periódicamente al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana.

- ✓ Debe cumplirse con el plan de contingencia estableciendo planes y procedimientos de emergencia ambientales para asegurar la existencia de una repuesta adecuada ante incidentes inesperados o accidentes.

- ✓ Mantener una comunicación continua con las autoridades ambientales a fin de que en conjunto se lleve a cabo, los planes y programas que están incluidos en este Estudio de Impacto Ambiental.

Piter Mora García, Msc
P.S.A. 23-810
Coordinador del EsIA

BIBLIOGRAGIA

1. Canter, Larry W, Manual de evaluación de impacto ambiental. Universidad de Oklahoma. Editorial Mcgraw – Hill. España 1998

2. Heredia, F, Salazar J, Especies amenazadas en la República Dominicana. La diversidad Biológica de Ibero América. Vol. 2, México, 1998

3. Lioger, A. H, Mejía Milcao, Diccionario botánico de nombres vulgares de la Española. Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael Moscoso, Sto. Dgo. Rep. Dominicana, 2000.

4. González, Tomas, El agua en la República Dominicana. Agenda Ambiental Dominicana. Impretur SA., Sto. Dgo. Rep. Dom., 1995

5. Coneza Fdez., Vicente. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. Ediciones Mundi – prensa. Madrid, España. 1997

6. MOPT, Guías Metodológicas para la elaboración de estudios de impacto ambiental. Monografía de la Secretaria de Estado para las políticas del Agua y el medio ambiente. MOPT. España, 2000.

7. VIII Censo Nacional de población y la vivienda. Oficina Nacional de Estadística, 2003. Resultados preliminares

8. Ander Egg, Ezequiel. Técnicas de Investigación social, 24 Edición. 1998

VISTA DEL ATLANTICO

ANEXOS
DOCUMENTOS VISTA PUBLICA

- ✓ **INVITACION**
- ✓ **ANALISIS DE INTERESADOS**
- ✓ **PARTICIPACION EN VP**

C/ LA GRAN PARADA, LA VIGIA –EL CUPEY, MUNICIPIO VILLA DE MONTELLANO, PROV. PUERTO PLATA.

Puerto Plata, R.D.
13/03/2024

Señores: **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Atención: **Sra. Licda. María Del Carmen Vargas**
Directora Planificación Social

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguidos Señores:

Cortésmente, el proyecto "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Socio Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y. Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

Por medio de la presente tengo a bien invitarles al encuentro de **Vista Pública,** durante la cual daremos a conocer el alcance del proyecto y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el mismo. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos y la misma tendrá lugar el viernes 5 de abril del 2024, a las 2:30 PM en la parte frontal del proyecto (entrada). Para confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Sr. Pite**
Coordinador del Estudio Ambiental, al Tel. +1 (809) 270

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.

Muy Atentamente.

Piter Mora García, MSc

División de Correspondencia
Código de Registro: **MMARN-EXT-2024-02114**
CONTRASEÑA: **E1F29C67**
Fecha y Hora: 19-mar-2024 - 14:52:43
Área destino: Dirección de Participación Social
Registrado por:
De Jesús, Noemi
Anexos recibidos: 0
Para preguntas comunicarse al
Tel. 809.567.4300
Ext. 6110, 6116
https://correspondencia.ambiente.gob.do/consulta/

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL PUERTO PLATA

RECIBIDO
FECHA: 19/3/2024
HORA:
FIRMA: Nadia Gonzalez

Puerto Plata, R.D.
18/03/2024

Señores: **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Atención: **Sres. Dirección Provincial Dpto. Puerto Plata.**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguidos Señores:

Cortésmente, el proyecto "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Socio Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

Por medio de la presente tengo a bien invitarles al encuentro de **Vista Pública,** durante la cual daremos a conocer el alcance del proyecto y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el mismo. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos y la misma tendrá lugar el viernes 5 de abril del 2024, a las 2:30 PM en la parte frontal del proyecto (entrada). Para confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Sr. Piter Mora García,Msc.,** Coordinador del Estudio Ambiental, al Tel. +1 (809) 270-0524.
Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.

Muy Atentamente.

Piter Mora García, MSc

Scanned with CamScanner

Puerto Plata, R.D.
18/03/2024

Señores: **Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte S.A.**
Atención: **Sres. Dirección Provincial Dpto. Puerto Plata.**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguidos Señores:

Cortésmente, el proyecto "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Socio Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

Por medio de la presente tengo a bien invitarles al encuentro de **Vista Pública,** durante la cual daremos a conocer el alcance del proyecto y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el mismo. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos y la misma tendrá lugar el viernes 5 de abril del 2024, a las 2:30 PM en la parte frontal del proyecto (entrada). Para confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Sr. Piter Mora García,Msc.,** Coordinador del Estudio Ambiental, al Tel. +1 (809) 270-0524.
Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.

Muy Atentamente.

Piter Mora García, MSc

EDENORTE DOMINICANA S.A. V.0.1
OFICINA COMERCIAL PUERTO PLATA - 2235
SEGUIDOR PUERTO PLATA

Scanned with CamScanner

CORPORACION DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA
DIRECCION GENERAL

Recibido Conforme Jessica Gonzalez
Fecha 19/3/2024

Puerto Plata, R.D.
18/03/2024

Señores: **Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Pto. Plata**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguidos Señores:

Cortésmente, el proyecto "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Socio Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

Por medio de la presente tengo a bien invitarles al encuentro de **Vista Pública,** durante la cual daremos a conocer el alcance del proyecto y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el mismo. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos y la misma tendrá lugar el viernes 5 de abril del 2024, a las 2:30 PM en la parte frontal del proyecto (entrada). Para confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Sr. Piter Mora García,Msc.,** Coordinador del Estudio Ambiental, al Tel. +1 (809) 270-0524.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.

Muy Atentamente.

Piter Mora García, MSc

Scanned with CamScanner

Puerto Plata, R.D.
18/03/2024

Señores: **Cuerpo de Bomberos Dominicanos**
Atención: **Sres. Dirección Provincial Dpto. Puerto Plata.**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguidos Señores:

Cortésmente, el proyecto "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Socio Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

Por medio de la presente tengo a bien invitarles al encuentro de **Vista Pública,** durante la cual daremos a conocer el alcance del proyecto y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el mismo. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos y la misma tendrá lugar el viernes 5 de abril del 2024, a las 2:30 PM en la parte frontal del proyecto (entrada). Para confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Sr. Piter Mora García,Msc.,** Coordinador del Estudio al Tel. +1 (809) 270-0524.
Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.

Muy Atentamente.

Piter Mora García, MSc

CUERPO DE BOMBEROS PUERTO PLATA, R.D.

11:15 AM
19/3/24

Scanned with CamScanner

Puerto Plata, R.D.
18/03/2024

Señores: **Cámara de Comercio y Producción Puerto Plata**

Recibido sin leer S. Guedez
Fecha: 19/03/2024 Hora: _____
Cámara de Comercio y Producción
de Puerto Plata, Inc.

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguidos Señores:

Cortésmente, el proyecto "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Socio Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

Por medio de la presente tengo a bien invitarles al encuentro de **Vista Pública,** durante la cual daremos a conocer el alcance del proyecto y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el mismo. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos y la misma tendrá lugar el viernes 5 de abril del 2024, a las 2:30 PM en la parte frontal del proyecto (entrada). Para confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Sr. Piter Mora García,Msc.,** Coordinador del Estudio Ambiental, al Tel. +1 (809) 270-0524.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.

Muy Atentamente.

Piter Mora García, MSc

Scanned with CamScanner

Puerto Plata, R.D.
18/03/2024

Señores: **Ayuntamiento Municipal Villa de Monte Llano**
Atención: **Sres. Honorable Alcalde Municipal / Sala Capitular**

19/03/24

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguidos Señores:

Cortésmente, el proyecto "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Socio Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

Por medio de la presente tengo a bien invitarles al encuentro de **Vista Pública,** durante la cual daremos a conocer el alcance del proyecto y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el mismo. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos y la misma tendrá lugar el viernes 5 de abril del 2024, a las 2:30 PM en la parte frontal del proyecto (entrada). Para confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Sr. Piter Mora García,Msc.,** Coordinador del Estudio Ambiental, al Tel. +1 (809) 270-0524.
Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.

Muy Atentamente.

Piter Mora García, MSc

Scanned with CamScanner

Puerto Plata, R.D.
18/03/2024

Señores: **Ministerio de Educación**
Atención: **Sres. Distrito Educativo / Dirección Regional (11)Dpto. Pto. Plata**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguidos Señores:

Cortésmente, el proyecto "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Socio Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

Por medio de la presente tengo a bien invitarles al encuentro de **Vista Pública,** durante la cual daremos a conocer el alcance del proyecto y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el mismo. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos y la misma tendrá lugar el viernes 5 de abril del 2024, a las 2:30 PM en la parte frontal del proyecto (entrada). Para confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Sr. Piter Mora García,Msc.,** Coordinador del Estudio al Tel. +1 (809) 270-0524.
Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.

Recibido
19/3/2024

Muy Atentamente.

Piter Mora García, MSc

Scanned with CamScanner

Puerto Plata, R.D.
18/03/2024

Señores: **Gobernación Provincial Puerto Plata**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguidos Señores:

Cortésmente, el proyecto "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Socio Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

Por medio de la presente tengo a bien invitarles al encuentro de **Vista Pública,** durante la cual daremos a conocer el alcance del proyecto y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el mismo. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos y la misma tendrá lugar el viernes 5 de abril del 2024, a las 2:30 PM en la parte frontal del proyecto (entrada). Para confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Sr. Piter Mora García,Msc.,** Coordinador del Estudio Ambiental, al Tel. +1 (809) 270-0524.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.

Muy Atentamente.

Piter Mora García, MSc

RECIBIDO
19 MAR 2024
GOBERNACIÓN PUERTO PLATA
RNC:430-05917-1

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F _____ M ✓
2. Edad: 35
3. Estado civil: Casado/a____ Soltero/a ✓ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ✓ Intermedio: ___ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: Ø
6. ¿En que trabaja usted? Asistente Administrativo
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 20,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ___ Play ___ Billar____ Colmadones ___ rio ✓ Playa ✓ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia____ Asociación de agricultores____ Asociación de apicultores____

Asociación de ganaderos _____ Club ✓ Grupo deportivo ✓

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí____ No ✓ ¿posee usted casa? Sí_____ No ✓

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí__✓__ No____

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No__✓__

13.¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	____	✓	____
Agua	____	✓	____
Tierra	____	✓	____
Paisaje	✓	____	____

14.¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje__✓__ Dañará el paisaje _____

15.¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí ____ No__✓__

16.¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí✓ No__

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí____ No✓

18.¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí✓ No____

19.¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí✓ No____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ✓ No___ ¿De dónde es? Puerto Plata

21.¿Viene por temporada? Sí____ No✓

22.¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Stwart Gómez

Dirección: Puerto Plata

Teléfono: _____

Encuestador: Emerlyn Mord Fecha 05/04/24

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F _____ M ✓
2. Edad: 46
3. Estado civil: Casado/a ✓ Soltero/a_____ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ___ Intermedio: ✓ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: @
6. ¿En que trabaja usted? Comerciante
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 20,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ___ Play ___ Billar_____ Colmadones ___ rio ✓ Playa ✓ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia_____ Asociación de agricultores_____ Asociación de apicultores_____

Asociación de ganaderos _____ Club ✓ Grupo deportivo ✓

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí_____ No ✓ ¿posee usted casa? Sí_____ No ✓

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí_✓_ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No_✓___

13.¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	_____	✓	_____
Agua	_____	✓	_____
Tierra	_____	✓	_____
Paisaje	✓	_____	_____

14.¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje_✓_____ Dañará el paisaje _____

15.¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí _____ No_✓___

16.¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí_✓_ No__

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí_____ No_✓___

18.¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí_✓___ No_____

19.¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí_✓_ No_____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí _✓_ No___ ¿De dónde es? Puerto Plata

21.¿Viene por temporada? Sí_____ No_✓___

22.¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Daniel Carrión

Dirección: Puerto Plata

Teléfono: _____

Encuestador: Omerlyn Mora Fecha 05/04/24

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F _____ M ✓_____
2. Edad: 50
3. Estado civil: Casado/a ✓ Soltero/a_____ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ___ Intermedio: ✓ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: Ø
6. ¿En que trabaja usted? Agricultor
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 35,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ✓ Play ___ Billar_____ Colmadones ___ rio ✓ Playa___ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia_____ Asociación de agricultores ✓ Asociación de apicultores_____

Asociación de ganaderos _____ Club ✓ Grupo deportivo_____

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí ✓ No_____ ¿posee usted casa? Sí_____ No ✓

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí ✓ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No ✓

13.¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	____	✓	____
Agua	____	✓	____
Tierra	____	✓	____
Paisaje	✓	____	____

14.¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje ✓ Dañará el paisaje _____

15.¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí ____ No ✓

16.¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí ✓ No___

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí____ No ✓

18.¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí ✓ No____

19.¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí ✓ No____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ___ No ✓ ¿De dónde es? El Cupey

21.¿Viene por temporada? Sí____ No ✓

22.¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Jacinto Sánchez

Dirección: El Cupey

Teléfono: _____

Encuestador: Smerlyn Mord Fecha 05/04/24

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F _____ M ___/___
2. Edad: ___60___
3. Estado civil: Casado/a____ Soltero/a_____ Viudo/a___/___
4. Nivel Educativo: Básico: _/_ Intermedio: ___ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: ___0___
6. ¿En que trabaja usted? ___Seguridad___
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? ___15,000___
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares __ Gallera ___ Play ___ Billar_____ Colmadones ___ rio_/_ Playa_/_ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia_____ Asociación de agricultores_____ Asociación de apicultores_____

Asociación de ganaderos _____ Club_/_ Grupo deportivo_____

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí_____ No_/_ ¿posee usted casa? Sí_____ No_/_

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí_✓_ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No_✓___

13. ¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	____	✓	____
Agua	____	✓	____
Tierra	____	✓	____
Paisaje	✓	____	____

14. ¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje_✓_ Dañará el paisaje _____

15. ¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí ____ No_✓___

16. ¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí_✓ No__

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí____ No_✓__

18. ¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí_✓__ No____

19. ¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí_✓ No____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí _✓ No___ ¿De dónde es? _El Cupey_

21. ¿Viene por temporada? Sí____ No_✓__

22. ¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Facundo Montero

Dirección: El Cupey

Teléfono: _____

Encuestador: Smedyn Mora Fecha 05/04/24

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F _____ M _/_____
2. Edad: 73
3. Estado civil: Casado/a_/_ Soltero/a_____ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ___ Intermedio: _/_ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: Ø
6. ¿En que trabaja usted? Jubilado
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 22,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares _/_ Gallera ___ Play ___ Billar_____ Colmadones ___ rio_/_ Playa_/_ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia_____ Asociación de agricultores_____ Asociación de apicultores_____

Asociación de ganaderos _____ Club_____ Grupo deportivo_____

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí____ No_____/ ¿posee usted casa? Sí_____/ No____

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí ✓ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí___ No ✓

13. ¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	___	✓	___
Agua	___	✓	___
Tierra	___	✓	___
Paisaje	✓	___	___

14. ¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje ✓ Dañará el paisaje ___

15. ¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí ___ No ✓

16. ¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí ✓ No___

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí___ No ✓

18. ¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí ✓ No___

19. ¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí ✓ No___

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ___ No ✓ ¿De dónde es? La Vigía

21. ¿Viene por temporada? Sí ✓ No___

22. ¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Máximo Núñez

Dirección: La Vigía

Teléfono: ___

Encuestador: Smedyn Mora Fecha 05/04/24

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F _____ M ✓

2. Edad: 30

3. Estado civil: Casado/a____ Soltero/a✓ Viudo/a_____

4. Nivel Educativo: Básico: ___ Intermedio: ✓ Bachiller___ Superior___

5. Profesional: 0

6. ¿En que trabaja usted? Seguridad

7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 15,000

8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ___ Play ___ Billar____ Colmadones ___ rio____ Playa✓ Otro _____

9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia____ Asociación de agricultores____ Asociación de apicultores____

Asociación de ganaderos _____ Club✓ Grupo deportivo_____

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí____ No✓ ¿posee usted casa? Sí____ No✓

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí ✓ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No ✓

13.¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	___	✓	___
Agua	___	✓	___
Tierra	___	✓	___
Paisaje	✓	___	___

14.¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje ✓ Dañará el paisaje _____

15.¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí ____ No ✓

16.¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí ✓ No__

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí____ No ✓

18.¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí ✓ No____

19.¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí ✓ No____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ✓ No___ ¿De dónde es? La Vigía

21.¿Viene por temporada? Sí ✓ No____

22.¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Carlos Gomez

Dirección: La Vigía

Teléfono: _____

Encuestador: Smelyn Mord Fecha 05/04/24

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F _____ M ✓
2. Edad: 29
3. Estado civil: Casado/a____ Soltero/a✓ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ___ Intermedio: ✓ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: A
6. ¿En que trabaja usted? Agricultor
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 35,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ✓ Play ___ Billar____ Colmadones ___ rio✓ Playa✓ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia____ Asociación de agricultores✓ Asociación de apicultores____

Asociación de ganaderos _____ Club✓ Grupo deportivo_____

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí✓ No_____ ¿posee usted casa? Sí✓ No____

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí_✓_ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No_✓_____

13.¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	_____	✓	_____
Agua	_____	✓	_____
Tierra	_____	✓	_____
Paisaje	✓	_____	_____

14.¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje_✓_____ Dañará el paisaje _____

15.¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí _____ No_✓____

16.¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí_✓_ No__

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí____ No_✓__

18.¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí_✓__ No____

19.¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí_✓__ No____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí _✓_ No___ ¿De dónde es? _La Vigía_

21.¿Viene por temporada? Sí____ No____

22.¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: _José Marmolejos_

Dirección: _La Vigía_

Teléfono: _____

Encuestador: _Emerlyn Mora_ Fecha_05/04/24_

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F _____ M ✓
2. Edad: 35
3. Estado civil: Casado/a ✓ Soltero/a_____ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ___ Intermedio: ✓ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: Q
6. ¿En que trabaja usted? Arquitecto
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 100,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ___ Play ___ Billar_____ Colmadones ___ rio ✓ Playa ✓ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia ✓ Asociación de agricultores_____ Asociación de apicultores_____

Asociación de ganaderos _____ Club_____ Grupo deportivo ✓

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí ✓ No_____ ¿posee usted casa? Sí ✓ No____

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí ✓ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No ✓

13. ¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	___	✓	___
Agua	___	✓	___
Tierra	___	✓	___
Paisaje	✓	___	___

14. ¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje ✓ Dañará el paisaje _____

15. ¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí ____ No ✓

16. ¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí ✓ No___

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí____ No ✓

18. ¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí ✓ No____

19. ¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí ✓ No____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ___ No ✓ ¿De dónde es? Puerto Plata

21. ¿Viene por temporada? Sí____ No ✓

22. ¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Francisco G. Melo

Dirección: Puerto Plata

Teléfono: _____

Encuestador: Smedlyn Mord Fecha 05/04/21.

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F _____ M ✓_____
2. Edad: 32
3. Estado civil: Casado/a____ Soltero/a✓ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ___ Intermedio: / Bachiller___ Superior___
5. Profesional: 0
6. ¿En que trabaja usted? Enfermero
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 35,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ___ Play ___ Billar____ Colmadones ___ rio____ Playa/ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia____ Asociación de agricultores____ Asociación de apicultores____

Asociación de ganaderos _____ Club✓ Grupo deportivo✓

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí____ No✓ ¿posee usted casa? Sí✓ No____

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ recicladora es positiva para la comunidad? Sí_✓_ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No___✓_

13. ¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	_____	✓	_____
Agua	_____	✓	_____
Tierra	_____	✓	_____
Paisaje	✓	_____	_____

14. ¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje_✓_ Dañará el paisaje _____

15. ¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí _____ No_✓_

16. ¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí_✓_ No__

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí_____ No_✓_

18. ¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí_✓_ No_____

19. ¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí_✓_ No_____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ___ No_✓_ ¿De dónde es? _La Vigía_

21. ¿Viene por temporada? Sí_____ No_✓_

22. ¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: _Pedro Paredes_

Dirección: _La Vigía_

Teléfono: _____

Encuestador: _Smerlyn Mora_ Fecha_05/04/24_

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F _____ M ✓
2. Edad: 25
3. Estado civil: Casado/a____ Soltero/a ✓ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ___ Intermedio: ✓ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: Ø
6. ¿En que trabaja usted? Asistente Administrativo
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 20,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ___ Play ___ Billar____ Colmadones ___ rio ✓ Playa ✓ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia____ Asociación de agricultores____ Asociación de apicultores____

Asociación de ganaderos _____ Club ✓ Grupo deportivo ✓

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí____ No ✓ ¿posee usted casa? Sí_____ No ✓

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí ✓ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No ✓

13. ¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	____	✓	____
Agua	____	✓	____
Tierra	____	✓	____
Paisaje	✓	____	____

14. ¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje ✓ Dañará el paisaje _____

15. ¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí ____ No ✓

16. ¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí ✓ No__

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí____ No ✓

18. ¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí ✓ No____

19. ¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí ✓ No____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ___ No ✓ ¿De dónde es? Puerto Plata

21. ¿Viene por temporada? Sí ✓ No____

22. ¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Wilver Duarte

Dirección: Puerto Plata

Teléfono: _____

Encuestador: Omelyn Mora Fecha 05/04/21

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F _____ M ✓

2. Edad: 26

3. Estado civil: Casado/a ✓ Soltero/a_____ Viudo/a_____

4. Nivel Educativo: Básico: ___ Intermedio: ✓ Bachiller___ Superior___

5. Profesional: Ø

6. ¿En que trabaja usted? Educador

7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 50,000

8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ___ Play ___ Billar ✓ Colmadones ___ rio ✓ Playa ✓ Otro _____

9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia ✓ Asociación de agricultores_____ Asociación de apicultores_____

Asociación de ganaderos _____ Club ✓ Grupo deportivo ✓

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí_____ No ✓ ¿posee usted casa? Sí ✓ No_____

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí ✓ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No ✓

13. ¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	____	✓	____
Agua	____	✓	____
Tierra	____	✓	____
Paisaje	✓	____	____

14. ¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje ✓ Dañará el paisaje _____

15. ¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí ____ No ✓

16. ¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí ✓ No___

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí____ No ✓

18. ¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí ✓ No____

19. ¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí ✓ No____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ✓ No___ ¿De dónde es? El Cupey

21. ¿Viene por temporada? Sí ✓ No____

22. ¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Alexander Pérez

Dirección: El Cupey

Teléfono: _____

Encuestador: Omelyn Mora Fecha 05/04/2024

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F ✓ M _____
2. Edad: 65
3. Estado civil: Casado/a____ Soltero/a_____ Viudo/a ✓
4. Nivel Educativo: Básico: ✓ Intermedio: ___ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: 0
6. ¿En que trabaja usted? Ama de casa
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 10,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ___ Play ___ Billar____ Colmadones ___ rio ✓ Playa ✓ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia ✓ Asociación de agricultores____ Asociación de apicultores____

Asociación de ganaderos _____ Club_____ Grupo deportivo_____

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí ✓ No_____ ¿posee usted casa? Sí ✓ No ___

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí ✓ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No ✓

13. ¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	_____	✓	_____
Agua	_____	✓	_____
Tierra	_____	✓	_____
Paisaje	✓	_____	_____

14. ¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje ✓ Dañará el paisaje _____

15. ¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí _____ No ✓

16. ¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí ✓ No___

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí_____ No ✓

18. ¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí ✓ No_____

19. ¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí ✓ No_____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ✓ No___ ¿De dónde es? La Vigía

21. ¿Viene por temporada? Sí ✓ No_____

22. ¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: María D. Jiménez

Dirección: La Vigía

Teléfono: _____

Encuestador: Smedyn Mora Fecha 05/04/24

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F ✓ M _____
2. Edad: 31
3. Estado civil: Casado/a____ Soltero/a✓ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ___ Intermedio: ✓ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: @
6. ¿En que trabaja usted? Enfermera
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 35,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ___ Play ___ Billar____ Colmadones ___ rio✓ Playa✓ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia✓ Asociación de agricultores____ Asociación de apicultores____

Asociación de ganaderos _____ Club_____ Grupo deportivo✓

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí____ No✓ ¿posee usted casa? Sí____ No✓

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa recicladora es positiva para la comunidad? Sí_✓_ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No_✓_

13.¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	**Regular**	**Mala**
Aire	_____	✓	_____
Agua	_____	✓	_____
Tierra	_____	✓	_____
Paisaje	✓	_____	_____

14.¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje_✓_ Dañará el paisaje _____

15.¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí ____ No_✓_

16.¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí✓ No__

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí____ No_✓_

18.¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí_✓_ No____

19.¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí_✓_ No____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ___ No_✓_ ¿De dónde es? Puerto Plata

21.¿Viene por temporada? Sí_✓_ No____

22.¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Angela Duarte

Dirección: Puerto Plata

Teléfono: _____

Encuestador: Smerlyn Mord Fecha 05/04/24

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F ✓ M _____
2. Edad: 30
3. Estado civil: Casado/a____ Soltero/a ✓ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ___ Intermedio: ✓ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: 0
6. ¿En que trabaja usted? Secretaria
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 30,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ✓ Play ___ Billar____ Colmadones ___ rio ✓ Playa ✓ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia____ Asociación de agricultores____ Asociación de apicultores____

Asociación de ganaderos _____ Club ✓ Grupo deportivo_____

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí____ No ✓ ¿posee usted casa? Sí_____ No ✓

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa recicladora es positiva para la comunidad? Sí_✓_ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No__✓__

13.¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	____	✓	____
Agua	____	✓	____
Tierra	____	✓	____
Paisaje	✓	____	____

14.¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje__✓__ Dañará el paisaje _____

15.¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí ____ No_✓__

16.¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí_✓_ No__

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar? Sí____ No_✓__

18.¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí_✓_ No____

19.¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí_✓_ No____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí _✓_ No___ ¿De dónde es? _El Cupey_

21.¿Viene por temporada? Sí_✓_ No____

22.¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: _Samantha Jimenez_

Dirección: _El Cupey_

Teléfono: _____

Encuestador: _Smerlyn Mora_ Fecha_05/04/24._

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F ✓ M _____
2. Edad: 40
3. Estado civil: Casado/a ✓ Soltero/a_____ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ✓ Intermedio: ___ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: Ø
6. ¿En que trabaja usted? Ama de Casa
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 12,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ___ Play ___ Billar____ Colmadones ___ rio ✓ Playa ✓ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia ✓ Asociación de agricultores____ Asociación de apicultores____

Asociación de ganaderos _____ Club ✓ Grupo deportivo_____

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí____ No ✓ ¿posee usted casa? Sí_____ No ✓

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa recicladora es positiva para la comunidad? Sí_✓_ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No_✓___

13. ¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	____	✓	____
Agua	____	✓	____
Tierra	____	✓	____
Paisaje	✓	____	____

14. ¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje_✓_ Dañará el paisaje _____

15. ¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí ____ No_✓___

16. ¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí_✓_ No__

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí____ No_✓___

18. ¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí_✓_ No____

19. ¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí_✓_ No____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ___ No_✓_ ¿De dónde es? _La Vigía_

21. ¿Viene por temporada? Sí_✓_ No____

22. ¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Carmen de la Cruz

Dirección: La Vigía

Teléfono: _____

Encuestador: Omerlyn Mord Fecha 05/04/24.

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F ✓ M _____
2. Edad: 48
3. Estado civil: Casado/a ✓ Soltero/a_____ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ✓ Intermedio: ___ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: Ø
6. ¿En que trabaja usted? Psicología
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 35,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ___ Play ___ Billar_____ Colmadones ___ rio ✓ Playa ✓ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia_____ Asociación de agricultores_____ Asociación de apicultores_____

Asociación de ganaderos _____ Club ✓ Grupo deportivo ✓

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí_____ No ✓ ¿posee usted casa? Sí ✓ No_____

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí_✓_ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No_✓_

13. ¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	**Regular**	**Mala**
Aire	____	✓	____
Agua	____	✓	____
Tierra	____	✓	____
Paisaje	✓	____	____

14. ¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje_✓_ Dañará el paisaje _____

15. ¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí ____ No_✓_

16. ¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí_✓_ No___

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí____ No_✓_

18. ¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí_✓_ No____

19. ¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí_✓_ No____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ___ No_✓_ ¿De dónde es? El Cupey

21. ¿Viene por temporada? Sí____ No_✓_

22. ¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Amanda Martínez

Dirección: El Cupey

Teléfono: _____

Encuestador: Emerlyn Mora Fecha 05/04/24

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F √ M _____
2. Edad: 35
3. Estado civil: Casado/a____ Soltero/a √ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ___ Intermedio: √ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: 0
6. ¿En que trabaja usted? Maestra de literatura
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 54,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares √ Gallera ___ Play ___ Billar_____ Colmadones ___ rio √ Playa √ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia_____ Asociación de agricultores_____ Asociación de apicultores_____

Asociación de ganaderos _____ Club √ Grupo deportivo_____

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí____ No √ ¿posee usted casa? Sí √ No____

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí_✓_ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No_✓___

13.¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	**Regular**	**Mala**
Aire	____	✓	____
Agua	____	✓	____
Tierra	____	✓	____
Paisaje	✓	____	____

14.¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje_✓_ Dañará el paisaje _____

15.¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí ____ No_✓_

16.¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí_✓_ No___

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí____ No_✓_

18.¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí_✓_ No____

19.¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí_✓_ No____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí _✓_ No___ ¿De dónde es? Puerto Plata

21.¿Viene por temporada? Sí____ No_✓_

22.¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Estefania Sánchez

Dirección: Puerto Plata

Teléfono: _____

Encuestador: Smerlyn Mord Fecha 05/04/24.

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F ✓ M _____
2. Edad: 63
3. Estado civil: Casado/a____ Soltero/a_____ Viudo/a ✓
4. Nivel Educativo: Básico: ✓ Intermedio: ___ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: 0
6. ¿En que trabaja usted? Ama de casa
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 10,000 oo
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ✓ Play ___ Billar____ Colmadones ___ rio ✓ Playa ✓ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia ✓ Asociación de agricultores____ Asociación de apicultores____

Asociación de ganaderos _____ Club_____ Grupo deportivo_____

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí____ No ✓ ¿posee usted casa? Sí_____ No ✓

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ Residencial es positiva para la comunidad? Sí ✓ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No ✓

13.¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	_____	✓	_____
Agua	_____	✓	_____
Tierra	_____	✓	_____
Paisaje	✓	_____	_____

14.¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje ✓ Dañará el paisaje _____

15.¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí _____ No ✓

16.¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí ✓ No___

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar? Sí_____ No ✓

18.¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí ✓ No_____

19.¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí ✓ No_____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ✓ No___ ¿De dónde es? La Vigía

21.¿Viene por temporada? Sí_____ No ✓

22.¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Esperanza Ramos.

Dirección: La Vigía

Teléfono: _____

Encuestador: Smerlyn Mora Fecha 05/04/24.

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F ✓ M _____
2. Edad: 37
3. Estado civil: Casado/a ✓ Soltero/a_____ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ✓ Intermedio: ___ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: 0
6. ¿En que trabaja usted? Ama de Casa
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 20,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ___ Play ___ Billar_____ Colmadones ___ rio ✓ Playa ✓ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia ✓ Asociación de agricultores_____ Asociación de apicultores_____

Asociación de ganaderos _____ Club ✓ Grupo deportivo_____

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí_____ No ✓ ¿posee usted casa? Sí_____ No ✓

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí ✓ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No ✓

13.¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	___	✓	___
Agua	___	✓	___
Tierra	___	✓	___
Paisaje	✓	___	___

14.¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje ✓ Dañará el paisaje _____

15.¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí _____ No ✓

16.¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí ✓ No___

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí_____ No ✓

18.¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí ✓ No_____

19.¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí ✓ No_____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ✓ No___ ¿De dónde es? El Copey

21.¿Viene por temporada? Sí ✓ No_____

22.¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Esmeralda Núñez Guarabito

Dirección: El Copey

Teléfono: _____

Encuestador: Smeralyn Mora Fecha 05/04/24.

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F ✓ M _____
2. Edad: 50
3. Estado civil: Casado/a ✓ Soltero/a _____ Viudo/a _____
4. Nivel Educativo: Básico: ___ Intermedio: ___ Bachiller ___ Superior ✓
5. Profesional: 0
6. ¿En que trabaja usted? Educadora
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 50,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ___ Play ___ Billar ___ Colmadones ___ rio ✓ Playa ✓ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia ✓ Asociación de agricultores ___ Asociación de apicultores ___

Asociación de ganaderos ___ Club ✓ Grupo deportivo ✓

Otra ___ Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí ___ No ✓ ¿posee usted casa? Sí ✓ No ___

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí_✓_ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No_✓___

13. ¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	_____	✓	_____
Agua	_____	✓	_____
Tierra	_____	✓	_____
Paisaje	✓	_____	_____

14. ¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje_✓_____ Dañará el paisaje _____

15. ¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí _____ No_✓___

16. ¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí_✓_ No___

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí_____ No_✓___

18. ¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí_✓___ No_____

19. ¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí_✓_ No_____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ___ No_✓_ ¿De dónde es? El Cupey

21. ¿Viene por temporada? Sí_____ No_✓___

22. ¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Kada Cipriano

Dirección: El Cupey

Teléfono: _____

Encuestador: Smedyo Mora Fecha 05/04/24.

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F ✓ M _____
2. Edad: 33
3. Estado civil: Casado/a ✓ Soltero/a _____ Viudo/a _____
4. Nivel Educativo: Básico: ✓ Intermedio: ___ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: Ø
6. ¿En que trabaja usted? Educación
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 50,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ___ Play ___ Billar___ Colmadones ___ rio ✓ Playa ✓ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia____ Asociación de agricultores____ Asociación de apicultores____

Asociación de ganaderos _____ Club ✓ Grupo deportivo ✓

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí____ No ✓ ¿posee usted casa? Sí____ No ✓

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí_✓_ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No_✓_

13. ¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	_____	✓	_____
Agua	_____	✓	_____
Tierra	_____	✓	_____
Paisaje	✓	_____	_____

14. ¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje_✓_ Dañará el paisaje _____

15. ¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí _____ No_✓_

16. ¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí_✓ No__

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí____ No_✓_

18. ¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí_✓_ No_____

19. ¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí_✓_ No____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí _✓_ No___ ¿De dónde es? _La Vigía_

21. ¿Viene por temporada? Sí_✓_ No____

22. ¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: _Eleanna O. Pichardo_

Dirección: _La Vigía_

Teléfono: _____

Encuestador: _Smerlyn Mora_ Fecha _05/04/24._

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F ✓ M _____
2. Edad: 45
3. Estado civil: Casado/a ✓ Soltero/a_____ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ___ Intermedio: ✓ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: Ø
6. ¿En que trabaja usted? Contadora
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 50,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ___ Play ___ Billar_____ Colmadones ___ rio ✓ Playa___ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia_____ Asociación de agricultores ✓ Asociación de apicultores_____

Asociación de ganaderos _____ Club_____ Grupo deportivo_____

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí ✓ No_____ ¿posee usted casa? Sí ✓ No____

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí ✓ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No ✓

13.¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	_____	✓	_____
Agua	_____	✓	_____
Tierra	_____	✓	_____
Paisaje	✓	_____	_____

14.¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje ✓ Dañará el paisaje _____

15.¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí _____ No ✓

16.¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí ✓ No___

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí_____ No ✓

18.¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí ✓ No_____

19.¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí ✓ No_____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ___ No ✓ ¿De dónde es? Puerto Plata

21.¿Viene por temporada? Sí_____ No ✓

22.¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Edwigis Ovalles P.

Dirección: Puerto Plata

Teléfono: _____

Encuestador: Omelyn Mora Fecha 05/04/24.

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F ___√___ M _____
2. Edad: ___25___
3. Estado civil: Casado/a____ Soltero/a___√___ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ___ Intermedio: ___√___ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: ___0___
6. ¿En que trabaja usted? ___Secretaria___
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? ___32,000___
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ___√___ Gallera ___ Play ___ Billar____ Colmadones ___ rio___√___ Playa___√___ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia___√___ Asociación de agricultores____ Asociación de apicultores____

Asociación de ganaderos _____ Club_____ Grupo deportivo___√___

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí____ No___√___ ¿posee usted casa? Sí_____ No___√___

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ Residencial es positiva para la comunidad? Sí ✓ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No ✓

13. ¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	____	✓	____
Agua	____	✓	____
Tierra	____	✓	____
Paisaje	✓	____	____

14. ¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje ✓ Dañará el paisaje _____

15. ¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí ____ No ✓

16. ¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí ✓ No___

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí____ No ✓

18. ¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí ✓ No____

19. ¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí ✓ No____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ___ No ✓ ¿De dónde es? Puerto Plata

21. ¿Viene por temporada? Sí____ No ✓

22. ¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Deyaniris Ferreras

Dirección: Puerto Plata

Teléfono: _____

Encuestador: Emelyn Mora Fecha 05/04/24.

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F _____ M ✓
2. Edad: 40
3. Estado civil: Casado/a____ Soltero/a✓ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ✓ Intermedio: ___ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: Ø
6. ¿En que trabaja usted? Motoconcho
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? 45,000
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ✓ Play ___ Billar____ Colmadones ✓ rio ✓ Playa ✓ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia____ Asociación de agricultores____ Asociación de apicultores____

Asociación de ganaderos _____ Club ✓ Grupo deportivo ✓

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí____ No ✓ ¿posee usted casa? Sí____ No ✓

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí ✓ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No ✓

13. ¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	____	✓	____
Agua	____	✓	____
Tierra	____	✓	____
Paisaje	✓	____	____

14. ¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje ✓ Dañará el paisaje _____

15. ¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí _____ No ✓

16. ¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí ✓ No___

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí____ No ✓

18. ¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí ✓ No____

19. ¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí ✓ No____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ✓ No___ ¿De dónde es? La Vigía

21. ¿Viene por temporada? Sí____ No ✓

22. ¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Rufino González

Dirección: La Vigía

Teléfono: _____

Encuestador: Brenelyn Mora Fecha 05/04/24.

Scanned with CamScanner

Análisis de interesados

Proyecto Vista del Atlántico

Descripción de la Instalación:

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario "Vista del Atlántico" (Código S01-24-0189), con registro ante la DSAA Por Ventanilla Única del **MIMARENA,** de la entidad comercial **ATLANTIC BLUE GROUP 3DRD SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 132235746, debidamente representada por su Gerente el señor Edwin Salomon Polanco A. El proyecto estará ubicado en la carretera Gran Parada, sección y lugar El Cupey, municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata, sobre una porción de terreno en el inmueble identificado como parcelas núm. 312872535442 y 312872335222, matrículas 3000739850 y 3000468386, con una extensión superficial de terreno de 128,937.82 m2, y un área de construcción de 46,750 m2; específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q: 327333.22 X / 2182419.53 Y.

Es un proyecto de desarrollo inmobiliario que consiste en la construcción y puesta en operación de 187 villas de dos (2) niveles con dos (2) y tres (3) habitaciones, con un área aproximada 250 a 350 metros cuadrados, dispondrá de: Áreas de servicios, restaurante, lavandería, oficinas administrativas, almacén comercial-supermercado, estancia de empleados, conjunto cerrado con caseta de vigilancia, área de parqueos, intercom, gimnasios, piscinas individuales, lago, gazebo. También ofrecerá otras amenidades: restaurante en medio de un Lago de 3.000 m2, caballerizas, guardería, mirador, helipuerto, entre otros.

1. Sexo F _____ M ___✓___
2. Edad: ___43___
3. Estado civil: Casado/a_✓_ Soltero/a_____ Viudo/a_____
4. Nivel Educativo: Básico: ___ Intermedio: _✓_ Bachiller___ Superior___
5. Profesional: ___Ø___
6. ¿En que trabaja usted? ___Educación___
7. ¿Cuánto gana un trabajador de su área? ___50,000___
8. ¿Para la gente divertirse que existe en la comunidad? Bares ✓ Gallera ✓ Play ___ Billar_✓_ Colmadones ___ rio_✓_ Playa_✓_ Otro _____
9. Si pertenece usted a alguna organización de las siguientes, diga cuál.

Iglesia_____ Asociación de agricultores_____ Asociación de apicultores_____

Asociación de ganaderos _____ Club_✓_____ Grupo deportivo_✓_____

Otra _____Nombrar _____

10. ¿posee usted tierra? Sí_____ No_✓_____ ¿posee usted casa? Sí_✓_____ No_____

Scanned with CamScanner

11. ¿Cree usted que la operación que realiza de esa ~~recicladora~~ residencial es positiva para la comunidad? Sí ✓ No___

12. Cree usted que las operaciones que realizara el proyecto ponen en riesgo la comunidad Sí_____ No ✓

13. ¿En término ambiental como considera usted la calidad actual?

	Buena	Regular	Mala
Aire	_____	✓	_____
Agua	_____	✓	_____
Tierra	_____	✓	_____
Paisaje	✓	_____	_____

14. ¿Usted piensa que la instalación mejorara o afectara el paisaje?

Mejorará el paisaje ✓ Dañará el paisaje _____

15. ¿Piensa usted que la instalación afecta los animales? Sí _____ No ✓

16. ¿Piensa usted que la instalación afecta los árboles y las plantas? Sí ✓ No__

17. ¿Piensa usted que esta zona podría inundarse por rio o tsunami del mar?

Sí_____ No ✓

18. ¿Piensa usted que la instalación contribuye al desarrollo de la comunidad?

Sí ✓ No_____

19. ¿Piensa usted que la instalación ayudara a crear empleo? Sí ✓ No_____

20. ¿Es usted oriundo/a de aquí? Sí ___ No ✓ ¿De dónde es? El Cupey

21. ¿Viene por temporada? Sí ✓ No_____

22. ¿podría decirnos su nombre y dirección?

Nombre: Salvador Encarnación

Dirección: El Cupey

Teléfono: _____

Encuestador: Smerlyn Mora Fecha 05/04/24

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

LISTA DE ASISTENCIA

VISTA del Atlantico

Lugar: La vigia, Montellano Fecha: 05 Abril 2024

No.	Nombre	Organización/Institución	Comunidad	Teléfono	F	I
1	ING. CÉSAR ORTIZ		VIGIA.	829-332-6917		
2	Bienvenido Marte			829632860		
3						
4	Carlos A. PM		La vigia	8293213674		
5	Victor Manuel Martinez					
6	Joel Daniel Peralta		La Vigia	829.966.6736		
7	JUAN MB			829-258-6415		
8	DAVID ---			829429 19		
9	Jacobo			829-3015434		
10	Felicita Brito 829-561-1045			829.966358		
11	ANTHONY MARTINEZ		La vigia	809-454-4939		
12	Saul Reyes		La Vigia	849-650-3064		
13	Ana Lisbet Quiroz		La vigia	829-258-6415		
14	Esther Reyes		La vigia	874-460-324	X	
15	Karmen Abreo		La vigia	874-388-0386		

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

LISTA DE ASISTENCIA
Vista del Atlantico

Lugar: La vigia, Monte Llano **Fecha:** 05 abril 2024

No.	Nombre	Organización/Institución	Comunidad	Teléfono	F	M
1	Dolores Isrito		La Virgia	—		
2	Juan Alexander		La Virgia	809-271-1406		
3	RAFFAel Peron	Consultor		809-270-0524		✓
4	Piter MORA	Consultor		809-270-0524		✓
5	Linette Almánzar	Vista del Atlántico		829-629-2789	✓	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Scanned with CamScanner